

SES

Situación económica y social de Castilla y León en 2006

TOMO II
CONCLUSIONES
Y RECOMENDACIONES

Aprobado en la Sesión Plenaria
del Consejo Económico y Social
de 9 de julio de 2007



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Edición electrónica disponible en Internet:
www.cescyl.es/informes/siteys.php

La reproducción de esta publicación está permitida citando su procedencia.

Edita: Consejo Económico y Social de Castilla y León
Duque de la Victoria, 8, 3ª y 4ª planta - 47001 Valladolid
Tfns.: 983 394 200 - 983 394 355 - Fax: 983 396 538
E-mail: cescyl@cescyl.es - Web: <http://www.cescyl.es>

I.S.B.N.: 84-95308-32-0

Depósito Legal: S. 1.145/2007

Diseño y Arte final: dDC, Diseño y Comunicación

Imprime: Europa Artes Gráficas

COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

A 9 DE JULIO DE 2007

Presidente: D. José Luis Díez Hoces de la Guardia
Vicepresidentes: D. Jesús M.^º Terciado Valls. *Grupo Empresarial*
D. Ángel Hernández Lorenzo. *Grupo Sindical*
Secretario General: D. José Carlos Rodríguez Fernández

Consejeros Titulares

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Unión General de Trabajadores. UGT

D.^ª Luz Blanca Cosío Almeida
D. Oscar Mario Lobo San Juan
D. Manuel López García
D. Agustín Prieto González
D.^ª Concepción Ramos Bayón
D. Regino Sánchez Gonzalo

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D. Vicente Andrés Granado
D. Saturnino Fernández de Pedro
D.^ª Bernarda García Córcoba
D. Ángel Hernández Lorenzo
D. Esteban Riera González
D.^ª Ana M.^ª Vallejo Cimarra

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Pedro Bermejo Sanz
D. Fernando Dal-Re Compaire
D. José Elías Fernández Lobato
D. Ángel Herrero Magarzo
D. Avelino Fernández Fernández
D. Juan Antonio Martín Mesonero
D. Héctor García Arias
D. Antonio Primo Sáiz
D. Manuel Soler Martínez
D. Roberto Suárez García
D. Jesús M.^º Terciado Valls

GRUPO III

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Francisco Albarrán Losada
D. José Luis Díez Hoces de la Guardia
D. Juan Carlos Gamazo Chillón
D. José Largo Cabrerizo
D. Gonzalo Merino Hernández
D.^ª Asunción Orden Recio

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores
de Castilla y León. ASAJA*

D. Leoncio Asensio Asensio
D. José María Llorente Ayuso

- *Unión de Campesinos de Castilla y León. UCCL*
D. José Manuel de las Heras Cabañas

- *Unión de Pequeños Agricultores
de Castilla y León. UPA*
D. Julio López Alonso

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- *Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE*
D. Prudencio Prieto Cardo

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- *Federación de Cooperativas de Trabajo
de Castilla y León. Coop*
D. Alberto Boronat Martín

Consejeros Suplentes

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Unión General de Trabajadores. UGT

D. Miguel Álvarez García
D. Fermín Carnero González
D. Modesto Chantre Pérez
D.^ª Francisca Ortega Lorenzo
D. Roberto Rabadán Rodríguez
D. Pablo Zalama Torres

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D.^ª Elsa Caballero Sancho
D. Luis Miguel Gómez Miguel
D.^ª Montserrat Herranz Sáez
D. Carlos Julio López Inclán
D.^ª Yolanda Rodríguez Valentín
D.^ª Beatriz Sanz Parra

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D.^ª Sofía Andrés Merchán
D. Bernabé Cascón Nogales
D. Luis de Luis Alfageme
D.^ª María Ángeles Fernández Vicente
D. Carlos Galindo Martín
D.^ª Sonia González Romo
D.^ª Mercedes Lozano Salazar
D. José Luis Marcos Rodríguez
D.^ª Sonia Martínez Fontano
D. José Antonio Sancha Martín
D. José Luis de Vicente Huerta
D. Jaime Villagrà Herrero

GRUPO III

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Carlos Manuel García Carbayo
D.^ª María del Rosario García Pascual
D. José Carlos Jiménez Hernández
D. Modesto Martín Cebrían
D.^ª María Jesús Maté García
D. Joaquín Rubio Agenjo

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- *Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores
de Castilla y León. ASAJA*

D. Lino Rodríguez Velasco
D. Vicente de la Peña Robledo

- *Unión de Campesinos de Castilla y León. UCCL*
D. Ignacio Arias Ubillos

- *Unión de Pequeños Agricultores
de Castilla y León. UPA*
D.^ª M.^ª Luisa Pérez San Gerardo

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- *Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE*
D. Ezequiel Peña García

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- *Asociación de Empresas de Trabajo Asociado.
Sociedades Laborales de Castilla y León. AEMTA*
D. Jesús de Castro Córdova

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CES

A 9 DE JULIO DE 2007

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente	D. José Luis Díez Hoces de la Guardia	EXPERTOS
Vicepresidentes	D. Jesús M. ^a Terciado Valls D. Ángel Hernández Lorenzo	CECALE CCOO
Consejeros	D. Juan Carlos Gamazo Chillón D. Héctor García Arias D. Óscar Mario Lobo San Juan D. Prudencio Prieto Cardo D. Agustín Prieto González D. Roberto Suárez García	EXPERTOS CECALE UGT UCE UGT CECALE
Secretario General	D. José Carlos Rodríguez Fernández	

COMISIONES DE TRABAJO

I. DESARROLLO REGIONAL

Presidente
D. Ángel Herrero Magarzo CECALE
Vicepresidente
D. Manuel Soler Martínez CECALE
Consejeros
D. Leoncio Asensio Asensio ASAJA
D. Fernando Dal-Re Compaire CECALE
D. Saturnino Fernández de Pedro CCOO
D. Julio López Alonso UPA
D. Manuel López García UGT
D. José Largo Cabrerizo EXPERTOS
D. ^a Ana María Vallejo Cimarra CCOO
Secretaria (por delegación del Secretario General)
D. ^a Cristina García Palazuelos CES de Castilla y León

II. ÁREA SOCIAL

Presidenta
D. ^a Concepción Ramos Bayón UGT
Vicepresidente
D. Regino Sánchez Gonzalo UGT
Consejeros
D. Santiago Aparicio Jiménez CECALE
D. ^a Bernarda García Corcoba CCOO
D. José Elías Fernández Lobato CECALE
D. Gonzalo Merino Hernández EXPERTOS
D. Alberto Boronat Martín Coop
D. José María Llorente Ayuso ASAJA
D. Antonio Primo Sáiz CECALE
Secretaria (por delegación del Secretario General)
D. ^a Beatriz Rosillo Niño CES de Castilla y León

III. INVERSIONES E INFRAESTRUCTURAS

Presidenta
D. ^a Asunción Orden Recio EXPERTOS
Vicepresidente
D. Francisco Albarrán Losada EXPERTOS
Consejeros
D. Vicente Andrés Granado CCOO
D. Pedro Bermejo Sanz CECALE
D. ^a Luz Blanca Cosío Almeida UGT
D. J. Manuel de las Heras Cabañas UCCL
D. Avelino Fernández Fernández CECALE
D. Juan Antonio Martín Mesonero CECALE
D. Esteban Riera González CCOO
Secretaria (por delegación del Secretario General)
D. ^a Susana García Chamorro CES de Castilla y León

EQUIPO TÉCNICO DEL INFORME

Jesús Carlos Caveró Álvarez, *Universidad de Valladolid*
José M.^a Delgado Urrecho, *Universidad de Valladolid*
Francisco Manuel Díaz Juan, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
Laurentino Javier Dueñas Herrero, *Universidad de Valladolid*
Margarita Fernández Aláez, *Universidad de León*
M.^a del Camino Fernández Aláez, *Universidad de León*
Julia Fernández de la Mora, *Universidad de Valladolid*
María Nieves Gallego Díaz, *Universidad de Valladolid*
Susana García Chamorro, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
Cristina García Palazuelos, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
José Ignacio Gobernado Rebaque, *Universidad de Valladolid*
Isabel Gómez Valle, *Universidad de Valladolid*
Ángel Luis Martín Román, *Universidad de Valladolid*
Luis Carlos Martínez Fernández, *Universidad de Valladolid*
Carlos Aureliano Pérez Domínguez, *Universidad de Valladolid*
Carlos Polo Sandoval, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
M.^a Natividad de la Red Vega, *Universidad de Valladolid*
M.^a Ángeles Rincón Calvo, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
José Luis Rojo García, *Universidad de Valladolid*
Beatriz Rosillo Niño, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
Antonio José Ruiz García, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
José Miguel Sánchez Molinero, *Universidad de Valladolid*



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Informes anuales

- Situación Económica y Social de Castilla y León en 2003
- Situación Económica y Social de Castilla y León en 2004
- Situación Económica y Social de Castilla y León en 2005
- Situación Económica y Social de Castilla y León en 2006

Informes a Iniciativa Propia del CES

- IIP 1/03 El Empleo de los Jóvenes en Castilla y León
- IIP 2/03 Repercusiones y Expectativas Económicas generadas por la Ampliación de la UE en los Sectores Productivos de Castilla y León
- IIP 3/03 Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León
- IIP 1/04 Las Mujeres en el Medio Rural en Castilla y León
- IIP 2/04 Crecimiento Económico e Inclusión Social en Castilla y León
- IIP 1/05 Las Empresas Participadas por Capital Extranjero en Castilla y León
- IIP 2/05 La Situación de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Castilla y León
- IIP 1/06 La Inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos
- IIP 2/06 La Evolución de la Financiación Autonómica y sus repercusiones para la Comunidad de Castilla y León
- IIP 3/06 La Cobertura de la Protección por Desempleo en Castilla y León
- IIP 4/06 La Gripe Aviar y su Repercusión en Castilla y León

Colección de Estudios

- N.º 6 Aspectos comerciales de los Productos Agroalimentarios de Calidad en Castilla y León
- N.º 7 El sector de Automoción en Castilla y León. Componentes e Industria Auxiliar
- N.º 8 Aplicación del Protocolo de Kyoto para Castilla y León
- N.º 9 Desarrollo Agroindustrial de Biocombustibles en Castilla y León

Revista de Investigación Económica y Social

- N.º 6 Premio de Investigación 2003
Valoración económica de bienes públicos en relación al patrimonio cultural de Castilla y León. Propuesta metodológica y aplicación empírica
- N.º 7 Premio de Investigación 2004
Perfil económico y financiero de los cuidados de larga duración. Análisis de la situación en Castilla y León
Este número también publica el accésit y el trabajo seleccionado

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

- N.º 8** Premio de Investigación 2005
Participación y representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Especial referencia a las previsiones al respecto contenidas en los convenios colectivos de Castilla y León
Este número también publica el accésit y el trabajo seleccionado
- N.º 9** Premio de Investigación 2006
Las disparidades territoriales en Castilla y León: Estudio de la convergencia económica a nivel municipal
Este número también publica el trabajo seleccionado

Memorias anuales de Actividades

- Memoria de Actividades 2003
- Memoria de Actividades 2004
- Memoria de Actividades 2005
- Memoria de Actividades 2006

PRÓXIMAS PUBLICACIONES

Informe anual

Situación Económica y Social de Castilla y León en 2007

Informes a Iniciativa Propia del CES

- Incidencia y expectativas económicas para los sectores productivos de Castilla y León generadas por la ampliación a 27 y el programa de perspectivas financieras 2007-2013 de la Unión Europea
- Repercusiones Económicas y Sociales derivadas de la situación geográfica del Área transfronteriza entre Castilla y León y Portugal
- La Conciliación de la vida familiar y laboral
- La Influencia de los medios de comunicación en las decisiones económicas y sociales

Colección de Estudios

- N.º 10** Satisfacción de los Ciudadanos con el Servicio de las Administraciones Públicas
Convocado en BOCyL nº 244, de 21-12-2006

Revista de Investigación Económica y Social

- N.º 10** Premio de Investigación 2007:
Convocado en BOCyL nº 212, de 3-11-2006

Memoria anual de Actividades

Memoria de Actividades 2007

PRESENTACIÓN

El Pleno del CES de 9 de julio de 2007 aprobó el Informe sobre la “Situación económica y social de Castilla y León en 2006”, que tengo la satisfacción de presentar, para el mejor servicio a las Instituciones y ciudadanos de nuestra Comunidad, en cumplimiento de lo que dispone nuestra Ley de creación.

Se trata de un estudio serio y riguroso, elaborado con el notable esfuerzo de nuestros Consejeros, en su actuación a través de las diversas Comisiones de Trabajo en las que participan en su calidad de expertos designados por la Junta de Castilla y León o en representación de sus Organizaciones y Asociaciones Sociales y Económicas, así como con la inestimable colaboración de nuestro personal propio y de los equipos técnicos de las Universidades de la Comunidad que, como siempre, han aportado generosamente sus análisis básicos.

Asimismo, es obligado agradecer la información que tanto la Junta de Castilla y León como otras Instituciones y Organismos, de dentro y fuera de la Comunidad, han facilitado, permitiendo que el Informe se convierta en un documento de consulta obligada para todo aquel que quiera acercarse a nuestra realidad socioeconómica.

Como viene siendo habitual, el presente Informe 2006 se edita en dos Tomos: I y II.

El Tomo I contiene la exposición de las materias tradicionalmente analizadas por el CES, distribuidas en los capítulos habituales: **economía, mercado laboral, calidad de vida y protección social**.

El Tomo II incluye las *Conclusiones y Recomendaciones* con las que el Pleno del CES intenta aportar análisis y soluciones a la problemática socioeconómica de esta Comunidad.

En el Capítulo I del Tomo I, se analiza la situación y evolución de *La Economía de Castilla y León en 2006*, que experimentó un crecimiento relevante, algo inferior al estimado para el conjunto de España y superior al de la media de la Unión Europea.

El sector agrario creció, si bien las mejores condiciones climatológicas del año 2006 hacían prever unos resultados superiores a los finalmente registrados. La industria de Castilla y León parece irse recuperando, con valoraciones más elevadas para la rama energética y más moderadas para los productos industriales.

Destaca el crecimiento en la **construcción** y especialmente en la construcción residencial, mientras la licitación oficial se redujo. Por último, el comportamiento del sector servicios fue positivo y más dinámico en el caso de los *Servicios de Mercado* que en el de los *Servicios de No Mercado*.

La evolución del **comercio exterior** en Castilla y León en el año 2006 ha sido favorable, registrando un incremento en las exportaciones y una ligera disminución en las importaciones, con lo que aumentó la tasa de cobertura.

La razón fundamental del aumento de las exportaciones se encuentra en el incremento de las ventas al exterior de la secciones con mayor peso en la Comunidad (*Productos de las industrias químicas, Máquinas, aparatos y material eléctrico, Metales comunes y sus manufacturas; y Productos alimenticios, bebidas y tabaco*). Estos importantes incrementos han servido para compensar la reducción experimentada por *Material de transporte*, reducción en la que ha influido probablemente la difícil situación atravesada por el sector de automoción durante el último semestre el año.

El Programa de **Perspectivas Financieras 2007-2013 de la Unión Europea** ha marcado un punto de inflexión en las relaciones financieras entre los Estados de la Unión, debido a la rápida convergencia española y a la ampliación de la Unión Europea, que afecta sin duda, y mucho, a nuestra Comunidad

Castilla y León ha abandonado de forma natural la condición de Objetivo 1 para entrar en la lista de las regiones *Phasing-in* e ir incorporándose progresivamente al nuevo objetivo de *Competitividad Regional y Empleo*.

Aunque recibirá un trato especial en el reparto del Fondo de Cohesión, al igual que las regiones que salen del Objetivo 1 por el efecto estadístico, el nuevo escenario motivará una importante disminución de las ayudas que nuestra Comunidad ha ido percibiendo.

El **capítulo II del Tomo I** estudia *El Mercado Laboral en Castilla y León en 2006*, comenzando con un análisis de sus variables principales –**actividad, ocupación y paro**– basado en datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

A diferencia de lo que ocurría en el Informe del año anterior, los datos de las anualidades 2005 y 2006 resultan totalmente comparables, debido a que desde el primer trimestre de 2005 comenzó a aplicarse la nueva Metodología EPA.

La tasa media de **actividad** llegó en 2006 a un máximo histórico (53,1%), la tasa de **empleo** aumentó respecto al año anterior (alcanzando el 48,8% en 2006), y el **paro** continuó en la habitual trayectoria de reducción (con una tasa del 8,1%).

Por **sexos**, las tasas regionales de actividad y empleo en 2006 fueron más elevadas en el caso de los varones (63,9% y 60,5%) que en el caso de las mujeres (42,6% y 37,4% respectivamente). La tasa de paro femenina fue, por tanto, más alta que la masculina, existiendo una diferencia entre ambas de 7,2 puntos porcentuales.

La **temporalidad** se redujo en la Comunidad en 2006, lo que supone un hecho positivo ocasionado por el aumento del empleo indefinido y la reducción del empleo temporal; aunque debe tenerse en cuenta que los índices de temporalidad siguen siendo elevados, tanto a nivel regional como en el conjunto de la nación (donde la temporalidad aumentó).

Este año se ha ampliado el apartado sobre **autoempleo**, iniciado ya en el Informe del año anterior, en el que se incluye un estudio de los autónomos, las cooperativas y las sociedades laborales en la Comunidad.

También se ha ampliado en el presente Informe 2006 el estudio sobre la presencia de **población extranjera** en el mercado laboral regional con datos de la EPA, que reflejan que, aunque la población ocupada extranjera aumentó en dicho ejercicio, su tasa de empleo descendió ligeramente, siendo el paro más elevado entre los inmigrantes que entre los trabajadores autóctonos de la Comunidad.

La diferencia negativa entre Castilla y León y la media española en la tasa de cobertura del sistema de **protección por desempleo**, ha alcanzado durante el 2006 el valor máximo de los últimos cinco años. En este sentido, el CES reitera la necesidad, expuesta ya en el *Informe a Iniciativa Propia (IIP 3/2006)* sobre *La Cobertura de la Protección por Desempleo en Castilla y León*, de profundizar en el estudio de las causas que originan dicha diferencia con el fin de corregirla.

En lo referente a **salud laboral**, los accidentes laborales en 2006 se incrementaron en un 1,6% respecto al año anterior, la mayor parte de ellos ocurridos en el centro de trabajo, siendo la accidentalidad leve la que absorbió realmente el incremento de la siniestralidad. Por otra parte se produjo una reducción en los partes de baja de enfermedades profesionales en la Comunidad.

Se ha continuado la tendencia, ya iniciada en el Informe de 2005, de la ampliación del apartado referido a **Inspección de Trabajo**, con el fin de ofrecer mayores datos respecto a sus efectivos en la Comunidad y a las actuaciones en las diferentes materias de su competencia.

En el **Capítulo III del Tomo I** se aborda la *Calidad de vida y protección social en Castilla y León en 2006*, a través del estudio de distintos indicadores en materias de **educación, sanidad, y vivienda** (de forma similar al ejercicio anterior), así como de otras en las que el Informe actual presenta novedades.

En el análisis sobre la **dinámica demográfica** en nuestra Comunidad en 2006 se constata la tendencia de crecimiento del número de habitantes, considerando el aporte migratorio como uno de los elementos esenciales que sigue explicando la positiva evolución demográfica de Castilla y León. Se incluye en este Informe como novedad un epígrafe sobre **proyecciones demográficas** a corto y medio plazo en la Comunidad.

En cuanto al **medio ambiente** se ha hecho especial hincapié en la calidad ambiental como soporte del **desarrollo sostenible**. Se incluyen por primera vez datos y análisis de la *Confederación Hidrográfica del Ebro* y la *Confederación Hidrográfica del Tajo*, además de los datos sobre las actuaciones de la *Confederación Hidrográfica del Duero* y la *Confederación Hidrográfica del Norte*, como en años anteriores.

Cabe destacar que en el epígrafe de **consumo** se hace una mención específica al cambio de metodología que ha experimentado la *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* del INE para el análisis de las estructuras de consumo de las familias, que ha impedido disponer de los datos correspondientes a 2006 que sólo se publicarán a partir del último trimestre de 2007.

Los **servicios sociales** se analizan desde una doble dimensión: por una parte, los *servicios sociales básicos*, como el primer nivel de atención; por otra los *servicios sociales específicos*, como aquellos cuyo objetivo es facilitar una respuesta especializada a determinados colectivos o sectores de población, que precisan una atención o recursos de atención especializada, por sus características o complejidad.

Se amplía en este Informe el análisis de las **prestaciones económicas y sociales** enmarcadas en las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, continuando lo ya iniciado en el informe del año anterior, e incluyendo como tales las ayudas por nacimiento o adopción, permiso o suspensión por paternidad, ayudas para la promoción de reducción de jornada, por excedencia para el cuidado de hijos, y para financiar gastos en centros infantiles.

En el **Tomo II del Informe**, las **Conclusiones y Recomendaciones**, aún no siendo evidentemente las propuestas máximas que plantean las organizaciones que componen el CES, reflejan claramente lo que es la expresión más institucionalizada del diálogo, de la participación y del consenso social, en nuestra Comunidad Autónoma.

Se mantiene este año un **Anexo sobre Población, Demografía e Inmigración**, en el que se incluye una selección de *Tablas y Figuras* con datos relevantes sobre nuestra evolución demográfica totalmente actualizados por el CES, con objeto de permitir el acercamiento al estudio y difusión de esta materia, de especial sensibilidad para la Comunidad.

En la presente edición, continúa incluyéndose, a continuación del Anexo, un Índice de **Siglas, Acrónimos y Abreviaturas**, con objeto de facilitar la lectura del Informe en su conjunto.

Finaliza el Tomo II con un **Glosario de Términos y Fuentes** completamente renovado, que, además de concretar y explicar el origen de los principales conceptos utilizados en el Informe, es un catálogo breve de definiciones, al que se puede recurrir para aclarar los conceptos que no resulten familiares o para ampliar otros conocidos.

Nuestra pretensión, en definitiva, es que este esfuerzo de diálogo que intenta reflejar nuestra realidad socioeconómica, sea visto como la aportación del CES de Castilla y León al objetivo común de lograr un mayor progreso para la Comunidad, que permita una vida mejor de nuestros conciudadanos.

Valladolid, 9 de julio de 2007

José Luis Díez Hoces de la Guardia
Presidente del CES de Castilla y León

ÍNDICE GENERAL

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2006

TOMO I

- CAPÍTULO I: LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2006
- CAPÍTULO II: EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2006
- CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2006

TOMO II

- CONCLUSIONES
- RECOMENDACIONES
- Anexo: Población, demografía e inmigración en Castilla y León
- Siglas, acrónimos y abreviaturas
- Glosario de términos y fuentes
- Índice de tablas y figuras

ÍNDICE DETALLADO DEL TOMO II

CAPÍTULO I: LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2006

CONCLUSIONES

La economía internacional en 2006	.19
La economía española en 2006	.22
Evolución de la economía regional en 2006	.23
Los Sectores Productivos en Castilla y León	.31
<i>Agricultura Y Ganadería</i>	.31
<i>Industria Y Energía</i>	.33
<i>Construcción</i>	.34
<i>Servicios</i>	.35
Tecnología e investigación	.41
El sector público en Castilla y León	.44
Estrategias Públicas de Desarrollo y Promoción Empresarial	.55
Infraestructuras de Transportes	.58

RECOMENDACIONES

Agricultura y Ganadería	.64
Industria y Energía	.67
Sector Servicios	.69
Tecnología e Investigación	.70
Unión Europea: Acciones de política regional	.72
Apoyo a empresas y competitividad	.74
Empresas e internacionalización	.75
Infraestructuras de transporte	.76

CAPÍTULO II: EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2006

CONCLUSIONES

Actividad e inactividad	.81
Ocupación y paro	.85
Intermediación en el mercado de trabajo	.101
Contratación Laboral	.103
Extinción de contratos y despido	.106

Apertura de Centros de Trabajo	106
Inmigración y mercado de trabajo	107
Políticas de empleo	109
Prestaciones por desempleo	111
Negociación colectiva	113
Conflictividad laboral	117
Salud laboral	119
Actuaciones de la Inspección de Trabajo	124
RECOMENDACIONES	
Variables básicas del mercado de trabajo	127
Contratación Laboral	129
Intermediación en el mercado de trabajo	130
Inmigración y mercado de trabajo	131
Políticas de empleo	132
Prestaciones por desempleo	135
Negociación colectiva	135
Salud laboral	136
Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	138
CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN 2006	
CONCLUSIONES	
Dinámica demográfica	141
Educación	148
Sanidad	150
Vivienda	154
Medio Ambiente	156
Consumo	160
El Sistema de Servicios Sociales	162
Prestaciones económicas	172
RECOMENDACIONES	
Población	177
Educación	179
Salud y asistencia sanitaria	181
Vivienda	182
Desarrollo Sostenible	183
Medio Ambiente	184
Consumo	187
Protección Social	187
Servicios Sociales	188
Prestaciones económicas y sociales	190
Consideración final	191
ANEXO: POBLACIÓN, DEMOGRAFÍA E INMIGRACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN	193
SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	237
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y FUENTES	245
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS	289

The background of the entire page is a blue-tinted photograph of two people, a woman and a man, standing in what appears to be a modern office or meeting space. They are facing each other, possibly in conversation. The image is slightly out of focus, emphasizing the text and graphics overlaid on it.

ces

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO I
LA ECONOMÍA
DE CASTILLA Y LEÓN
EN 2006

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO I

LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2006

La economía internacional en 2006

El crecimiento de la economía mundial en 2006 fue positivo, según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, y se aceleró con respecto al año 2005.

El ritmo de crecimiento del comercio mundial se recuperó en 2006, aunque con comportamientos diferentes por áreas geográficas. Así, en los países desarrollados se aceleró el crecimiento de importaciones y de exportaciones, mientras que en los países en vías de desarrollo aumentó el ritmo de crecimiento de las importaciones y se redujo el de las exportaciones (tabla I.1).

Tabla I.1 Crecimiento del PIB, 2005-2006
(tasas intertrimestrales y tasas interanuales de crecimiento real)

	2005				2006				% var. 06-05
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
España	0,9	0,8	0,8	1,0	1,1	0,9	0,9	1,2	3,9
Alemania	0,6	0,3	0,5	0,3	0,8	1,2	0,8	0,9	2,7
Francia	0,1	-0,1	0,7	0,2	0,5	1,1	0,1	0,7	2,0
Italia	-0,3	0,6	0,4	-0,1	0,8	0,6	0,3	1,1	1,9
Reino Unido	0,4	0,4	0,6	0,6	0,8	0,7	0,7	0,6	2,7
Unión Europea (25)	0,4	0,5	0,7	0,5	0,9	1,0	0,7	0,9	2,9
Unión E.M. (12)	0,4	0,4	0,6	0,4	0,8	1,0	0,6	0,9	2,7
Estados Unidos	0,8	0,8	1,0	0,4	1,4	0,6	0,5	0,6	3,3
Japón	0,8	0,9	0,7	0,4	0,7	0,3	0,1	1,3	2,2

Fuente: OCDE para los crecimientos trimestrales, FMI (*World Economic Outlook, abril 2007*) para el crecimiento anual y EUROSTAT para Unión Europea 25 y Unión E.M.(12).

El año 2006 supuso un máximo en el ciclo interanual de crecimiento de la economía mundial, así como en el comercio mundial. En esta mejora de resultados ha influido de forma importante la relativa desaceleración de los precios del petróleo (que se han incrementado la mitad que el año anterior).

Dentro de los países desarrollados, Estados Unidos registró una ligera desaceleración en su ritmo de crecimiento; no obstante, el resultado final del ejercicio fue positivo y permitió recortar la tasa de desempleo. Un análisis más detallado muestra que el consumo se mantuvo en posiciones dinámicas, mientras que la inversión en construcción residencial disminuyó y las inversiones en equipo y software se desaceleraron, lo que ha supuesto el debilitamiento de la industria manufacturera, especialmente en automoción y en los bienes intermedios ligados a la construcción. En cuanto a Canadá, su crecimiento fue algo menor que en 2005.

Las estimaciones para los países de Europa Occidental apuntan a una aceleración notable del crecimiento en 2006. Dentro del área euro, prácticamente se ha duplicado la tasa de crecimiento, gracias al estímulo de la economía alemana y también al buen comportamiento registrado en Francia e Italia.

Ocho de los doce países de la Unión Económica y Monetaria (UEM-12) se aproximan o superan el 3% de crecimiento del PIB: España, Holanda, Bélgica, Austria, Finlandia, Grecia, Irlanda y Luxemburgo. Portugal, por otra parte, parece superar su fase de estancamiento, con un crecimiento del 1,3%.

Fuera del área euro, el incremento en el Reino Unido parece sólido, con una aceleración de la demanda interna y manteniéndose dinámicos tanto el sector exterior, como la inversión.

La economía japonesa aceleró su crecimiento en 2006, con expansión tanto en la inversión privada como en las exportaciones. Por su parte, Australia y Nueva Zelanda desaceleraron su ritmo de crecimiento, debido especialmente a la grave sequía registrada en el primero de los dos países.

Los países emergentes de Asia continúan creciendo a fuerte ritmo, que ha sido más elevado en 2006 que en años precedentes. De este modo, el crecimiento de la economía China, que ya fue elevado en 2005, aumentó en 2006, destacando la fortaleza en la inversión y en las exportaciones, aunque el estrechamiento de los márgenes de la política monetaria ha enfriado la inversión en capital fijo. En la India se ha mantenido el mismo ritmo de crecimiento del año anterior, con posiciones dinámicas en consumo, inversión y exportaciones.

El crecimiento de las nuevas economías industrializadas de Asia (Corea del Sur, Taiwán y Singapur) se aceleró en 2006, debido especialmente al comportamiento de las exportaciones de material electrónico. En Hong Kong el crecimiento se mantuvo, aunque algo más desacelerado que el año anterior.

Con respecto a los países de la ASEAN4 (Indonesia, Tailandia, Filipinas y Malasia), cabe señalar la aceleración del crecimiento en 2006 en Malasia y Tailandia. En

Indonesia destacan los incrementos en la demanda interna, como respuesta a la bajada de los tipos de interés. Por último, en Filipinas el crecimiento fue superior al del año previo, si bien hubiera podido ser superior de no ser por los retrocesos en la producción agrícola relacionados con la intensidad de los tifones, que debilitaron el crecimiento al final del año.

En América Latina los crecimientos más elevados se estiman para Venezuela, Argentina, Perú y Países del Caribe, y los menores para Brasil y Chile. Los países exportadores de petróleo y materias primas (en concreto metales), tales como Ecuador, Perú o Venezuela, se han visto favorecidos por el alto nivel de los precios de los mencionados productos. Diferente ha sido el caso de Chile, que ha sufrido problemas de oferta en la minería.

Los países emergentes de Europa aceleraron en 2006 su crecimiento por el buen momento exportador, alimentado por el crecimiento de Alemania, principal socio comercial para muchos de ellos, y por factores tales como la instalación de nuevas plantas de automóviles en esos países. La demanda interna se ha acelerado como consecuencia de los incrementos en la inversión extranjera, que ha propiciado un crecimiento de empleos y salarios.

La excepción la marca Turquía, donde el crecimiento se ha desacelerado y se han producido importantes intervenciones de política monetaria para contener la inflación, en respuesta de los altos déficits por cuenta corriente. En una situación similar se encuentra Hungría, en este caso con doble déficit (fiscal y por cuenta corriente).

En cuanto a los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), ha habido un repunte del crecimiento entre los exportadores de crudo, pero también entre los importadores, ya que muchos de ellos son exportadores de materias primas no energéticas.

En Rusia el crecimiento se mantiene sólido, con una demanda interna fuerte y con limitaciones en la producción de crudo, debido a la escasez inversora que ha perjudicado la capacidad de extracción. En Ucrania, el crecimiento de los precios del acero y la fortaleza de la demanda interna han propiciado una aceleración más que notable, aunque se ha empezado a debilitar como respuesta a la elevación de los precios del gas importado.

Los países del continente africano, considerados en su conjunto, crecieron en 2006 prácticamente al mismo ritmo que en 2005. Dentro de ellos, los países del Magreb crecieron a un ritmo superior, mientras que en los países Subsaharianos ese ritmo se desaceleró. Los países importadores de crudo de esta área aceleraron su crecimiento, mientras que los exportadores lo desaceleraron.

Por último, en los países de Oriente Medio, el crecimiento económico se aceleró ligeramente en 2006, aunque los países exportadores de crudo crecieron algo menos que en 2005 y menos también que el resto de los países de la zona.

La economía española en 2006

Los primeros avances del INE sobre el crecimiento de la economía española en 2006 estiman un incremento superior al del año anterior y también al registrado por la Unión Europea (tabla I.2).

Tabla I.2 Predicciones del comportamiento de la economía nacional suministradas por FUNCAS y CNTR, 2006 (tasas de crecimiento real del vab a precios básicos)

	CNTR	FUNCAS
Agricultura	0,3	2,0
Industria sin Construcción	3,1	2,5
Construcción	5,3	5,4
Servicios	3,6	4,0
Total¹	3,6	3,7

¹ El PIBpm creció un 3,9% para el INE. Para FUNCAS este crecimiento fue del 4,2%.

Fuente: CNTR (Contabilidad Nacional Trimestral, marzo 2007) y FUNCAS (Cuadernos de Información económica, 196, enero-febrero 2007).

El desequilibrio entre las componentes de la demanda, que ya se detectó en 2005, se mantuvo en 2006, si bien menos acentuado. La aportación de la demanda interna ha sido positiva, mientras la del sector exterior ha sido negativa, aunque ha ido mejorando a lo largo del año.

Descomponiendo la demanda, puede observarse una desaceleración en el consumo final, especialmente en la componente de bienes duraderos.

En cuanto a la inversión, cabe señalar que su ritmo de crecimiento se redujo en 2006, y que, mientras la inversión en bienes de equipo se aceleró, se estabilizaron los ritmos de crecimiento de la inversión en construcción, en consonancia con el de la propia actividad constructora, tanto en la edificación residencial, como en la construcción de infraestructuras.

El comportamiento del sector exterior ha sido de aceleración en el crecimiento tanto de las exportaciones como de las importaciones.

Desde el lado de la oferta, la construcción es, un año más, la rama que registra el mayor crecimiento porcentual, si bien esta tasa fue algo inferior a la registrada el año anterior.

Los servicios crecieron, aunque menos que en 2005, y el sector agrario registró una tasa de variación positiva, tras el retroceso de 2005.

En cuanto a la industria, cabe señalar que, mientras las ramas energéticas redujeron su ritmo de crecimiento, en parte como consecuencia de la suavidad del clima en el otoño, la actividad en manufacturas se aceleró, tras el estancamiento registrado el año anterior, destacando el comportamiento positivo en la fabricación de maquinaria y equipos eléctricos, electrónicos y ópticos y, en menor medida, en la industria del automóvil.

Evolución de la economía regional en 2006

Las estimaciones sobre el comportamiento de la economía de Castilla y León facilitadas por las distintas fuentes que se utilizan habitualmente en este Informe (INE, FUNCAS, Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León y Grupo Hispalink) no son muy diferentes para el año 2006 y apuntan un crecimiento relevante, algo inferior al estimado para el conjunto de España y superior al de la Unión Europea.

Las mayores diferencias entre las diferentes fuentes se registran, un año más, en la valoración del sector agrario, para el que, debido a las mejores condiciones climatológicas, se esperaban incrementos superiores a los finalmente registrados (tabla I-3).

Tabla I.3 Crecimiento de la economía regional, 2006
(tasas de variación interanual en volumen del VAB a p.b.)

	Castilla y León				España ¹
	C. Hac.	HISPALINK	FUNCAS	CRE	CNTR
V. añadido total	3,6	3,5	3,6	3,3	3,6
V. añadido agrario	5,3	4,0	5,5	2,0	0,3
V. añadido no agrario		3,4	3,4	3,4	3,7
Industria	2,1	1,9	2,5	1,9	3,1
Construcción	4,7	5,0	4,3	5,5	5,3
Servicios	3,7	3,8	3,6	3,5	3,6
PIB p. mercado	3,7	-	4,0	3,6	3,9

¹ Pro memoria, crecimiento estimado para el conjunto nacional.

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León (Contabilidad Trimestral, 4º trimestre 2006), Grupo HISPALINK-Castilla y León, Informe semestral de enero de 2007, FUNCAS (Cuadernos de Información económica, nº 196), INE (Contabilidad Regional de España, 2000-2006, Primera estimación, Contabilidad Nacional Trimestral de España, IV Trimestre 2006) y elaboración propia.

Dentro de las economías no agrarias nuevamente destaca el crecimiento en la construcción, y especialmente el del subsector de la construcción residencial, mientras la licitación oficial se redujo.

Parece irse recuperando el tono industrial en nuestra Comunidad, con valoraciones más elevadas para la rama energética y más moderadas para los productos industriales. En el conjunto de España, el crecimiento de la industria fue algo superior al de Castilla y León.

En cuanto al sector servicios, los crecimientos según Hispalink fueron similares en las economías regional y nacional. En el caso castellano y leonés, todas las fuentes coinciden en señalar que fue más dinámico el comportamiento de los Servicios de Mercado que el de los Servicios de No Mercado.

La composición sectorial de la economía regional se mantuvo en 2006 similar a la del 2005, de forma que los sectores agrario e industrial, y este año también el sector de la construcción, tienen una participación mayor en la estructura productiva regional que en la nacional (tabla I.4).

Tabla I.4 Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2006

	Castilla y León		España	
	Participaciones en 2006 ¹	Aportaciones en 2006 ²	Participaciones en 2006 ¹	Aportaciones en 2006 ²
Agricultura	7,2%	0,29	3,3%	0,01
S. no agrarios	92,8%	3,16	96,7%	3,52
Industria	24,2%	0,48	19,0%	0,59
Construcción	10,0%	0,49	9,8%	0,51
Servicios	58,7%	2,19	67,9%	2,41
Total	100,0%	3,45	100,0%	3,60

¹ Porcentaje que supone sobre el conjunto de la economía regional o nacional (euros de 2000).

² Aportaciones al crecimiento real del VABpb en términos constantes.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral y Grupo HISPALINK-Castilla y León.

Entrando en el análisis de productividad aparente en la economía hay que indicar que se realiza a partir de los datos facilitados por la Contabilidad Regional de España, para lograr la homogeneidad en los ámbitos nacional y regional.

Si se comparan estos datos con los nacionales, se observa, por una parte, que la productividad total de la economía castellana y leonesa supera a la española y, por

otra parte, que creció en 2006 más que en el ámbito nacional (donde decreció). Al igual que en 2005, la productividad de todas las ramas de actividad fue mayor en Castilla y León que en España.

En Castilla y León, al igual que ocurriera en 2005, la productividad en 2006 fue superior a la media del conjunto de los sectores productivos regionales en la industria, e inferior en la construcción y la agricultura, situándose la del sector servicios muy próxima a la media.

Tabla I.5 Productividades aparentes de la economía de Castilla y León y de España, 2005-2006 (VABpb en miles de euros de 2000 por ocupado)

	Productividad aparente			
	Castilla y León		España	
	2005	2006	2005	2006
Total	35,575	35,938	34,918	34,731
Agricultura	31,516	32,809	22,395	23,793
No agrario	35,952	36,215	35,615	35,280
Industria	40,961	42,478	38,593	39,643
Construcción	28,509	28,833	27,122	26,466
Servicios	35,994	35,968	36,446	35,901

	Tasa de variación		Porcentaje (España=100)	
	Castilla y León	España	2005	2006
	Total	1,0	-0,5	101,9
Agricultura	4,1	6,2	140,7	137,9
No agrario	0,7	-0,9	100,9	102,7
Industria	3,7	2,7	106,1	107,2
Construcción	1,1	-2,4	105,1	108,9
Servicios	-0,1	-1,5	98,8	100,2

Fuente: Contabilidad Regional y EPA. INE y elaboración propia.

Si se analiza el crecimiento de la economía desde la perspectiva provincial, las estimaciones de HISPALINK indican que los mayores incrementos se registraron en Valladolid, Segovia, Ávila y Soria, y los menores en Palencia, Burgos y León, siendo muy similares los resultados si se consideran únicamente los sectores no agrarios.

Durante 2006 fue nuevamente la Comunidad de Madrid la que lideró el crecimiento del VAB Regional, según datos facilitados por FUNCAS. El crecimiento de

nuestra Comunidad fue ligeramente inferior al nacional, situándose Castilla y León en la décima posición, mientras que el crecimiento no agrario muestra mayores diferencias y, considerando este indicador, Castilla y León se sitúa en la decimoquinta posición, por delante de Aragón, Baleares, Ceuta y Melilla (tabla I.6).

Cuando se consideran los ratios por habitante, éstos muestran una mejor evolución que en el conjunto de España, debido, entre otros factores, a un mayor incremento de la productividad y a una menor tasa de crecimiento poblacional con lo que se han reducido los diferenciales existentes con respecto a la media nacional en lo que se refiere a PIB pb y en Renta Interior Bruta pm, mientras que aumenta el diferencial favorable a la Comunidad en lo relativo a la Renta Familiar Bruta en poder de compra.

Tabla I.6 Crecimiento del VABpb total en las comunidades autónomas, 2006

	VABpb no agrario			VABpb total		
	Tasa de variación	Posición	Crecimiento (España=100)	Tasa de variación	Posición	Crecimiento (España=100)
Andalucía	4,01	4	105,2	3,9	3	103,7
Aragón	3,27	17	85,8	3,2	17	85,5
Asturias	3,63	11	95,2	3,5	13	93,3
Baleares	2,80	19	73,4	2,8	19	75,2
Canarias	3,46	14	90,9	3,3	14	89,1
Cantabria	3,87	8	101,7	3,7	8	99,8
Castilla-La Mancha	4,05	3	106,4	3,8	6	101,1
Castilla y León	3,42	15	89,7	3,6	10	96,1
Cataluña	3,53	12	92,7	3,5	12	94,6
C. Valenciana	3,92	6	103,0	3,8	4	102,0
Extremadura	3,99	5	104,9	3,8	7	101,0
Galicia	3,70	10	97,1	3,6	11	95,5
Madrid	4,20	2	110,2	4,2	1	112,1
Murcia	4,38	1	115,0	4,0	2	105,8
Navarra	3,77	9	99,1	3,6	9	97,0
País Vasco	3,90	7	102,5	3,8	5	101,8
Rioja (La)	3,49	13	91,6	3,3	15	88,6
Ceuta	3,13	18	82,1	3,1	18	83,6
Melilla	3,30	16	86,7	3,3	16	88,2

Fuente: Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS).

El perfil trimestral de la economía regional que presentan las estimaciones de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León apunta a una pauta acelerada a lo largo de los trimestres del año, con la única excepción del segundo trimestre del año.

En una valoración por sectores, la industria desacelera su aumento, debido especialmente a las disminuciones en el ritmo de crecimiento de los productos industriales, mientras la construcción y los servicios muestran un mayor incremento a lo largo del año 2006.

En lo que respecta a la demanda interna, se ha acelerado su crecimiento trimestral a lo largo de 2006, debido principalmente al impulso de la formación bruta de capital fijo y seguido por la evolución del consumo final.

En cuanto al sector exterior regional, tanto importaciones como exportaciones se han incrementado en el conjunto del año siendo mayor la mejoría de las ventas al exterior que la de las compras. Además, el saldo exterior total realiza una aportación positiva al PIB regional, en clara contraposición con el comportamiento negativo experimentado a nivel nacional.

Comparando la demanda regional con la nacional puede observarse que, al igual que en 2005, se registra en 2006 un comportamiento más dinámico en el ámbito nacional, con un crecimiento de la demanda interna por encima de la cifra regional. No obstante, el superior crecimiento de la demanda en el ámbito nacional no se satisface con la producción nacional, ya que, a diferencia de lo que ocurre en nuestra Comunidad, presenta un saldo exterior negativo.

Los indicadores coyunturales de consumo regional presentan posiciones diversas que van del crecimiento de la ocupación en comercio y especialmente en hostelería, al retroceso en la matriculación de turismos (con una corrección a la baja de las importantes cifras de 2005 y años anteriores), pasando por el estancamiento en el consumo de electricidad para usos domésticos.

En el análisis de los precios, es preciso señalar que el INE ha aplicado, a principios de 2007, un cambio de base que implica que el valor del índice se toma igual a 100 en media anual en 2006 en todos los ámbitos. En el informe se han considerado, tanto los datos referidos a la nueva base como a la base 2001, al ser estos últimos los que se utilizaron en los cálculos realizados durante todo el año 2006.

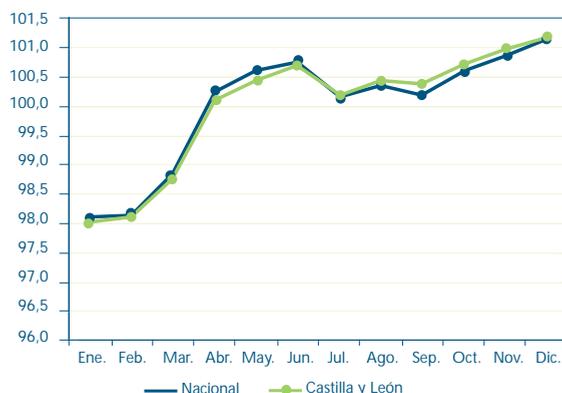
Tomando como base el año 2006, el incremento del Índice de Precios al Consumo en Castilla y León entre diciembre de 2005 y diciembre de 2006 fue del 2,7%, por debajo del incremento de 2005. Este crecimiento es idéntico al observado en el ámbito nacional.

Los grupos más inflacionistas son los mismos en los ámbitos regional y nacional: vivienda, hoteles, restaurantes y cafés y enseñanza. En cuanto a los grupos menos inflacionistas son el de comunicaciones y el de ocio y cultura, tanto en Castilla y León como en España.

Los crecimientos provinciales en media anual del IPC varían entre el 3,4% de León y Valladolid y el 3,8% de Burgos y Palencia. Entre diciembre de 2005 y diciembre de 2006, los crecimientos son inferiores, variando entre el 2,4% de Ávila y el 3,1% de Soria. Todas las provincias de la Comunidad han registrado, en media anual, un índice inferior al de España.

Si se toma como base el año 2001, el Índice de Precios de Consumo en Castilla y León se ha mantenido por debajo del nacional durante todos los meses del año 2006 y en todas las provincias castellanas y leonesas (figuras I.1, I.2 y I.3).

Figura I.1 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2006
(Base 2006=100)



Fuente: INE.

Figura I.2 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2006
(Base 2001=100)



Fuente: INE.

Figura I.3 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2006
(Base 2001=100. Tasas de variación interanual)



Fuente: INE.

El análisis de la inflación subyacente, aquella que elimina los elementos más volátiles, como son los alimentos no elaborados y los productos energéticos, muestra que, a excepción del mes de enero, la tasa de variación anual ha sido inferior en nuestra Comunidad a la de España.

Por lo que se refiere a los costes laborales totales en términos reales, cabe destacar que durante 2006 en Castilla y León se registró un incremento en su media anual, superior aún si se considera en términos nominales. Si se analiza por sectores, sólo el de servicios registró una disminución del coste laboral total. Un año más, el coste laboral en la industria regional, emulando el comportamiento nacional, sigue superando la media no agraria por encima de los sectores de la construcción y de los servicios.

El comportamiento de los costes laborales totales en Castilla y León es el mismo que en 2005 con respecto a España, ya que todos sus indicadores (salvo "otros costes no salariales", "coste por cotizaciones obligatorias" y "subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social") se situaron en 2006 por debajo de los correspondientes valores nacionales.

El coste salarial total no agrario creció en términos nominales, al igual que en España, mientras que si se consideran en términos reales el crecimiento es ligero, cuando en España permanece en el mismo nivel que el año anterior.

En 2006 los incrementos observados para el conjunto de sectores no agrarios son mayores para los costes salariales de las horas ordinarias que para los costes de las horas extraordinarias (con decrecimientos en términos reales).

En cuanto a las horas pactadas, las diferencias sectoriales son también notables, con un número de horas pactadas superior a la media en la industria y en la construcción, e inferior en servicios, siguiendo la tendencia de España.

Para el conjunto de sectores no agrarios, el número de horas pactadas a lo largo de 2006 aumentó en Castilla y León, mientras se redujo en España.

La evolución del comercio exterior en Castilla y León en el año 2006 ha sido favorable, registrando un incremento en las exportaciones y una ligera disminución en las importaciones, con lo que aumentó la tasa de cobertura.

La razón fundamental del aumento de las exportaciones se encuentra en el incremento de las ventas al exterior de las secciones con mayor peso en la Comunidad, entre ellas Productos de las industrias químicas (37,39%), Máquinas, aparatos y material eléctrico (21,09%), Metales comunes y sus manufacturas (17,13%) y Productos alimenticios, bebidas y tabaco (17,4%). Estos importantes incrementos han servido para compensar la reducción experimentada por Material de transporte, reducción en la que ha influido probablemente la difícil situación atravesada por el sector de automoción durante el último semestre del año.

En el caso de las importaciones, aunque también han crecido las de la mayoría de las secciones de mayor peso en la Comunidad, entre las que destaca el incremento de Pasta de madera, papel (26,61%), Materias plásticas, caucho (18,93%), Productos alimenticios (14,98%), Maquinaria, aparatos y material eléctrico (8,71%) y Productos de las industrias químicas (8,54%), sin embargo, sus incrementos no han sido suficientes para compensar la disminución de las de Material de transporte.

En cuanto al destino económico de los bienes, en el año 2006 aumentaron las ventas al exterior de bienes intermedios y de capital, mientras que disminuyeron las de bienes de consumo. En cambio, las importaciones registraron resultados positivos en las de bienes intermedios, mientras que las de bienes de consumo y de bienes de capital disminuyeron.

Entre las provincias que han aumentado sus ventas al exterior hay que destacar la favorable evolución de Zamora, debido fundamentalmente a que las cuatro secciones con mayor peso en la provincia han registrado crecimientos muy significativos. La provincia de León también aumentó de forma notable sus exportaciones.

Las importaciones por su parte, también han crecido en casi todas las provincias, salvo en Soria y Valladolid, correspondiendo los aumentos más acusados a las provincias de Zamora y Segovia.

La tasa de cobertura (Exportaciones/Importaciones) se incrementó en las provincias de Ávila, Burgos, León, Soria y Valladolid, mientras que se redujo en el resto.

Las empresas y entidades públicas de nuestra Comunidad están haciendo un gran esfuerzo para potenciar la internacionalización de nuestra economía, tanto incre-

mentando nuestros intercambios comerciales con el exterior, como fomentando las inversiones directas de las empresas en otros países.

En este proceso, ha sido fundamental el Primer Plan de Internacionalización Empresarial, que arrancó en 2004 y que está sirviendo para que las empresas castellanas y leonesas se abran a nuevos mercados.

A pesar de todo esto y de que en el año 2006 aumentaron tanto la cifra de empresas exportadoras de Castilla y León, como el volumen de exportaciones, si se compara el crecimiento de los intercambios internacionales con el del PIB regional, se comprueba que este último ha sido superior. En España sin embargo, la tasa de variación de los intercambios con el exterior está siendo bastante mayor que la del crecimiento del PIB, por lo que en los dos últimos años se ha agudizado la diferencia entre el grado de apertura exterior de Castilla y León y el nacional.

A pesar de haberse alcanzado en el ejercicio 2006 el record de exportaciones de la Comunidad Autónoma, ha disminuido la cuota exportadora respecto del conjunto nacional, observándose que el peso de las exportaciones de Castilla y León está disminuyendo ligeramente respecto al citado total nacional, debido a que en los dos últimos años las exportaciones han crecido más en España que en nuestra Comunidad.

La evolución de la Inversión Extranjera Directa (IED) en España y en Castilla y León ha sufrido una tendencia inversa en el último ejercicio, de forma que, mientras a nivel nacional se ha producido un descenso, en Castilla y León se ha incrementado, de forma que ha aumentado el peso de la IED en nuestra Comunidad sobre el conjunto nacional. Los principales países inversores en la Comunidad son los países de la Unión Europea y, por sectores, destacan las inversiones en la industria química, agricultura y actividades inmobiliarias.

Por su parte, en 2006 disminuyeron las inversiones de Castilla y León en el exterior, mientras en España crecieron, con lo que se redujo más el peso de las inversiones procedentes de nuestra Comunidad.

Los Sectores Productivos en Castilla y León

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Los datos sobre producciones vegetales y animales correspondientes al año 2006 parecen indicar crecimientos en el valor añadido agrario regional menos importantes de lo que en principio podría esperarse, especialmente tras los malos resultados del sector en el año anterior.

La disminución en la producción de leche de ganado bovino fue superior a la reducción en la cuota láctea asignada a Castilla y León. El número de explotaciones se redujo en tasas parecidas en todas las provincias, no sucediendo lo mismo en cuanto a la cuota asignada, que se redujo en las provincias de Soria, Burgos y Ávila, se incrementó ligeramente en León y Palencia, manteniéndose en el resto.

Los precios, tanto percibidos como pagados por los agricultores, inciden directamente sobre la renta agraria por lo que se les debe prestar una atención especial. En lo que se refiere a los precios percibidos, se observan en 2006 disminuciones en los precios de la cebada, remolacha azucarera, girasol y los del ganado ovino, mientras aumentaron los precios del maíz-grano, la patata y los de la carne de aňojo y porcino.

El incremento de pagos por superficie durante el año 2006 en las ayudas totales a la agricultura viene motivado por la puesta en marcha del régimen de "pago único" aprobado en la última reforma de la PAC.

En términos relativos, los mayores incrementos corresponden a las provincias de Ávila y Salamanca, y los menores a Soria, Burgos, Valladolid y Palencia.

Respecto a las ayudas a la ganadería, disminuyen respecto al año anterior. Las provincias que en mayor medida han visto reducidas estas ayudas son aquellas en las que el ganado ovino y caprino tiene una mayor presencia, como en el caso de Soria, Valladolid, Zamora y León.

Sobre la distribución de los fondos FEOGA-Garantía, cabe destacar que el número de beneficiarios y el importe de las ayudas aumentaron en 2006, y que estas últimas correspondieron, en su mayor parte, a productores que perciben entre 5.000 y 50.000 euros. Es precisamente en ese intervalo donde se concentra la mayor parte de los beneficiarios que tienen la agricultura como actividad principal en la Comunidad.

En conjunto, el 56% de los beneficiarios no son agricultores a título principal y perciben el 32% del total de las ayudas. También sigue aumentando anualmente el número de beneficiarios que no son a título principal, un 4,6%.

Tabla I.7 Crecimiento provincial del valor añadido agrario en 2006 (tasas de variación respecto a 2005)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Agrario	5,2	3,3	1,9	3,7	4,5	4,2	3,8	5,4	4,4

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

INDUSTRIA Y ENERGÍA

En el año 2006, el sector industrial de Castilla y León registró una tasa de variación positiva de su valor añadido, aunque inferior a la media nacional. Asimismo, fue el sector de la economía regional que presentó el menor crecimiento en ese año. La menor aportación al crecimiento correspondió a la rama bienes de equipo, siendo las que más contribuyen al crecimiento industrial las ramas de energía y bienes de consumo, aunque esta última continúa desacelerando su crecimiento y ha reflejado una reducción del empleo.

La rama más dinámica entre las industriales, según el Grupo Hispalink, habría sido la de bienes intermedios cuyo crecimiento va ligado a la evolución de la construcción, sector demandante de materias primas y productos intermedios, que gracias, tanto a la actividad en la edificación de viviendas residenciales como en la obra pública, arrastra, en gran medida, la evolución del sector de bienes intermedios.

Por otra parte, y debido a las circunstancias y condicionantes por los que atraviesa el sector de automoción en Castilla y León, con disminución en las producciones y en los empleos, la rama de bienes de equipo redujo su crecimiento. La fabricación de turismos y furgonetas disminuyó, mientras la de camiones se incrementó.

El Índice de Producción Industrial (IPI) refleja el diferente comportamiento que ha tenido la industria regional respecto a la nacional, así como la tendencia mostrada por las estimaciones de crecimiento, ya que todas las ramas industriales, salvo energía, presentan en el año 2006 tasas inferiores de crecimiento respecto al año anterior.

Respecto a la evolución provincial de la industria, según las estimaciones del Grupo Hispalink, Soria es la provincia de mayor crecimiento, seguida de Salamanca y Zamora. En el lado opuesto se encuentran León, Segovia, Palencia y Valladolid, situándose Ávila y Burgos en una posición intermedia (tabla I.8).

Tabla I.8 Tasas de crecimiento del valor añadido industrial por provincias, en Castilla y León, 2006

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Industrial	1,9	2,2	1,3	1,7	2,8	1,5	3,0	1,8	2,5

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León..

CONSTRUCCIÓN

La construcción durante el año 2006, al igual que en el resto de España, ha sido el sector más dinámico de la economía regional, lo que ha permitido que el empleo sectorial en Castilla y León se incrementara. Se debe destacar la importancia de estas cifras para la buena situación del empleo regional, ya que este empleo supera en un 71% al empleo agrario y representa ya el 74% del empleo industrial.

El sector de la vivienda residencial creció en 2006 alcanzando niveles elevados y, aunque los tipos de interés de referencia del mercado hipotecario aumentaron un punto, la actividad del mercado inmobiliario en Castilla y León se tradujo en un aumento en el número de hipotecas y en el valor de las mismas.

Por capitales de provincia, en Castilla y León destacó el crecimiento de los precios medios de la vivienda nueva registrado en Ávila, experimentando también incrementos por encima de la media regional los precios en Salamanca, Segovia y Valladolid, mientras Burgos continúa siendo la capital de provincia con el precio más elevado. Zamora fue la capital en la que menos subió el precio de la vivienda nueva y donde se mantiene el precio más bajo entre las capitales de la Comunidad (tabla I.9).

Tabla I.9 Crecimientos provinciales reales del valor añadido en construcción, 2006

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Construcción	4,2	5,4	4,1	5	4,8	5,3	3,4	6,1	4,8

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León..

Por lo que se refiere a la licitación de obra oficial, durante 2006 se redujo en Castilla y León, debido especialmente a la disminución en la licitación de la Administración Central, pues la Administración Autónoma mantuvo prácticamente las mismas cifras de 2005 y las Entidades Locales aumentaron su participación.

Debido fundamentalmente a las obras de alta velocidad en la zona de Pajares y tramos alledaños, a la provincia de León le correspondió el mayor volumen licitado, seguida de Burgos y Valladolid; mientras Segovia, Palencia, Ávila y Soria fueron las provincias con menor volumen de licitación (tabla I.10).

Tabla I.10 Licitación oficial por organismos, 2005-2006
(millones de euros)

	2005	2006	Tasa de var.	Partic. % (2005)	Partic.% (2006)
Administración Central	1.320,51	1.003,07	-24,0	44,0	35,3
Comunidad Autónoma	1.079,30	1.033,17	-4,3	36,0	36,3
Administración Local	600,74	807,69	34,4	20,0	28,4
Total	3.000,55	2.843,93	-5,2	100	100

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León.

SERVICIOS

En el año 2006, la evolución del sector servicios ha sido positiva, experimentando una fuerte expansión, que ha sido producto tanto del buen comportamiento de los servicios privados como de los servicios públicos. El crecimiento del sector servicios en Castilla y León superó la media nacional y el incremento registrado en 2005.

Dentro de los servicios de mercado, la rama de otros servicios venta es la que ha tenido el comportamiento más dinámico, mientras que transportes y comunicaciones ha contribuido en menor medida al crecimiento. (tabla I.11)

Tabla I.11 Crecimientos y aportaciones de las subramas de servicios en Castilla y León en términos constantes, 2006
(porcentaje)

	% var.	Aportaciones al crecimiento regional	Aportaciones al crecimiento de los Servicios
Servicios de mercado	3,9	1,6	2,8
Otros servicios venta	4,0	1,3	2,3
Transportes y comunicaciones	3,4	0,3	0,5
Servicios de no mercado	3,4	0,6	1,0
Total Servicios	3,8	2,2	3,8

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

Cuando se analiza la evolución de la rama de comercio, se observa un crecimiento en el número de ocupados y una disminución en el número de empresas comerciales.

A pesar de esta reducción en el número de empresas, la actividad ha evolucionado favorablemente a lo largo de 2006, como refleja el crecimiento del índice de ventas de comercio al por menor. El mayor incremento se ha producido en el caso del

pequeño comercio no especializado, aunque también el pequeño comercio especializado y las grandes superficies ha registrado tasas de variación positivas (tabla I.12).

Tabla I.12 Índices de ventas del comercio al por menor en Castilla y León en 2006
(porcentajes de variación sobre el mismo periodo del año anterior)

	Por tipo de comercio			
	General	Pequeño comercio		Grandes superficies
		Comercio especializado	Comercio no especializado	
Enero	6,9	5,3	21,0	-6,9
Febrero	2,7	1,9	5,8	1,4
Marzo	2,5	1,3	4,0	5,2
Abril	-0,5	-3,0	6,1	3,9
Mayo	5,5	2,9	10,9	11,
Junio	2,9	0,3	9,6	6,7
Julio	5,0	2,7	11,0	2,0
Agosto	6,2	5,0	6,4	7,5
Septiembre	5,7	2,8	13,5	7,1
Octubre	5,4	5,9	7,2	-2,3
Noviembre	5,8	4,9	10,0	1,2
Diciembre	3,3	2,0	9,3	-1,0
% var. 06/05	4,3	2,7	9,5	2,7

	Por productos			
	Alimentación	Equip. Personal	Equip. Hogar	Otros bienes
Enero	6,9	-3,5	8,9	9,6
Febrero	3,1	-8,4	12,9	3,2
Marzo	1,0	-4,3	12,2	2,2
Abril	5,4	8,3	-1,5	-9,5
Mayo	8,7	13,3	9,5	-2,7
Junio	8,0	8,7	6,1	-6,3
Julio	5,7	6,7	11,9	-2,2
Agosto	5,3	12,0	11,8	1,8
Septiembre	6,2	12,5	6,2	1,6
Octubre	5,1	4,7	11,3	2,2
Noviembre	7,2	2,5	14,0	0,9
Diciembre	6,7	-1,3	2,5	0,5
% var. 06/05	5,8	4,0	8,6	0,0

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León

La rama de transportes y comunicaciones en Castilla y León creció durante el año 2006. Cabe señalar que la expansión en los últimos años de las actividades englobadas en la citada rama se ha fundamentado en la expansión del sector de las comunicaciones y en el buen comportamiento del transporte aéreo y por carretera, lo que ha permitido compensar el retroceso del transporte de mercancías por ferrocarril.

Respecto a la subrama de transportes, la desaceleración mostrada el año precedente en la matriculación de vehículos ha continuado en 2006, afectando tanto a turismos como a vehículos de carga y, sobre todo, a autobuses.

Respecto al transporte de mercancías por carretera, la información disponible refleja un crecimiento con respecto al año anterior que era previsible, dado el importante aumento que se registró en la matriculación de camiones en 2005.

El transporte aéreo de pasajeros continúa su tendencia creciente de los últimos años, con un comportamiento que no ha sido homogéneo por tipos de vuelos pues, mientras el número de pasajeros en vuelos nacionales ha crecido considerablemente, el de viajeros de vuelos internacionales ha permanecido prácticamente estable (tabla I.13).

Tabla I.13 Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2006

		Cantidad	Tasa de var. %
Viajeros (personas)	V. Interior	332.667	27,53
	V. Internacional	276.294	-0,26
	Total	608.961	13,22
Mercancías (Kg)	V. Interior	19.668	129,15
	V. Internacional	90.632	-69,55
	Total	110.300	-63,99

Fuente: Ministerio de Fomento

Según los datos de la última actualización del Directorio de empresas del sector de telecomunicaciones, informática y audiovisuales que actúan en la Comunidad de Castilla y León, realizada a finales de 2005, en nuestra Comunidad operaban a esa fecha menos empresas que el año precedente, debido a la disminución de las que operan en el sector de sistemas informáticos, ya que en el resto de sectores prácticamente se han mantenido.

Como en años anteriores, predominan las empresas que desarrollan su actividad principal en sistemas de informática, seguidas por las de sistemas de telecomunicaciones. Valladolid, León y Salamanca son las provincias que acogen la mayor parte de las empresas que operan en el sector de las nuevas tecnologías.

La inversión media anual de estas empresas en el año 2005 superó los 700.000 euros (casi cuatro veces más que el año anterior), invirtiéndose el 26% de esta cantidad en la propia Comunidad.

El personal ocupado en Castilla y León en las empresas de nuevas tecnologías, ha descendido un 2% respecto al año anterior, aunque ha aumentado el número de asalariados fijos y ha disminuido el de eventuales.

En cuanto a **telefonía**, se mantiene la tendencia del año 2005: se reduce el porcentaje de hogares con teléfono fijo, mientras aumenta el de hogares con teléfono móvil. Por otra parte, se mantiene Telefónica como la compañía que lidera el número de líneas contratadas, pero al mismo tiempo siguen incrementándose las líneas que se contratan con ONO.

En lo referente a **informática e Internet**, los datos de la Encuesta del INE reflejan un ligero descenso en Castilla y León del porcentaje de hogares que en 2006 disponían de ordenador, mientras a nivel nacional continúa la tendencia creciente de los últimos años.

En cuanto al acceso a Internet, se observa un incremento del porcentaje de hogares de la Comunidad que disponen de conexión a Internet, aunque se incrementa la distancia con respecto a la media española.

Respecto a la forma de conexión, los hogares mayoritariamente utilizan una conexión de Banda Ancha, en especial línea ADSL, que en el último año ha experimentado un considerable aumento. También se ha observado en el último año un incremento significativo del porcentaje de hogares que se conectan a través de telefonía móvil (tabla I.14).

Tabla I.14 Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar, 2005-2006 (porcentaje)

	Castilla y León		España	
	2006	2005	2006	2005
Viviendas que disponen de acceso a Internet	34,2	31,8	41,1	37,0
Línea telefónica convencional (con modem)	24,1	40,5	20,7	33,9
Conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)	73,4	57,7	79,5	66,2
Línea ADSL	55,3	39,17	67	53,36
Línea RDSI	0,0	0,72	0,6	1,02
Red de cable (fibra óptica)	18,5	18,69	13,6	13,11
Red de telefonía móvil	5,6	1,84	5,8	4,03
Otras formas de conexión	2,1	1,12	2,5	1,29

Fuente: Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares 2006. INE.

En cuanto a las empresas, en 2006 el 97,24% de las de Castilla y León disponía de algún tipo de ordenador, siendo el porcentaje mayor en el caso de las empresas de servicios y algo inferior en las que trabajan en los sectores de la industria y de la construcción. Casi el 90% de las empresas disponen de conexión a Internet, disponiendo la mayoría de Banda Ancha.

Las empresas utilizaron fundamentalmente Internet como vía para comercializar sus productos y también para obtener de las Administraciones Públicas información e impresos.

Por último, y en lo relativo a la implantación de la informática e Internet en la Administración, cabe señalar que casi la mitad del personal ocupado en las Administraciones Públicas de Castilla y León utiliza habitualmente sistemas informáticos, siendo muy similar este porcentaje en Ayuntamientos y en Entidades de ámbito superior.

La **actividad turística** en Castilla y León está consiguiendo mantener un ritmo de actividad importante, reflejo de la consolidación del sector. A lo largo de 2006 el turismo regional ha experimentado una evolución muy favorable, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda, con incrementos en el número de establecimientos y de plazas hoteleras, así como de restaurantes y, por otro lado en el número de viajeros y pernoctaciones.

Por el lado de la demanda, cabe señalar que la evolución ha sido muy parecida en el caso de los viajeros de procedencia nacional y extranjera, aunque el número de noches que han pernoctado los extranjeros ha aumentado algo más que en el caso de los nacionales.

En cuanto al gasto realizado por los visitantes de la Comunidad, también ha aumentado, en consonancia con el crecimiento de la demanda turística.

Los mayores incrementos han sido los experimentados por la partida de Otros gastos y por los gastos en desplazamientos. La mayor parte del gasto es el que se realiza en alojamiento y en alimentación en restaurantes, aunque también la parte destinada a desplazamientos es bastante significativa (tabla I.15).

Tabla I.15 Distribución del gasto turístico en Castilla y León, 2005-2006 (euros)

Concepto	Gasto 2004	Gasto 2005	% var.	Porcentaje s/ total (2006)
Alojamiento	280.367.145	301.389.646	7,50	38,95
Restaurantes	179.236.622	184.067.383	2,70	23,79
Alimentación fuera de restaurantes	43.523.913	48.426.817	11,26	6,26
Desplazamientos	106.294.387	125.592.124	18,15	16,23
Cultura y ocio	51.407.720	52.800.178	2,71	6,82
Otros gastos	51.650.390	61.578.252	19,22	7,96
Total	712.480.177	773.854.400	8,61	100,00

Fuente: *Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León*. Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Por lo que respecta a la **actividad financiera**, los datos disponibles reflejan un sostenimiento en el ritmo de endeudamiento en la economía regional, con crecimientos, tanto en los créditos como en los depósitos.

En el año 2006, los créditos hipotecarios aumentaron, tanto su número como su capital. También se ha observado una acentuación en la reducción del número de efectos de comercios impagados en la economía, aunque el capital asociado se ha incrementado de manera importante.

Como conclusión cabe señalar que la evolución del sector servicios fue positiva en todas las provincias de Castilla y León, registrando incrementos que oscilan entre el 3,1% de Palencia y el 4,7% de Valladolid (tabla I.16).

Tabla I.16 Crecimiento provincial del valor añadido en servicios, 2006 (tasas de variación respecto a 2005)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Servicios	3,8	3,2	3,8	3,1	3,2	3,9	3,9	4,7	3,3

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León..

Tecnología e investigación

El seguimiento de los indicadores disponibles para evaluar la situación de la tecnología y la investigación, pone de manifiesto que persisten las principales debilidades del sistema de innovación español: la inversión empresarial en I+D está todavía por debajo de la media de la Unión Europea y los investigadores empleados por las empresas son menos de los habituales en países como Alemania, Francia o Reino Unido.

Si se analiza la evolución de los recursos humanos empleados en I+D en Castilla y León y en España, se observa una situación en nuestra Comunidad muy similar a la del año anterior, considerando la distribución del personal por sectores, representando el total un 5,3% del personal empleado en I+D en el conjunto de España.

El personal empleado en I+D creció en 2005 en Castilla y León y en España, aunque lo hizo más en el conjunto nacional, tanto el personal total como los investigadores. Cabe señalar que este comportamiento se repite en todos los sectores de ejecución de actividades de I+D, con la excepción del sector Empresas e Instituciones Privadas sin fines de lucro, que registró crecimientos superiores en nuestra Comunidad Autónoma (tabla. I.17).

Tabla I.17 Personal empleado en I+D por sector de ejecución según ocupación, 2005 (en equivalencia a jornada completa)

Sector de ejecución	Castilla y León			
	Personal total en I+D		Investigadores	
	Total	Personal en I+D (%)	Total	Investigadores en I+D (%)
Total	8.570,7	4,9	5.786,4	5,3
Empresas e IPSFL	3.165,1	4,2	1.644,8	4,7
Admón. Pública	714,9	2,2	455,8	2,2
Enseñanza Superior	4.690,7	7,0	3.682,8	6,8

Sector de ejecución	España			
	Personal total en I+D		Investigadores	
	Total	Personal en I+D (%)	Total	Investigadores en I+D (%)
Total	174.772,9	100,0	109.720,3	100,0
Empresas e IPSFL	75.700,7	100,0	35.246,4	100,0
Admón. Pública	32.076,7	100,0	20.445,6	100,0
Enseñanza Superior	66.995,5	100,0	54.028,3	100,0

Notas: IPSFL (Instituciones privadas sin fines de lucro).

Los porcentajes de Castilla y León son sobre el total de España.

Fuente: *Estadística de I+D 2005. Avance de resultados*. INE.

En cuanto al gasto en I+D, en España este indicador ha crecido con tasas superiores al PIB entre 1997 y 2003, mientras que en los cuatro grandes países europeos (Alemania, Francia, Reino Unido e Italia) estas tasas han sido también superiores pero en menor medida.

El análisis de los últimos datos disponibles muestran un crecimiento del gasto interno total en I+D en España en 2005 respecto al año anterior. El comportamiento de este indicador en Castilla y León ha sido también positivo, pero con un incremento menor.

Entre 1996 y 2004, el aumento del esfuerzo en I+D ha sido notable en Comunidades como Andalucía, Cataluña, Murcia y Aragón y sobre todo, en Navarra, La Rioja, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Galicia, aunque se mantiene el retraso con respecto a las regiones más inversoras.

La concentración del esfuerzo en I+D especialmente en Madrid y Cataluña, sigue siendo la característica básica del sistema de innovación español, que cuenta también con una participación importante de los sistemas vasco y navarro, junto con un aumento en 2004 de la contribución de los sistemas de Castilla y León y Comunidad Valenciana.

Los últimos datos publicados por el INE cifran el esfuerzo en I+D en 2005 en el 1,13% para el conjunto de España y en el 0,89% para Castilla y León, que ocupa la sexta posición entre Comunidades Autónomas.

En el periodo comprendido entre 1998 y 2005, ese esfuerzo creció en Castilla y León por encima del incremento registrado por el conjunto español, lo que la sitúa como la segunda Comunidad que más incrementó su esfuerzo en I+D, por detrás de Navarra.

Por lo que se refiere a la situación de los Parques Tecnológicos, durante 2006 se aprobó la realización del Parque Tecnológico de Burgos, continuando los trámites administrativos, y en cuanto al Parque Tecnológico de León, se están finalizando las obras de la segunda fase.

El Parque Tecnológico de Boecillo (Valladolid), mantiene un año más, la tendencia creciente en número de empresas instaladas y personas ocupadas. Cabe destacar el incremento en el número de empresas y el crecimiento registrado por la facturación de las empresas instaladas, que casi triplicó el aumento registrado en el año 2005 (tabla I.18).

Tabla I.18 Principales datos de empresas y empleos en el Parque Tecnológico de Boecillo, según sectores de actividad, 2005-2006

Empresas según sector	Nº empresas		Centros tecnológicos		Total		% sectores	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Telecomunicaciones TICS	50	55	1	1	51	56	44,8	43,8
Automoción	6	6	1	1	7	7	6,1	5,5
Químico - farmacéutico	6	6	0	0	6	6	5,3	4,7
Electrónica	3	3	0	0	3	3	2,6	2,3
Aeronáutico	4	4	0	0	4	4	3,5	3,1
Medioambiental-Energético	7	11	0	0	7	11	6,1	8,6
Tecnologías industriales	9	12	1	1	10	13	8,8	10,1
Servicios	21	21	0	0	21	21	18,4	16,4
Sector avícola (genética)	1	2	0	0	1	2	0,9	1,6
Otros sectores - construcción	4	5	0	0	4	5	3,5	3,9
Total Empresas	111	125	3	3	114	128	100,0	100,0

Sectores	Total empleo empresas		% por sectores	
	2005	2006	2005	2006
Telecomunicaciones TICS	2.570	2.799	57,2	55,9
Automoción	136	140	3,0	2,8
Químico - farmacéutico	147	168	3,3	3,4
Electrónica	333	365	7,4	7,3
Aeronáutico	248	273	5,5	5,5
Medioambiental-Energético	68	137	1,5	2,7
Tecnologías industriales	17	49	0,4	1,0
Servicios	245	276	5,5	5,5
Sector avícola (genética)	39	39	0,9	0,8
Otros sectores - construcción	109	112	2,4	2,2
Centros Tecnológicos	581	646	12,9	12,9
Total empresas + Centros Tecnológicos	4.493	5.004	100,0	100,0
Empleo directo en empresas de servicios	542	509		
Total empleo Parque	5.035	5.513		

Fuente: ADE Inversiones y Servicios.

El personal que trabaja en los Centros Tecnológicos de Castilla y León se incrementó nuevamente en 2006, tanto el que trabaja a tiempo completo, como los colaboradores a tiempo parcial y los becarios.

Los datos disponibles muestran una menor actividad durante 2006 de los Centros Tecnológicos integrados en la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León, al reducirse, tanto el número de proyectos de desarrollo tecnológico, como los ingresos totales. Dentro de estos últimos, se redujo el volumen de facturación a empresas y el montante de subvenciones de la Administración Central, y crecieron las subvenciones de la Administración Autónoma y las de la Comisión Europea, así como la partida Otros Ingresos.

Para finalizar, y en relación a las actuaciones de la Agencia de Inversiones y Servicios- ADE, debe señalarse que en el año 2006 se convocaron por primera vez la líneas "4B" y "6", dirigidas, respectivamente, al apoyo a la creación y/o consolidación de estructuras permanentes de I+D, y al apoyo para la incorporación de las PYMES a la sociedad de la información.

Por lo que respecta a las líneas ya existentes en 2005, sobre las que se puede valorar el comportamiento en 2006, se incrementaron tanto las solicitudes presentadas, como la inversión, pero hay que tener en cuenta que estos últimos datos, a la fecha de elaboración del informe, son estimativos.

Las actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en empresas se incrementaron notablemente durante 2006, como muestran los datos disponibles sobre el número de proyectos aprobados, presupuesto aprobado y ayudas aprobadas. Los incrementos superaron para los tres indicadores el 150%.

El sector público en Castilla y León

Es de destacar el hecho de que las Perspectivas Financieras 2007-2013 han marcado un punto de inflexión en las relaciones financieras entre España y Europa, debido a la rápida convergencia española y a la ampliación de la Unión a 25 miembros. Castilla y León, al superar el 75% de la renta media europea, incluso con los 15 antiguos miembros, abandona de forma natural la consideración de Objetivo 1, actual objetivo de competitividad, para entrar en la lista de las regiones "Phasing-in" e ir incorporándose progresivamente al nuevo Objetivo de Competitividad Regional y Empleo. Aunque recibirá un trato especial en el reparto del Fondo de Cohesión, al igual que las regiones que salen por el efecto estadístico, el nuevo escenario motivará una importante disminución de estas ayudas.

El Programa Operativo Integrado (POI) de Castilla y León 2000-2006, que se integra en el Marco de Apoyo Comunitario (MAC), después de haber incorporado la Reserva de Eficacia asignada a nuestra Comunidad, ofrece la distribución financiera por Ejes prioritarios y Fondos. El mayor peso financiero de los Fondos Estructurales de aportación comunitaria ha correspondido al FEDER, seguido del FEOGA-O y del FSE.

Por otra parte, las prioridades establecidas para la Comunidad Autónoma de Castilla y León quedan reflejadas en la distribución financiera de los Fondos entre los Ejes prioritarios de desarrollo que dotan de contenido a la estrategia. Así, en primer lugar, destacan las “Redes de transporte y energía”, en segundo lugar el “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos” y en tercer lugar las actuaciones dirigidas al “Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades”.

Otras formas de intervención de los Fondos Estructurales en nuestra Comunidad Autónoma son las Iniciativas Comunitarias y las Acciones Innovadoras. Las primeras son intervenciones propiciadas por la propia Comisión, destinadas a campos y sectores específicos que pretenden encontrar soluciones comunes a problemas que existen en todo el territorio europeo, con la finalidad de completar las acciones emprendidas por los MAC.

A este respecto, cabe señalar que la Junta de Castilla y León, a través de las Comunidades de Trabajo Castilla y León-Norte de Portugal y Castilla y León-Centro de Portugal, participa en la iniciativa comunitaria INTERREG III, en sus tres capítulos. Además participa en las Iniciativas Comunitarias EQUAL y LEADER+.

Las Acciones Innovadoras, aunque de menor importancia en términos cuantitativos, son muy valoradas por la Comisión, y han contribuido a la elaboración de métodos y prácticas innovadoras para mejorar la calidad de las intervenciones comunitarias en virtud de los objetivos prioritarios del Fondo que las financia.

Además de los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión constituye otro de los instrumentos financieros cuantitativamente más importantes de la política de cohesión de la Unión Europea. Después de la revisión intermedia basada en los datos de renta por habitante del periodo 2000-2002, España continúa siendo uno de los Estados beneficiarios. No obstante, el aumento estadístico de la riqueza por habitante que ha experimentado por efecto de la ampliación europea, sitúa a España en una posición muy delicada a partir de 2007, pues si, por una parte la Comisión Europea no contempla la posibilidad de una fase transitoria, lo que hacía prever la pérdida de las ayudas del Fondo de Cohesión, por el contrario, la presidencia luxemburguesa propuso un periodo transitorio que abarcará los años 2007 y 2008.

En cuanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, hay que señalar que participan los tres niveles de la Administración española y, dada la necesidad de cubrir el cincuenta por ciento del fondo con proyectos de medio ambiente, se acordó al comienzo del periodo 2000-2006 que, la participación de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales se centrara exclusivamente en la presentación de proyectos de medio ambiente. En concreto, por la Comunidad de Castilla y León existen seis grupos de proyectos aprobados en materia de gestión de residuos.

El ritmo de ejecución sigue adecuado al indicado en los planes financieros de las Decisiones de aprobación de los diferentes Grupos de Proyectos, por lo que no se observan problemas para obtener los retornos correspondientes.

En relación con los Presupuestos Generales del Estado y en concreto, con respecto a la inversión pública real, las Comunidades Autónomas con mayores dotaciones fueron en 2006, al igual que en 2005, Andalucía, Cataluña y Madrid, seguidas de la Comunidad Valenciana y Castilla y León. Nuestra Comunidad experimentó un incremento interanual coincidente con el crecimiento porcentual de la parte regionalizable, lo que la sitúa en la posición duodécima en crecimiento interanual (tabla.I.19).

Tabla I.19 Distribución territorial de la inversión pública real (1) de los Presupuestos Generales del Estado, 2005-2006 (millones de euros)

Comunidades y Ciud. Autónomas	2005		2006		Variación 06-05	
	Total	%	Total	%	absoluta	%
Andalucía	3.352,81	13,7	3.433,19	13,1	80,38	2,4
Aragón	747,60	3,0	984,96	3,8	237,36	31,7
Principado Asturias	727,14	3,0	827,81	3,2	100,68	13,8
Illes Balears	199,91	0,8	182,57	0,7	-17,34	-8,7
Canarias	566,24	2,3	651,20	2,5	84,96	15,0
Cantabria	373,88	1,5	412,02	1,6	38,14	10,2
Castilla-La Mancha	953,06	3,9	1.159,53	4,4	206,47	21,7
Castilla y León	1.590,97	6,5	1.780,89	6,8	189,91	11,9
Cataluña	2.776,02	11,3	2.878,05	11,0	102,03	3,7
Extremadura	563,16	2,3	642,60	2,5	79,44	14,1
Galicia	1.388,74	5,7	1.632,91	6,2	244,17	17,6
Madrid	2.385,93	9,7	2.600,87	10,0	214,74	9,0
Murcia	546,40	2,2	764,19	2,9	217,79	39,9
C. Foral Navarra	79,14	0,3	116,58	0,4	37,43	47,3

Continúa

Continuación

Comunidades y Ciud. Autónomas	2005		2006		Variación 06-05	
	Total	%	Total	%	absoluta	%
La Rioja	136,80	0,6	173,91	0,7	37,11	27,1
Comun. Valenciana	1.540,16	6,3	1.828,92	7,0	288,76	18,7
País Vasco	374,72	1,5	411,35	1,6	36,63	9,8
C. Ceuta	72,95	0,3	75,08	0,3	2,13	2,9
C. Melilla	49,77	0,2	57,50	0,3	7,73	15,5
Varias Regiones	11,96	0,0	12,60	0,0	0,64	5,3
<i>Total regionalizable</i>	18.437,37	75,2	20.626,53	78,9	2.189,16	11,9
<i>No regionalizable</i>	5.278,08	21,5	4.771,11	18,3	-506,98	-9,6
Exterior	813,38	3,3	735,75	2,8	-77,62	-9,5
Total inversión Pública	24.528,83	100,0	26.133,39	100,0	1.604,56	6,5

¹ Incluye Estado, OO.AA., Otros Organismos Públicos, Seguridad Social, Sector Público Empresarial y Fundacional y Fondos de Compensación Interterritorial, en su partida de Fondo de Compensación

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas a partir de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social 2006.

Del total de inversión global estatal prevista en la Comunidad de Castilla y León, el mayor porcentaje de participación sigue correspondiendo en 2006 al subsector público empresarial y fundacional, seguido del subsector Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos y se completa con las inversiones con origen en transferencias del fondo de Compensación Interterritorial y las que realiza la Seguridad Social.

Por lo que se refiere a la inversión pública del Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos y del Sector Público Fundacional y empresarial por provincias, en siete de éstas aumentaron las inversiones del Estado en 2006, mientras en Salamanca y Soria disminuyó esa cifra. En este segundo caso, la disminución se explica por el estado de las obras de la línea de alta velocidad ferroviaria Madrid-Segovia-Valladolid y de los túneles del Guadarrama, prácticamente acabados. El primer lugar lo ocupa la provincia leonesa debido a la perforación del Alto de Pajarés, que permitirá que el tren de alta velocidad cruce de Castilla y León a Asturias (tabla I.20).

Tabla I.20 Inversión pública del Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos y del Sector Público Fundacional y Empresarial por provincias en Castilla y León, 2002-2006 (millones de euros)

	2002	2003	2004	2005	2006
Ávila	54,8	64,2	59,9	62,4	65,2
Burgos	111,4	152,6	170,6	204,0	244,2
León	118,3	189,3	207,9	304,1	435,7
Palencia	53,7	67,2	80,9	82,0	167,0
Salamanca	149,7	219,3	192,6	201,6	185,4
Segovia	204,6	260,7	254,3	330,9	203,7
Soria	87,8	32,3	55,7	69,5	77,9
Valladolid	171,0	207,4	141,4	187,6	203,1
Zamora	33,9	75,8	19,9	52,6	81,7
Varias	173,9	19,6	202,8	¹	¹
Castilla y León	1.159,1	1.288,4	1.386,0	1.494,7	1.663,9

¹ Incluida en las cifras provinciales.

Fuente: Proyectos de Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a la distribución regional del total de los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI), la cuota de participación de Castilla y León en el montante asignado a las diez Comunidades Autónomas beneficiarias se sitúa para el año 2006 por debajo de la de Andalucía, Galicia, Extremadura, Castilla - La Mancha y también este año por debajo de la Comunidad de Valencia.

Por otra parte, Castilla y León disminuye su cuota de participación en los FCI y, si se toma en consideración la población que interviene en el cálculo del reparto, nuestra Comunidad se encuentra por debajo de la media, lo que hace que cuando se considera la dotación total de los FCI por habitante, Castilla y León pase del sexto al octavo puesto en 2006, sólo por encima de Cantabria y Comunidad Valenciana (tabla I.21).

Tabla I.21 Distribución regional del total de los Fondos de Compensación Interterritorial, 2005-2006 (miles de euros)

CCAA y ciud. autónomas	2005		2006		Variación 06-05	
	Total FCI	%	Total FCI	%	%	Puntos %
Andalucía	419.498,88	39,51	449.327,74	38,74	7,11	-0,77
Principado Asturias	48.589,83	4,58	51.525,33	4,44	6,06	-0,44
Canarias	44.962,74	4,23	62.431,06	5,38	38,85	1,15
Cantabria	9.753,60	0,92	9.626,75	0,83	-1,30	-0,09
Castilla-La Mancha	82.754,01	7,79	92.761,56	8,00	12,09	0,21
Castilla y León	73.052,68	6,88	75.300,97	6,49	3,08	-0,39
Extremadura	83.548,52	7,87	87.794,03	7,57	5,08	-0,30
Galicia	170.180,99	16,03	183.536,12	15,82	7,85	-0,21
Murcia	42.610,59	4,01	47.254,38	4,07	10,90	0,06
Comun. Valenciana	70.460,09	6,64	82.403,97	7,10	16,95	0,46
C. Ceuta	8.206,41	0,77	8.964,40	0,77	9,24	0,00
C. Melilla	8.206,41	0,77	8.964,40	0,77	9,24	0,00
Total	1.061.814,75	100,00	1.169.890,70	100,00	9,24	0,00

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

El incremento del presupuesto consolidado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio 2006 sitúa a nuestra Comunidad, al igual que ocurriera en 2005, entre las menos expansivas en cuanto al crecimiento interanual de su presupuesto (5,63%), situándose por debajo del crecimiento medio de los presupuestos de todas las Comunidades Autónomas.

Cabe destacar que los incrementos más notorios se concentran en los gastos de personal (6,29%) y en los gastos corrientes (11,7%) en tanto que las inversiones reales han aumentado pero por debajo del conjunto del presupuesto consolidado (un punto porcentual menos). Por otra parte la disminución más destacable correspondió a los pasivos financieros (-29,1%) mientras que los gastos financieros crecieron sólo un 3,5%. Por lo que se refiere al presupuesto por habitante, no obstante, la Comunidad de Castilla y León supera la media nacional (figura I.4).

Figura I.4 Evolución del presupuesto consolidado de la Comunidad de Castilla y León, 2002-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

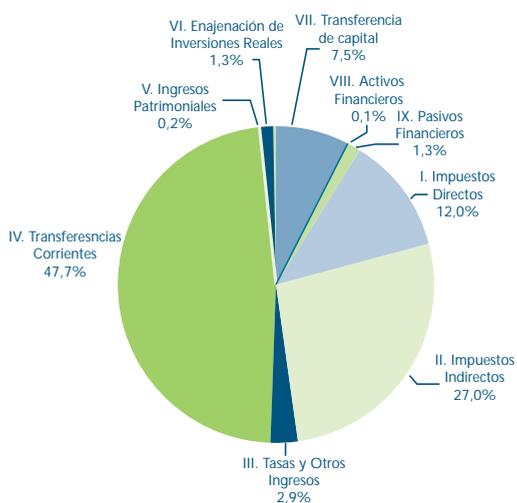
El análisis de los ingresos presupuestados para 2006 muestra claramente los efectos de la progresiva pérdida de fondos europeos en la financiación de nuestra Comunidad: mientras que el presupuesto de ingresos corrientes aumenta en un 11,4% respecto a 2005, el crecimiento previsto de los ingresos de capital apenas superaba el 1,4%. Además, se observa una desaceleración en el ritmo de endeudamiento (tabla I.22 y figura I.5).

Tabla I.22 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2005-2006. Ingresos (miles de euros)

Capítulo	2005	%	2006	%	Var (%)
I. Impuestos Directos	952.495	11,1	1.084.880	12,0	13,9
II. Impuestos Indirectos	2.136.126	25,0	2.436.434	27,0	14,1
III. Tasas y Otros Ingresos	239.521	2,8	258.917	2,9	8,1
IV. Transferencias Corrientes	3.933.820	46,0	4.312.472	47,7	9,6
V. Ingresos Patrimoniales	16.979	0,2	18.919	0,2	11,4
Total Ingresos corrientes	7.278.941	85,1	8.111.622	89,8	11,4
VI. Enajenación de Inversiones Reales	114.373	1,3	121.419	1,3	6,2
VII. Transferencias de capital	671.005	7,8	675.049	7,5	0,6
Total Operaciones de Capital	785.378	9,2	796.468	8,8	1,4
Total Ingresos no Financieros	8.064.319	94,3	8.908.090	98,6	10,5
VIII. Activos Financieros	6.821	0,1	6.931	0,1	1,6
IX. Pasivos Financieros	481.952	5,6	119.603	1,3	-75,2
Total Ingresos Financieros	488.773	5,7	126.534	1,4	-74,1
Total General	8.553.092	100,0	9.034.624	100,0	5,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León..

Figura I.5 Ingresos por capítulos, 2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

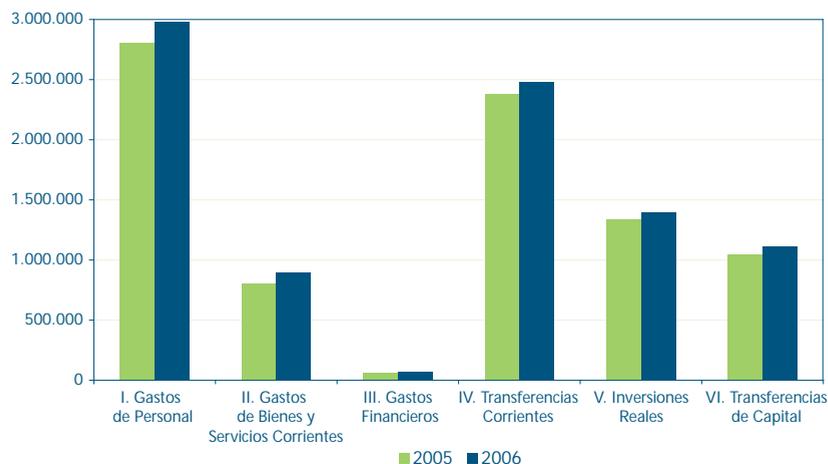
En la vertiente del gasto, el presupuesto no presenta novedades destacables. Las operaciones corrientes en su conjunto suponen más del 70% del presupuesto de gastos y crecieron, con respecto a 2005, en un porcentaje superior al de las operaciones de capital. Las operaciones financieras, por su parte, se redujeron en 2006. (tabla I.23 y figura I.6).

Tabla I.23 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2005-2006. Gastos (miles de euros)

	2005	%	2006	%	Var (%)
Capítulo					
I. Gastos de Personal	2.805.886	32,8	2.982.403	33,0	6,3
II. Gastos de Bienes y Servicios Corrientes	805.647	9,4	900.096	10,0	11,7
III. Gastos Financieros	64.432	0,8	66.681	0,7	3,5
IV. Transferencias Corrientes	2.378.792	27,8	2.480.700	27,5	4,3
Total Operaciones corrientes	6.054.757	70,8	6.429.880	71,2	6,2
VI. Inversiones Reales	1.337.216	15,6	1.398.548	15,5	4,6
VII. Transferencias de Capital	1.047.858	12,3	1.110.960	12,3	6,0
Total Operaciones de capital	2.385.074	27,9	2.509.508	27,8	5,2
Total Operaciones no financieras	8.439.831	98,7	8.939.388	98,9	5,9
VIII. Variación de activos financieros	6.880	0,1	19.819	0,2	188,1
IX. Variación pasivos financieros	106.381	1,2	75.417	0,8	-29,1
Total Operaciones Financieras	113.261	1,3	95.236	1,1	-15,9
Total Gastos	8.553.092	100,0	9.034.624	100,0	5,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Figura I.6 Gastos, por capítulos, 2005-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Para finalizar cabe señalar que, del análisis del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se deduce que en 2006, el ratio de empleados públicos respecto a la población se mantuvo en Castilla y León por encima de la media nacional. Castilla y León cuenta con un empleado público por cada 15,2 habitantes, mientras que en el conjunto nacional uno de cada 18,2 habitantes es empleado público. Este diferencial puede ser explicado por factores como la extensión territorial de la Comunidad, la dispersión geográfica de la población o el elevado número de Corporaciones Locales respecto al resto de Comunidades Autónomas.

En términos de población ocupada, el número de personas que trabajan para las Administraciones en Castilla y León es también superior a la media nacional en términos relativos, apreciándose en ambos casos una tendencia decreciente.

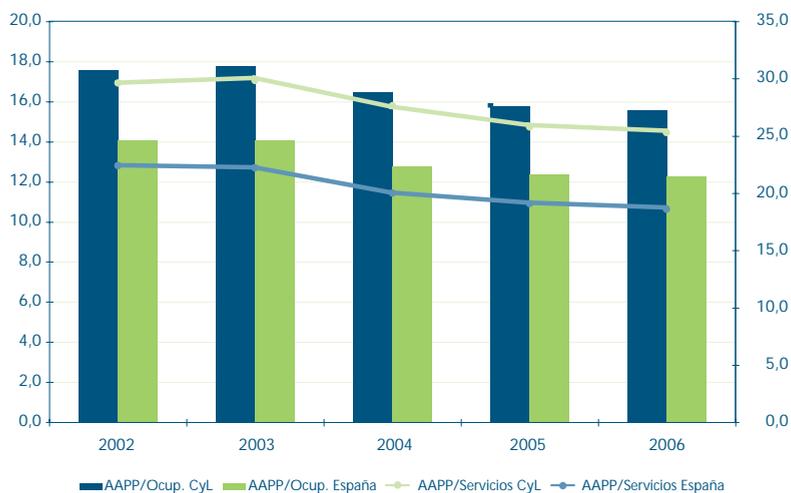
Por otra parte, se pone de manifiesto, al analizar la representación de los empleados públicos en el sector servicios, que la parte privada de este sector de actividad en Castilla y León tiene una dimensión menor que en otras Comunidades Autónomas, aunque tiende a acercarse a la media nacional (tabla I.24 y figura I.7).

Tabla I.24 Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública, 2005-2006. Provincias de Castilla y León

	2005		2006		Var 06-05
	Total efectivos	%	Total efectivos	%	%
Ávila	10.667	6,6	10.731	6,5	0,6
Burgos	22.718	14,0	23.144	14,0	1,9
León	29.300	18,0	29.543	17,9	0,8
Palencia	10.720	6,6	10.716	6,5	0,0
Salamanca	23.796	14,6	24.146	14,6	1,5
Segovia	11.373	7,0	11.513	7,0	1,2
Soria	7.872	4,8	7.992	4,8	1,5
Valladolid	35.056	21,5	36.355	22,0	3,7
Zamora	11.198	6,9	11.319	6,8	1,1
Total CyL	162.700	100,0	165.459	100,0	1,7
España	2.401.179	-	2.460.584	-	2,5
% CyL/Esp	6,8	-	6,7	-	-

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Figura I.7 Evolución de los empleados públicos en relación con los ocupados totales y en el sector servicios, 2002-2006



Fuente: Elaboración propia.

Estrategias Públicas de Desarrollo y Promoción Empresarial

El Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León, suscrito a finales de 2005 por los agentes económicos y sociales y la Junta de Castilla y León, se constituye como marco de referencia y de apoyo a las estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial.

Dentro de las ayudas directas promovidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, las líneas financiadas en exclusiva por la Comunidad Autónoma son las más importantes, destacando en 2006 el crecimiento experimentado en las líneas de ayuda a industrias agroalimentarias.

La convocatoria de ayudas de la ADE-Agencia de Inversiones y Servicios se estructura en el año 2006 en cinco programas de actuación (inversión y modernización, creación de empresas, innovación tecnológica, expansión empresarial y competitividad), además de la línea de Incentivos a la Inversión.

La convocatoria de ayudas del año 2006 ha introducido importantes novedades, con tres líneas de nueva creación y modificaciones en el resto de líneas de ayuda, tratando de adecuarse a las prioridades del marco económico regional.

En 2006, EXCAL transformó su denominación social por ADE Internacional EXCAL, S.A., en consonancia con la política de la Junta de Castilla y León de ofrecer al empresario un proyecto global de servicios más acorde con el nuevo escenario económico abierto a partir de 2007, incluyendo también instrumentos financieros a través de ADE Financiación, de apoyo a la cooperación en materia de I+D+i con ADEuropa y a la iniciativa empresarial mediante ADE Inversiones y Servicios.

En el área de información, durante 2006 se redujeron el número de informes y de consultas, manteniéndose el número de boletines electrónicos.

Las actuaciones en el área de promoción muestran un incremento en el número de acciones, así como en el número de participaciones empresariales.

En este área se está tratando de potenciar la proyección internacional de las franquicias regionales como fórmula para favorecer la distribución en el exterior de los productos y servicios de Castilla y León.

A través de su red exterior ADE Internacional EXCAL pone a disposición de las empresas castellanas y leonesas una infraestructura de promotores de destino y centros de negocio y oficinas. Se dispone en la actualidad de promotores en Polonia, Estados Unidos, Hungría, Bélgica, Alemania, Francia, Reino Unido, México y Chile, además de en la capital de España y se está impulsando también la creación de una Red de Centros de Negocios y Oficinas de Castilla y León en el exterior.

En el año 2006 SODICAL cambió su denominación por ADE CAPITAL SODICAL Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común, S.A.

Durante sus veinticuatro años de actividad ADE CAPITAL SODICAL SCR ha aprobado 213 proyectos de inversión, formalizándose 160 operaciones en 135 empresas diferentes.

La aportación directa por parte de ADE CAPITAL SODICAL SCR en dichas empresas ha sido de 52,9 millones de euros, destacando el hecho de que en el momento de la aportación, el 66,7% de las empresas eran de nueva creación.

Durante el periodo considerado se realizaron un total de 96 desinversiones, por importe de 46 millones de euros, siendo el valor de la cartera a 31 de diciembre de 2006 de 19,8 millones de euros (tabla I.25).

Tabla I.25 Principales indicadores de actividad de ADE CAPITAL SODICAL SCR, 1983-2006

Capital Total (M€)	41,60
Capital Desembolsado (M€)	26,30
Procedencia últimos recursos captados	
Ampliación Capital suscrita 2006 (M€)	31,25
ADE Inversiones y Servicios	10,83
Entidades Financieras Regionales	17,11
Empresas Privadas	3,31
Capital Pendiente de Desembolso (M€)	15,30
Inversiones realizadas periodo 1983-2006	
nº Inversiones	160 operaciones en 135 empresas
Importe Inversiones (M€)	52,90
Destino de las inversiones por fase de Desarrollo	
Empresas nuevas (Start-up)	66,70%
Empresas Existentes (Expansión)	33,30%
Destino de las Inversiones por Sectores. SECTOR (M€)	
Agroalimentario	11,4
Transformados Metálicos	2,9
Auxiliar de Automoción	4,5
Químico Farmacéutico	6,1
Minería no Energética	2,2
Servicios a Empresas, I+D	2,5

Continúa

Continuación

Electrónica	2,2
Energía	2,9
Distribución	0,4
Hostelería	3,0
Educación	0,3
Sanidad	0,6
Otras Industrias Transformadoras	14,0
TOTAL	52,9
Desinversiones Realizadas periodo 1983-2006^{1,2}	
nº desinversiones	96
Importe desinversiones (M€)	46,0
Valor de la Cartera a 31-12-2006 (M€)	19,8

¹ Mecanismo desinversión: Recompra por parte de los principales accionistas de las empresas

² Importe desinversiones=desinversiones realizadas a precio de coste+dividendos recibidos + plusvalías generadas – minusvalías e intereses soportados

Fuente: ADE CAPITAL SODICAL SCR.

A 31 de diciembre de 2006, el capital social de IBERAVAL estaba representado por un total de 149.311 participaciones, ascendiendo el capital desembolsado a 16.493.772 euros, un 92% del total. Los socios protectores son titulares del 41,7% del capital y los socios partícipes del 58,3% restante. La actividad de IBERAVAL continuó creciendo a lo largo de 2006, con un incremento en los avales y garantías netos en vigor.

Sectorialmente, llama la atención la evolución experimentada por los avales correspondientes a los sectores industrial y de servicios, los cuales, tras registrar incrementos próximos al 15% en el año 2005, se redujeron considerablemente en 2006.

En la actualidad CEEI Castilla y León (Centros Europeos de Empresas e Innovación) dispone de dos Centros de Empresas, en Valladolid y León. La ocupación a 31 de diciembre de 2006 era del 100% en ambos centros. En el centro de Valladolid había en esa fecha 35 empresas y en el centro de León 15 empresas.

Por otra parte, existe el CEEI-Burgos, no integrado en los CEEIs de Castilla y León, creado en 1994 como un instrumento especializado al servicio del desarrollo local bajo el modelo y patrocinio de la Comisión Europea y el impulso de entidades e instituciones regionales y locales.

Infraestructuras de Transportes

Con respecto al Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT), aprobado por el Gobierno Central en julio de 2005, cabe señalar que el Informe sobre el primer balance de dicho Plan, presentado por el Ministerio de Fomento explica que el Gobierno Central, con el objeto de asegurar la cobertura financiera del Plan, ha puesto en marcha, entre otras actuaciones, un conjunto de nuevos sistemas e instrumentos financieros, entre los que se puede destacar la creación de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), la articulación de un sistema concesional para la financiación del Plan de Actuación de las autovías de Primera Generación, o la suscripción de un acuerdo de financiación de infraestructuras con el Banco Europeo de Inversiones por un importe de 10.000 millones de euros.

No obstante, no se dispone de información sobre la situación actual de las inversiones realizadas desde la aprobación del Plan, que establecía tres fases temporales, la primera de las cuales abarcaba el periodo 2005-2008.

En cuanto a las actuaciones concretas en la Comunidad de Castilla y León durante 2006, cabe destacar, entre otras, las siguientes:

- Han continuado las obras en la autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro, entrando en servicio parcialmente un tramo entre la circunvalación sureste y Salamanca oeste en mayo de 2006.
- Las obras de mejora de la N-I se traducen en la entrada en servicio, en el mes de noviembre, del tramo Acondicionamiento (autovía) Condado de Treviño y de la variante de Pancorbo y conexión con la variante de Miranda de Ebro.
- La situación de la autovía de la Ruta de la Plata a su paso por la Comunidad de Castilla y León, no ha variado en 2006 con respecto al año anterior, a excepción del tramo circunvalación SO de Salamanca, que entró en servicio en mayo de 2006.
- Durante el año 2006 se adjudicaron los proyectos de construcción de varios tramos de la Autovía del Duero, comprendidos entre Venta Nueva y la variante de Aranda de Duero, que suman un total de 95 kilómetros. Se aprobó definitivamente el estudio informativo del tramo Soria (E)-Venta Nueva y se licitaron las obras correspondientes a la Ronda Norte de Zamora.
- En la autovía Ávila-Salamanca entró en servicio en el mes de noviembre el tramo comprendido entre Ávila y Narrillos de San Leonardo hasta Encinas de Abajo.

- En mayo de 2006 entraron en servicio tres nuevos tramos de la autovía de acceso a Cantabria que van desde Palencia a Frómista-Marcilla de Campos Villaprovedo-Herrera de Pisuerga y Herrera de Pisuerga-Alar del Rey.
- En relación con la autovía Valladolid a León, hay que señalar que el Ministerio de Fomento aprobó a finales de 2006 el proyecto de construcción del tramo de la autovía A-60 entre Valladolid capital y el aeropuerto de Villanubla y se adjudicó también el proyecto de construcción del tramo de Santas Martas a León.

En cuanto a las infraestructuras ferroviarias, en la línea de Alta Velocidad Madrid-Segovia, se adjudicaron en mayo de 2006 las obras de plataforma y vía de la Estación de Chamartín Fuencarral.

Esta línea se encuentra en obras en todo su recorrido, quedando por licitarse los trabajos en la variante de mercancías vallisoletana, cuyo estudio informativo fue aprobado definitivamente por el Ministerio de Fomento en enero de 2007, faltando por redactar todo el proyecto constructivo de los 17 kilómetros de vías reservados para el tráfico de mercancías.

Durante el año se han adjudicado en la línea de alta velocidad Medina del Campo-Valladolid las obras y cambiador de anchos dual de la línea Valdestillas-Río Duero.

También se han aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente los estudios de impacto ambiental para los tramos de conexión de alta velocidad de Venta de Baños-Palencia, Valladolid-Burgos.

En cuanto a la integración urbana del ferrocarril en León durante el año 2006 se adjudicaron las obras del enlace sur, el proyecto de integración propiamente dicha y la redacción del Plan Regional de Ámbito Territorial para la planificación de la ordenación y ejecución de las actuaciones urbanísticas derivadas de la implantación de nuevas infraestructuras y equipamientos ferroviarios en León, San Andrés del Rabanedo, Onzanilla y Santovenia de la Valdocina.

El proyecto de acondicionamiento de la Red Arterial Ferroviaria (RAF) de Valladolid y su integración urbana continúa avanzando y así, durante 2006, se ha adjudicado la modificación del Plan General de Ordenación Urbana y el Plan Especial para la reordenación de la Red Ferroviaria Central; se adjudicó el proyecto constructivo y control de las obras de cambiadores de ancho y se adjudicó también la primera fase de las obras de acceso de la alta velocidad. Se aprobó también definitivamente el estudio informativo complementario relativo a la actuación en el pasillo ferroviario.



ces

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO I
LA ECONOMÍA
DE EN CASTILLA Y LEÓN
EN 2006

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO I

LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2006

El CES entiende que el **Diálogo Social** se constituye en 2006 como un elemento fundamental en la actividad ordinaria de la Comunidad de Castilla y León, y así es recogido entre los *Principios Rectores del Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía*, que contempla el impulso al diálogo social como factor de cohesión social y progreso económico, reconociendo el papel de los agentes económicos y sociales como representantes legítimos de los intereses que les son propios.

Este reconocimiento es fruto de la experiencia acumulada por parte de los agentes económicos y sociales y de la Junta de Castilla y León, que han desarrollado a lo largo de los últimos años numerosos acuerdos y compromisos que han constatado que el Diálogo Social en Castilla y León es un instrumento con un valor indiscutible que contribuye día a día al desarrollo económico y social de la Comunidad, así como a la mejora de la calidad de vida y del bienestar de los castellanos y leoneses.

Esta propuesta de considerar el diálogo social como elemento esencial de la identidad regional apoya, con más fuerza aún, el punto de partida de las recomendaciones de este informe anual el año pasado, que recogía del *Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León* que *“El diálogo social ha sido y continúa siendo uno de los elementos básicos de la política industrial de Castilla y León y, en gran medida, una de las claves de los logros conseguidos en los últimos años fundamentalmente en materias de desarrollo industrial, creación de empleo y convergencia económica con otras regiones de la Unión Europea.”*

De esta forma, el Acuerdo Marco suscrito a finales de 2005, continua siendo este año una referencia por el elevado grado de consenso alcanzado por los firmantes del mismo y porque ha posibilitado nuevos acuerdos, a principios de 2007, lo que lleva al CES a considerarlo un punto de partida que se enriquece con las nuevas propuestas resultado del análisis del 2006, y que relacionadas con las materias que se estudian en este *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León*, persiguen como objetivos principales los siguientes:

- Afianzar el proceso de convergencia económica con Europa y aumentar la cohesión territorial dentro de la Comunidad de Castilla y León.
- Potenciar la generación de empleo estable y de calidad.
- Impulsar un modelo de economía basado en la innovación y el conocimiento.
- Mejorar la competitividad y la sostenibilidad empresarial de la Comunidad.
- Potenciar el respeto al medio ambiente y el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial.
- Avanzar hacia una economía basada en el progreso social.

En consecuencia, debe continuar impulsándose el Diálogo Social, que desde el año 2001 viene siendo un elemento clave para generar los consensos necesarios en torno a asuntos básicos para el desarrollo de la Comunidad y el bienestar de los ciudadanos.

Para ello el CES considera que se debe seguir ejecutando y desarrollando el contenido de los acuerdos alcanzados a través del diálogo social con los agentes económicos y sociales de Castilla y León y que aún están pendientes de desarrollo; se debe dar un nuevo impulso al diálogo social en las materias en que se ha venido desarrollando, así como extenderlo a otras nuevas.

En este mismo sentido, el CES valora positivamente el compromiso para la elaboración del Proyecto de Ley que regule el *Consejo del Diálogo Social de Castilla y León*, como marco normativo en materia de diálogo social y de impulso de éste como factor de cohesión social y progreso económico.

Agricultura y Ganadería

El CES considera básicos el **desarrollo rural** y la dimensión territorial del conjunto de las políticas públicas para mejorar la calidad de vida en el medio rural, para lo que se requiere un mejor acceso a unos servicios públicos básicos de calidad.

Resulta necesario buscar incentivos que ayuden a fijar la población en el medio rural, que faciliten la incorporación de los jóvenes y, en especial, que fomenten la permanencia, participación y reconocimiento de la mujer en el mismo.

Por lo que se refiere a los **jóvenes**, a juicio del CES resultaría adecuado, en materia de ayudas y subvenciones, incrementar las dotaciones por cese anticipado de la actividad, priorizándolas en el caso de incorporación de jóvenes, así como mejorar las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores y para la modernización de explotaciones.

En cuanto a otro tipo de ayudas, el CES considera que deberían potenciarse los instrumentos de financiación, de garantía y de capital riesgo que ayuden a los jóvenes en el esfuerzo inversor que supone poner en marcha una actividad agraria.

Por lo que se refiere a las **mujeres** que viven en el medio rural, el CES propone la puesta en marcha de medidas dirigidas a la discriminación positiva en el apoyo inversor a iniciativas privadas, medidas de apoyo al acceso de la mujer a la titularidad de las explotaciones agrarias, a las cooperativas agrarias y a puestos de trabajo en las industrias de transformación agroalimentaria, así como en los sectores silvícolas y viveros, así como medidas que impulsen la creación de redes empresariales de mujeres en el medio rural para favorecer la comercialización de sus productos.

El Consejo considera que todas estas medidas deben ir acompañadas y complementadas de incentivos fiscales que favorezcan y potencien el autoempleo de mujeres y jóvenes.

Además, resultan necesarias **medidas de carácter agrario**, y en este sentido el CES insiste en el papel decisivo que juegan la agricultura y la ganadería en el medio rural.

Por ello, se reitera la recomendación sobre la necesidad de potenciar y fomentar un desarrollo rural en el que la actividad agraria y los propios agricultores y ganaderos sean los actores principales, manteniendo la premisa de que no puede haber un desarrollo rural sin una actividad agrícola y ganadera viva.

Al mismo tiempo el CES considera preciso fomentar la **pluriactividad** en el medio rural, que impulse las actividades alternativas y complementarias a la producción agraria.

Desde el CES se apoya el mantenimiento del **cultivo de la remolacha** en Castilla y León, así como la transformación del sector para hacerlo más competitivo en el contexto europeo. Ello implica aumentar la competitividad del sector remolachero con un regadío moderno y eficiente y con un consumo de agua sostenible, que garantice una elevada producción junto a una reducción de los costes.

En este sentido, el CES considera que debe tenerse en cuenta la necesidad de introducir **cultivos bioenergéticos** que rebajen la dependencia energética de España, facilitando un mayor cumplimiento del Protocolo de Kyoto, hecho que puede facilitar también que parte del cultivo de la remolacha pase a destinarse a uso industrial en la obtención de bioetanol.

El Consejo estima que se debe dar mayor apoyo a la **agricultura y ganadería ecológicas**, facilitando la puesta en el mercado de este tipo de productos e informando a los consumidores de las ventajas de estas explotaciones agroganaderas.

El CES recomienda un modelo de explotación agraria que atienda también a consideraciones sociales y territoriales y no sólo económicas, al objeto de potenciar las actuaciones específicas en la modernización del sector agrario y ganadero, en particular, y del desarrollo del medio rural, en general.

En opinión del CES, hay que establecer prioridades en las estrategias de desarrollo rural, de forma que se beneficie a los agricultores y ganaderos independientemente del tipo de medida de que se trate, programando las de mayor contenido agrario, fortaleciendo las medidas estructurales y apoyando las que faciliten la modernización de explotaciones o aporten planes de mejora.

Además de estas prioridades, el CES entiende que cualquier estrategia de desarrollo rural debe ir apoyada de un esfuerzo inversor en creación de empleo y del mantenimiento de una red de servicios suficientes en el medio rural.

Para el Consejo debería tratarse de **acercar la Administración al mundo rural**, adaptando para ello las unidades administrativas competentes en materia de agricultura y ganadería a las necesidades demandadas por los ciudadanos.

En este sentido, el CES entiende que deberían simplificarse los trámites burocráticos, especialmente en el sector de la ganadería y, al mismo tiempo, deberían reforzarse los sistemas telemáticos, al objeto de facilitar la gestión y reducir los desplazamientos a las unidades administrativas correspondientes.

El CES recomienda que se continúe apoyando de manera decidida a la **industria agroalimentaria** y al conjunto de sectores que contribuyen al desarrollo del mundo rural, participando del esfuerzo tecnológico y de innovación que se viene produciendo en la Comunidad, mejorando la formación y las condiciones de trabajo de los más jóvenes en este medio y potenciando nuevas formulas de comercialización y distribución.

A este respecto, y dentro del objetivo de rejuvenecer el medio rural, el CES considera conveniente establecer medidas de discriminación positiva al empleo de jóvenes en la industria agroalimentaria.

En materia de **modernización, innovación y calidad en el medio rural**, desde el CES se apoya la puesta en práctica de medidas dirigidas a:

- Fomentar una dimensión mayor de las explotaciones mediante la colaboración de los agentes del sector y con medidas fiscales que favorezcan la ampliación de su superficie.
- Seguir realizando inversiones para modernizar los regadíos y priorizar las inversiones relativas a la puesta en marcha de nuevos regadíos.
- Incrementar el porcentaje de gasto en políticas de I+D+i, dentro del Presupuesto dedicado a la agricultura y la ganadería, tratando de que el gasto presupuestario dedicado a la innovación agraria siga la senda de crecimiento del conjunto del gasto de los presupuestos autonómicos en I+D+i.

- Potenciar la transferencia de tecnología desde los Centros Tecnológicos a las explotaciones e industrias agrarias, aprovechando la actividad que desarrollan el Instituto Tecnológico Agrario y los Centros Tecnológicos.

Por último, y dada la importancia del **cooperativismo en la actividad agraria**, y su decisiva contribución a la fijación de población en el medio rural, no debe olvidarse la necesidad de que, desde la Administración Regional, continúe apoyándosele decididamente, potenciando la competitividad, la modernización y la fusión de cooperativas en Castilla y León y apostando por la profesionalización total de sus órganos de gestión, así como por la investigación e innovación.

Industria y Energía

El CES asume que Castilla y León, en el momento actual tiene que hacer frente a los retos que plantea la economía globalizada, en un entorno cada vez más dinámico, competitivo e internacionalizado, así como a la irrupción de la economía del conocimiento, basada en la sociedad de la información y el cambio tecnológico, y hacer una **apuesta decidida por el capital humano, la innovación, la diferenciación y la calidad**, para situar a nuestra Comunidad entre las economías más competitivas y dinámicas en coherencia con la *Estrategia de Lisboa, logrando la cohesión y el equilibrio territorial*.

Para este Consejo es evidente que deben aprovecharse adecuadamente las **fortalezas del sistema industrial castellano y leonés**, tales como su localización geográfica, sus costes laborales (inferiores a los del resto de España y especialmente en relación con Europa) y su elevado potencial exportador.

Al mismo tiempo el CES entiende que deberían mejorarse los **puntos más débiles**, aumentando la dimensión de sus empresas, mejorando la financiación, aumentando su presencia internacional, o aumentando la eficacia en el trasvase de los resultados de I+D+i y la cualificación de los recursos humanos.

El CES considera que debería potenciarse el **papel de la industria como sector generador de la riqueza regional**, en la medida en que las actividades industriales contribuyen al crecimiento económico y a la creación de bienestar, potencian la innovación y el progreso tecnológico. Resulta necesario asimismo fomentar el desarrollo de una industria de transformación avanzada, de alto valor añadido y que sea competitiva.

El Consejo estima necesario, por una parte, impulsar los **sectores industriales estratégicos**, claves para la economía y el empleo de nuestra Comunidad, como son los sectores agroalimentario, energético y de automoción, así como los **nuevos sectores emergentes** (tales como el aeronáutico, la biotecnología, la producción electrónica y audiovisual, las energías renovables, el turismo, la logística o las tec-

nologías de la información y la comunicación) y, por otra parte, lograr la diversificación sectorial del tejido industrial, su internacionalización, el incentivo a los proyectos proactivos endógenos, y la localización de nuevas empresas en las comarcas más deprimidas, beneficiándose de las nuevas tecnologías.

Cabe recordar no obstante, que los sectores ya consolidados, como el de automoción y el agroalimentario y el energético, aún tienen que afianzar sus proyectos de futuro, incrementar sus esfuerzos inversores en líneas de I+D+i, crecer en tamaño, garantizar plantillas, y ajustar sus demandas de formación para ganar competitividad y fomentar medidas de ahorro energético.

Las empresas de nuestra Comunidad poseen un tamaño muy reducido (el 95,13% de las empresas castellanas y leonesas tiene entre 0 y 10 empleados), por lo que el CES es consciente de que la mayoría de ellas tiene dificultades para poder exportar y destinar recursos a I+D+i.

El CES considera que es clave para el desarrollo del tejido industrial de la Comunidad el impulso por parte del Gobierno Regional de medidas que incentiven el crecimiento del **tamaño de las empresas y/o la cooperación entre ellas**, promover la modernización del tejido empresarial de Castilla y León con contenido tecnológico bajo, favoreciendo el desarrollo de redes de información y la creación de servicios de asesoramiento avanzado (calidad, diseño, financiación, distribución, etc.). Es más, entiende que la investigación, la innovación y el desarrollo deben ser una gran apuesta, si queremos que nuestras empresas perduren en el tiempo y, a la vez, puedan ganar competitividad en un entorno cada vez más globalizado.

Otro aspecto importante relacionado con la actividad industrial es el riesgo de deslocalización de empresas. A este respecto, resultaría de interés establecer un marco de actuación que sirva de efecto disuasorio ante el mencionado efecto de la deslocalización, con el objeto de reforzar el compromiso de permanencia en nuestra Comunidad Autónoma.

El Consejo también considera conveniente impulsar prácticas de reindustrialización preventiva y diversificación industrial, especialmente en áreas donde predomina el monocultivo industrial o simplemente no existe industria.

En materia de **energía**, el CES recomienda que se aproveche el potencial energético de la Comunidad para generar nuevas oportunidades de negocio y para favorecer la cooperación empresarial con las unidades de investigación y desarrollo tecnológico, con el objetivo de situar a nuestra Comunidad como región clave en el sector energético diversificado, eficiente y competitivo. Para ello propone las siguientes medidas:

- Aprovechar el potencial energético de Castilla y León, por un lado explotando los recursos energéticos e infraestructuras de energías renovables existentes y

facilitando la implantación de nuevas empresas relacionadas con los mismos y, por otro lado, apoyando la constitución de nuevas empresas por el valor añadido que generan y el componente de I+D+i que conlleva.

- Castilla y León puede mejorar su producción de energía con la incorporación decidida de los biocarburantes y las energías limpias, además de mantener el valor estratégico del carbón con la incorporación de nuevas tecnologías que limiten significativamente las emisiones derivadas de su combustión
- Profundizar en las medidas de apoyo para inversiones de eficiencia energética y cogeneración.
- Apoyar y favorecer la colaboración entre empresas de los diferentes sectores que actúan en el diseño, desarrollo, ejecución y explotación de plantas de energías renovables.
- Fortalecer la investigación y aplicación de este tipo de energías, con el fin de generar nuevas oportunidades de negocio y poder ejecutar en términos de eficiencia los proyectos actuales y potenciales.
- Simplificar los procedimientos administrativos en materia de infraestructuras energéticas.
- Garantizar el suministro energético, suministro que debe ser fiable, continuo y de alta calidad así como el servicio universal para todos los consumidores. Se debe también incentivar y optimizar el desarrollo de mayores y nuevas infraestructuras energéticas de abastecimiento, como la extensión de la electrificación rural.

Por último destacar que este Consejo asume la necesidad de hacer frente a los principales retos medioambientales y a la utilización eficiente de la energía y los recursos naturales, pero siempre en términos de viabilidad económica.

Sector servicios

El **turismo** es ya un sector estratégico para la Comunidad y sus posibilidades de desarrollo acentúan esta posición dentro del futuro de nuestra Comunidad, no solamente en el aspecto económico, sino también desde el punto de vista social y del medioambiental, siendo un instrumento muy positivo de cohesión y vertebración de la sociedad castellana y leonesa, propiciando el mantenimiento de la población rural o el adecuado mantenimiento de nuestro patrimonio, de nuestros monumentos, ciudades y espacios medioambientales.

El CES considera clave para el futuro del turismo castellano y leonés la adecuada ordenación del sector, extremando e incrementando la calidad, apostando por un crecimiento de la actividad equilibrado y sostenible que sea selectivo en los pro-

yectos empresariales, y generador de un empleo estable y altamente profesionalizado con el objeto de aumentar las potencialidades diferenciales del turismo en Castilla y León.

En materia de **comercio**, el CES considera que la política de equipamientos comerciales debe lograr el equilibrio entre los nuevos formatos comerciales basados principalmente en grandes superficies con variedad en la oferta comercial y lúdica y el comercio tradicional, fundamental para la vertebración de nuestras ciudades y el arraigo al territorio que aporta a su entorno, así como su importante aportación en empleo, tal y como señala el Plan Regional de Ámbito Sectorial de equipamiento Comercial de Castilla y León.

En este sentido, el CES considera necesario el desarrollo del Plan Estratégico de Comercio para excluir en las zonas comerciales saturadas la implantación de nuevas grandes superficies comerciales en las áreas de mayor concentración de equipamientos, derivando su implantación a áreas con bajo o nulo equipamiento comercial.

Tecnología e Investigación

La innovación es fundamental para el crecimiento tanto de la producción como de la productividad. Para conseguir esa mejora de la competitividad y con el fin de desarrollar políticas apropiadas en apoyo de la innovación, es necesario entender mejor diferentes aspectos del proceso de innovación, tales como el número de empresas innovadoras, las actividades de innovación distintas de las de I+D, las interacciones entre los agentes, etc.

Para poder disponer de esa información, la Comisión Europea dictó el Reglamento (CE 1450/2004), que obligaba a los Estados miembros a elaborar cada dos años, con carácter obligatorio, una estadística sobre innovación que aportara datos sobre el número de empresas activas en innovación, su volumen de negocio, las empresas que participan en cooperación en innovación, etc.

Por ello, desde el CES consideramos conveniente disponer de esas estadísticas, toda vez que las mismas deberían estar elaboradas por primera vez en el año 2006.

Es opinión del Consejo que en Castilla y León, la I+D+i tiene que convertirse en motor de la actividad productiva, aumentando sustancialmente el gasto a ella dedicado, hasta alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa y consolidar infraestructuras tecnológicas al alcance de todos los agentes del sistema de innovación empresarial.

Conocedor de la "*Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León*", el CES desea sumarse a los objetivos

establecidos (llegar del 0,93% de gasto en I+D sobre el PIB y el 55,5% de ejecución por el sector privado en el momento actual, al 2,3% y 63% en el 2013), aunque aún están alejados del 3% y el 66%, fijados en las Cumbres de Lisboa y Gotemburgo para 2010.

Esta estrategia da una respuesta operativa a los acuerdos adoptados por los agentes económicos y sociales en el *Marco Estratégico de Competitividad* y en el *Acuerdo Marco* del que deriva, aunque no ha de olvidarse que, una vez puesto sobre la mesa, la Administración debe ser quien desarrolle la estrategia en profundidad para alcanzar todos sus objetivos.

Castilla y León presenta un déficit importante en implantación de TIC (Tecnologías de Información y Comunicación), uno de los determinantes más claros de ganancia de productividad.

A juicio del CES, se deberá garantizar el acceso del conjunto de la población a la sociedad de la información y del conocimiento a fin de que puedan beneficiarse de las oportunidades y servicios de todo tipo que ésta proporciona. Ello conlleva acometer en todo el territorio de la Comunidad las infraestructuras y las redes de conectividad que son imprescindibles, en particular, la instalación de banda ancha para conexión a Internet en el medio rural, la extensión del uso de las TIC, eliminar la llamada "brecha digital" y la alfabetización tecnológica. Las Administraciones Públicas deben garantizar la formación y la alfabetización tecnológica del conjunto de la ciudadanía.

También se recomienda desde el CES que se adopten medidas que favorezcan la **consolidación de las TIC en las PYMES**, así como la transferencia de conocimiento entre ellas. El objetivo de la Administración Autonómica debe de tender a acortar en la medida de lo posible la diferencia de cinco puntos porcentuales existentes entre Castilla y León y España, tanto en porcentaje de empresas con página web, como en porcentaje de empresas con acceso a Internet mediante banda ancha.

Es necesario dar estabilidad a los esfuerzos inversores en I+D+i **tanto de carácter privado, como público**, aplicando criterios de actuación tales como:

- Reforzar y adaptar la formación de los trabajadores en I+D+i, especialmente en sectores de alto valor añadido, así como su incorporación a las Tecnologías de la Información y de Comunicación. Sería conveniente elevar la proporción de personal dedicado a la I+D.
- Diversificar la estructura empresarial de la Comunidad hacia sectores basados en el conocimiento, el desarrollo y diseño, tratando de incrementar la presencia de empresas en sectores de alta y media-alta tecnología, es decir, en sectores de actividad económica basados en el conocimiento, así como de empresas que realicen actividades de innovación.

- Fomentar la búsqueda y la creación de consorcios y agrupaciones de empresas vinculadas a sectores estratégicos, para lo cual sería beneficiosa la participación activa de las organizaciones empresariales de la Comunidad.
- Fomentar la generación de tecnología propia en el tejido empresarial de la Comunidad como base de crecimiento y diversificación de la actividad industrial y, al mismo tiempo, impulsar el papel de la Administración como generadora de conocimiento y tecnología.
- Consolidar infraestructuras tecnológicas adecuadas en Castilla y León, continuar con el desarrollo de los Centros Tecnológicos, reforzar el papel de las Universidades en la transferencia de conocimiento e investigación con el tejido productivo y potenciar las actividades de cooperación entre todos ellos.
- Resulta preciso impulsar la protección de la propiedad intelectual e industrial a través de las patentes y, de ese modo, alcanzar al menos la media española, ya que aún estamos lejos de Europa. En este sentido, las empresas de la Comunidad deberían contar con un sistema institucional que facilite la tramitación de patentes y la protección de la propiedad intelectual y se les debería facilitar la explotación comercial de los resultados de la investigación.
- Promover una cultura científica y tecnológica en todos los ámbitos de la sociedad, con el objetivo de crear una conciencia social activa y un pensamiento crítico que favorezcan la generación, transmisión y utilización del conocimiento y sus herramientas.

Unión Europea: Acciones de política regional

Castilla y León ha experimentado, sobre todo en los últimos diez años, un crecimiento económico que refleja el esfuerzo efectuado en el camino hacia la convergencia real con el resto del territorio de la Unión Europea, superando el 75 por 100 del PIB per cápita de la media europea. Este incremento del PIB ha supuesto para Castilla y León, en el nuevo *Marco Presupuestario de la Unión Europea 2007-2013*, una disminución de fondos, al dejar de ser una *Región Objetivo 1, Convergencia*, para pasar a ser una región dentro del objetivo *Competitividad Regional y Empleo*.

Ante esta **reducción de fondos europeos**, desde el Consejo se considera que es precisa la articulación de medidas que cuenten con el apoyo de todas las fuerzas sociales y económicas para mitigar el posible impacto de dicha reducción. Por lo tanto, el objetivo ahora debe ser, con los fondos que nos corresponden dentro del *Nuevo Marco*, desarrollar las actuaciones correspondientes de la manera más eficaz y eficiente, ajustándonos a la programación, a los Programas Operativos, dentro de los ejes correspondientes, fijando las prioridades estratégicas y los objetivos de forma que respondan a los grandes retos de la competitividad regional y el empleo de Castilla y León.

Se debe lograr el objetivo de que la totalidad de la Comunidad supere el 100% de la renta media europea en el nuevo periodo de perspectivas financieras 2007-2013, de manera que Castilla y León alcance la plena convergencia haciendo un esfuerzo especial para que todas las provincias sigan avanzando por la senda de dicha convergencia.

En este mismo sentido, se debe trabajar para que la Comunidad se consolide dentro del nuevo Objetivo 2 de la Unión Europea (*Competitividad Regional y Empleo*), del que ya formamos parte desde comienzos de 2007, una vez abandonada la condición de región Objetivo 1, lo que ha conllevado como contrapartida una disminución de los recursos procedentes de Europa.

El CES entiende que se debe seguir demandando, en el marco del Acuerdo en defensa de los intereses de Castilla y León en Europa, suscrito el 6 de abril de 2005 por todas las fuerzas políticas con representación en las Cortes Regionales, las mismas oportunidades que se ofrecieron en 2000 a las regiones que abandonaron el Objetivo 1 por méritos propios, esto es, la aplicación de un **período transitorio de financiación** equivalente al 50% de los fondos que hemos percibido durante el período 2000-2006.

Además, el Consejo considera también que, en el marco del citado Acuerdo, deberían ponerse en marcha mecanismos financieros para compensar la drástica reducción de fondos europeos y corregir las deficiencias estructurales que aún presenta una Comunidad como la nuestra, de gran extensión territorial, baja densidad de población, dispersión geográfica y con numerosas zonas de montaña, así como con algún problema de divergencia en la convergencia real de todas las provincias.

Resultaría conveniente a juicio del CES, alcanzar una **mayor presencia en las instituciones e iniciativas europeas**, conscientes de que la menor programación de las ayudas comunitarias, así como la apuesta por la competitividad, exigen una nueva manera de estar en Europa mucho más proactiva y para ello se propone:

- Potenciar una red institucional propia en Bruselas que facilite la presencia, no sólo de la Administración Autonómica, sino de las empresas, Universidades, los Agentes Sociales y de los propios ciudadanos de Castilla y León para aprovechar mejor las ventajas de la interacción directa ante las instancias europeas.

Parece adecuado a este respecto, reforzar e impulsar las nuevas instalaciones de la Oficina de Castilla y León en Bruselas, así como la Fundación ADEuropa, como instrumento al servicio de las empresas, Universidades y Centros Tecnológicos para promover su participación en las convocatorias de ayudas europeas en régimen de concurrencia y su acceso a los nuevos recursos financieros destinados a la competitividad, de manera que puedan poner en marcha proyectos e iniciativas innovadoras.

- Fomentar redes y cooperación entre empresas, para que su tamaño no sea una desventaja a la hora de concurrir con otras para optar a los fondos destinados a proyectos competitivos.

Apoyo a empresas y competitividad

El CES estima preciso seguir avanzando en la consolidación de una cultura de la competitividad en el sistema productivo que permita continuar impulsando el crecimiento. Para ello, se propone:

- Fomentar el crecimiento del tejido productivo y el tamaño de las empresas, para que puedan acceder a los mercados en una posición competitiva sólida.
- Impulsar la innovación en las empresas y en los procesos, y la actividad basada en la economía del conocimiento y en la especialización productiva.
- Promover la apertura al exterior de las empresas y una mayor diversificación de nuestra oferta exportadora.
- Apostar por la diversificación de nuestro tejido empresarial, apoyando a los sectores consolidados e impulsando los sectores emergentes.
- Apoyar a los autónomos y a los jóvenes emprendedores, prestando especial atención a las iniciativas de creación de empresas de base tecnológica.
- Desarrollar una política activa de captación de inversiones nacionales y extranjeras.
- Apoyar la diversificación o iniciativas de la estructura empresarial en la Comunidad hacia sectores basados en el conocimiento, el desarrollo y diseño.
- Promover la creación, ampliación y coordinación de polígonos industriales, que doten a la Comunidad de suficiente suelo industrial con precios competitivos en el marco de una estrategia de desarrollo regional

En este sentido, el CES considera necesario desarrollar y fortalecer los actuales instrumentos de **apoyo directo al sector empresarial**, en concreto, *ADE Internacionalización* para que dé un nuevo impulso a la política de apertura al exterior de las empresas y la economía de Castilla y León; *ADE Financiación* para que desarrolle fórmulas de financiación que permitan impulsar proyectos empresariales de valor añadido en la Comunidad; y *Fundación ADEuropa* para favorecer la cooperación empresarial, la participación de las empresas en los nuevos programas europeos y promover la captación de nuevas inversiones, y todo ello en el marco de desarrollo de una política presupuestaria para la Comunidad con un fuerte componente inversor.

En términos de **ayuda financiera** a las empresas, desde el CES se recomienda que se aplique una discriminación positiva de las ayudas e incentivos económicos en favor del equilibrio territorial de la Comunidad.

Se deben reforzar los instrumentos de apoyo financiero y promoción económica para la creación de nuevas empresas y apoyo a las existentes, impulsando fórmulas de capital riesgo o análogas, tales como business angels, capital semilla, préstamos avalados, y microcréditos.

Una vez más, el CES reitera su opinión en el sentido de que las cajas de ahorro de Castilla y León deberían comprometerse, mucho más de lo que lo vienen haciendo con el desarrollo económico de la Comunidad, actuando en una doble vertiente, como intermediarios financieros y como agentes directamente responsables en la toma de decisiones empresariales, tomando participaciones en empresas, bien con carácter temporal a través de capital riesgo, bien con voluntad de permanencia en empresas ya creadas, preferentemente en sectores emergentes y estratégicos para la Comunidad, tales como el agroalimentario, energía en todas sus variantes, telecomunicaciones y turismo, entre otros.

Empresas e internacionalización

El CES considera que resultaría muy conveniente identificar aquellas empresas que tengan potencial para la internacionalización (medianas empresas), con el objetivo de tutorizarlas y formarlas para la exportación.

Es importante dotar a las empresas que comiencen a exportar, de planes de financiación adaptados a sus necesidades, entendiendo el CES que en esta materia, podría resultar de utilidad la **colaboración de las principales organizaciones empresariales**, dados su conocimiento y su experiencia en la materia. Asimismo, se debería promover la creación de consorcios de exportación, integrados por empresas que no tengan una dimensión suficiente por sí mismas para salir al exterior, objetivo en el que ADE Internacional debe jugar un papel esencial.

EL CES entiende que se debe continuar apoyando la proyección exterior de aquellos sectores que ya han demostrado su clara vocación internacional, como el agroalimentario, el de madera y mueble, el sector de textil y confección, el químico-farmacéutico o el de maquinaria.

Por otro lado, el CES desea destacar la importancia de la **captación de inversiones** y su localización en Castilla y León. Para conseguir estos objetivos se deberían desarrollar acciones de promoción regional, identificando proyectos de inversión a través de un enfoque por sectores y entornos geográficos, así como ofrecer a potenciales inversores posibles localizaciones y el asesoramiento sobre ayudas financieras y servicios empresariales, acompañándolas en el proceso hasta su definitiva implantación.

Infraestructuras de transporte

El CES quiere destacar que los acuerdos alcanzados a través del Diálogo Social están permitiendo la puesta en marcha de un modelo pionero en infraestructuras y servicios logísticos en España, que deberá contribuir al impulso del crecimiento y la competitividad del tejido productivo regional, a crear empleo, a impulsar el potencial exportador de Castilla y León, a modernizar y cohesionar el sector del transporte y a favorecer la atracción de inversiones productivas.

Las inversiones efectuadas en infraestructuras de transporte en los últimos años, han supuesto una mejora de la situación de nuestra Comunidad, que deberá continuar en los próximos años, a través de un esfuerzo especial en la potenciación de la red ferroviaria y su uso para el transporte de mercancías, abaratando costes y mejorando la competitividad de las empresas y el medio ambiente. Además es necesario impulsar un modelo coherente de gestión de la demanda de movilidad, de fomento del transporte público, la logística y la intermodalidad.

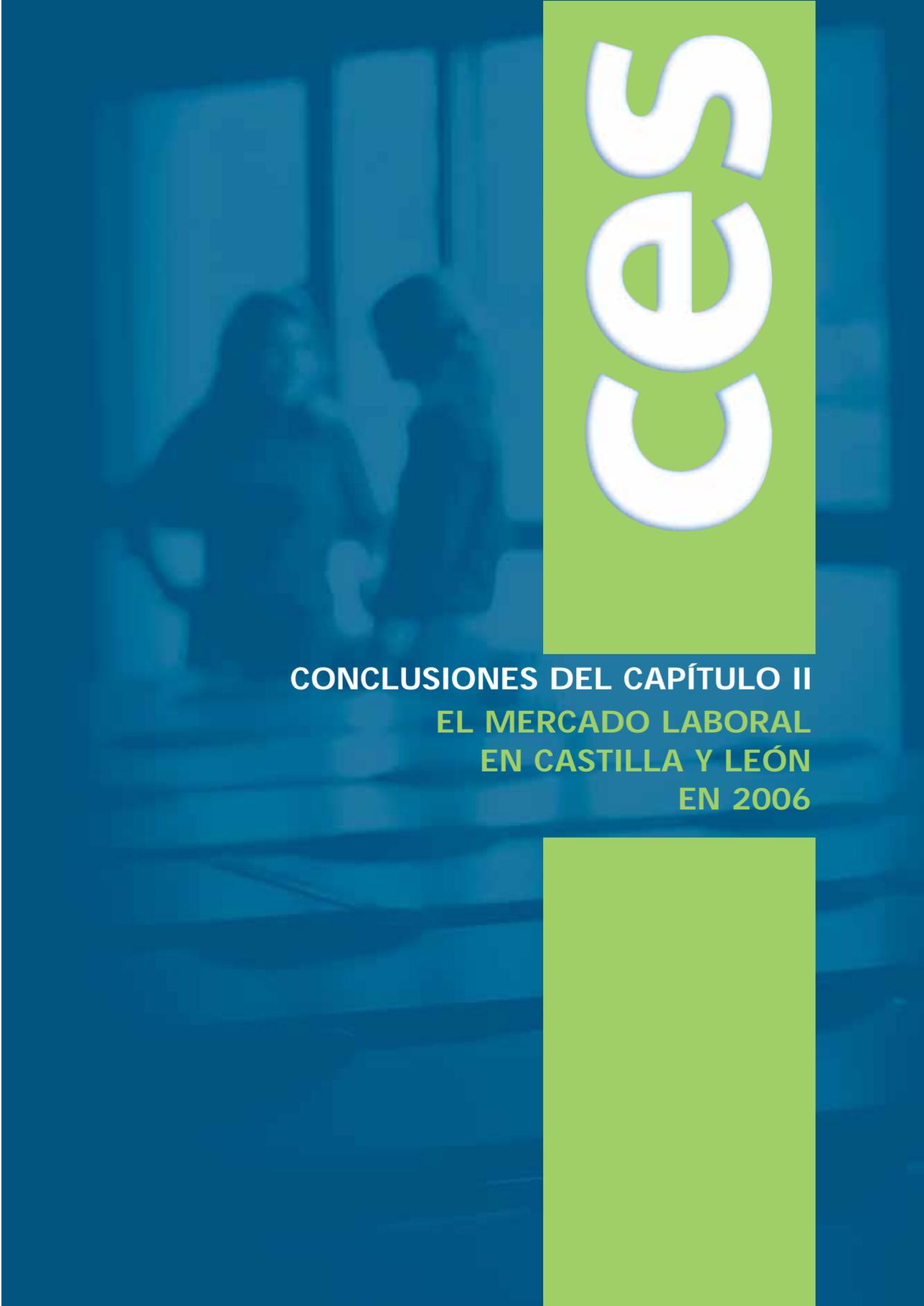
En este sentido el CES recomienda a la Junta de Castilla y León que, a través de los órganos de decisión en materia de transporte en los que participa, inste al Gobierno central para que potencie adecuadamente el transporte de mercancías por ferrocarril, dando gran importancia a todo lo referente a la intermodalidad y por tanto, a la construcción de centros o núcleos intermodales de transporte, plataformas logísticas y puertos secos.

Además, el CES también recomienda a la Junta de Castilla y León que, a través de los órganos competentes, ponga de manifiesto ante el Gobierno central que la nueva red de Alta Velocidad debe utilizarse, tanto para mejorar las comunicaciones entre Madrid y la periferia, como para mejorar las comunicaciones inter e intra regionales.

El CES considera imprescindible que el crecimiento y el desarrollo económico y social se produzcan de forma equilibrada en el territorio de nuestra Comunidad, con el objetivo de seguir avanzando en la convergencia y la cohesión de los distintos territorios. Para ello se debería:

- Priorizar, en función de las necesidades de cada territorio, la dotación y modernización de las infraestructuras de comunicación y transporte de competencia autonómica.
- Demandar al Gobierno Central la puesta en marcha, el impulso o la finalización de aquellas infraestructuras básicas de comunicación de competencia estatal que están pendientes y que resultan esenciales para la cohesión y el desarrollo de nuestra Comunidad.
- Mejorar, ampliar y acondicionar autopistas y autovías, así como la red secundaria de carreteras.

- Adoptar medidas que faciliten el aprovechamiento de las oportunidades de negocio derivadas de la llegada del Tren de Alta Velocidad, para lo cual resultaría preciso fortalecer la cooperación entre las diferentes Administraciones Públicas y entre éstas y el sector empresarial.
- Seguir desarrollando la actividad logística, junto con una adecuada política de creación de suelo industrial y suelo tecnológico, para tratar de garantizar una adecuada oferta de suelo industrial que pueda satisfacer la demanda de suelo por parte de aquellas empresas que elijan nuestra Comunidad para invertir.



ces

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO II
EL MERCADO LABORAL
EN CASTILLA Y LEÓN
EN 2006

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO II

EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2006

Actividad e inactividad

La Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), es la fuente de información que, con carácter básico, viene siendo utilizada en los Informes Anuales del CES para analizar el comportamiento del mercado laboral en Castilla y León.

En 2006 la Encuesta se ha elaborado conforme al nuevo método que comenzó a aplicarse en el primer trimestre de 2005, por lo que resultan directamente comparables las dos anualidades.

La población en edad de trabajar (mayores de 16 años) aumentó en Castilla y León en 2006, en 8.100 personas, con una tasa de crecimiento del 0,4%, la misma que en 2005. No obstante, este incremento se produjo en menor medida que en el conjunto de España, cuyo crecimiento promedio de la población potencialmente activa fue del 1,6% (1,7% en 2005).

La actividad, que había alcanzado en Castilla y León en 2005 su mayor tasa de crecimiento medio anual en los últimos treinta años (con un 4,3%), creció en la Comunidad en 2006 en un 1,6% sobre el año anterior, aunque a menor ritmo que en el conjunto nacional, donde alcanzó el 3,3%.

Atendiendo al reparto de los activos por sexos, observamos como de los 17.500 nuevos activos, 17.400 son mujeres y 100 hombres. Si en 2005, en términos relativos, el crecimiento de los activos femeninos dobló al de los masculinos, en 2006 prácticamente absorben las mujeres el incremento de activos (el 3,9% de tasa de crecimiento en las mujeres y el 0,01% en los varones).

Aunque, con 17.500 activos más en el mercado laboral regional, la tasa de actividad de nuestra Comunidad se situó en el 53,1% (un máximo histórico), aún a distancia del 58,3%, cifra de la tasa de actividad media nacional, encontrándose un diferencial de casi cinco puntos entre las tasas de España y Castilla y León, que, lejos de recortarse, se ha acentuado en 2006 con respecto al año anterior.

Así, el diferencial entre la tasa de actividad de Castilla y León y la de España pasó de los 4,9 puntos porcentuales registrados en 2005, hasta los 5,2 puntos porcentuales de 2006. Con respecto al resto de Comunidades Autónomas, Castilla y León es la cuarta Comunidad con menor tasa de actividad.

De este modo, las tasas regionales de actividad, desagregadas por sexo, se situaron en el 63,9% para los varones (64,1% en 2005) y en el 42,6%, en el caso de las mujeres (41,2% en 2005); mientras que en España las tasas respectivas serían del 69,1% y del 48,0%. La brecha entre hombres y mujeres en la tasa de actividad de la Comunidad se sitúa en más de 21 puntos porcentuales de diferencia.

Es decir, se mantiene un diferencial negativo para la Comunidad de 5,2 puntos porcentuales en el caso de los varones y de 5,4 para las mujeres (frente al de 2005 que fue de 4,7 puntos en los varones y de 5,2 en las mujeres). Dichas diferencias se concentran también en los tramos de edad más jóvenes.

Por tramos de edad las mayores diferencias se muestran en los más jóvenes, de modo que en el tramo de 16 a 19 años el diferencial es de 7,4 puntos porcentuales y de 6,9 puntos porcentuales en el tramo de 20 a 24 años. En el tramo de edad más poblado, de 25 a 54 años, el diferencial es de 0,1 puntos porcentuales y para los mayores de esa edad el diferencial es de 3 puntos (tabla II.1).

El análisis del comportamiento de los activos por trimestres a lo largo de 2006 revela un diferente comportamiento en Castilla y León que en España, pues en la Comunidad se produce una continua desaceleración en los tres primeros trimestres, que se corrige en el cuarto; mientras que en España hubo una desaceleración en el segundo y en el cuarto trimestre de 2006.

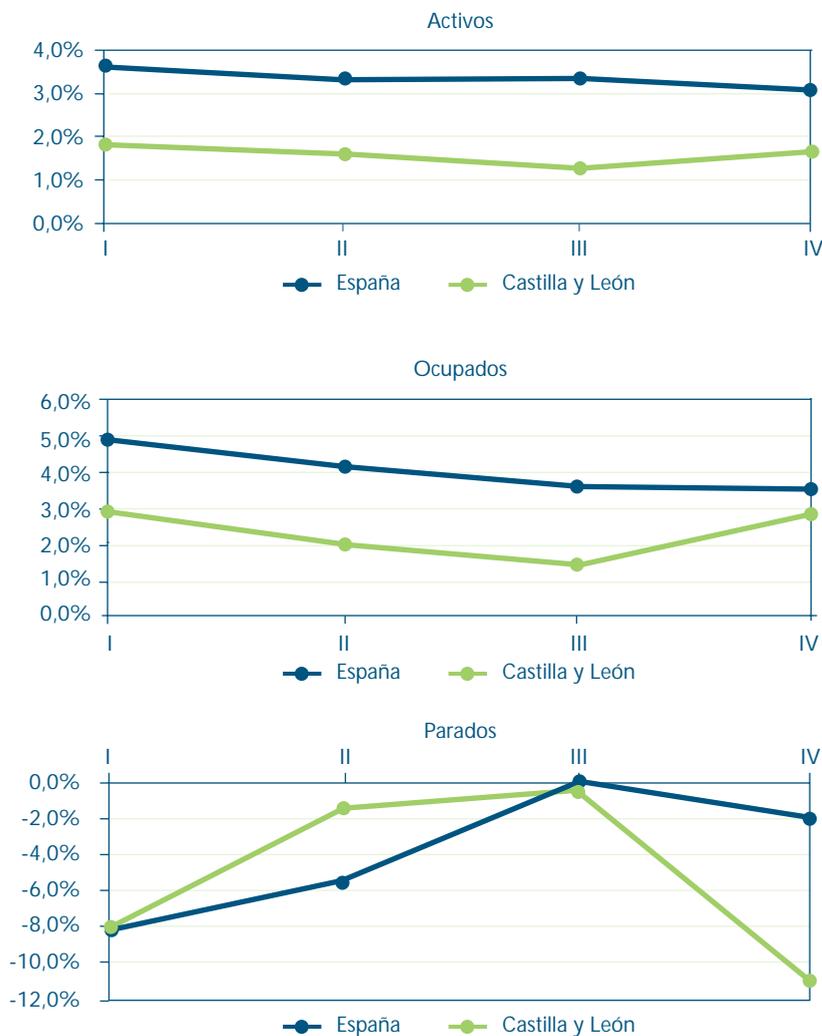
Sobre el colectivo de inactivos se observa en Castilla y León, en 2006 una reducción de esta variable en 9.300 personas (media anual), esto es, 0,9% menos que el año anterior. Las mayores reducciones se detectaron en "labores del hogar" y "estudiantes" y, por el contrario, los inactivos crecieron en "jubilados y pensionistas", así como en el grupo de "incapacidad permanente". En el caso del conjunto español hubo una reducción de 107.100 inactivos (el 0,7% menos).

La variación en 2006, medida a través de las tasas de variación sobre el mismo trimestre del año anterior, aparece reflejada en la Figura II.1.

El comportamiento de la actividad en las distintas provincias de nuestra Comunidad fue bastante heterogéneo, y así en las provincias de Palencia, Salamanca, León y Zamora la tasa de actividad se ha reducido con respecto al año anterior, frente al aumento registrado en las restantes provincias.

De este modo las provincias de Zamora (44,2%), León (48,3%), Ávila (50,3%), Salamanca (51,3%) y Palencia poseen tasas de actividad inferiores a la media regional; Soria (53,3%), Burgos (56,7%) y Segovia (57,6%) se sitúan entre la media regional y nacional; y Valladolid es la única provincia con tasa superior a la nacional (60,0%).

Figura II.1 Variación de la actividad, la ocupación y el paro en Castilla y León y en España, 2006
(tasas de variación sobre igual trimestre del año anterior)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Tabla II.1 Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2006 (media anual en miles)

Miles Ambos Sexos	España						Castilla y León							
	Total	Activos	Parados	Activi.	Tasas Empl.	Paro	Total	Activos	Parados	Activi.	Tasas Empl.	Paro		
Total	37.008,0	21.584,8	19.747,7	1.837,1	58,3%	53,4%	8,5%	2.143,4	1.138,0	1.045,6	92,4	53,1%	48,8%	8,1%
De 16 a 19 años	1.847,5	541,1	384,3	156,9	29,3%	20,8%	29,0%	95,4	20,9	15,6	5,4	21,9%	16,3%	25,7%
De 20 a 24 años	2.846,9	1.932,9	1.646,4	286,5	67,9%	57,8%	14,8%	147,8	90,2	76,7	13,5	61,0%	51,9%	15,0%
De 25 a 54 años	20.460,5	16.783,2	15.516,2	1.267,1	82,0%	75,8%	7,5%	1.089,4	892,4	825,8	66,6	81,9%	75,8%	7,5%
De 55 y más años	11.853,0	2.327,6	2.200,9	126,7	19,6%	18,6%	5,4%	810,9	134,4	127,6	6,8	16,6%	15,7%	5,1%
Varones														
Total	18.133,1	12.534,1	11.742,6	791,5	69,1%	64,8%	6,3%	1.056,1	674,35	639,3	35,0	63,9%	60,5%	5,2%
De 16 a 19 años	948,9	318,1	242,7	75,4	33,5%	25,6%	23,7%	49,0	13,6	11,0	2,6	27,8%	22,4%	19,1%
De 20 a 24 años	1.457,1	1.055,6	925,4	130,2	72,4%	63,5%	12,3%	75,9	50,0	44,5	5,6	65,9%	58,6%	11,1%
De 25 a 54 años	10.396,7	9.622,1	9.107,1	515,0	92,5%	87,6%	5,4%	559,4	517,5	494,7	22,8	92,5%	88,4%	4,4%
De 55 y más años	5.330,5	1.538,3	1.467,4	70,9	28,9%	27,5%	4,6%	371,8	93,2	89,2	4,1	25,1%	24,0%	4,3%
Mujeres														
Total	18.874,9	9.050,7	8.005,1	1.045,7	48,0%	42,4%	11,6%	1.087,3	463,6	406,3	57,3	42,6%	37,4%	12,4%
De 16 a 19 años	898,7	223,1	141,6	81,5	24,8%	15,8%	36,5%	46,3	7,4	4,6	2,8	15,9%	9,8%	37,8%
De 20 a 24 años	1.389,9	877,3	721,1	156,3	63,1%	51,9%	17,8%	71,9	40,2	32,2	7,9	55,9%	44,9%	19,7%
De 25 a 54 años	10.063,8	7.161,1	6.409,1	752,1	71,2%	63,7%	10,5%	530,0	374,9	331,1	43,9	70,7%	62,5%	11,7%
De 55 y más años	6.522,5	789,3	733,4	55,9	12,1%	11,2%	7,1%	439,1	41,2	38,5	2,8	9,4%	8,8%	6,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

Ocupación y paro

La población ocupada de Castilla y León alcanzó en 2006 un promedio de 1.045.600 personas, lo que supone un incremento medio de 22.900 nuevos ocupados. La tasa de generación neta de empleo en la Comunidad fue del 2,2%, creciendo a un ritmo inferior (prácticamente a la mitad) que el conjunto nacional, ya que la tasa en España fue del 4,1%.

La tasa de empleo de Castilla y León vuelve a aumentar durante 2006 en 0,9 puntos porcentuales, alcanzando el 48,8%, frente al aumento en 1,3 puntos porcentuales registrado en España, con una tasa de empleo del 53,4%, incrementándose así el diferencial entre las tasas de la Comunidad y la del conjunto nacional.

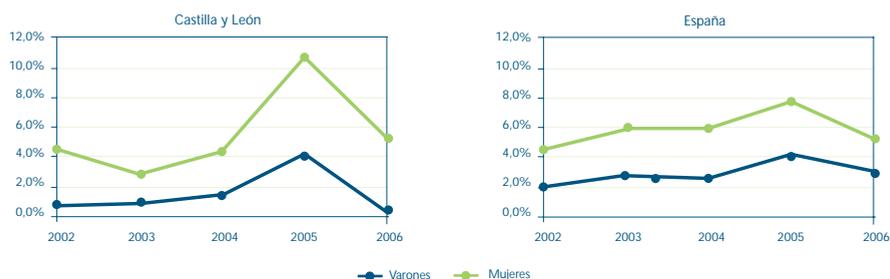
A pesar de este aumento, Castilla y León continúa con una tasa de empleo 4,6 puntos inferior a la del conjunto nacional, diferencias que se concentran en los más jóvenes, 4,5 puntos porcentuales para los de 16 a 19 años y 5,9 puntos porcentuales para los de 20 a 24 años. Para los mayores de 55 años la disimilitud alcanza los 2,9 puntos porcentuales, y para las personas de 25 a 54 años las tasas coinciden.

Con respecto al resto de Comunidades Autónomas, Castilla y León es la cuarta Comunidad con menor tasa de empleo.

El comportamiento de la ocupación por trimestres permite observar como, frente al ritmo de desaceleración en el caso de España, en la Comunidad se produjo un repunte del empleo en el último trimestre de 2006, que permitió recuperar la generación de empleo neto a una tasa prácticamente igual a la del primer trimestre del año.

Puede observarse en la Figura II.2, la evolución de la variación del empleo en el periodo 2002-2006 desagregada por sexos, expresada en las tasas sobre cada año previo.

Figura II.2 Variación del empleo por sexos en Castilla y León y en España, 2002-2006
(tasas de variación sobre el año previo)



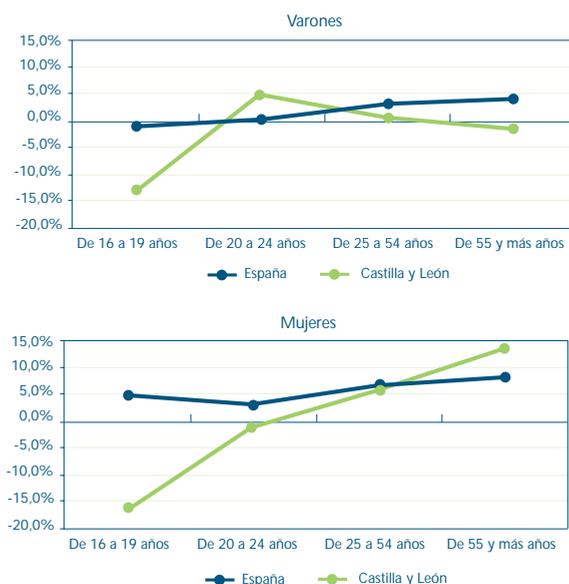
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Diferenciándolas por sexo, las tasas de empleo en 2006 fueron en Castilla y León del 60,5%, en el caso de los varones (64,8% en el caso de España), y de 37,4%, en el caso de las mujeres (42,4% en el conjunto español).

La diferencia entre la tasa de empleo de los varones y mujeres de la Comunidad asciende a 23,1 puntos porcentuales, y la tasa de empleo femenina de Castilla y León se encuentra 5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, manteniéndose la misma distancia del año anterior.

También es interesante la representación gráfica de las tasas de variación del empleo para varones y mujeres en Castilla y León y en España por grupos de edad en el año 2006, apreciándose en la Comunidad la generación de empleo neto más intensa en los varones de 20 a 24 años, así como en las mujeres de 55 y más años (figura II.3).

Figura II.3 Variación en el empleo por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2006
(tasas de variación sobre el año previo)

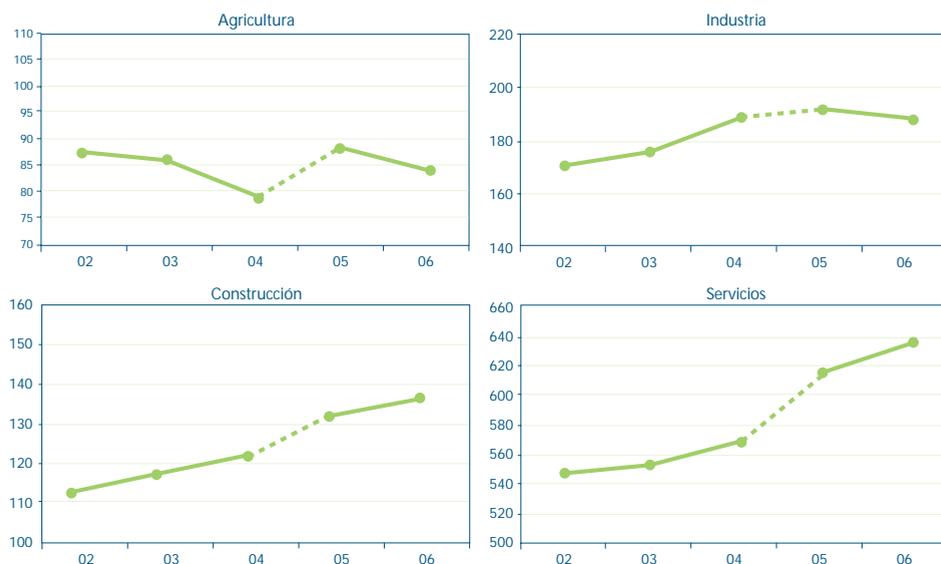


Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

EL EMPLEO POR SECTORES Y POR SEXOS

Centrando el análisis en el comportamiento del empleo en la Comunidad por sectores de actividad, como puede apreciarse en la Figura II.4, en 2006 creció el empleo en la construcción y en los servicios, reduciéndose en la agricultura y en la industria; mientras que en 2005 hubo un aumento de empleo en todos los sectores y particularmente en la agricultura.

Figura II.4 Empleo en Castilla y León por sectores, 2002-2006
(medias anuales en miles de personas)



Nota: La línea discontinua representa el cambio en la EPA-2005.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Los servicios y la construcción lideraron el empleo en la Comunidad, habiendo mayor incremento absoluto en el sector de los servicios (22.400 nuevos puestos de trabajo), con una tasa de crecimiento del 3,6% en Castilla y León (en España 5,1%). En términos relativos, no obstante, el empleo creció más en la construcción, con 5.600 nuevos empleados en la Comunidad, un 4,3% y en España aumentó un 7,9%.

Por el contrario, el empleo agrícola registró en 2006 una disminución del 2,0% en la Comunidad (el 5,6% de reducción en el conjunto nacional), y en el sector industrial hubo un descenso del 1,8%, mientras la tendencia en el conjunto nacional fue de aumento (un 0,4%).

Si analizamos el número de empleos, creados o perdidos en los sectores, por razón de sexo, en 2006, fueron las mujeres las que mejor aprovecharon los nuevos puestos de trabajo en los servicios, la industria e incluso en la agricultura. En los servicios, de los 22.400 nuevos empleos, 18.200 fueron cubiertos por mujeres y en la agricultura e industria, la pérdida de empleo la asumieron íntegramente los varones. Sólo el sector de la construcción, tradicionalmente ocupado por hombres, empleó mayoritariamente a éstos en los nuevos puestos de trabajo (tabla II.2).

En lo referente a ocupación en las provincias castellano leonesas, Valladolid, Soria y Ávila aumentaron por encima de la media nacional del 4,1%. En Burgos, León y Zamora se genera empleo, pero por debajo de la media nacional y Palencia y Salamanca pierden empleo en 2006.

Sobre el comportamiento de la ocupación por sectores, en las provincias de la Comunidad cabe destacar lo siguiente: en *Ávila*, la construcción destacó con un incremento del 22,1%, los servicios también tuvieron un buen comportamiento, y por contra perdieron ocupación la agricultura y la industria; en *Burgos*, la construcción presentó mejor comportamiento incrementando la ocupación en un 16,3%, seguida de la agricultura con un 12,8% y a distancia los servicios, reduciéndose ocupación en la industria; en *León* sólo los servicios aumentaron la ocupación en un 6,3%, perdiendo empleo los demás sectores.

En *Palencia* los mejores resultados fueron en la agricultura con un 8,9% de incremento de empleo neto y en la construcción, perdiéndose ocupación en el resto de los sectores; en *Salamanca* se obtuvieron buenos resultados en términos de empleo en la industria con un 10,8% de incremento y en la construcción, perdiendo ocupación en los servicios y sobre todo en el empleo agrícola con un 13,6%; y en *Segovia* el mejor comportamiento lo tuvo el sector servicios con un 7,2% de incremento y el peor la industria con un recorte de empleo del 14,5%.

Por su parte, en *Soria* la industria y los servicios aumentaron la ocupación, la construcción a menor ritmo y perdió empleo la agricultura; *Valladolid* fue la única provincia en la que todos los sectores productivos presentaron resultados positivos; y por último *Zamora* con un aumento industrial (13,3%) y de los servicios (3,3%) que contrarrestaron una caída del empleo agrícola (12,9%) y un estancamiento de la construcción (tabla II.3).

La tasa de actividad (57,7%) y la tasa de empleo (52,8%) también son muy similares a las medias europeas (respectivamente 57,1% y 52,3% en la UE27). En la clasificación, España se sitúa en posiciones intermedias, es el doceavo país con menor tasa de actividad y el decimotercero en el caso de la tasa de empleo.

Tabla II.2. Ocupados por sexo, edad y rama de actividad en España y Castilla y León, 2006 (medias anuales)

Ambos sexos	España					Castilla y León				
	Total	Agric.	Indus.	Const.	Servicios	Total	Agric.	Indus.	Const.	Servicios
Total	19.747,7	944,3	3.292,1	2.542,9	12.968,4	1.045,6	84,7	185,9	136,5	638,5
De 16 a 19 años	384,3	23,6	59,8	74,6	226,3	15,6	1,7	3,1	4,1	6,7
De 20 a 24 años	1.646,4	65,2	261,6	261,5	1.058,2	76,7	3,5	15,0	11,9	46,3
De 25 a 54 años	15.516,2	667,4	2.590,2	1.969,8	10.288,9	825,8	58,6	148,4	106,4	512,4
De 55 y más	2.200,9	188,1	380,7	237,1	1.395,1	127,6	20,9	19,4	14,2	73,2
Varones										
Total	11.742,6	681,4	2.501,1	2.408,5	6.151,7	639,3	66,5	148,8	129,2	294,8
De 16 a 19 años	242,7	18,9	49,2	73,4	101,3	11,0	1,4	2,7	4,0	2,9
De 20 a 24 años	925,4	48,1	192,4	250,7	434,3	44,5	2,7	12,7	11,6	17,5
De 25 a 54 años	9.107,1	477,2	1.934,8	1.854,2	4.840,8	494,7	45,7	115,5	99,8	233,7
De 55 y más	1.467,4	137,1	324,7	230,4	775,3	89,2	16,8	17,9	13,8	40,7
Mujeres										
Total	8.005,1	263,0	791,1	134,4	6.816,7	406,3	18,2	37,2	7,3	343,7
De 16 a 19 años	141,6	4,8	10,6	1,2	125,0	4,6	0,4	0,5	0,1	3,7
De 20 a 24 años	721,1	17,1	69,2	10,9	623,9	32,2	0,8	2,3	0,3	28,8
De 25 a 54 años	6.409,1	190,2	655,3	115,6	5.448,1	331,1	12,9	32,9	6,6	278,7
De 55 y más	733,4	50,9	56,1	6,7	619,7	38,5	4,2	1,5	0,3	32,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Tabla II.3 Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España, Castilla y León y sus provincias, 2006 (miles y tasas de variación)

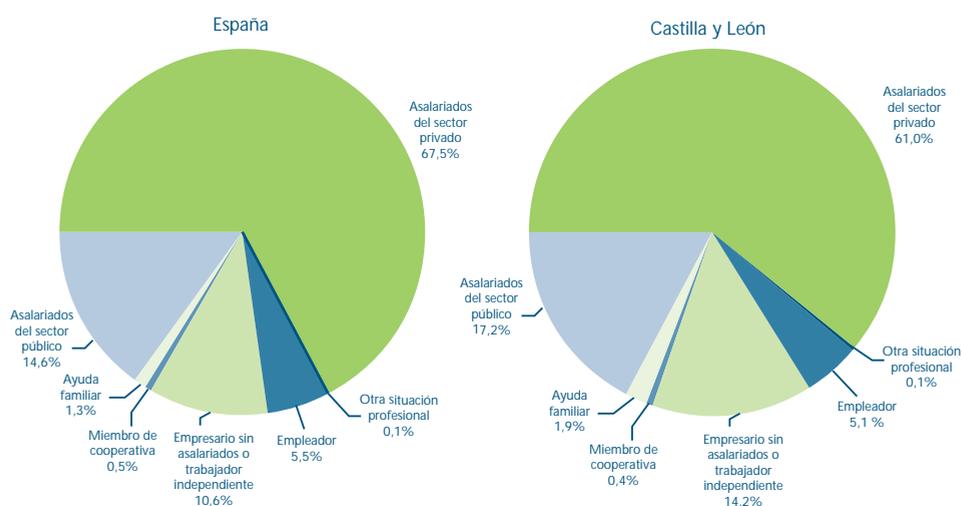
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL	España
Ambos Sexos											
16 y más años	142,6	307,5	423,8	147,3	298,7	132,4	78,5	441,0	171,8	2.143,4	37.008,0
Activos	71,7	174,4	204,5	75,7	153,3	76,2	41,9	264,5	75,9	1.138,0	21.584,8
Ocupados	66,8	162,7	185,8	70,3	137,7	70,6	39,7	242,9	69,1	1.045,6	19.747,7
Parados	4,9	11,7	18,7	5,4	15,5	5,6	2,2	21,6	6,8	92,3	1.837,2
Tasa actividad	50,3%	56,7%	48,3%	51,4%	51,3%	57,6%	53,3%	60,0%	44,2%	53,1%	58,3%
Tasa empleo	46,9%	52,9%	43,8%	47,7%	46,1%	53,4%	50,6%	55,1%	40,2%	48,8%	53,4%
Tasa paro	6,8%	6,7%	9,2%	7,1%	10,1%	7,3%	5,2%	8,2%	8,9%	8,1%	8,5%
Varones											
16 y más años	70,7	153,5	205,5	73,2	144,1	65,7	40,5	217,0	85,9	1.056,1	18.133,1
Activos	43,6	104,5	116,6	46,6	89,1	44,7	26,4	155,4	47,5	674,3	12.534,1
Ocupados	42,2	99,2	110,0	44,8	82,9	42,6	25,7	146,9	45,1	639,3	11.742,6
Parados	1,4	5,4	6,6	1,8	6,2	2,1	0,8	8,5	2,4	35,0	791,5
Tasa actividad	61,6%	68,1%	56,7%	63,7%	61,8%	68,0%	65,2%	71,6%	55,3%	63,8%	69,1%
Tasa empleo	59,6%	64,6%	53,5%	61,3%	57,5%	64,8%	63,3%	67,7%	52,5%	60,5%	64,8%
Tasa paro	3,2%	5,1%	5,6%	3,8%	6,9%	4,8%	2,8%	5,5%	5,0%	5,2%	6,3%
Mujeres											
16 y más años	71,8	154,0	218,3	74,1	154,6	66,6	38,0	224,0	85,9	1.087,2	18.874,9
Activos	28,1	69,9	88,0	29,1	64,2	31,4	15,5	109,0	28,4	463,6	9.050,7
Ocupados	24,7	63,5	75,8	25,5	54,9	28,1	14,1	96,0	24,0	406,4	8.005,1
Parados	3,5	6,3	12,2	3,6	9,4	3,4	1,4	13,1	4,4	57,3	1.045,7
Tasa actividad	39,2%	45,4%	40,3%	39,3%	41,5%	47,2%	40,7%	48,7%	33,1%	42,6%	48,0%
Tasa empleo	34,4%	41,3%	34,7%	34,4%	35,5%	42,1%	37,0%	42,8%	27,9%	37,4%	42,4%
Tasa paro	12,3%	9,1%	13,9%	12,4%	14,6%	10,8%	9,0%	12,0%	15,6%	12,4%	11,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

ASALARIADOS

En Castilla y León se crearon 22.900 ocupaciones en 2006, habiendo una creación de 25.100 puestos de trabajo por cuenta ajena, por tanto, hubo una pérdida de 2.200 colocaciones en los no asalariados. Ha de concluirse que la totalidad del nuevo empleo neto en Castilla y León durante ese año fue del tipo asalariado.

Figura II.5 Distribución de los ocupados por situación profesional en España y Castilla y León, 2006
(porcentajes de cada categoría sobre el total de ocupados)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

En 2006 el empleo por cuenta ajena continuó creciendo en la Comunidad hasta alcanzar los 817.600 asalariados de promedio anual (el 58,3% varones). Esta cifra supone que el 78,2% del empleo total de la Comunidad es de este tipo, mientras que en España representa el 82,1%, es decir, existe un diferencial de 3,9 puntos porcentuales inferior en Castilla y León (figura II.5).

En su consideración por género, el empleo asalariado se revela especialmente empleador de las mujeres (cerca del 88% de los nuevos asalariados fueron mujeres); mientras que en el conjunto nacional las mujeres asalariadas representan un porcentaje menor respecto al total de este empleo (un 59%).

El único sector que perdió empleo por cuenta ajena en Castilla y León en 2006 fue la industria, con una disminución del 1,4% respecto a 2005 (2.300 empleos de este

tipo menos), pues aunque en la agricultura se perdió ocupación en la Comunidad, lo fue en el empleo no asalariado (tabla II.4).

La totalidad del crecimiento del empleo asalariado tuvo lugar en el sector privado (4,6%), pues en el público se redujo el empleo asalariado en un 1,7% (en España aumentó en ambos sectores, al 5,4% en el privado, y 0,6% en el público).

Tabla II.4 Asalariados en España y Castilla y León por sectores de actividad, 2006 (miles y tasas de variación)

Miles	España			Castilla y León		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	483,5	352,0	131,5	20,0	15,4	4,6
Industria	2.895,5	2.195,6	699,9	162,6	130,7	32,0
Construcción	2.028,9	1.925,5	103,5	105,5	100,0	5,5
Servicios	10.800,2	4.840,8	5.959,4	529,6	230,6	299,0
Total	16.208,1	9.313,9	6.894,3	817,6	476,6	341,0

% var. anual	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	-1,4	-2,6	2,0	17,8	16,7	24,2
Industria	0,5	1,4	-2,3	-1,4	-3,3	7,4
Construcción	8,1	7,9	11,6	3,7	2,6	29,6
Servicios	5,3	2,7	7,6	4,0	1,2	6,3
Total	4,6	3,2	6,4	3,2	0,7	6,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

AUTOEMPLEO

El análisis del empleo por cuenta propia (incorporado al Informe sobre la Situación Económica y Social en Castilla y León el pasado año), se ha tratado en este ejercicio con mayor amplitud.

Se hace referencia a los “autónomos propiamente dichos”, entendiendo por tales aquellos trabajadores afiliados en alguno de los Regímenes con trabajadores por cuenta propia de la Seguridad Social que no estén integrados en sociedades mercantiles, cooperativas, ni en otras entidades societarias, excluyendo a los que figuran como colaboradores familiares y a los que están registrados formando parte de algún colectivo especial de trabajadores. Junto a estos, también se ocupa este apartado de los empleados a través de cooperativas y sociedades laborales.

Por lo que se refiere a tales “autónomos propiamente dichos”, la Comunidad contaba a 31 de diciembre de 2006 con un total de 158.955 afiliados en alta de la Seguridad Social, lo que supone una disminución del 3,1% respecto a 2005. De estos trabajadores autónomos, 116.503 eran varones y 42.452 mujeres. La reducción en el número de autónomos se produjo en todas las provincias de Castilla y León, y también en el conjunto nacional donde hubo una disminución del 1,2%.

En Castilla y León sólo el sector de la construcción ofreció resultados positivos en las afiliaciones de los autónomos, dándose el peor comportamiento en la industria, con un retroceso en este empleo del 6,3%.

En relación a las Cooperativas y Sociedades Laborales, se han utilizado dos fuentes de información diferentes, aunque complementarias: los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y los Registros de Cooperativas y Sociedades Laborales dependientes de la Junta de Castilla y León.

En datos de dicho Ministerio, a 31 de diciembre de 2006, el número de cooperativas en Castilla y León ascendía a 1.493 (20 más que en 2005) que agrupaban a 11.290 trabajadores afiliados en alta (177 menos que el año previo) y las Sociedades Laborales registradas en la Comunidad se cifraban en 998 (14 más que en 2005) con 3.735 trabajadores afiliados en alta (997 menos que el año anterior). Contrasta, pues, el mayor número de Cooperativas y Sociedades Laborales, con la pérdida de empleo en ellas.

En datos de la Dirección General de Economía Social de la Junta de Castilla y León, las Cooperativas registradas en la Comunidad ascendían a 1.972 y las Sociedades Laborales a 2.097 (cifras superiores a las ofrecidas por el Ministerio).

La provincia en la que se localizan más cooperativas activas a 31 de diciembre de 2006 es Salamanca (405), seguida de León (308) y Burgos (290). La mayoría de cooperativas son de trabajo (627) o agrarias (556).

La provincia más numerosa en cuanto a Sociedades Laborales es León, donde se encuentran 491 de las 2.097 registradas en la Comunidad.

En 2006 se constituyeron en Castilla y León 100 cooperativas nuevas, siendo más de la mitad de éstas de trabajadores. Las provincias donde se constituyeron más cooperativas fueron León y Salamanca (21 en cada una de ellas) y el sector más numeroso en cuanto a cooperativas creadas en 2006 fue el agrario, con 46.

Del total de 668 socios de las cooperativas de nueva creación, 507 fueron hombres y 161 mujeres.

En lo que se refiere a las Sociedades Laborales, en 2006 se crearon un total de 137 en la Comunidad, con 346 socios trabajadores y 155 socios capitalistas.

La mayoría de estas sociedades pertenecieron al sector servicios (99 de las 137 totales). León fue la provincia donde más Sociedades Laborales se crearon en 2006

(36), seguida de Valladolid con 32. También en estas dos provincias fue más elevado el número de socios (84 y 79 respectivamente).

Por ramas de actividad fue la construcción en el que más Sociedades Laborales se registraron en 2006 (23 de las 137 totales). Por sexos, la mayor parte de los socios trabajadores fueron varones (235 de un total de 346) sin embargo la mayoría de los socios de capital fueron mujeres (86 de los 155 socios).

AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Otro indicador del análisis utilizado en el Informe, son las afiliaciones a la Seguridad Social en 2006. Tanto en España, como en Castilla y León se produjeron unas tasas de crecimiento de trabajadores afiliados en alta laboral, que fueron del 3,3% en la Comunidad y del 4,3% en España.

Este crecimiento situó a Castilla y León con un montante de 30.300 nuevos afiliados y a España con un incremento de 760.900 afiliados; la mayoría de ellos (29.000 de los 30.300 nuevos afiliados en Castilla y León) en el Régimen General de la Seguridad Social.

TEMPORALIDAD

En 2006 la tasa de temporalidad regional de los asalariados se situó en el 29,6%, un 1,6 puntos porcentuales por debajo de la del año anterior, lo que supone una positiva tendencia. Sin embargo, esta tasa ha sido la segunda más elevada de los últimos cinco años en Castilla y León. En España, sin embargo, esta tasa creció, situándose en el 34% (tabla II.5).

La reducción de la tasa de temporalidad en Castilla y León, se ha debido, en parte, al Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo firmado en 2006. El resultado positivo de la Comunidad ha sido originado por un aumento del empleo indefinido y una bajada del empleo temporal. Mientras, a nivel nacional ha aumentado el empleo temporal y el indefinido, por lo que se explica el crecimiento de la tasa de temporalidad.

Tabla II.5 Asalariados por tipo de contrato y sector público o privado, Castilla y León 2006 (miles, ratios y variaciones respecto del año anterior)

	Total Asalariados		Total Indefinido Temporal		Sector Privado Indefinido Temporal		Sector Público Indefinido Temporal	
Cifras absolutas 2006 (miles)								
Varones	476,6	349,5	127,0	279,7	113,7	69,9	13,4	
Mujeres	341,0	225,7	115,3	159,4	85,1	66,3	30,2	
Total	817,6	575,3	242,3	439,1	198,8	136,2	43,5	
Variación absoluta sobre 2005								
Varones	3,1	8,5	-5,4	13,9	-3,9	-5,3	-1,5	
Mujeres	22,0	21,9	0,2	18,7	-0,2	3,2	0,4	
Total	25,1	30,4	-5,3	32,5	-4,2	-2,1	-1,1	
Tasas de variación sobre el año 2005								
Varones	0,7	2,5	-4,1	5,2	-3,4	-7,1	-10,1	
Mujeres	6,9	10,7	0,1	13,2	-0,3	5,1	1,3	
Total	3,2	5,6	-2,1	8,0	-2,1	-1,5	-2,5	
Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo 2006								
Varones	100,0	73,3	26,7	71,1	28,9	84,0	16,0	
Mujeres	100,0	66,2	33,8	65,2	34,8	68,7	31,3	
Total	100,0	70,4	29,6	68,8	31,2	75,8	24,2	
Cambio en las tasas de temporalidad sobre las cifras de 2005								
Varones	-	-	-1,3	-	-1,8	-	-0,4	
Mujeres	-	-	-2,3	-	-2,9	-	-0,8	
Total	-	-	-1,6	-	-2,1	-	-0,2	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

El sector privado fue el que asumió íntegramente la creación de empleo indefinido en Castilla y León, con 32.500 asalariados fijos, lo que supone una tasa de crecimiento del 8,0% (el 4,6% a nivel nacional); el sector público redujo empleo estable en un 1,5%, mientras la reducción en España fue del 0,9%.

Por lo que al empleo temporal se refiere, en 2006 se produjo una reducción en ambos sectores: en el sector privado del 2,1% y en el público del 2,5%. A nivel nacional en ambos sectores creció el empleo temporal.

Con la anterior evolución, la tasa de temporalidad en la contratación del sector privado de Castilla y León se situó en el 31,2%, como puede apreciarse en la Figura II.6 (mejor que la tasa del año previo que fue del 33,3% en este sector y mejor que la del conjunto español, del 35,7%).

En el sector público esta tasa alcanzó el 24,2% (el 24,4% en 2005) y en España, fue del 26,2%.

Si se repara en cómo afectó la temporalidad en la contratación de hombres y mujeres, vemos como las tasas de crecimiento del empleo indefinido se situaron en Castilla y León en 2006 en el 10,7% para las mujeres y en el 2,5% en el caso de los hombres y para el temporal hubo una reducción del 4,1% para los hombres y se mantuvo prácticamente estable para las mujeres (aumenta un 0,1%).

A consecuencia de lo anterior, descendieron las tasas de temporalidad al 33,8% para las mujeres (36,7% en España) y al 26,7% para los hombres (32,2% en el conjunto español), siendo el colectivo femenino quien soporta en mayor medida la temporalidad del mercado de trabajo regional.

La mayor reducción de la tasa de temporalidad en el caso de las mujeres castellano y leonesas, acortó un punto porcentual la distancia de éstas con respecto a los hombres, aunque continua siendo más amplia que a nivel nacional (7,1 frente a los 4,7 puntos porcentuales).

Con respecto al resto de Comunidades Autónomas, Castilla y León presenta una tasa de temporalidad por debajo de la media española (4,4 puntos inferior), ocupando el puesto número 6 de las comunidades con una temporalidad más baja.

La tasa de temporalidad en comparativa con la Unión Europea ofrece los resultados más desfavorables, donde España con 34,0% es el país con mayor temporalidad, frente al 14,3% para la UE27.

Figura II.6 Evolución de la temporalidad en Castilla y León 2002-2006 (tasas)



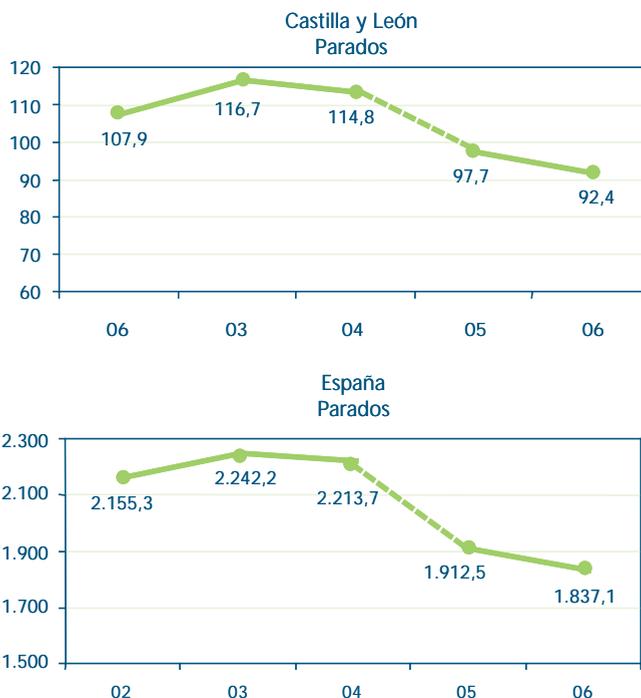
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*

DESEMPLEO

La variable del desempleo, en 2006, continuó en la trayectoria de reducción, a un ritmo en esta anualidad del 5,5% (3,9% de reducción de media anual en el conjunto nacional), lo que se tradujo en 5.300 desempleados menos que el año precedente, situándose la media anual de parados en Castilla y León en 92.400 personas.

El desempleo, en datos de la EPA, presenta una tendencia de evolución muy parecida al paro registrado en el quinquenio 2002-2006, tanto en el ámbito de la Comunidad Autónoma como en el nacional (figuras II.7 y II.8).

Figura II.7 Evolución del paro de Castilla y León y en España, 2002-2006 (miles)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Figura II.8 Evolución del paro registrado en Castilla y León y en España 2002-2006 (miles)



Fuente: Paro registrado, SPEE, ECyL.

El análisis de la evolución del paro por trimestres ofrece un dato de interés, y es que, aunque la reducción del desempleo se fue produciendo a lo largo de todo el año, en Castilla y León se produjo de forma mucho más intensa en el cuarto trimestre (al 11,1%). No fue así a nivel nacional, donde partiendo en el primer trimestre de una cifra de reducción similar a la de la Comunidad, se frenó la misma en el tercer trimestre, para descender en un 1,7% en el cuarto trimestre.

El paro de larga duración (uno o más años en búsqueda de empleo) se redujo a un ritmo del 11,0%, traducándose en 3.300 desempleados de este tipo menos en Castilla y León, produciéndose los mayores recortes en el grupo de los de más larga duración en desempleo. También los parados que llevaban buscando empleo entre uno y dos años vieron reducirse su número en 1.100 personas, una reducción del 7,9%. Los parados de duración intermedia se redujeron en un 8,3% y los de corta duración en un 6,4%.

Sobre la incidencia del paro en función del género, se constata una reducción del mismo en 2006 para ambos géneros, mayor en el caso de las mujeres (3.100 menos, un 5,3%) que en el de los hombres (2.300 menos, un 6,0%). Analizado por grupos de edad la tasa de paro ha mejorado respecto a 2005 en las cohortes de 20 a 54 años y ha aumentado en las cohortes más jóvenes y de más edad.

En Castilla y León la tasa de paro alcanzó en 2006 el 8,1%, mientras que en España lo fue del 8,5% (en ambos ámbitos con una reducción de 0,6 puntos porcentuales respecto a la anualidad precedente). Estos datos hacen que la Comunidad se mantenga en noveno lugar entre las diferentes Comunidades Autónomas, con mayor tasa de paro (contando Ceuta y Melilla).

En este contexto la tasa de paro masculino se estableció en 2006 en el 5,2% (6,3% en el conjunto nacional) y la de paro femenino en el 12,4% (11,6% en el conjunto nacional), con reducciones de 0,3 y 1,2 puntos porcentuales respectivamente, sobre las del año anterior. La tasa de paro femenina es, una vez más, más alta que la media nacional.

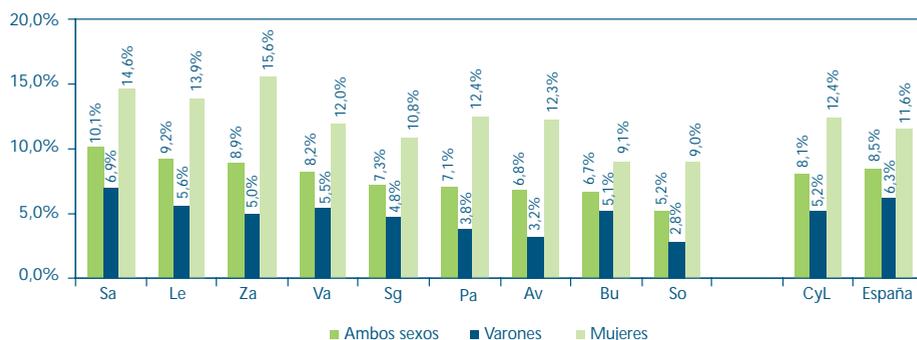
La tasa de paro femenina sigue siendo uno de los principales problemas del mercado laboral, tanto a nivel nacional como regional. A pesar de la mejora habida en la Comunidad en 2006, continúa siendo más alta que la media nacional.

Existe una diferencia entre la tasa de paro masculina y femenina de la Comunidad en 2006 de 7,2 puntos porcentuales, lo que pone de manifiesto también el déficit en la incorporación de la mujer al mercado laboral en Castilla y León.

La diferencia entre las tasas de paro de ambos géneros en Castilla y León está por encima de la diferencia entre estas tasas para el conjunto de España.

El detalle de las tasas de paro desagregadas por provincias y sexos en la Comunidad se muestra en la Figura II.9, incluyendo su comparación con la tasa media nacional y regional.

Figura II.9 Tasas de paro de Castilla y León por provincias, 2006
(porcentajes sobre las correspondientes poblaciones activas)



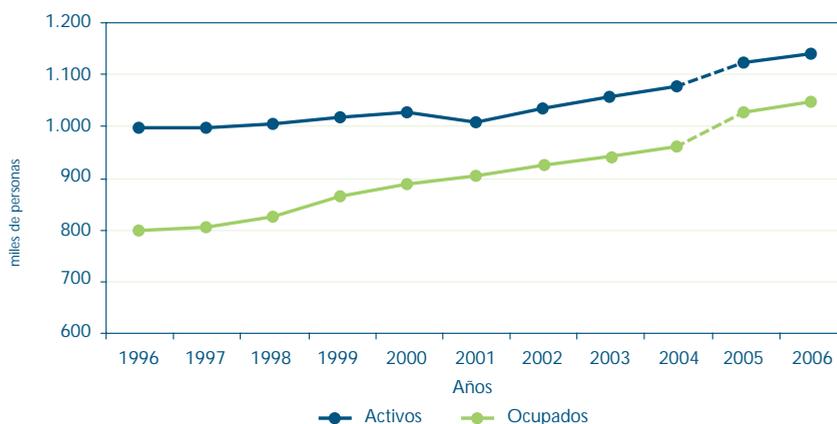
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*

Con respecto al año anterior, en cinco provincias se reduce la tasa de paro: Ávila, León, Valladolid, Zamora y Palencia. En Salamanca, Segovia y Soria la tasa ha aumentado, y en Burgos se mantiene constante.

Comparando España con otros países de la UE, respecto a la tasa de desempleo ambas son muy similares, 8,6% para España y 7,9% en la UE27. Esta cifra sitúa a la nación como el sexto país con mayor tasa de paro de la UE27.

En los últimos diez años ha sido evidente el incremento continuo en las cifras absolutas del mercado laboral en Castilla y León tanto de activos como de ocupados y, paralelamente una reducción del número de parados, tal y como puede observarse gráficamente en la Figura II.10.

Figura II.10 Mercado laboral en Castilla y León, 1996-2006
(activos y ocupados)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Intermediación en el mercado de trabajo

En el Informe de este año no resulta posible la aplicación de los indicadores que venían utilizándose en años anteriores por la nueva codificación de la información por parte del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y su tratamiento por el ECyL, por lo que se presenta con la información facilitada por este organismo, sin comparación con la de años anteriores.

En datos absolutos en 2006, los puestos ofertados en la Comunidad fueron 46.114 y las altas de demanda ascendieron a 316.164, siendo el porcentaje de puestos ofertados sobre demandas del 14,58% en Castilla y León, muy similar al de España (14,86%).

Durante 2006 el número de colocaciones ascendió a 727.873 de las que demandas activas fueron 218.952 y otras colocaciones 508.921.

En el año 2006 el porcentaje entre demandas activas con oferta previa, sobre el total de colocaciones en Castilla y León fue del 5,16%, frente al 4,55% del conjunto nacional (tabla II.6).

Tabla II.6 Colocaciones en España y en Castilla y León, Metodología SISPE, 2006.

España		Demandas activas			Otras colocaciones		
Total 2006	Total	% Tramitación propia*	Con oferta previa	Sin oferta previa	Total	Con oferta previa	Sin oferta previa
17.699.372	4.780.648	4,55	805.915	3.974.733	12.918.724	597.393	12.321.331
% demandas activas con oferta previa sobre total demandas activas		16,86					
Castilla y León		Demandas activas			Otras colocaciones		
Total 2006	Total	% Tramitación propia*	Con oferta previa	Sin oferta previa	Total	Con oferta previa	Sin oferta previa
727.873	218.952	5,16	37.569	181.383	508.921	25.969	482.952
% demandas activas con oferta previa sobre total demandas activas		17,16					

Nota: En el año 2006, se aplica la metodología SISPE, si bien los datos son publicados con una desagregación distinta a la publicada de mayo a diciembre 2005.

* Porcentaje de colocaciones con demanda activa previa sobre el total de colocaciones.

Fuente: Estadísticas de Empleo SPEE. Elaboración Observatorio Regional de Empleo (ECYL).

Un indicador relativo que ofrece la tabla precedente es la ratio entre las demandas activas con oferta previa y el total de demandas activas, que en Castilla y León es del 17,16% y en España del 16,88%.

Contratación laboral

Lo más significativo en 2006, en materia de normativa sobre contratación laboral ha sido el Real Decreto - Ley 5/2006, de 9 de julio, para la mejora del crecimiento y del empleo (sustituido por la Ley 43/2006, de 29 de diciembre), que ha supuesto una reforma laboral consensuada con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, cuyo principal objetivo, ha sido, sin duda el de reducir la tasa de temporalidad de nuestro mercado de trabajo, aumentando a la vez la protección social de los trabajadores, con la inclusión de modificaciones normativas que tienden a impulsar y proteger la estabilidad en el empleo.

Fruto, en parte, de esta reforma, durante 2006 se ha producido un significativo aumento del peso de la contratación indefinida laboral en el conjunto de la contratación, representando porcentajes prácticamente iguales en España (el 11,8%) que en Castilla y León (el 11,7%). A pesar de ello, el grueso de los contratos sigue siendo temporal, tanto en Castilla y León como en España, con unos porcentajes similares: 88,2% de contratos temporales en España y 88,3% en Castilla y León.

De los 776.236 contratos laborales registrados en 2006, son indefinidos 90.722, incrementándose en un 41,9% respecto a 2005, y son temporales 685.514 contratos, aumentando un 3,4%.

Tabla II.7 Contratación laboral en Castilla y León y España, 2002-2006

	Total	temporales	% temporales	indefinidos	%indefinidos
España					
2002	14.179.245	12.896.288	91,0	1.282.957	9,0
2003	14.668.063	13.398.295	91,3	1.269.768	8,7
2004	16.350.784	14.931.066	91,3	1.419.718	8,7
2005	17.164.965	15.622.127	91,0	1.542.838	9,0
2006	18.526.772	16.349.527	88,2	2.177.245	11,8
Castilla y León					
2002	596.684	542.570	90,9	54.114	9,1
2003	645.520	591.159	91,6	54.361	8,4
2004	678.533	621.937	91,7	56.596	8,3
2005	726.837	662.905	91,2	63.932	8,8
2006	776.236	685.514	88,3	90.722	11,7

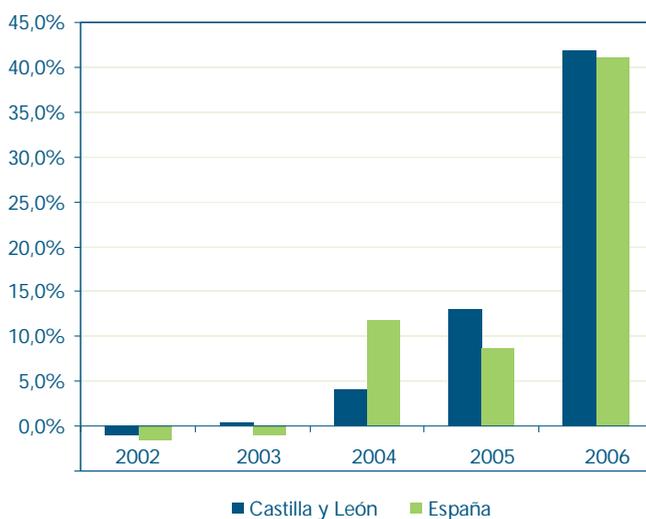
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

A pesar de la evidente tendencia positiva en la contratación indefinida, en parte impulsada por la última reforma laboral pactada, de los datos analizados puede deducirse que todavía han existido en 2006 demasiados contratos temporales.

Entrando en el detalle por sexos, la contratación indefinida presentó un incremento interanual de un 45,1% en el caso de los varones, y de un 38,1% en el de las mujeres. En los contratos temporales el incremento en la Comunidad fue mucho menor, de un 3,7% en los varones y del 3,1% en las mujeres.

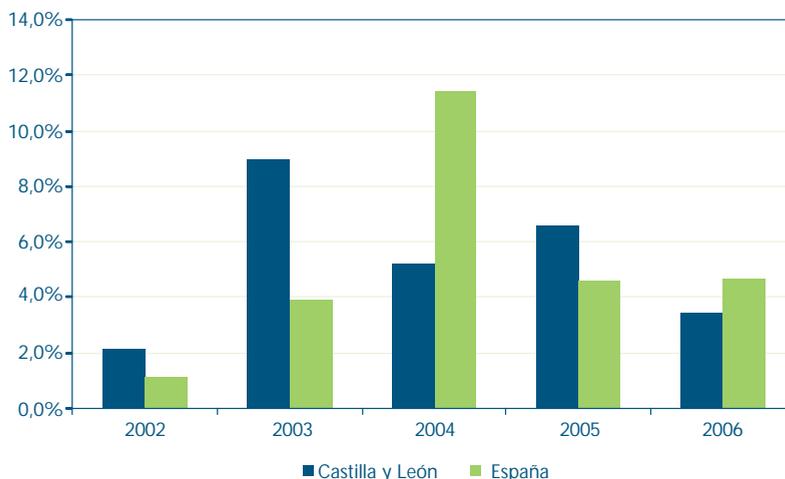
La evolución entre 2002 y 2006 de las tasas de cambio interanual del conjunto de la contratación indefinida (desde inicio más convertidos), y la de los contratos temporales, tanto para la Comunidad, como para el conjunto nacional, puede apreciarse claramente en las Figuras II.11 y II.12, respectivamente.

Figura II.11 Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y España, 2002-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Figura II.12 Evolución de la contratación temporal en Castilla y León y España, 2002-2006 (tasa de variación interanual)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

El importante aumento que experimenta la contratación indefinida en Castilla y León se explica, en parte por la contratación indefinida “desde inicio” (18,3%), aunque menor que en España (22%), pero sobre todo fue en los contratos “convertidos en indefinidos” en donde se han producido los mayores aumentos de la contratación laboral en 2006, pues se incrementaron un 67,4%, respecto a 2005, alcanzando un total de 51.491 contratos de este tipo.

La afirmación que venía haciéndose en anteriores Informes en el sentido de que dentro de la contratación indefinida los contratos “convertidos en indefinidos” van ganando peso relativo frente a los indefinidos “desde inicio”, cobra también especial significado en 2006, superando por primera vez la mitad del total de la contratación indefinida (concretamente el 56,8%).

Por tramos de edad, el 45,9% de los contratos convertidos en indefinidos fueron firmados por menores de 30 años, el 41,8% por personas entre 30 y 44 años y el 12,3% por mayores de 44 años. Puede comprobarse, una vez más, el mayor peso relativo en la conversión de contratos temporales para la mayor edad, sobre todo en la modalidad contractual de “obra y servicio”.

Por lo que se refiere a la duración de los contratos temporales, en 2006 se produjo un aumento del peso de los contratos de menor duración (hasta 6 meses), un aumento del 1,5% y una ligera reducción de los de duración indeterminada, respecto al 2005.

La distribución porcentual de estos contratos situó en un 55,5% (más de la mitad) los contratos de “hasta seis meses” (un aumento del 6,3% respecto al año anterior).

Los contratos de “más de seis meses” significaron el 3,4% del total, y los llamados “indeterminados”, un 41,1%.

Midiendo la rotación laboral con la misma fórmula que en años anteriores (cociente entre contratos de corta duración, con respecto al total de los contratos registrados en la Comunidad) la misma se redujo en 0,3 puntos porcentuales sobre la del año anterior, situándose en un 49%.

Extinción de Contratos y Despido

El Consejo Económico y Social constata la carencia de una fuente de datos fiables para un correcto análisis de este epígrafe, sobre todo en orden a la evolución de los despidos individuales y de la comparación de los costes asociados a cada vía de despido, por lo que en el Tomo I de este Informe sólo se examinan los datos procedentes del ERE, del SMAC y de las SJS, siendo imposible hacer conclusiones de carácter general.

Así, de las cifras recogidas en el Tomo I de este informe, lo más significativo es que, mientras los despidos habidos a través de Sentencias de Juzgados de lo Social se mantienen, con fluctuaciones de alrededor de 300 despidos, y las extinciones a través de Expedientes de Regulación de Empleo sufren fluctuaciones en años consecutivos que pueden ser de más de 1000 trabajadores, resulta que en el número de despidos tramitados ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC), se aprecia una disminución constante, muy significativa en 2003 en relación con 2002, y que, en el periodo analizado, va de 6.476 trabajadores en 2002 a los 1.689 del año 2006 (el 26,1%). La disminución significativa de los despidos tramitados ante el SMAC explica el gran número de despidos no controlados en la estadística manejada, consecuencia de la aplicación de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre.

Apertura de Centros de Trabajo

Durante 2006 se recibieron en Castilla y León 18.341 comunicaciones de apertura de centros de trabajo; de ellas 17.048 correspondían a comunicaciones de nueva creación, 737 a reanudaciones, 468 a traslados, y 88 a cambios de actividad. Estas cifras suponen un incremento del 12,21% en relación al año anterior.

Ávila, con un incremento interanual del 25,44% fue la provincia con mayor aumento porcentual de centros de trabajo.

Por otro lado, respecto a los trabajadores de estos centros afectados, alcanzaron en 2006 la cifra de 92.862 (un incremento del 19,1% respecto del 2005); de este total, el 11,35% fueron mujeres, (frente al 12,35% en 2005). Valladolid fue la provincia con mayor número de trabajadores afectados (18.449 y un 11% de mujeres), aunque el porcentaje medio de mujeres se vio superado en todas las provincias excepto en Ávila (con un 10,5%), Palencia (un 8,67%) y Segovia (un 8,09%).

Hay que tener en cuenta que no es obligatoria la comunicación del cierre de centros de trabajo, en consecuencia no se pueden analizar estos datos en este apartado.

Inmigración y mercado de trabajo

Cualquiera que sea la fuente utilizada (Padrón, Delegación de Gobierno en Castilla y León o Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) se comprueba un incremento de la población inmigrante en Castilla y León en 2006.

En datos de estas diferentes fuentes de información el mayor incremento interanual de población extranjera en Castilla y León lo atribuye la Delegación del Gobierno con un 21,13%, seguido del 20,30% del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del 16,25% del Padrón (tabla II.8).

Si en 2005, el Padrón Municipal ofrecía un mayor ritmo de crecimiento del colectivo al que venimos refiriéndonos, por vez primera, en Castilla y León que en España; en 2006 se confirma esta tendencia en la misma fuente, al incrementarse la población extranjera en la Comunidad al 16,25%, frente al 11,08% en España. También en datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales resulta muy superior el aumento de la presencia de población inmigrante en la Comunidad que a nivel nacional.

Tabla II.8 Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes, 2004-2005

	Censo 2001 ¹	Padrón Municipal		Delegación del Gobierno y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ²	
	2005 y 2006	2005	2006	2005	2006
Castilla y León	36.543	91.318	106.159	77.928	94.398
España	1.572.017	3.730.610	4.144.166	2.738.932	3.021.808

¹ Los datos del Censo son los mismos para 2005 y 2006 puesto que el último Censo disponible es el de 2001.

² La Delegación del Gobierno ofrece los datos para Castilla y León, y los de España los ofrece el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Delegación de Gobierno en Castilla y León, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, del Censo y del Padrón Municipal.

Atendiendo al origen de la procedencia de estas personas, en 2006 se ha producido un cambio respecto al país que más aportación hace al asentamiento de inmigrantes en Castilla y León, siendo Marruecos el que sustituye a Bulgaria como primer aportador; si bien continúan siendo éstos y Colombia los orígenes mayoritarios de este colectivo en la Comunidad.

La recepción provincial de esta población en 2006 ha sido, por orden de mayor a menor presencia extranjera, León, Burgos y Valladolid. Zamora es la provincia que menos extranjeros tiene. El mayor incremento proporcional en el periodo de 1999 a 2006 a que se refiere la Tabla II.9, lo ha experimentado Ávila.

Tabla II.9 Evolución del número de extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León, 1999-2006

	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	C y L Total
1999	882	3.263	7.495	1.043	2.820	2.008	1.244	2.981	1.232	22.908
2000	1.302	3.395	7.714	1.312	3.737	3.271	1.687	3.679	1.516	27.613
2001	1.838	4.659	7.539	1.724	4.144	3.300	2.519	5.515	1.932	33.170
2002	2.711	5.698	9.125	1.929	4.949	4.377	3.374	8.964	2.221	43.348
2003	2.018	6.973	9.247	2.001	5.926	5.940	3.501	8.873	2.076	46.555
2004	3.200	8.905	11.766	2.603	5.571	7.224	4.123	10.502	2.715	56.609
2005	5.478	13.580	14.968	3.298	6.800	10.924	5.209	13.984	3.687	77.928
2006	7.481	16.803	17.266	4.184	8.019	14.527	5.679	16.368	4.071	94.398
%var. 99-06	748,19	414,96	130,37	301,15	184,36	623,46	356,51	449,08	230,44	312,07

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Atendiendo al género de las personas inmigrantes, en la mayoría de las provincias son más numerosos los hombres, salvo en la provincia de León, en la que hay el mismo número de hombres y mujeres, y en Palencia y Salamanca en las que son más las mujeres.

En 2006 ha disminuido ligeramente el porcentaje de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León, siendo del 55,23%, frente al 55,65% de 2005; contrastando este hecho con el incremento de población extranjera en la Comunidad.

El sistema de contingentes sobre el que ya ha tenido ocasión de pronunciarse el CES en anteriores Informes Anuales, presenta iguales dificultades que en años anteriores a la hora de cubrir las necesidades empresariales, expresadas en sus ofertas.

Con apoyo de la EPA, (y dado que desde 2005 proporciona datos de trabajadores extranjeros), se estudia la presencia de la población extranjera en el mercado laboral regional. El primer dato a tener en cuenta es que la presencia de población ocupada inmigrante en la Comunidad va en constante aumento, un 18,7% más de media interanual en 2006, respecto al ejercicio anterior.

Es importante señalar que, mientras la tasa de actividad en la Comunidad ha aumentado 0,4 puntos porcentuales para la población española, en el caso de la extranjera el aumento ha sido muy superior, de 1,1 punto porcentual.

Sin embargo, la tasa de empleo en Castilla y León, que, como se ha dicho, pasó del 47,9% en 2005 al 48,8% en 2006, para el conjunto de la población, refleja realmente un aumento de dicha tasa para la población española, junto a una disminución para la población extranjera.

En lo que se refiere a las tasas de paro, la de los españoles en Castilla y León disminuyó en 2006 respecto al año anterior, y sin embargo, la tasa de paro de los extranjeros en la Comunidad ha aumentado, pasando del 11,64% al 13,55%.

Políticas de Empleo

Por lo que se refiere a la política nacional de empleo que se inscribe en el Marco europeo diseñado en el Consejo de Luxemburgo (y los posteriores, de Lisboa, Niza, Estocolmo, Laeken, Barcelona, Sevilla, Bruselas, Tesalónica y Bruselas de nuevo). Esta estrategia, revisada en 2003 (fijó unos objetivos a alcanzar para 2010), es a partir de la cual se elaboran los instrumentos planificadores propios de los Estados miembros.

El Programa Nacional de Reformas en España, tiene una vigencia 2005-2008 y sus ejes, que se corresponden con las Directrices de la nueva estrategia en Lisboa, fueron analizados en el ISSES del pasado año, por lo que al estar vigente en 2005 el mismo Programa Nacional no resulta de interés reiterar su análisis.

Además de las medidas inscritas en el Programa Nacional de Reformas, en 2006, se llevaron a cabo otras iniciativas como el "Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo", fruto del Diálogo Social entre el Gobierno y los interlocutores sociales, con medidas para reducir la temporalidad en el empleo; también se firmó un "Acuerdo de Medidas en materia de Seguridad Social".

Complementando al Programa Nacional de Reformas, Castilla y León posee el Plan Regional de Empleo, consistente en una serie de políticas activas de fomento de empleo y de formación y orientación profesional.

Este conjunto de programas son gestionados parte por la Consejería de Economía y Empleo (la mayor parte a través del Servicio Público de Empleo, otros por la

Dirección General de Economía Social y otros por la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales) y parte por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Las ayudas al empleo en los diferentes programas de apoyo al empleo, gestionadas por el Servicio Público de Empleo (sin contar los programas de Entidades Locales), supusieron en 2006 un incremento interanual del 13,2% sobre el año anterior, subvencionándose 12.357 puestos de trabajo.

El comportamiento en la repercusión de puestos de trabajo en las diferentes categorías fue desigual, pues mientras "fomento del empleo por cuenta ajena" alcanzó el 27,2% (si bien esta línea es la más importante cuantitativamente), "ayudas al autoempleo" se redujo en un 20,3% y, en cuanto al importe de las subvenciones, fueron las categorías "fomento del empleo por cuenta ajena" y "ayudas al autoempleo" las que más presupuesto incrementaron, mientras que "conciliación de la vida laboral y familiar" perdió un 14,6% de sus recursos financieros, respecto a 2005.

Valladolid, León, Burgos y Salamanca fueron las provincias con más puestos de trabajo subvencionados cuantitativamente, pero si atendemos a su población ocupada, la provincia en la que se financiaron más puestos de trabajo fue Soria, seguida de Zamora, Palencia y Valladolid.

Por lo que se refiere a puestos de trabajo financiados a través de líneas de actuación de fomento del empleo local, en 2006, se redujeron en un 2,6% respecto a 2005 (año en el que también se había producido un recorte). Como en años anteriores fueron las "Corporaciones locales obras y servicios de interés general" (ELCO) con un montante de 4.044 puestos y "Entidades locales obras y servicios de interés público" (ELOR) con 2.302 puestos subvencionados, las líneas que agruparon mayor número de puestos financiados.

La política formativa se articula a través de la formación ocupacional, de la formación profesional continua y de la formación reglada (esta última al estar más relacionada con la educación que con el ámbito laboral se ubica en el Capítulo III del Informe dentro del análisis del sistema educativo).

En 2006, la formación ocupacional se desarrolló, además de mediante el Plan FIP, a través de nueve programas, y el Programa de orientación y formación para la población inmigrante en Castilla y León, con un montante de subvención de 17.227.863 ejecutada, sobre 18.780.470 programada. Mediante los nueve programas de formación ocupacional se programaron un total de 513 cursos y 27 proyectos, mediante los que se formaron un total de 9.261 alumnos.

En ejecución del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP), que incorpora acciones dirigidas a desempleados a fin de aportar la cualificación necesaria para su inserción laboral, contó en la Comunidad con una financiación pro-

gramada de 48.073.984 , de la que se ejecutaron 12.152.226 (el 25,3%); los cursos ejecutados en este Plan fueron 969 con medios ajenos y 85 con medios propios, beneficiándose de la formación un total de 12.261 alumnos.

Destacamos en este año, el incremento en la programación respecto al año anterior, frente a la menor ejecución, en cursos, alumnos y subvención ejecutada, debido a que se ha iniciado la plurianualidad de algunos de los programas.

Sobre la Formación Continua, gestionada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) orientada a la población ocupada para procurar la constante adaptación a los cambios del mercado laboral, en 2006, se han formado un total de 17.547 trabajadores (el 51% más que en 2005), impartándose 45.500 horas de formación (un 104% más que en 2005).

Las empresas de Castilla y León que participaron en programas de formación continua, en 2006, fueron 3.456 (un 31,6% más que en 2005).

Prestaciones por desempleo

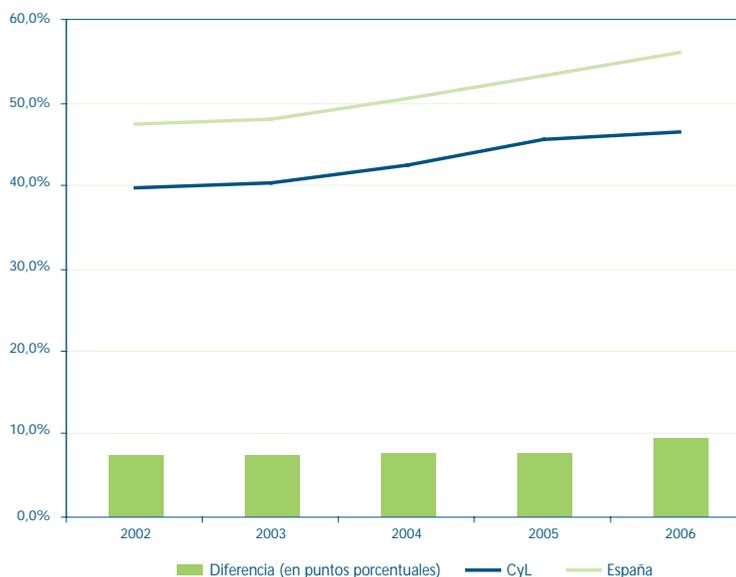
En 2006, fueron 51.300 parados los que recibieron las prestaciones por desempleo (un 0,6% menos que el año anterior). Desde 2005 comenzó la aplicación de la nueva metodología SISPE, que afecta al modo de contabilizar el paro registrado, por lo que resultan comparables los años 2005 y 2006.

Pese a haberse reducido en 2006 los beneficiarios (que es el dividendo en la fórmula de la tasa de cobertura), no se produce una reducción en la tasa de cobertura, sino un incremento del 1,1 puntos porcentuales respecto a 2005, situándose en el 46,6%, porque el paro registrado aún se redujo más proporcionalmente en ese año (siendo el divisor en la fórmula de la tasa).

La diferencia entre la tasa de cobertura del sistema de protección entre Castilla y León y España ha alcanzado durante el 2006 el valor máximo de los últimos cinco años, en este sentido, dicha diferencia se sitúa en 9,5 puntos porcentuales, es decir, 1,7 puntos más que con respecto al año anterior.

El aumento de la brecha en la tasa de cobertura ha supuesto que Castilla y León descienda un puesto con respecto al año anterior, ocupando en el 2006 la última posición en el ranking de todas las Comunidades Autónomas. La evolución de la tasa de cobertura, en Castilla y León y en España, se refleja en la Figura II.13.

Figura II.13 Evolución de la tasa de cobertura INEM en Castilla y León y en España, 1998-2006

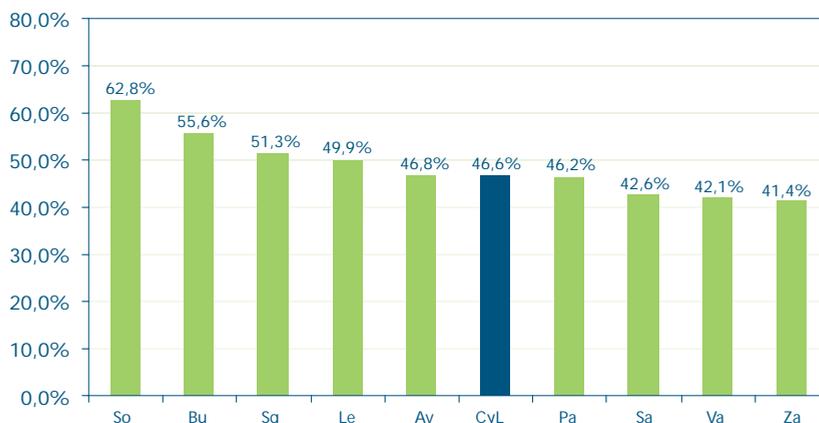


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El CES, que ha venido estando atento a esta situación de baja cobertura por desempleo en la Comunidad, elaboró en 2006 un Informe a Iniciativa Propia (IIP 3/2006) sobre “La Cobertura de la Protección por Desempleo en Castilla y León”, que profundiza en el análisis de este fenómeno ya estructural de la Comunidad.

El análisis provincializado de la situación arroja parecidos resultados a los del año anterior. Soria es la única provincia que se mantiene con una tasa de cobertura por encima de la media nacional (62,8%); y con tasas sobre la media regional (pero bajo la de España) se sitúan Burgos, Segovia, León y Ávila (figura II.14).

Figura II.14 Tasa de cobertura INEM, por provincias, Castilla y León, 2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Negociación colectiva

El Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2005, se prorrogó para 2006.

En Castilla y León, en datos del BEL, el número de convenios registrados en 2006, fue muy similar al de 2005, concretamente 368 convenios, frente a los 370 del año anterior, en los datos provisionales que ofrece esta fuente. La disminución se produjo íntegramente en los convenios de "otro ámbito", pues los de empresa crecieron.

Del total de estos convenios, 137 fueron de "otro ámbito" y 231 lo fueron "de empresa"; sin embargo, si nos referimos a los trabajadores afectados, la gran mayoría de ellos (el 90,78% en Castilla y León) lo están por convenios "de otro ámbito", frente a sólo un 9,22%, afectados por convenios "de empresa" (tabla II.10).

Una vez más se constata que aún siendo más los convenios de empresa (un 62,77% del total) en Castilla y León que aquellos "de otro ámbito" (el 37,23%) afectan a muchos menos trabajadores.

En la Comunidad el número de trabajadores afectados ha descendido tanto en el caso de los que resultan afectados por convenio de empresa (-30,80%), como por los de otro ámbito (-3,22%), de lo que resulta un total en el número de trabajadores cubiertos por la negociación colectiva del 6,65% menos que en 2005.

Tabla II.10 Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en Castilla y León, 2002-2006

Años	Número de convenios					Trabajadores afectados				
	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%
2002	439	267	60,82	172	39,18	281.348	31.766	11,29	249.582	88,71
2003	439	260	59,23	179	40,77	308.553	41.952	13,60	266.601	86,40
2004	449	274	61,02	175	38,98	305.564	41.064	13,44	264.500	86,56
2005	453	280	61,81	173	38,19	314.447	43.191	13,74	271.256	86,26
2005 ¹	370	218	58,92	152	41,08	273.123	33.977	12,44	239.146	87,56
2006 ²	368	231	62,77	137	37,23	254.953	23.512	9,22	231.441	90,78

¹ Se recogen los datos registrados hasta febrero de 2006 con la única finalidad de que sean comparables con los del año 2006 en esta misma fecha.

² Datos registrados hasta febrero de 2007.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

Castilla y León aparece situada en el conjunto de las Comunidades Autónomas en el mismo lugar que aparecía el año anterior, siendo la tercera Comunidad con más convenios (368 convenios) y aunque en todas las Comunidades prevalece el ámbito funcional de empresa sobre el sectorial.

Utilizando información de otra fuente diferente al BEL, como lo es la propia Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, referida a convenios registrados en 2006, resulta un total de 155 convenios registrados en la Comunidad, todos ellos de ámbito provincial (salvo 3 que son interprovinciales, dos de sector y uno de empresa).

La mayoría de los convenios colectivos registrados en Castilla y León en 2006 son de empresa, casi el doble que los de sector (101 convenios, frente a 54); sin embargo los trabajadores a los que afectan estos convenios de empresa suponen el 10,43%.

Desagregando por provincias, León, Burgos y Valladolid suman más de la mitad de los convenios registrados (figura II.15).

Figura II.15 Distribución provincial de convenios colectivos registrados, empresas y trabajadores en Castilla y León, 2006 y número de convenios en 2005



Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Los convenios provinciales registrados han sido menos en 2006 que en 2005 (-19,58%) y en los interprovinciales aún ha sido mayor la reducción (-50%).

Es necesario considerar en relación con la variación interanual del número de convenios que cada año no se parte de la misma posición, ya que pueden haberse firmado un número distinto de convenios, en función de la vigencia anual o plurianual de los mismos.

Aunque los convenios interprovinciales se han reducido en la mitad que el año anterior (de 6 a 3), las empresas afectadas aumentaron en un 103,57%, pero se redujeron los trabajadores afectados en casi un 11%.

Por primera vez se ha cubierto a los trabajadores y trabajadoras de las empresas que prestan servicios educativos y extraescolares y socioculturales en Castilla y León, debido al registro en 2006 del Convenio de este sector.

SALARIOS Y JORNADA LABORAL

En datos del BEL (con datos provisionales a febrero de 2007), el incremento salarial pactado en España fue del 3,60%, repartiéndose entre los convenios de empresa (3,10%) y los de sector (3,60%).

En Castilla y León, el incremento salarial medio fue del 3,50%, una décima por debajo del pactado a nivel nacional, correspondiendo un 3,10% a los convenios de empresa y un 3,50% a los de sector. En todo caso, se supera el 2,7% del IPC Interanual. Es decir, que los salarios pactados en el ámbito de empresa se incrementan en menor medida que en el ámbito de sector.

En el conjunto de las Comunidades Autónomas, Castilla y León se situó por debajo de la media, con un incremento del 3,50% frente al 3,60% de media nacional, como se observa en la Tabla II.11.

Tabla II.11 Incremento salarial pactado, 2002-2006¹ (porcentaje)

Años	España			Castilla y León		
	Total	Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito
2002	3,80	3,60	3,90	3,80	3,70	3,80
2003	3,70	2,90	3,80	3,60	2,60	3,80
2004	3,60	3,10	3,60	3,80	3,00	3,90
2005	4,00	3,60	4,10	4,10	3,10	4,20
2006	3,60	3,10	3,60	3,50	3,10	3,50

¹ Datos registrados hasta febrero de 2007.

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTAS).

Tanto en España, como en Castilla y León, los salarios obtienen un menor incremento en los de ámbito empresarial que en los de otro ámbito. Este hecho se produce en todas las Comunidades Autónomas en 2006.

Sobre la jornada laboral, cabe decir que la jornada media pactada en tres sectores productivos (exceptuando el agrario) fue de 1.755,3 horas/año, lo que supone un aumento del 0,25 sobre el año anterior, debido íntegramente al producido en el sector de los servicios.

Analizando los últimos cinco años, es posible comprobar cómo se ha negociado una menor jornada anual en los convenios de empresa que en los de sector, y ello en todos los sectores productivos.

FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

Por efecto del Real Decreto - Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo (sustituido por la Ley 43/2006, de 29 de diciembre), la indemnización media por insolvencia empresarial ha subido significativamente en Castilla y León (de 2.963,2 € en 2005, a 4.656 € en 2006).

La entrada en vigor de la norma citada ha significado aumentar el importe superior de la cantidad a abonar por el FOGASA del doble al triple del salario mínimo interprofesional diario, lo que unido al incremento del mismo, ayuda a explicar estos incrementos.

También subió en España, aunque en menor medida, siendo en la actualidad prácticamente iguales en ambos ámbitos territoriales, en el caso de “la insolvencia”; por el contrario para el supuesto de “la regulación” la prestación media de Castilla y León (2.894€) es superior a la media de España (2.509,7€).

En la Comunidad se ha producido en 2006 una disminución del número de beneficiarios de estas prestaciones, al contrario que en el conjunto nacional.

Conflictividad Laboral

HUELGAS Y CIERRES PATRONALES

En datos de la Junta de Castilla y León, durante 2006 se registraron 121 comunicaciones de huelga, de las que 76 se realizaron efectivamente y 45 se desconvocaron.

De las huelgas que fueron llevadas a término, el 51,32% tuvieron carácter provincial, el 34,21% fueron nacionales y el 14,47% autonómicas.

Por provincias, la mayor repercusión, de las huelgas provinciales, se dio en León con 12 huelgas, seguida de Burgos y Valladolid, con 9 en cada una de estas provincias, Zamora con 4, Ávila y Palencia con 2, Segovia con 1, mientras que en Salamanca y Soria no hubo ninguna incidencia de este tipo.

En las huelgas de ámbito autonómico fue Palencia la más afectada, con 11 de ellas y en las de ámbito nacional, lo fue Valladolid, con 21.

Por lo que a los trabajadores afectados se refiere, León fue la provincia que mayor incidencia tuvo, con 7.357 trabajadores afectados, de un total de 9.854 en toda la Comunidad.

La repercusión de las huelgas en Castilla y León, tanto si se toma en consideración el número de participantes, como el de jornadas no trabajadas, ha supuesto una reducción interanual del 0,5% en 2006 respecto al año anterior.

CONFLICTOS COLECTIVOS Y PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE SOLUCIÓN: (SERLA)

En 2006 tuvieron entrada 278 solicitudes de intervención de solución extrajudicial del SERLA (235 en el año anterior); la práctica totalidad provenían del sector privado. Más concretamente, al sector privado pertenecían 268 solicitudes y 10 a los conflictos en los que la Administración Pública actúa como empleadora.

Durante 2006 la Fundación SERLA recibió 90 solicitudes de conflictos colectivos, previos a la convocatoria de huelga; de ellos, 84 fueron tramitadas efectivamente, 36 terminaron en acuerdo y 48 en desacuerdo.

En la Tabla II.12, puede observarse como las provincias de Valladolid con 79 conflictos, Burgos con 75 y León con 61 fueron las que mayor número de conflictos solicitaron en 2006. Pese al aumento de expedientes tramitados, disminuyó el número de empresas afectadas (1.849 en 2006) y el número de trabajadores implicados (65.433 en 2006).

Tabla II.12 Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2005-2006

	Número			Empresas afectadas			Trabajadores afectados		
	2005	2006	% var. 06-05	2005	2006	% var. 06-05	2005	2006	% var. 06-05
Ávila	11	6	-45,45	13	9	-30,77	1.796	906	-49,55
Burgos	56	75	33,93	1.103	600	-45,60	20.002	12.589	-37,06
León	27	61	125,93	30	160	433,33	13.476	9.322	-30,83
Palencia	25	15	-40,00	270	558	106,67	8.185	3.075	-62,43
Salamanca	6	10	66,67	310	85	-72,58	531	1.019	91,90
Segovia	6	7	16,67	106	16	-84,91	1.109	535	-51,76
Soria	16	14	-12,50	86	14	-83,72	3.832	1.742	-54,54
Valladolid	75	79	5,33	776	396	-48,97	21.133	35.757	69,20
Zamora	13	11	-15,38	162	11	-93,21	228	488	114,04
Castilla y León	235	278	18,30	2.856	1.849	-35,26	70.292	65.433	-6,91

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE)

En 2006 ha continuado disminuyendo en España el número de expedientes de regulación de empleo (un 6,37% respecto a 2005) y, consecuentemente, el número de trabajadores afectados. La disminución se produjo en las tres modalidades de extinción, suspensión y reducción.

En Castilla y León, por el contrario, en 2006 aumentaron el número de estos expedientes, en datos del BEL (del MTAS), fueron 322 expedientes (frente a 290 en 2005), que afectaron a un total de 12.432 trabajadores (frente a 3.571 en 2005). El incremento se produjo en la medida de "suspensión" que creció en un 90,25%.

Los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) no coinciden con los del Boletín de Estadísticas Laborales de la Junta de Castilla y León, en el que aparece un total de 89 expedientes autorizados en 2006, que afectaron en 11.899 trabajadores, pudiendo deberse la diferencia a la diferente forma de contabilizar las fichas estadísticas.

Por provincias, Salamanca, Soria, León, Burgos y Zamora, por ese orden, redujeron el número de trabajadores afectados respecto a la anualidad precedente.

CONCILIACIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES

Con carácter general, la cada vez mayor utilización de la vía de solución extrajudicial o autónoma para dar solución a los conflictos laborales de carácter colectivo, está llevando a una paulatina disminución de la intervención de la Administración laboral en las conciliaciones colectivas. En Castilla y León se mantuvo un número similar de conciliaciones colectivas al de 2005, afectando a igual número de empresas, pero con más incidencia en los trabajadores.

Por lo que se refiere a las conciliaciones individuales, se efectuaron 15.832 en Castilla y León durante 2006; de ellas el 56,59% lo fueron por reclamación de cantidades y 4.909 por despido, terminando en avenencia 1.689. Estas cifras suponen una disminución del 10,26% sobre las de 2005.

Salud laboral

Continuando con la tendencia de los dos últimos años, los accidentes con baja médica en la Comunidad aumentaron en 2006 en 741 respecto a los habidos en 2005 (un incremento del 1,6%), alcanzando un total de 46.905 casos. En el conjunto español también ascendieron, pero en mayor medida (un 3,2%).

Desagregados los siniestros en función del lugar en el que se producen, 43.583 sucedieron en el centro de trabajo (el 92,9%), y los restantes 3.322 (un 7,1%), durante los desplazamientos desde o hacia el puesto de trabajo (*in itinere*). En ambos casos aumentaron respecto a 2005, tanto en Castilla y León (1,6% y 1,1% respectivamente), como en el conjunto nacional (3,1% los acontecidos en el centro de trabajo y 3,8% *in itinere*), aunque los datos de la Comunidad presentan incrementos muy inferiores a los del conjunto nacional.

Por lo que se refiere a los accidentes en el centro de trabajo, los más numerosos, y en orden a su gravedad, aumentaron en un 1,8% los accidentes leves, reduciéndose los graves (11,0% menos) y los mortales (4,5% menos). Es decir, la accidentalidad leve absorbió la totalidad del incremento de la siniestralidad.

Si bien la accidentalidad mortal total disminuyó en tan sólo una persona (siendo no obstante 86 el número de fallecidos) en Castilla y León en 2006, la mortalidad "in Itinere" aumentó en un 9,5%. En España hubo un descenso del 2,3% en el total de la accidentalidad mortal y también descendió el 1,8% en los *in itinere* (tabla II.13 y figura II.16).

Tabla II.13 Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2005-2006

	Total con Baja		En el Centro de Trabajo				In Itinere	
	Total	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Mortales
Castilla y León								
2005	46.164	87	42.879	42.294	519	66	3.285	21
2006	46.905	86	43.583	43.058	462	63	3.322	23
Var.	741	-1	704	764	-57	-3	37	2
% var.	1,6	-1,1	1,6	1,8	-11,0	-4,5	1,1	9,5
España								
% var. ¹	3,2	-2,3	3,1	3,3	-10,0	-2,4	3,8	-1,8

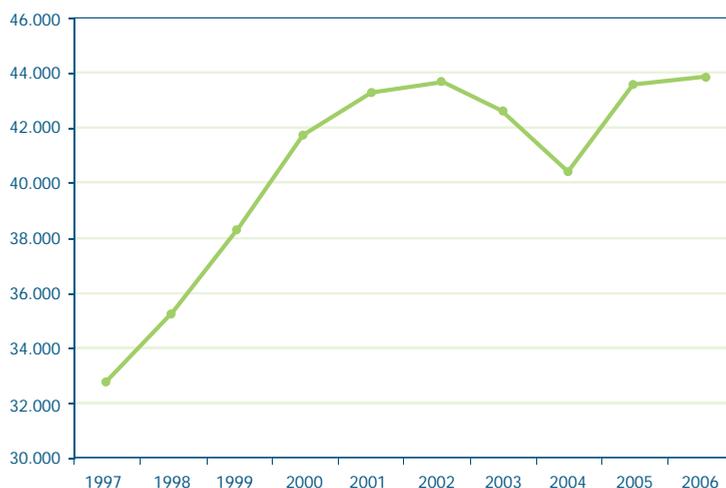
¹ Los incrementos para España se han obtenido del *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTAS).

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

No ha sido posible obtener datos sobre los accidentes "en misión" (con desplazamientos dentro de la jornada de trabajo) que se incluyen dentro del global de los accidentes "en el centro de trabajo", lo que ha impedido determinar con claridad accidentes que se producen en realidad fuera de los centros de trabajo, aunque dentro del horario y con ocasión del mismo.

Por provincias, refiriéndonos a los accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja, crecieron en seis provincias (Ávila, Soria, Salamanca, Segovia, León y Valladolid), con incrementos que oscilan desde el 9,8% de Ávila, al 0,7% de Valladolid, y disminuyeron en tres provincias (Palencia, Burgos y Zamora), en una horquilla del -0,2% de Palencia, al -1,6% de Zamora.

Figura II.16 Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja en Castilla y León, 1997-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales.

Todos los sectores productivos, excepto los servicios, presentaron en 2006 (respecto a 2005) en la Comunidad un incremento de la accidentalidad. La agricultura obtuvo el resultado más negativo, con un incremento del 5,4%; seguida de la construcción (3,6%) y de la industria (1,9%). El descenso de la accidentalidad en el sector de los servicios fue del 0,6%.

La minería, también en 2006, continuó en este aspecto la evolución positiva de años anteriores, reduciendo los accidentes, aunque debe considerarse que a esta reducción contribuye el descenso de trabajadores en el sector. Si bien el número total de accidentes se redujo en 9,7% respecto a 2005 (siendo 2.132 los accidentes en 2006) esta reducción se produjo en los siniestros leves y en los mortales, pues los graves aumentaron un 77,8%.

León (con 1.792 accidentes) y, en menor medida, Palencia (116) son las provincias que absorben la mayor parte de la accidentalidad en esta actividad pues son las provincias con mayor implantación de la minería: La minería del carbón que asume 1.551 siniestros de los 2.132 de la actividad minera en la Región (el 72,7%) (tabla II.14).

Tabla II.14 Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja por sectores productivos y gravedad en Castilla y León, 2005-2006

	Leves			Graves			Mortales			Total		
	2005	2006	% var.	2005	2006	% var.	2005	2006	% var.	2005	2006	% var.
Agricultura	1.783	1.901	6,6	96	78	-18,8	7	9	28,6	1.886	1.988	5,4
Industria	13.934	14.215	2,0	128	118	-7,8	19	17	-10,5	14.081	14.350	1,9
Construcción	11.521	11.948	3,7	140	136	-2,9	22	17	-22,7	11.683	12.101	3,6
Servicios	15.056	14.994	-0,4	155	130	-16,1	18	20	11,1	15.229	15.144	-0,6
Total	42.294	43.058	1,8	519	462	-11,0	66	63	-4,5	42.879	43.583	1,6

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Utilizando el índice de incidencia general (cien mil veces el cociente entre el número de accidentes con baja en el centro de trabajo y el número medio de personas expuestas al riesgo) de la siniestralidad, el último disponible de 2005, resulta que en Castilla y León este índice se redujo en 137,5% (situándose la Comunidad en el séptimo lugar en reducción de la siniestralidad general de entre el conjunto de las Comunidades Autónomas), siendo la reducción, en media nacional, del 124,57%.

Castilla y León también recortó la incidencia de carácter mortal en un 2,3%, situándose en este indicador la Comunidad por encima de la media del conjunto de España (figura II.17).

Figura II.17 Evolución de los índices de siniestralidad total y mortal en España y Castilla y León, 1992-2005



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Encuesta de Accidentes de Trabajo* (MTAS).

Por lo que se refiere a las enfermedades profesionales en 2006, se produjo un recorte del 35,0% en el total de partes de baja de estas enfermedades en la Comunidad, con un total de 1.400 partes. España también conoció una importante disminución en el número de enfermedades profesionales (del 25,7%), aunque menor que la de Castilla y León.

Dicha reducción en Castilla y León estuvo asociada íntegramente a las enfermedades leves, ya que los niveles de gravedad y mortalidad no experimentaron cambios en 2006. Todas las provincias de la Comunidad participaron de esta reducción.

Actuaciones de la Inspección de Trabajo

En 2006 la Inspección de Trabajo y Seguridad Social realizó un total de 8.807 actuaciones en materia de trabajo en Castilla y León, frente a las 8.960 de 2005, esto es disminuyeron en un 1,71%. Las infracciones y los requerimientos aumentaron un 39,07% y un 35,98% respectivamente.

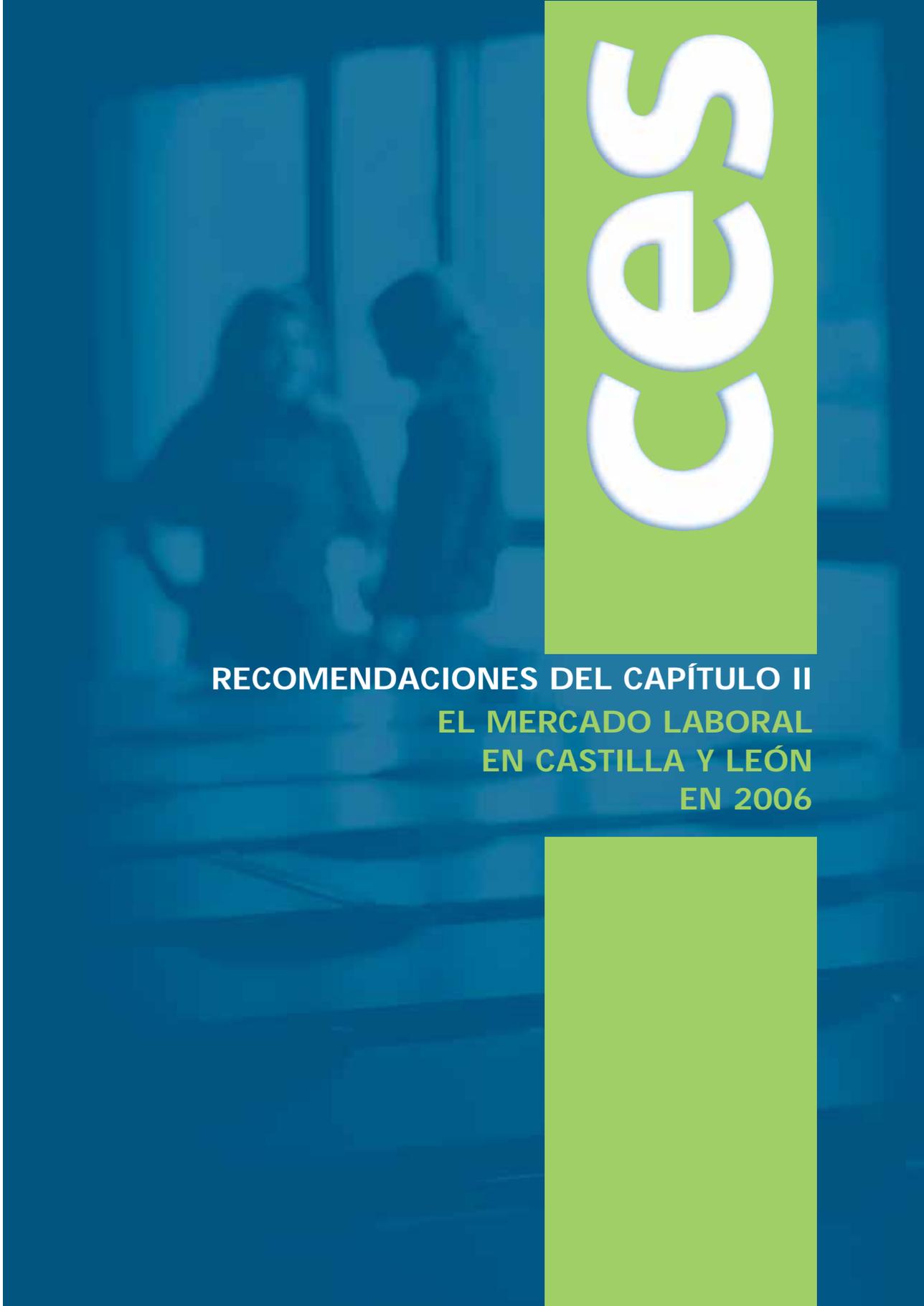
Las actuaciones en materia de Seguridad y Salud Laboral descendieron en 2006 sobre el año precedente (4% menos), y aumentaron las infracciones (5%) y los requerimientos (2%).

En materia de Empleo y Extranjeros hubo un descenso en 2006 de las actuaciones (de un 9,7%), pero un aumento en cuanto a las infracciones (del 95%), respecto a 2005.

En materia de Seguridad Social se observa un aumento de las actuaciones (2,95%) y un ligero descenso de las infracciones en 2006.

Además de estas actuaciones en el Consejo Regional de Trabajo se elabora y consensúa el Programa Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León, que contiene actuaciones en distintas áreas: prevención de riesgos laborales, empleo y contratación, y relaciones laborales.

La plantilla del personal de la Inspección durante 2006 (a 1 de enero) era de 56 inspectores, 66 subinspectores, 164 personas en personal de apoyo, esto es un total de 286 personas. A 31 de diciembre de 2006 hay dos inspectores y dos subinspectores más.



ses

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO II
EL MERCADO LABORAL
EN CASTILLA Y LEÓN
EN 2006

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO II

EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2006

Variables Básicas del mercado de trabajo

Si bien son evidentes los progresos que, en una **valoración general**, se observan en las principales variables del mercado laboral de Castilla y León, en el año 2006 se ha detectado que siguen existiendo comportamientos negativos, que se señalaban en Informes anteriores, por lo que el CES continúa insistiendo en la necesidad de fortalecer los puntos más positivos de nuestro mercado laboral y seguir avanzando para corregir los aspectos más desfavorables, como son altas tasas de temporalidad, bajos salarios, colectivos desfavorecidos en el mercado laboral (jóvenes, mujeres, inmigrantes) y la existencia de desequilibrios territoriales.

Las medidas y actuaciones que se han venido adoptando, en gran parte consensuadas en el marco del Diálogo Social, se vienen traduciendo en **estabilidad institucional y progreso social y económico**, que está aportando una base de confianza sobre la que asentar las políticas de empleo con mayor eficacia. A nivel regional, el *IV Plan Regional de Empleo para 2007-2010* (firmado a principios de 2007), y a nivel nacional el *Acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo* (firmado en mayo de 2006), son dos buenos ejemplos de resultados eficaces conseguidos a través del consenso.

El empleo debe ser la prioridad en la política social y económica, puesto que es el medio a través del que las personas cubren sus necesidades básicas y desarrollan sus proyectos personales y familiares. Por ello el empleo debe ir ligado a unos parámetros de calidad (estabilidad, salarios dignos, condiciones de trabajo adecuadas, seguridad y salud en el puesto de trabajo, etc.).

La *Cumbre de Lisboa* prioriza el objetivo de pleno empleo a conseguir en 2010. Si bien el pleno empleo masculino prácticamente se ha alcanzado en Castilla y León, al menos con un criterio técnico, en lo que al **empleo femenino** se refiere ese objetivo está más lejos de alcanzarse.

Aunque el incremento de los activos en Castilla y León en 2006 se ha debido principalmente al sexo femenino, la tasa de actividad sigue siendo más baja en las mujeres que en los varones de la Comunidad. Lo mismo ocurre para la tasa de empleo femenina. El CES considera que deben desarrollarse políticas tendentes a la plena integración de la mujer en el mercado de trabajo y medidas de apoyo al empleo que favorezcan la conciliación entre la vida profesional, familiar y personal de mujeres y hombres, desarrollando la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*.

Con el fin de mejorar la calidad en el empleo, las medidas destinadas al fomento del empleo femenino deberían, a juicio del CES, tener en cuenta en especial a las mujeres en situación de desempleo de larga duración, así como aquellos colectivos con mayor dificultad de inserción en el mercado laboral.

El Consejo opina que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no debe concebirse como un derecho aislado, sino traducirse en una aplicación transversal y plena a los diversos ámbitos del empleo y a los instrumentos de planificación y regulación, con el fin de conseguir un pleno empleo de calidad y el acceso de las trabajadoras a puestos directivos y profesiones en los que aparecen infrarrepresentadas.

La población **joven** de la Comunidad presenta dificultades en el acceso al mercado laboral, que ocasiona un retraso en la emancipación, e incluso, en algunas ocasiones, obliga a la búsqueda de oportunidades fuera de Castilla y León, lo que preocupa especialmente al CES, ya que los jóvenes que salen de la Comunidad tienen una alta cualificación.

El CES estima que debería promoverse la inserción laboral de los jóvenes, adecuando la oferta formativa a las necesidades del mercado laboral de la Comunidad, fomentando el asesoramiento y la orientación profesional, promoviendo el espíritu emprendedor y el autoempleo de los jóvenes, así como el empleo de media y alta cualificación.

El CES considera necesario avanzar en un marco de actividad que tenga por objeto recuperar aquella población joven, especialmente cualificada, que ha abandonado nuestra Comunidad.

El **autoempleo** constituye una alternativa al empleo asalariado que este Consejo considera que es necesario fomentar, no solo entre los jóvenes, sino también entre las mujeres, especialmente en el medio rural, a través de cooperativas y sociedades laborales, entre otras fórmulas.

Sería necesario que se incentivara la figura del autónomo, a través de una formación e información adecuada, con subvenciones o medidas fiscales favorables, de modo que sea una forma sólida de empleo, especialmente en los colectivos menos favorecidos, así como en los nuevos yacimientos de empleo.

El CES estima que sería conveniente mayor implicación de las entidades financieras, en especial de las Cajas de Ahorro de la Comunidad, en el desarrollo del autoempleo a través de ayudas y financiación, para lo que es necesario impulsar su compromiso.

A pesar de que la **ocupación** aumentó en la Comunidad en 2006, en el sector industrial y en el sector agrícola hubo un descenso en el número de ocupados respecto al año precedente. El CES considera que es conveniente fomentar el empleo en estos sectores, y más aún si cabe en el sector agrario y agroalimentario debido a su importancia en el asentamiento de la población en el medio rural, siendo conscientes de que los potenciales laborales que ofrece el mundo rural no son favorecedoras de asentamientos masivos.

El CES considera conveniente, sin embargo, asegurar un volumen de trabajadores agrarios para fijar una población ocupada suficiente para que el sector agrario siga siendo importante en la Comunidad.

En 2006 ha sido el sector privado el generador de **empleo asalariado** en Castilla y León, puesto que en el sector público hubo una variación negativa respecto al año anterior. El CES reitera el papel dinamizador que debe cumplir el sector público en lo que se refiere a la creación de empleo, por lo que solicita una mayor contribución en la creación de puestos de trabajo estables en la Comunidad.

El CES considera necesario insistir en la necesidad de continuar forzando un proceso de **convergencia**, con España y con la Unión Europea (UE-15), para evitar que se consoliden como comportamientos estructurales algunas debilidades del mercado laboral, haciendo especial hincapié en las tasas de actividad y de empleo (especialmente de mujeres y jóvenes).

Contratación Laboral

Desde el Consejo se observa como en 2006 se ha dado un importante aumento de la **contratación indefinida** (tanto en Castilla y León como en el conjunto de España) debido, en gran parte, a la reforma en la normativa en materia laboral llevada a cabo a partir del Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y el empleo (sustituido por la Ley 43/2006, de 29 de diciembre).

El CES considera que es necesario que se continúen tomando medidas en materia de empleo con el objetivo de reducir la **temporalidad** y aumentar la contratación indefinida, especialmente entre los jóvenes y las mujeres, con el fin de conseguir la igualdad efectiva y el empleo de calidad.

Este Consejo estima necesario seguir insistiendo en la necesidad de reducir la temporalidad en el empleo, tanto público como privado, por lo que sería conveniente

continuar en el proceso de la conversión de los contratos de duración determinada en indefinidos, y así evitar el encadenamiento y la rotación de los contratos temporales, hasta conseguir que la contratación indefinida sea la base normalmente utilizada en la contratación laboral y los contratos temporales se utilicen cuando existan las causas previstas en la legislación laboral para permitir atender a las necesidades coyunturales de producción de bienes y servicios, de cara a evitar su uso inadecuado.

El CES considera que deben fomentarse los contratos de formación y en prácticas entre los jóvenes, como medida de inserción en el mercado laboral. El CES apoya el fomento de la conversión de estos contratos en indefinidos, por considerar que son los instrumentos más adecuados para vincular la adquisición de experiencia en el marco de las relaciones laborales.

El Consejo considera de gran importancia poner especial atención en el fomento de la contratación indefinida desde inicio, a través de condiciones favorables para las empresas que utilicen esta modalidad contractual y establecer líneas de fomento de este tipo de contratación para colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral.

Intermediación en el mercado de trabajo

El cambio de metodología en los sistemas de cómputo utilizados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (EcyL), no ha permitido una continuidad en los datos que haga posible la comparativa con los años anteriores, tal y como viene haciendo habitualmente el CES en este Informe.

Por ello, el Consejo solicita a la Junta de Castilla y León que tome las medidas necesarias para facilitar unas **estadísticas fiables** que puedan ser usadas para estudiar el comportamiento del empleo en la Comunidad Autónoma.

El CES considera que el EcyL ha de contar con todos los medios y apoyos que requiera para convertirse en un referente regional en la intermediación en el mercado laboral, siendo necesario potenciar la coordinación con el resto de Administraciones Públicas que tengan competencias en materia de empleo.

El CES insta a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos respecto al EcyL, como gestor más importante de las políticas contenidas en el **IV Plan de Empleo: Plan de Modernización**, potenciación del *Observatorio Regional de Empleo*, colaboración y coordinación con la *Agencia de Inversiones y Servicios*, apoyo y coordinación con la *Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo*, y gestión de las ayudas, de la formación, y de la colocación ágil y eficaz.

Inmigración y mercado de trabajo

Para el CES, el *Plan Integral de Inmigración (2005-2007)* y el *Acuerdo para la Integración Social y Laboral y el Acceso al Empleo de la Población Inmigrante en Castilla y León (2006-2009)*, han de ser los instrumentos de actuación desde los que se parta en esta materia.

La Comunidad Autónoma debe contar, según este Consejo, con una estructura administrativa adecuada y bien coordinada, a fin de simplificar las cuestiones administrativas que afecten a la población inmigrante.

El CES entiende que es necesario contar en la Comunidad Autónoma con información permanente y actualizada sobre inmigración, ya que, debido a las diversas fuentes existentes actualmente, y utilizadas en este Informe, no es posible realizar un análisis de la realidad inmigrante y su repercusión en la Comunidad.

El CES insta a la Junta de Castilla y León a que agilice, en la medida que sea posible, la constitución y pleno funcionamiento del *Observatorio Permanente de la Inmigración de Castilla y León* (creado y regulado en el Decreto 71/2006 de 19 de octubre), con la finalidad de que sirva como órgano de información, seguimiento y análisis de la realidad del fenómeno migratorio.

La población inmigrante en la Comunidad va en constante aumento. Sin embargo, el estudio del mercado laboral refleja que es más reducida la tasa de empleo entre la población extranjera residente en la Comunidad que entre la española, y, que por otra parte, la tasa de paro (que disminuyó en 2006 en Castilla y León), aumentó en los extranjeros residentes en la Comunidad.

El CES entiende necesario que han de tomarse las medidas oportunas para conseguir la mejora en el empleo de la población inmigrante con el fin de contribuir a su integración social y laboral en la Comunidad, logrando tasas equivalentes, tanto en ocupación como en paro, entre los trabajadores autóctonos y extranjeros.

Reconociendo que el proceso de acogida e integración no es fácil, sería deseable una integración real y efectiva de los inmigrantes con los trabajadores nacionales, de modo que desde el primer momento accedan en igualdad de condiciones al empleo.

El sistema de cupos no está resultando todo lo eficaz que sería deseable, no tanto por el propio sistema sino por la aplicación del mismo, por lo que el CES considera que debiera corregirse, así como promover la puesta en marcha de otras medidas previstas en la legislación vigente que ayuden a ligar con eficacia la necesidad empresarial y la integración laboral y social de los inmigrantes, en la medida en que se facilitaría el proceso de selección, se incentivaría la formación en origen y podría articularse un correcto modelo para disponer de ofertas de trabajo que pudieran cubrir los demandantes con visado de búsqueda de empleo.

El CES estima que sería conveniente que se lleve a cabo una **gestión racionalizada de los flujos migratorios** en función de las ofertas de trabajo, a través de los correspondientes mecanismos selectivos, así como el fomento de la contratación en origen de inmigrantes, siempre que sea posible.

El CES considera necesario que se refuercen las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el área de inmigración, para evitar la permanencia o aparición de situaciones irregulares entre el colectivo de inmigrantes en Castilla y León, debido a la actuación de algunas empresas que, realizando contrataciones irregulares, ejercen competencia desleal con aquellas que sí cumplen las normas, cometiendo fraude con los trabajadores, los demás empresarios y la administración.

Tal y como se recogía en las recomendaciones del Informe del año 2005, el CES continua insistiendo en la necesidad de fomentar la colaboración entre la Administración y las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas, para que, a través del diálogo y el consenso, se refuercen y doten de más medios los programas de información, asesoramiento, orientación y formación dirigidos a la población inmigrante, que actualmente tienen puestos en marcha los agentes económicos y sociales. Todo ello contribuirá a adecuar las necesidades empresariales con la integración laboral de los inmigrantes, con el adecuado cumplimiento de la legislación en materia laboral.

Políticas de Empleo

Las políticas de empleo deben tener como objetivos principales el crecimiento y la estabilidad en el empleo como garantía de la competitividad para las empresas y de seguridad para los trabajadores.

El CES considera que el *Plan Regional de Empleo* es el instrumento básico de articulación de la política de empleo en Castilla y León y el complemento del *Programa Nacional de Reformas* que recoge las directrices integradas de la estrategia renovada de la Cumbre de Lisboa de 2005.

El 2006 fue el último año de vigencia del *III Plan Regional de Empleo* y el 26 de enero de 2007 se firma el *IV Plan Regional de Empleo para el periodo 2007-2010*, acuerdo que nace y es fruto del Diálogo Social. Se trata de un Plan que busca crear más y mejor empleo, potenciando la inserción laboral de los desempleados así como favorecer el espíritu empresarial en Castilla y León.

Resulta muy positivo que en el nuevo *IV Plan Regional de Empleo* se mantengan y potencien aquellas líneas de trabajo y políticas activas de empleo que han dado buenos resultados en el Plan de Empleo anterior.

En este sentido, el CES insta a la Junta de Castilla y León a poner en marcha lo antes posible los compromisos adquiridos en el *IV Plan de Empleo* y, en concreto,

los programas nuevos acordados en el texto: Programa de Orientación Profesional para personas ocupadas; Programa de Planes de Igualdad en empresas de menos de 250 trabajadores/as; Programa de políticas activas para sectores/empresas en crisis; y programa de fomento de los Permisos Individuales de Formación, entre otros.

Las políticas de empleo requieren de una **flexibilidad y continuidad**, de modo que sirvan para irse adaptando a las cambiantes circunstancias. Por ello se ha de continuar progresando en la mejora de la ocupación y consiguiente reducción del desempleo, y ha de ponerse especial interés en el acceso al empleo de los jóvenes.

El CES considera que debe realizarse un esfuerzo para equiparar la situación de las mujeres y los hombres en las oportunidades del mercado laboral, poniendo especial interés en las mujeres que a la vez son jóvenes, en los parados de larga duración, en la promoción del empleo de las personas con discapacidad a través de planes o programas específicos y en aquellos grupos que estén en riesgo de exclusión social.

Resulta positivo, desde el punto de vista del CES, que se lleven a cabo actuaciones que tengan por objeto fijar población favoreciendo el **retorno de emigrantes**, especialmente jóvenes, que han salido de la Comunidad en busca de mejoras laborales, y la **inserción de inmigrantes** en el mercado de trabajo de Castilla y León.

Entre los fines principales de las políticas de empleo, a juicio del CES, deben incluirse los de evitar la precariedad laboral, reducir la temporalidad y conseguir el pleno empleo de calidad, poniendo especial atención en las zonas rurales de la Comunidad.

Este Consejo estima que a través de las **Corporaciones Locales** pueden conseguirse oportunidades de empleo en proyectos multidisciplinarios. Para ello sería necesaria una mayor implicación de las Entidades Locales en el empleo a través de planes locales de empleo que detecten sectores emergentes y la promoción de ofertas locales de empleo, de acuerdo con los Servicios Públicos de Empleo.

La **formación** debe ser, según el Consejo, uno de los grandes pilares de las políticas de empleo, pues a través de ella el trabajador adquiere las capacidades necesarias para acceder y permanecer en el empleo.

La cualificación profesional, junto con la formación, son apuestas estratégicas para el desarrollo económico y la productividad empresarial. Por ello el CES considera que los poderes públicos deben garantizar y apoyar financieramente una oferta de formación profesional, suficiente y conectada a las necesidades empresariales, que fomente el espíritu emprendedor y favorezca la inserción laboral.

Para el alcance de estos objetivos, junto a las medidas de formación previstas en el *IV Plan de Empleo*, el **II Plan Regional de Formación Profesional**, en consonancia

con la reforma estatal en curso del conjunto de las enseñanzas profesionales, establece mecanismos de impulso integral de la Formación Profesional que, desde el punto de vista del Consejo, deben ser atentamente considerados y desarrollados. En particular:

- La creación e impulso, con la participación de los agentes sociales, de la red de centros integrados de formación profesional, para fortalecer la red pública integrada de ciclos formativos de FP y de acciones de formación para el empleo.
- El impulso de la nueva Formación para el Empleo, integradora de la formación ocupacional y de la hasta ahora denominada formación continua para trabajadores ocupados, reforzándose el papel de la *Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo* y su coordinación con el *Servicio de Formación Continua* del Ecyf, para una planificación estratégica de toda esa formación al servicio de las verdaderas necesidades del mercado de trabajo regional.
- En la misma línea, se insta a la Administración a completar cuanto antes la dotación de medios humanos y materiales del nuevo *Servicio de Formación Continua* para garantizar cuanto antes su funcionamiento en plenitud de facultades.
- El refuerzo de las acciones de orientación profesional, su extensión universal y su redefinición para la construcción de un verdadero Servicio Integrado, que acompañe a las personas a lo largo de su vida académica y profesional, para la adquisición y el mantenimiento de su formación y su cualificación y para la mejora de su posición frente al empleo.

El CES recomienda seguir trabajando en el marco del **Diálogo Social**, cuyos resultados son notorios en la Comunidad Autónoma, reflejados en la firma de importantes acuerdos entre la Administración Regional y los Agentes Económicos y Sociales.

El CES recomienda a la Junta de Castilla y León y a la Delegación del Gobierno en Castilla y León, que fortalezcan y refuercen la información, las competencias y el prestigio de los órganos de participación institucional de ámbito provincial (*Comisiones Provinciales del Ecyf, Comisiones Provinciales de Seguridad y Salud Laboral, Consejos Provinciales de Trabajo, Comisiones Provinciales del INSS, Comisiones Provinciales de Servicios Sociales, etc.*).

El CES recomienda a la Junta de Castilla y León que, dentro de sus competencias, impulse y fomente la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en los ámbitos municipales y provinciales (Ayuntamientos y Diputaciones), sobre todo en las competencias de carácter socioeconómico, a través de órganos tripartitos y paritarios (participación institucional) y de desarrollo de

proceso de diálogo social en los Ayuntamientos más importantes de la región así como en sus nueve Diputaciones.

Asimismo, el CES sigue considerando conveniente la **creación de una Consejería** que aglutine las materias de trabajo, empleo y asuntos sociales, en el organigrama de la Junta de Castilla y León, lo que permitiría, de una parte, una atención específica a la problemática del mundo laboral, y por otra, la adecuada vinculación de la misma a los asuntos sociales, cuya atención va a requerir cada vez mas esfuerzo en la Comunidad debido, entre otras, a la estructura demográfica de Castilla y León.

Prestaciones por desempleo

En la parte expositiva de este Informe puede constatarse que, como resultado de circunstancias de carácter estructural, Castilla y León viene registrando en los últimos años **tasas de cobertura** inferiores a la media nacional.

El diferencial en la tasa de cobertura, que se ha venido reflejando en los informes anteriores, se estudió más profundamente en el Informe a Iniciativa Propia 3/06 sobre la Cobertura de la Protección por Desempleo en Castilla y León.

El CES recomienda aumentar los niveles de protección por desempleo en los ciudadanos de Castilla y León, incidiendo, entre otras causas, en la promoción de la contratación indefinida como norma en nuestro mercado de trabajo, especialmente en el colectivo de mujeres y jóvenes.

Sin embargo, puesto que no fue posible analizar la totalidad de las variables que influyen en el nivel de cobertura en Castilla y León, se recomendó a la Administración Regional el complemento de dicho estudio con el fin de detectar la totalidad de los motivos de la diferencia de cobertura.

De este modo, el CES insiste en la necesidad, ya manifestada, de explicar el total de las causas que influyen en ese diferencial de cobertura con el fin de poder paliar los efectos negativos en la tasa de cobertura castellano y leonesa.

Negociación colectiva

Como ya se ha puesto de manifiesto en anteriores Informes del CES, no existe coincidencia en las cifras de convenios de Castilla y León entre las distintas fuentes estadísticas (el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Boletín de Estadísticas Laborales y la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León).

El CES reitera la necesidad de homologar los criterios de recogida de información, con el fin de contar con **estadísticas homogéneas** que permita analizar los puntos fuertes y débiles de la negociación colectiva en la Comunidad y así poder corregir posibles deficiencias.

Debido a que Castilla y León es una de las Comunidades con mayor número de convenios colectivos, el CES recomienda que los Agentes Económicos y Sociales más representativos continúen con la racionalización de la Negociación Colectiva en nuestra Comunidad, con el objetivo de aumentar el número de trabajadores con sus condiciones laborales reguladas por convenio colectivo.

De cara a regular las condiciones laborales de los trabajadores de Castilla y León, en una Comunidad tan extensa como la nuestra, el CES recomienda que los Agentes Económicos y Sociales más representativos abran negociaciones de Convenios Colectivos Regionales y Provinciales, bien agrupando ámbitos funcionales con actividades similares o negociando nuevos convenios a medida que aparecen nuevas actividades que afecten a un mínimo de trabajadores.

El CES considera que sería necesario contar con un **acuerdo de cobertura de vacíos** para asegurar la existencia de un convenio aplicable en aquellos sectores que carecen del mismo, evitando así la existencia de trabajadores sin cubrir por un convenio.

El CES considera que debe tenerse en cuenta especialmente la protección de la salud laboral en el ámbito de la negociación colectiva, para, de este modo, fomentar la prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de la normativa en la materia, así como la adaptación de los textos de los convenios a la normativa en vigor. Cobra especial relevancia la aprobación de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, así como el *Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de julio, para la mejora del crecimiento y del empleo* (sustituido por la *Ley 43/2006, de 29 de diciembre*), entre otros.

Salud laboral

La accidentalidad en el trabajo constituye uno de los problemas más importantes del mercado laboral. El CES recomienda a la Administración Regional que tome todas las medidas que sean oportunas para contribuir a la reducción de los accidentes, tanto en el centro de trabajo como “in itinere”, adecuando la prevención de riesgos laborales a la realidad del mercado laboral y consiguiendo la participación en esta actividad preventiva de todos los agentes implicados, directa o indirectamente, en el mundo laboral.

El *Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales 2007-2010* (negociado durante el año 2006 y firmado a comienzos de 2007), ha de servir de herramienta para continuar en la lucha contra los accidentes en el trabajo, ya que la prevención es la forma más eficaz para reducir los índices de accidentalidad.

La **mortalidad “in itinere”** ha aumentado en 2006 en Castilla y León, dato que preocupa especialmente al CES, por lo que se estima conveniente extremar las medidas preventivas de accidentes en carretera y la elaboración de un plan espe-

cífico de lucha contra los accidentes en los desplazamientos desde o hacia el puesto de trabajo. Es importante analizar los ciclos de desplazamientos más frecuentes entre los trabajadores con el fin de promocionar e implantar planes de movilidad.

El CES reitera su petición, expuesta en informes anteriores, de contar con una estadística más rigurosa en materia de accidentalidad, homologada con la de la Unión Europea, desagregada para trabajadores autónomos y extranjeros, con el fin de conocer los problemas de los mismos en cuanto a accidentalidad en el trabajo, como se recogía en el punto 7 del *Acuerdo 2003-2005 sobre Prevención de Riesgos Laborales*.

Los **trabajadores autónomos** deberían contar, a juicio de este Consejo, con programas específicos de información, asesoramiento y formación para la mejora de la integración en la prevención de riesgos laborales en este colectivo.

Es necesario insistir también sobre la aplicación de programas de prevención específicos entre los **trabajadores inmigrantes**, en los que deben tenerse en cuenta las singularidades de estos trabajadores en la formación y orientación para la prevención de riesgos laborales, asegurándose que dicha formación y orientación sea en el idioma del trabajador inmigrante.

Asimismo, desde el CES debemos llamar la atención sobre la necesidad de seguir trabajando en mejorar la formación sobre prevención en la enseñanza reglada y la importancia de ésta como medio para reducir los accidentes entre los jóvenes, colectivo especialmente afectado por este problema.

El Consejo Económico y Social de Castilla y León entiende que sería conveniente potenciar la **actuación preventiva de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social**, aumentándose, en la medida de lo posible, el número de actuaciones en materia de Seguridad y Salud Laboral, con el fin de minimizar el número de infracciones, y así contribuir a la prevención de riesgos en el trabajo, y la inmediata puesta en funcionamiento en nuestra Comunidad de los técnicos habilitados para velar por el cumplimiento de la Prevención de Riesgos.

El CES considera necesario, por parte de la Administración Autonómica, seguir apoyando la formación continua en prevención de riesgos laborales; potenciar la actuación del Consejo de Seguridad y Salud Laboral y sus Comisiones Provinciales; arbitrar planes sectoriales de lucha contra la siniestralidad en función del comportamiento y características de cada sector productivo; mejorar el funcionamiento de los servicios de prevención de riesgos y continuar financiando la sustitución de maquinaria y equipos por otros más seguros.

El CES es consciente de que **las PYMEs** (mayoritarias en Castilla y León) pueden presentar más dificultades a la hora de incorporar las medidas de gestión de la prevención de riesgos, por lo que requieren un apoyo desde la Junta de Castilla y León

para promover la integración de la prevención de riesgos en su gestión. En este sentido el CES solicita que se apoye específicamente a este tipo de empresas para que cuenten con los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos laborales.

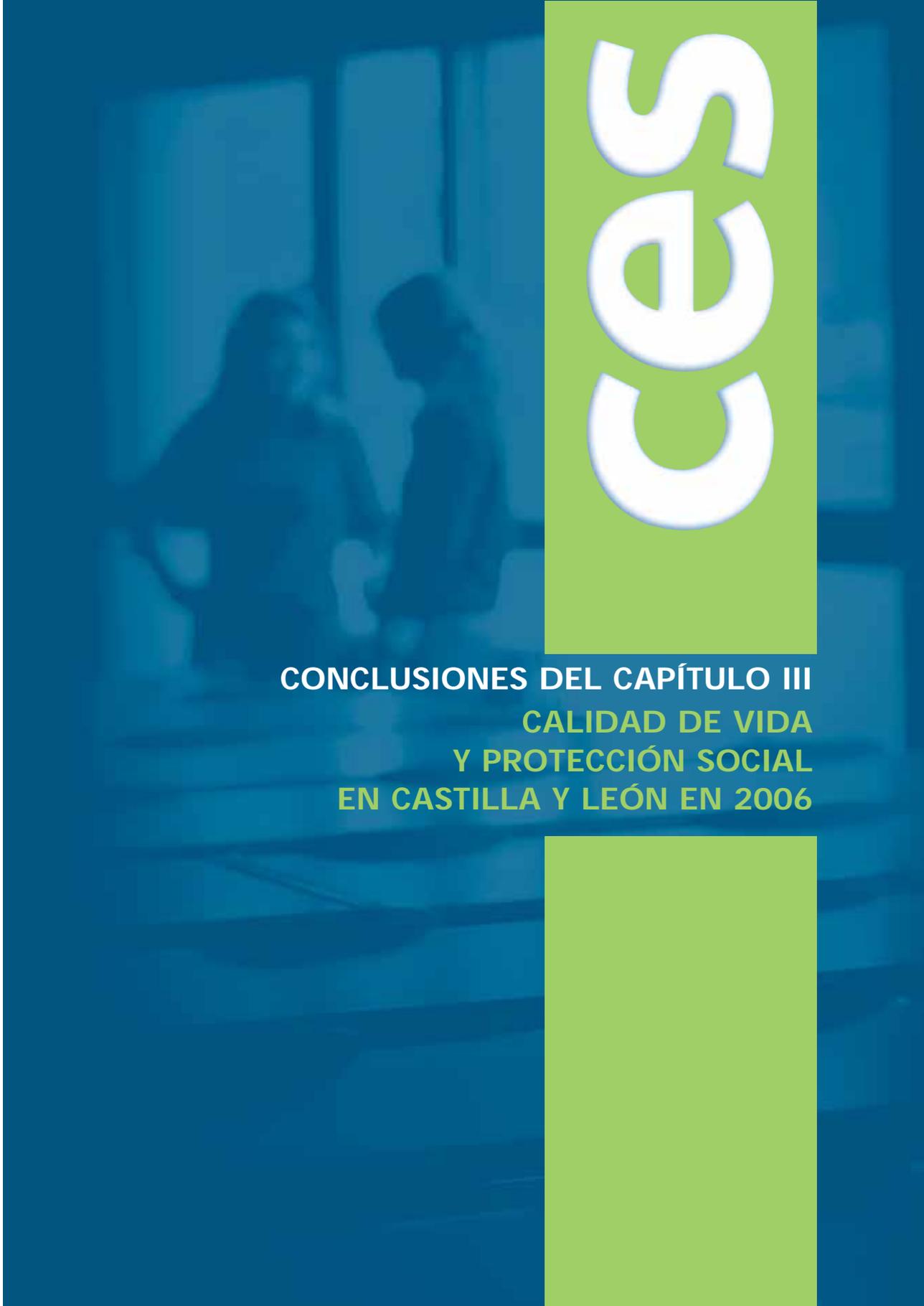
La reciente aprobación de la normativa sobre Enfermedades Profesionales (*Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se prueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y establece criterios para su notificación y registro*), emplaza a las Comunidades Autónomas, especialmente en la formación y actuación de detección de las mismas por los médicos de atención primaria y en el establecimiento de los centros de referencia que recoge el Real Decreto. El CES insta al Gobierno Autonómico a que continúe con la labor de búsqueda de fórmulas para intentar colaborar en la reducción de este tipo de contingencias en la Comunidad, especialmente en los sectores y colectivos de mayor riesgo.

Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

La Inspección de Trabajo, a la que se viene instando desde el CES a garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa laboral y para la que se ha solicitado un **refuerzo de sus recursos** humanos y técnicos, ha presentado en 2006 (respecto al año anterior) menos actuaciones en todas las áreas de su competencia, excepto en la de Seguridad Social.

El CES solicita que se refuerce la actuación de la Inspección de Trabajo en los procedimientos de información, seguimiento y consulta, con la participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Castilla y León.

El CES insta al desarrollo de lo acordado en el Plan de Empleo respecto a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, es decir, la continuidad y desarrollo del acuerdo del diálogo social sobre Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y a fomentar la interlocución y potenciación del Consejo Regional de Trabajo y de su Comisión de Seguimiento de las actuaciones de la Inspección en Castilla y León, así como lo acordado en la Estrategia Regional para la Mejora de la Prevención de Riesgos Laborales.



ses

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO III
CALIDAD DE VIDA
Y PROTECCIÓN SOCIAL
EN CASTILLA Y LEÓN EN 2006

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2006

Dinámica demográfica

Castilla y León mantiene desde el 2000 una lenta recuperación demográfica, tal como viene observando el Consejo en sus Informes Anuales, con un crecimiento en 2006 de 12.171 personas, lo que supone un aumento del 0,48% siendo la inmigración extranjera la principal causa de esta tendencia, el número de extranjeros este año ha aumentado un 16,25%, a pesar del nuevo requisito legal de exclusión del registro de los irregulares que no hayan renovado su empadronamiento en dos años (tabla III.1 y figura III.1).

Tabla III. 1 Evolución de la Población en Castilla y León y sus Provincias, 2005-2006

España y CCAA	Población total			Población extranjera			% del total	
	Residentes		% var.	Residentes		% var.		
	2005	2006	06-05	2005	2006	06-05	2005	2006
Ávila	167.032	167.818	0,47	6.073	7.026	15,69	3,64	4,19
Burgos	361.021	363.874	0,79	17.357	20.875	20,27	4,81	5,74
León	495.902	498.223	0,47	14.184	17.201	21,27	2,86	3,45
Palencia	173.471	173.153	-0,18	3.524	4.029	14,33	2,03	2,33
Salamanca	352.414	353.110	0,20	11.080	12.504	12,85	3,14	3,54
Segovia	155.517	156.598	0,70	11.933	12.810	7,35	7,67	8,18
Soria	92.773	93.503	0,79	5.370	6.233	16,07	5,79	6,67
Valladolid	514.674	519.249	0,89	18.080	20.793	15,01	3,51	4,00
Zamora	198.045	197.492	-0,28	3.717	4.688	26,12	1,88	2,37
Castilla y León	2.510.849	2.523.020	0,48	91.318	106.159	16,25	3,64	4,21

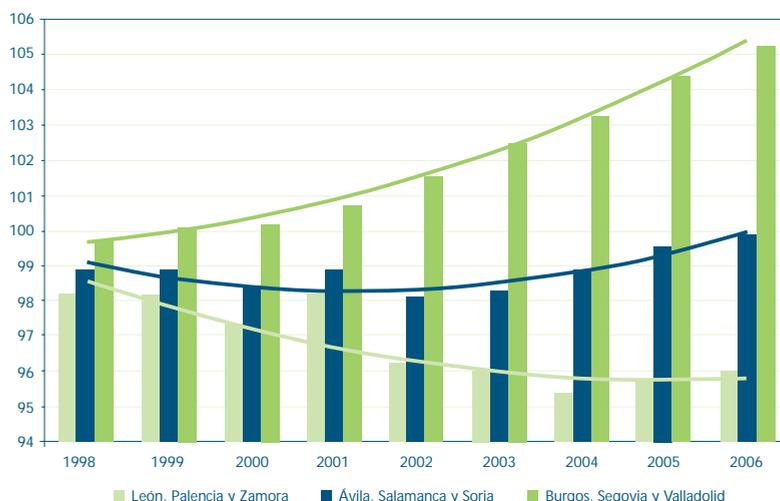
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE) y elaboración propia.

Estas cifras de población hay que situarlas, un año más, en un contexto de población envejecida, con una baja natalidad, una elevada mortalidad, un saldo vegetativo negativo y una dependencia del aporte inmigrante exterior para mantener un balance poblacional positivo.

Además, a este perfil demográfico se suman los problemas derivados de la despoblación en el medio rural y del aumento de la población dependiente, que a juicio de este Consejo son, en el momento actual, unos de los principales problemas a los que se enfrenta Castilla y León, por su trascendencia social, demográfica y territorial.

Así lo han entendido también los distintos grupos políticos en las Cortes regionales y, en este sentido, es de valorar el trabajo a comienzos de la VI legislatura de la Comisión No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León que aprobó, en octubre de 2005, la Estrategia Regional para la Lucha contra la Despoblación, documento que trata de integrar de manera coordinada todos los programas, políticas y medidas dirigidas a incrementar las variables poblacionales y frenar el éxodo rural, contemplándose un seguimiento del mismo y una evaluación de las actuaciones acordadas por medio del Observatorio Permanente de Estudio de la Población de Castilla y León, creado en octubre de 2006, y en el que participan los agentes económicos y sociales, no cumpliéndose el plazo de seis meses para su creación y no desarrollando en su periodo de existencia actividad relevante alguna.

Figura III.1 Evolución de la Población en Castilla y León por grupos provinciales



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes, 2006* (INE) y elaboración propia.

La evolución de la población castellana y leonesa a escala municipal sigue reflejando, en términos espaciales, un modelo de distribución desigual en el que la concentración urbana y la despoblación rural son sus principales resultantes.

El espacio rural está poblado por 643.740 castellanos y leoneses (el 26%) de forma muy dispersa (en el 90% de los municipios). Un mundo rural que, por otra parte, carece de suficientes elementos articuladores con el mundo urbano y con los municipios intermedios, centros y cabeceras comarcales de entre 2.000 y 10.000 habitantes, en los cuales vive solamente el 12% de los empadronados.

La propia dispersión de las poblaciones compromete en los momentos actuales el carácter funcional de muchas de ellas como núcleos provisorios de servicios básicos, o lo que es lo mismo, la dificultad de vertebrar a partir de éstos las "áreas funcionales" que aparecen contempladas en el Proyecto de Ley de "Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio (DOT)", publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006 y no tramitado por finalización de la legislatura.

Son las ciudades las que concentran al 53% de la población en 2006, porcentaje que aumenta hasta el 62% si se añaden los residentes de los entornos urbanos, los verdaderos ámbitos de crecimiento, pues sólo en el transcurso del último año ha crecido su población en 14.083 habitantes.

La movilidad espacial es elevada en todo el territorio y afecta al 3,4% de la población, incrementándose los desplazamientos con respecto al año anterior en cerca de 3.500. Con todo, la inmensa mayoría de los cambios de residencia tienen lugar sin salir de la Comunidad.

El crecimiento de 12.171 habitantes no debe ocultar que la cifra es producto de la inmigración extranjera, que compensa tanto el saldo migratorio interregional como el crecimiento natural negativo, y además lo hace en franjas de edad jóvenes.

Si analizamos el saldo migratorio interregional total (-1,65‰ habitantes) hay que estimar que no puede considerarse elevado, teniendo además en cuenta que se ha reducido a la mitad desde el año 2000 y que en el 2005 (últimos datos oficiales disponibles). en lo que concierne a españoles de origen, el saldo migratorio interregional era negativo de 2.221 personas. De este descenso el mayor peso relativo obedece a colectivos jóvenes, donde, en parte por motivos de estudios, se perdieron 3.541 personas en edades comprendidas entre los 16 y los 35 años (figura III.2 y tablas III.2 y III.3).

Figura III.2 Saldo Migratorio Interregional de Castilla y León, 1995-2005



Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales*, 2005 (INE) y elaboración propia.

Tabla III.2 Saldo Migratorio Interregional de Españoles por edad, 2005

Provincia	Total	< 16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Ávila	306	188	-97	-56	114	77	140	-60
Burgos	-418	-8	-61	-269	60	19	-18	-141
León	-1.079	137	-305	-705	-42	-29	126	-261
Palencia	-469	14	-66	-277	-72	-34	40	-74
Salamanca	-196	160	-43	-554	30	110	139	-38
Segovia	101	74	-37	-74	58	89	65	-74
Soria	-39	-29	-33	-105	7	20	62	39
Valladolid	6	194	-79	-248	139	28	-41	13
Zamora	-433	-5	-122	-410	-46	61	168	-79
Castilla y León	-2.221	725	-843	-2.698	248	341	681	-675

NOTA: El INE no ha proporcionado datos de movimiento de población española por edad a escala provincial (819 españoles abandonaron Castilla y León en 2005 para dirigirse a otros países, mientras que llegaron 1.455. El saldo total sería 626).

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

Tabla III.3 Saldo migratorio interregional de extranjeros por edad en 2005

Provincia	Total	< 16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Ávila	-18	-17	-22	9	18	-8	3	-1
Burgos	120	-18	18	68	45	-2	7	2
León	-926	-46	-279	-406	-144	-49	-3	1
Palencia	-35	24	-29	-21	-10	0	3	-2
Salamanca	-498	-21	-87	-282	-99	-12	0	3
Segovia	-423	-82	-76	-151	-86	-26	-2	0
Soria	57	3	14	29	1	11	-1	0
Valladolid	-226	-25	-33	-122	-21	-16	-5	-4
Zamora	15	-28	16	21	1	10	-7	2
Castilla y León	-1.934	-210	-478	-855	-295	-92	-5	1

Fuente: Estadística de variaciones residenciales 2005 (INE).

Es necesario tener en cuenta que la pérdida de flujos migratorios interregionales afectaron a lo largo de 2005 a todos los grupos de edad, pero se concentraron en los activos jóvenes. No obstante estas pérdidas por flujos migratorios interregionales son compensadas con los aportes de inmigrantes extranjeros procedentes del exterior, caracterizado en toda la Comunidad Autónoma por la extrema juventud de sus protagonistas, el 90% menores de 45 años y el 72% enclavados en los grupos de edad activa de 16 a 44 años (tablas III.4 y III.5).

Tabla III.4 Inmigrantes extranjeros procedentes del exterior por grupos de edad en 2005

Provincia	Total	<16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Ávila	1.758	416	419	465	284	115	37	22
Burgos	3.867	646	984	1.173	668	281	78	37
León	3.622	409	865	1.315	681	244	69	39
Palencia	874	142	234	268	136	59	23	12
Salamanca	2.227	446	571	653	306	166	63	22
Segovia	2.594	402	598	792	502	221	52	27
Soria	921	195	234	254	135	56	34	13
Valladolid	3.937	682	983	1.200	627	296	87	62
Zamora	1.077	177	281	312	164	96	35	12
Castilla y León	20.877	3.515	5.169	6.432	3.503	1.534	478	246

NOTA: El INE no ha proporcionado datos de emigración exterior extranjera por edad a escala provincial debido a lo reducido de las cifras (solamente 735 extranjeros abandonaron Castilla y León en 2005 para dirigirse a otros países).

Fuente: Estadística de variaciones residenciales (INE).

Como síntesis de todo lo expuesto, la Tabla III.5 contiene un resumen de los flujos migratorios totales en nuestra Comunidad Autónoma, que presentan un saldo final positivo de 16.613 habitantes para 2005, última información disponible de la “Estadística de Variaciones Residenciales”.

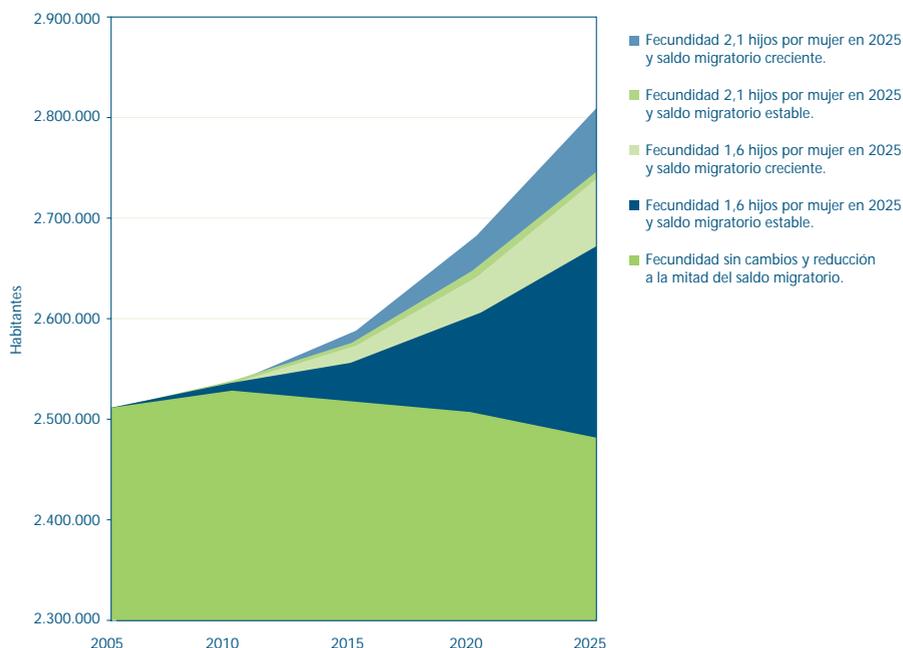
Tabla III.5 Resumen de los flujos migratorios por nacionalidad en Castilla y León, 2005

	Flujos migratorios de Españoles	Flujos migratorios de Extranjeros	Total Españoles y Extranjeros
Inmigrantes			
Desde otros países	1.445	20.877	22.322
Desde otras CCAA	67.458	13.192	80.650
Total	68.903	34.069	102.972
Emigrantes			
Hacia otros países	819	735	1.554
Hacia otras CC.AA.	69.679	15.126	84.805
Total	70.498	15.861	86.359
Saldo migratorio total			
Con otros países	626	20.142	20.768
Con otras CC.AA.	-2.221	-1.934	-4.155
Total	-1.595	18.208	16.613

Fuente *Estadística de Variaciones Residenciales*, 2005 (INE).

El Consejo ha elaborado este año una proyección de población en el horizonte del 2025, que nos muestra la necesidad ineludible de mantener unos saldos migratorios capaces de compensar las pérdidas que, con independencia de la mayor o menor recuperación del crecimiento natural, seguirán produciéndose durante al menos las dos próximas décadas (figura III.3).

Figura III.3 Proyección de la población de Castilla y León, 2005-2025



Fuente: Proyecciones a partir de datos del INE.

La evolución futura del número de defunciones depende exclusivamente del perfil en la cúspide de la pirámide de población, por lo que su incremento, tras la desaparición de las generaciones surgidas durante la Guerra Civil y los primeros años de la posguerra, será inevitable, dada la elevada esperanza de vida actual.

Los nacimientos sí podrían en cambio aumentar, pero la procedencia de los nuevos inmigrantes extranjeros -europeos del Este-, así como por el momento los reducidos efectos de las políticas pronatalistas en la fecundidad, no parecen presagiar que dicho incremento vaya a ser importante a corto plazo.

A pesar de todo, el mantenimiento de las actuales tendencias hacia la intensificación de los flujos inmigratorios (hay que recordar que Castilla y León es en la actualidad la segunda Comunidad Autónoma que más incremento ha experimentado en este sentido) y el incremento de la fecundidad, podrían subsanar gran parte de la problemática estudiada. El alza, limitada pero persistente a lo largo del último quinquenio de la curva de la población, en claro contraste con la evolución anterior, no deja de ser un signo esperanzador.

La densidad de población en Castilla y León en 2006 fue de 26,81 habitantes por kilómetro cuadrado, el mismo dato que el año anterior. En España la densidad de población fue de 87 habitantes por kilómetro cuadrado, más de 60 puntos de diferencia con respecto a la media nacional, que pone de manifiesto el diferencial y el problema de despoblación que tiene nuestra Comunidad Autónoma, donde tres cuartas partes del territorio se encuentra por debajo del límite de despoblación fijado en 15 habitantes por kilómetro cuadrado.

Educación

En 2006 fue aprobada la Ley Orgánica de Educación, así como su calendario de aplicación que fija un ámbito temporal de 5 años para la nueva ordenación del sistema educativo.

En Castilla y León, durante el curso 2005-2006, había matriculados en enseñanzas de régimen general un total de 350.399 alumnos, produciéndose un descenso de 2.025 alumnos matriculados, lo que supone un 0,57% menos que en el curso anterior, continuando, un año más, la pérdida de alumnos.

Este descenso podría haber sido más pronunciado y significativo para la Comunidad, si no se hubiera producido un aumento considerable del número de alumnos extranjeros matriculados que aumentó un 15,5% con respecto al año anterior. Puede obtenerse la conclusión, por tanto, que el aumento del número de alumnos extranjeros matriculados actúa como uno de los elementos de contención en la pérdida de alumnos matriculados en Castilla y León.

Por niveles educativos, la educación infantil continúa su senda de crecimiento (2,53%). Del total de alumnos en esta enseñanza el 64% están matriculados en núcleos urbanos y el 36% en núcleos rurales, diferencias que van aumentando año tras año, a favor de las zonas urbanas.

En cuanto al resto de niveles educativos, va disminuyendo el número de alumnos matriculados, aunque en menor medida que en años anteriores, excepto en Bachillerato, donde se experimenta un incremento del 0,31% en la matrícula, debido al incremento en bachillerato a distancia y nocturno y a pesar de la disminución en bachillerato diurno (tabla III.6).

Tabla III.6 Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2005-2006

	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	% var.
Educación infantil	61.823	63.387	2,53
Educación primaria	118.714	117.910	-0,68
Educación secundaria obligatoria	97.501	95.345	-2,21
Bachillerato	41.072	41.198	0,31
Ciclos formativos de grado medio	13.802	13.666	-0,99
Ciclos formativos de grado superior	14.228	13.799	-3,02
Garantía Social ¹	4.125	3.947	-4,32
Educación especial ²	1.159	1.147	-1,04
Total	352.424	350.399	-0,57

¹ Incluye el alumnado de Programas de Garantía Social impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

² Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

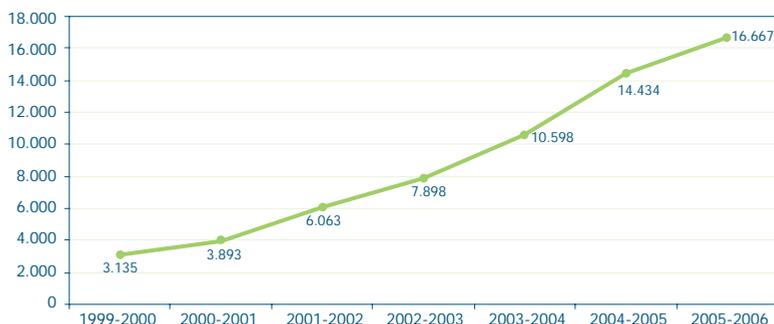
Como en años anteriores, durante 2006 se convocaron las ayudas de la Junta de Castilla y León para la adquisición de libros de texto, con un presupuesto total que alcanzó 7.500.637,30 euros, para un total de 66.864 alumnos de educación primaria y 47.314 alumnos de educación secundaria obligatoria; habiéndose incrementado el número de alumnos que se benefician de estas ayudas y la cantidad global de las mismas, las cuantías por alumno se mantienen respecto al curso anterior.

Durante el curso 2005-2006 había matriculados en ciclos de FP un total de 27.465 alumnos, lo que supone una disminución de 565 alumnos respecto al curso anterior.

La inserción laboral en la FP ha sido, en general, muy alta (en ningún caso por debajo del 60%). Los ciclos formativos de FP que mayor grado de inserción laboral tienen en Castilla y León, son la fabricación mecánica (94,6%), el mantenimiento y servicios de la producción (94,4%) y las actividades físicas y deportivas (93,1%).

El número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2005-2006 en enseñanzas de régimen general continúa creciendo, pasando de 14.434 alumnos a 16.667 alumnos, lo que supone un incremento del 15,5% (figura III.4).

Figura III.4 Alumnado extranjeros en Castilla y León, 2000-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Entre las enseñanzas de régimen especial, conforme se establecen en la Ley Orgánica de Educación, en Castilla y León se impartieron en el curso 2005-2006 enseñanzas de música y danza a 4.983 alumnos en Conservatorios Profesionales, enseñanza profesional de artes plásticas y diseño a 732 alumnos en ciclos formativos y finalmente enseñanzas de idiomas a 29.009 alumnos matriculados en Escuelas Oficiales de Idiomas.

Durante 2006 cursaron estudios universitarios en Castilla y León un total de 81.364 alumnos, lo que supone una pérdida de un 6,8% respecto del curso anterior, lo que debe ser valorado por el conjunto de la comunidad educativa y de la sociedad. Por áreas de enseñanza las Ciencias Sociales y Jurídicas (45,1%) son las más cursadas, seguidas de las Enseñanzas Técnicas (29,3%), Ciencias de la Salud (9,1%), Humanidades (8,9%) y Ciencias Experimentales (7,6%).

Sanidad

Los valores que alcanza en Castilla y León la esperanza de vida, comparada con los que se registran en España, indican que la población de esta Comunidad Autónoma ha pasado de vivir una media de 80,1 años en 1999 a 81,0 años en 2002, mientras que en el caso del conjunto nacional ha pasado de 78,6 a 79,5 años en el mismo periodo.

Las tasas de mortalidad registradas en Castilla y León en los últimos años superan a los valores nacionales. Las tasas de natalidad comenzaron a incrementarse tanto a escala nacional como autonómica, después de años consecutivos de caída (figura III.5).

El saldo vegetativo en Castilla y León es negativo mientras que en España es positivo siendo el saldo migratorio (conforme se muestra en el epígrafe 3.1) -1,65‰.

Figura III.5 Tasas de mortalidad y natalidad por mil habitantes, 1975-2005



Nota: A partir del año 2002 los cálculos se han realizado con cifras de población proyectadas y, por tanto, susceptibles de ser revisadas.

Fuente: *Indicadores Demográficos Básicos* (INE).

Un año más las enfermedades vinculadas al aparato circulatorio son la principal causa de muerte entre la población castellana y leonesa (32,41%), situándose a continuación las muertes causadas por tumores malignos (28,08%) y las enfermedades del aparato respiratorio (10,96%), según la "Estadística de defunciones según causa de muerte" (2004) publicada por el INE.

También las enfermedades del aparato circulatorio son las que causan mayor número de ingresos hospitalarios (13,63%), seguidas de las enfermedades del aparato digestivo (12,92%), según los datos de la "Encuesta de morbilidad hospitalaria" (2004) del INE.

Según los datos del Catálogo de Enfermedades de Declaración Obligatoria, a 31 de diciembre de 2005 las más frecuentes fueron la gripe, con una tasa de 3.681,78 casos notificados por 100.000 habitantes, seguida de la varicela, con una tasa de 341,23 casos notificados por 100.000 habitantes.

Los casos notificados de SIDA desde 1981, año en que se inicia el control estadístico, hasta mediados del año 2006 en Castilla y León, alcanzan los 2.622 casos acumulados, que suponen el 3,6% del total del conjunto nacional. La utilización compartida de material de inyección sigue siendo el mecanismo de transmisión más frecuente de la enfermedad, con el 68,5% de los casos diagnosticados en la Comunidad.

Dentro de la Estrategia contra el cáncer en Castilla y León se ha continuado desarrollando durante 2006 el Programa de detección precoz de cáncer de cuello de útero en el que participaron 61.109 mujeres, superando la cifra de 56.858 mujeres del año anterior.

En el marco del Plan de Salud infantil, se continuaron llevando a cabo el Programa de detección precoz de hipoacusia, con un total de 17.333 pruebas realizadas a recién nacidos en 2006 (4.156 más que el año anterior), el Programa de detección precoz de enfermedades congénitas, con un total de 19.431 analíticas realizadas (390 más que el año anterior), sin embargo, para conocer el grado de cobertura sería necesario disponer de información sobre el número de nacimientos en el año. El Programa de Salud bucodental, del que se realizaron colutorios a un 71,75% del alumnado comprendido entre los 6 y 12 años, frente al 82,17% del año anterior.

En cuanto a la dotación de personal en atención primaria en 2006 cabe destacar que se contaba con 2.681 médicos, 2.162 personal de enfermería y 160 matronas, lo que supone unas ratios por 100.000 habitantes de 111,14 médicos y 89,63 personal de enfermería, frente a las cifras de 112,27 y de 90,19, respectivamente, del año anterior, lo que supone una rebaja de la tasa de cobertura de atención.

En cuanto a los recursos humanos en atención especializada, los indicadores regionales por población protegida adscrita en 2006 son de 1,99 facultativos por 1.000 habitantes y 5,19 miembros de personal sanitario no facultativo por 1.000 habitantes, frente a las ratios del año anterior, con cifras de 1,96 y 5,09, respectivamente, teniendo en cuenta que para poder realizar un análisis global de la situación sería necesario conocer la posición que Castilla y León ocupa respecto del resto de Comunidades Autónomas.

En atención especializada descienden los recursos funcionales públicos y aumentan los recursos privados no benéficos. La ratio de camas por mil habitantes en España se situó en 3,6, mientras que en Castilla y León había 3,9 camas por mil habitantes, lo que situaba a la Comunidad en la octava posición entre todas las Comunidades Autónomas.

La infraestructura tecnológica en atención especializada de que se dispone en los hospitales de Castilla y León, según los últimos datos disponibles (2005), supone un 4,7% del total nacional, manteniéndose en valores similares al año anterior.

Durante 2006 continuó aplicándose en Castilla y León el Programa de reducción de listas de espera, aunque con resultados irregulares con respecto al año anterior.

No obstante, la lista de espera quirúrgica supone una demora media de 56 días, reduciendo un día, siendo 19.815 los pacientes en espera menos de 90 días. En cuanto a la lista de espera de consultas externas cabe destacar que la espera media fue de 24 días, aumentando en dos días. Las ecografías son las pruebas diagnósticas que presentan mayor demora, con 1.944 personas en espera y mayor incremento en los días de espera situándose en 21 frente a los 8 de 2005. Traumatología es la especialidad con mayor demora, con 7.363 personas en lista de espera y 69 días de media, aumentando en 9 días la media, mientras que la mayor reducción (11 días) se produce en Varices extremidades inferiores con 44 días de media (tabla III.7).

Si se comparan los datos de listas de espera quirúrgicas con los datos de población total según el Padrón de Habitantes de 2006, Castilla y León presenta una media de 1,12% de habitantes en listas de espera. Las provincias de León, Salamanca, Burgos y Valladolid superan la media regional, mientras que las provincias de Zamora, Ávila, Palencia, Segovia y Soria están por debajo de la media de la Comunidad Autónoma.

Tabla III.7 Lista de espera, 2006

	Total	Total Estructural	0 - 90 d.	91 - 165 d.	> 165 d.	Demora Media 2006	Demora Media 2005 ¹
Total lista de espera quirúrgica	28.337	23.815	19.815	3.038	962	56	57
Procesos mas frecuentes	Total	Total Estructural	0 - 90 d.	91 - 165 d.	> 165 d.	Demora Media	Demora Media
Catarata	5.306	4.304	3.690	447	167	54	47
Osteartrosis y similares	2.228	1.599	1.259	255	85	64	62
Hernia inguinal	1.636	1.383	1.205	164	14	53	58
Varices extremidades Inferiores	1.073	729	665	64	0	44	65
Deformación dedo gordo pie	895	595	496	66	33	58	59
Especialidades	Total	Total Estructural	0 - 90 d.	91 - 165 d.	> 165 d.	Demora Media	Demora Media
Traumatología	7.363	5.597	4.386	805	406	69	60
Cirugía general	5.062	4.267	3.616	586	65	54	57
Oftalmología	6.228	5.191	4.464	521	206	53	48
Otorrinolaringología	2.070	1.861	1.561	271	29	54	58
Urología	2.245	2.075	1.691	265	119	60	63
Ginecología	1.962	1.854	1.991	226	137	62	54
Consultas Externas	Total		0 - 15d	16 - 45d	> 45d	Espera Media	Espera Media
Consultas Externas	43.382		4.082	20.672	18.628	24	22
Pruebas Diagnósticas	Total		0 - 15d	16 - 25d	> 25	Espera Media	Espera Media
Pruebas Diagnósticas	3.375		1.616	1.057	702	17	7
TAC	514		250	215	49	13	4
RM	214		189	25	0	7	3
Ecografías	1.944		763	583	598	21	8
Mamografías	703		414	234	55	14	7

¹ Tabla III.3 Lista de espera, 2005. Informe sobre la Situación económica y social de Castilla y León en 2005.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Vivienda

Continúa la senda de crecimiento que comenzó en 2002 en el número de viviendas libres iniciadas, pero menos acentuada, ya que el número de viviendas iniciadas pasó de 45.710 en 2005 a 45.931 en 2006. En cuanto al número de viviendas libres terminadas la senda del crecimiento que experimenta es similar a la de las viviendas iniciadas, pero con un retraso de dos años, que es la media de tiempo en finalizarse.

El número de viviendas protegidas iniciadas en Castilla y León experimentó en 2006 un incremento del 13,2%, pasando de 3.710 en 2005 a 4.198 en 2006 después de la desaceleración que se produjo entre 2004 y 2005. El número de viviendas protegidas terminadas continuó incrementándose en 2006 (40,5%), pasando de 2.188 en 2005 a 3.074 en 2006.

No obstante, si se distingue entre vivienda protegida y libre cabe destacar que en 2006 del total de viviendas visadas en Castilla y León un 95,5% fueron viviendas libres, mientras que en España fueron el 91,9% del total, aumentando con respecto al ejercicio anterior en los dos ámbitos excepto en el caso de las viviendas protegidas visadas en la Comunidad que se redujo un 28%, resultando que del total de viviendas visadas en Castilla y León sólo el 4,5% son protegidas, mientras que en España suponen un 8,1%, situación que hace que nuestra Comunidad Autónoma baje puestos en el ranking del total de las Comunidades Autónomas que más viviendas protegidas han registrado, pasando de la posición novena en 2005 a las posición número doce en 2006.

Durante el año 2006 se produjo un aumento sustancial en el porcentaje de la renta que destinan los hogares españoles a pagar la hipoteca situándose en un 43,3% frente al 36,8% del año anterior.

En 2006, continua la tendencia en el aumento del importe medio de las hipotecas; en este sentido, cabe destacar que el aumento del importe medio de la hipoteca en Castilla y León se situó en el 8,66% frente al 13,92% de la media nacional (tabla III.8).

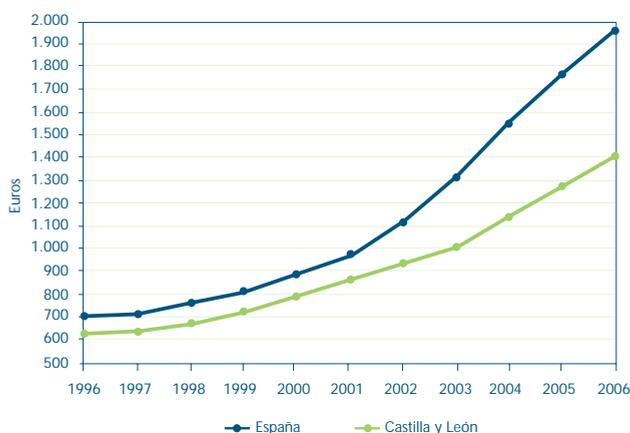
Tabla III.8 Hipotecas en España y en Castilla y León, 2006 (Datos provisionales)

	Número	%Var. Interanual	Importe medio (miles de euros)	%Var. Interanual
España				
Total fincas	1.863.846	6,33%	156.876,48	13,92%
Fincas urbanas	1.810.931	6,42%	152.457,33	13,48%
Fincas rústicas	52.915	3,36%	308.114,66	23,60%
Castilla y León				
Total fincas	79.374	5,58%	144.099,87	8,66%
Fincas urbanas	76.690	5,90%	139.311,67	8,09%
Fincas rústicas	2.684	-2,89%	280.913,19	22,03%

Fuente: Estadística sobre hipotecas del INE y elaboración propia.

El precio medio del metro cuadrado de la vivienda se incrementó en España en 2006 un 10,41%, frente al incremento que experimentó en Castilla y León, que fue del 10,26%, continuando la tendencia ascendente tanto en la Comunidad como en España, aunque manteniéndose siempre más bajos aquí que la media nacional (figura III.6).

Figura III.6 Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1996-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

En el último trimestre de 2006 respecto del mismo periodo del año anterior, el precio medio por metro cuadrado de la vivienda libre en Castilla y León experimentó un crecimiento del 9,9%, mientras que el precio medio del metro cuadrado de la vivienda protegida se incrementó un 5,4%.

En el caso del precio medio del metro cuadrado de la vivienda protegida en Castilla y León, el incremento interanual fue de un 5,4%, siendo la provincia de Ávila donde la variación y el precio son más altos y la de Valladolid con una reducción del precio pasa a ser la penúltima en precios más bajos, después de Zamora.

Se continuó desarrollando el Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León del que, en base al Programa 2006, se realizaron un total de 27.156 actuaciones; es decir, 3.662 actuaciones más que en el año anterior. El número de viviendas que se beneficiaron de este Programa disminuyó entre 2005 y 2006 un 20%, fundamentalmente por la rehabilitación (41%) y ejecución de vivienda con gestión pública (15%) mientras que el número total de actuaciones se incrementó un 15% fundamentalmente por las ayudas a la vivienda y especialmente ayudas al alquiler (76%).

El presupuesto destinado a vivienda en la Comunidad en 2006 ascendió a un total de 92.917.210, lo que supone un incremento del 3,58%.

Medio Ambiente

El presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente se ha incrementado en un 3,5% que, comparativamente con el incremento que han experimentado los presupuestos del resto de las consejerías, y si exceptuamos la Consejería de Hacienda, ésta sería la que menor incremento ha tenido de todas. Este incremento se ha reflejado sobre todo en la Secretaría General.

En cuanto a la dotación presupuestaria de los programas de la consejería de medio ambiente hay que destacar la disminución del 50% que han experimentado los programas relativos a la investigación y desarrollo en calidad ambiental y medio natural, a pesar del porcentaje tan pequeño que siempre se ha dedicado del presupuesto global de la Consejería.

En el año 2006 la Consejería de Medio Ambiente realizó una inversión de 1.061.294 euros en convenios con Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes para la realización de actividades de educación ambiental, lo que supuso un incremento respecto al 2005 del 66,7%. Asimismo, se otorgaron subvenciones a entidades y colectivos sociales sin ánimo de lucro para la realización de actividades de educación ambiental por valor de 315.994 euros, con un aumento respecto al 2005 del 8,5%.

La Confederación Hidrográfica del Duero autorizó en 2006 un total de 4.938 vertidos, de los cuales 4.515 fueron urbanos y 423 industriales. El 55% de los vertidos urbanos cuenta con tratamiento adecuado, lo que supone que hay un alto porcentaje de aglomeraciones urbanas que deberán disponer de un tratamiento de las aguas adecuado para cumplir los objetivos de la Directiva Marco sobre Aguas.

Así mismo, la Confederación Hidrográfica del Norte autorizó en el territorio de la Comunidad de Castilla y León 304 vertidos urbanos y 161 industriales. La Confederación Hidrográfica del Tajo autorizó 32 vertidos urbanos y 4 vertidos industriales. La Confederación Hidrográfica del Ebro otorgó un total de 17 autorizaciones de vertidos en 2006.

En lo referente a la contaminación atmosférica, y a falta de la publicación de los datos de calidad del aire de 2006 de la Junta de Castilla y León, siguiendo la tendencia de los últimos años (según el Informe Anual de la Calidad del Aire en Castilla y León de 2005), cabe reseñar la degradación de la calidad del aire en determinadas ciudades por la superación de los niveles establecidos en la legislación para partículas, ozono y óxidos de nitrógeno principalmente. La superación de los límites legales establecidos para el dióxido de azufre se focaliza en las poblaciones cercanas a las centrales térmicas.

Como continuación de las actuaciones contempladas en la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010, se ha incrementado el número de equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos, encontrándose en funcionamiento 10 Centros de Tratamiento de Residuos Urbanos, es decir, 2 más que en 2005, debido a la incorporación en 2006 de los de Palencia y Aranda de Duero. En cuanto a los vertederos cabe destacar que en 2006 se sellaron 38, teniendo siempre en cuenta que para 2010 deberían alcanzarse un total de 720 vertederos sellados (tabla III.9).

Tabla III.9 Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2006

Tipo de instalación	En proyecto	En construcción	Terminados	Total	En funcionamiento
Vertederos				1	1
Centros de tratamiento		1	1	12	10
Clasificación de envases				3	3
Plantas de transferencia	2	1	11	49	35
Puntos limpios		4	10	167	153
Depósitos de rechazos			2	10	8
Total	2	6	24	245	210

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el año 2006 se ha aprobado el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León (Decreto 48/2006). Este Plan se ha desarrollado bajo las premisas de reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos industriales generados, facilitando una correcta gestión de los mismos. El presupuesto para cumplir con el contenido de los programas del Plan durante los años 2006-2010 asciende a 146,86 millones de euros.

En diciembre de 2006 ha finalizado el plazo para la solicitud de autorización ambiental de las instalaciones existentes afectadas por este régimen, excepto las afectadas por la Ley 5/2005, de 24 de mayo, respecto a las explotaciones ganaderas. Este importante instrumento de prevención y tutela del medio ambiente y de intervención administrativa resulta fundamental para la implantación de las mejores técnicas disponibles, mejora continua de la gestión ambiental de las empresas y de la competitividad del tejido empresarial.

En el año 2006 se mantuvo la tendencia ascendente en el número de declaraciones de impacto ambiental con un total de 375 declaraciones, de las cuales el 59% fueron declaraciones ordinarias y el 41% simplificadas.

La superficie dedicada a agricultura ecológica en 2006 fue de 12.639 hectáreas, lo que supone un 4% de incremento respecto a 2005. Todos los tipos de explotaciones agrícolas experimentaron un crecimiento sostenido, a excepción de pastos, praderas y forrajes, que, sin embargo, es el tipo de producción mayoritaria. El número de explotaciones ganaderas se ha mantenido prácticamente constante en los últimos tres años, correspondiendo el mayor número a las dedicadas a ganado vacuno (figura III.7).

Figura III.7 Evolución del número de productores y operadores elaboradores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2004-2006



Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

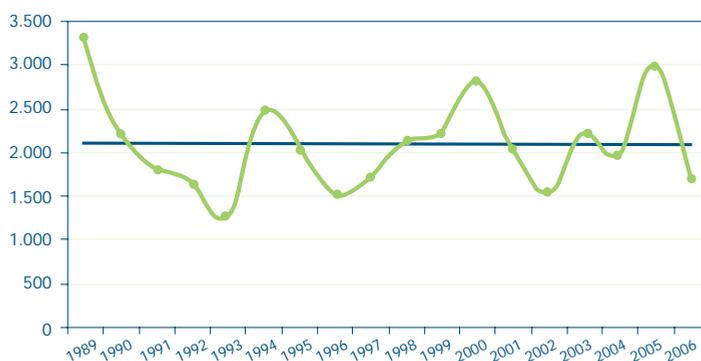
En relación a los espacios naturales, durante 2006 se han ido elaborando y aprobando algunos PORN, conforme se apuntaba y recomendaba en el informe del año pasado.

En el año 2006 se ha modificado la composición de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, con la creación del Parque Natural "Montes Obarenes-San Zadornil" en Burgos (Ley 10/2006 de 14 de octubre) y de la Reserva Nacional de las Lagunas de Villafáfila en Zamora (Ley 6/2006 de 5 de julio), habiéndose regulado también la composición de su Junta Rectora (Decreto 78/2006 de 2 de noviembre).

En cuanto a los recursos forestales hay que señalar que las repoblaciones forestales en 2006 afectaron a 14.124,38 hectáreas, lo que supone una reducción respecto a 2005 de 4.286,8 hectáreas, que afectó sobre todo a las tierras agrícolas.

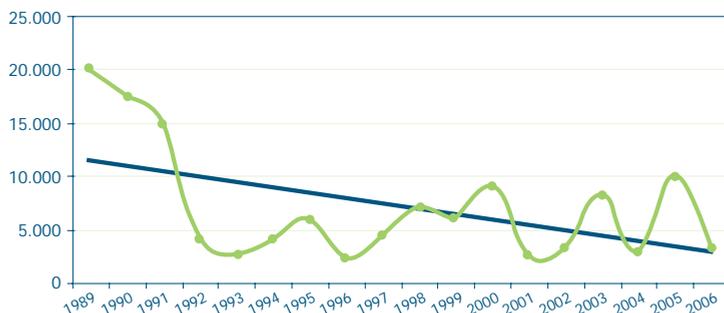
Se produjo un incremento en 2006 en el número de medios técnicos y de componentes del operativo destinados a la detección y extinción de incendios. En 2006 se produjeron 1.709 incendios forestales, que afectaron a 3.354,51 hectáreas, lo que representa unas reducciones del 43% y del 66% respectivamente (figura III.8 y figura III.9).

Figura III.8 Número de incendios forestales en Castilla y León, 1989-2006



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Figura III.9 Superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, 1989-2006



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En 2006, según los datos del Ministerio de Medio Ambiente, en Castilla y León se quemaron 3.019,78 hectáreas arboladas y 10.427,39 hectáreas de matorral y monte bajo, mientras que en 2005 se quemaron un total de 9.765,10 hectáreas y 33.756,19 hectáreas, respectivamente (tabla III.10).

Tabla III.10 Superficie de incendios forestales, 2005-2006

	Superficie			% superficie respecto a la existente	
	Arbolada	Matorral y monte bajo	Total	% Arbolada	% forestal
2005	9.765,1	33.756,19	46.406,68 ¹		
2006	3.019,78	10.427,39	13.447,47	0,190	0,369

¹ El tratamiento de los datos en las estadísticas presentadas por el Ministerio de Medio Ambiente sobre la superficie total: en el año 2005 incluye la superficie total la forman la superficie forestal arbolada, monte bajo y herbácea y en el año 2006 considera el total de superficie, la suma de la superficie arbolada y monte bajo, excluyendo la superficie forestal herbácea.

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente.

Consumo

En cuanto a las actuaciones de vigilancia de aguas de recreo, los datos con respecto al ejercicio anterior han descendido considerablemente, un 65% (11.292 en 2005 frente a las 3.879 en 2006), esto ha sido debido según la Junta de Castilla y León,

a que ha habido un cambio en la metodología utilizada para ajustarse a las normas europeas, recogidas en la Directiva 2006/7/CE.

Según los datos de la Encuesta sobre equipamientos y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares (primer trimestre de 2006), en España el 10% de la población de 16 a 74 años compró productos por Internet en los últimos tres meses, mientras que en Castilla y León el porcentaje sería de 4,2.

Los principales productos comprados por Internet en España continúan siendo los viajes y alojamientos de vacaciones (61%), las entradas de espectáculos (36%) y los libros, revistas o material de aprendizaje electrónico (23%). En Castilla y León también repitieron como productos más comprados los viajes y alojamientos de vacaciones (60%), los libros, revistas o material de aprendizaje electrónico (26%) y las entradas a espectáculos (24%) (figura III.10).

Figura III.10 Productos comprados a través de Internet en los 12 últimos meses, Junio 2006 (porcentaje de compradores)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación del INE.

Un 8,9% de las empresas realizaron ventas mediante comercio electrónico (por Internet u otras redes telemáticas) en el año 2005, generando un volumen de negocios por las ventas realizadas de 95.613 millones de euros, según los datos de la Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico de las empresas.

En España el 50,2% de las empresas con conexión a Internet disponen de página web; mientras en Castilla y León representan el 47,1%, un indicador claro del

esfuerzo necesario en el desarrollo de la sociedad de la información en nuestro territorio.

El número de consultas y reclamaciones realizadas durante 2006 ante la Unión de Consumidores de Castilla y León alcanzó las 33.352, frente a las 25.398 del año anterior, siendo destacable la cifra de reclamaciones que corresponden a vivienda, un 17% del total.

En 2006, en la Junta Arbitral de consumo de Castilla y León se admitieron un total de 1.199 nuevas solicitudes de arbitraje y fueron resueltas un total de 825, mientras que se archivaron 164.

En cuanto a las inspecciones de consumo cabe destacar que en 2006 se realizaron 20.623 actuaciones, frente a las 20.461 del año anterior, lo que supone un incremento del 0,8%, aún así descienden las inspecciones de consumo en productos alimenticios y servicios. Se inició procedimiento sancionador en 644 expedientes frente a los 628 que se iniciaron en el año 2005.

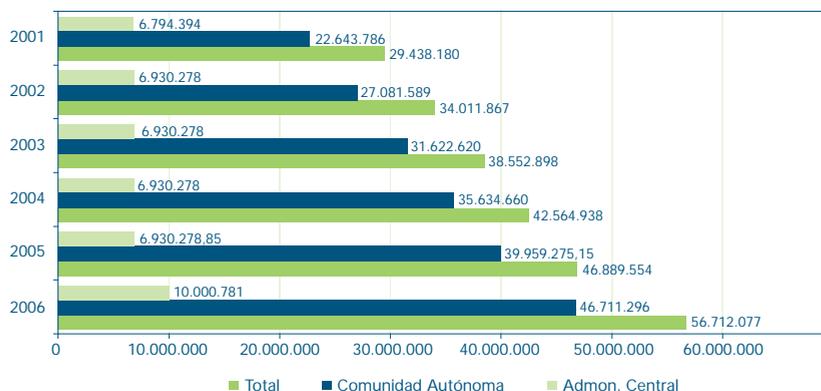
El Sistema de Servicios Sociales

El presupuesto definitivo destinado al sistema de Servicios Sociales en Castilla y León ha pasado de 521.094.669,9 euros en 2005 a 580.806.632,5 euros en 2006, es decir, ha supuesto un incremento del 11,45%.

Si se distingue por programas el presupuesto de 2006, cabe destacar que los destinados a la atención a personas mayores (28,8%), junto con las prestaciones sociales (23,2%), y los destinados a la atención a personas con discapacidad (18,7%), son los conceptos que cuentan con una mayor financiación. Se mantiene un incremento sostenido tanto en servicios sociales básicos como en servicios sociales específicos.

En el año 2006 se destinaron un total de 56.712.077 euros para financiar los Servicios Sociales Básicos, lo que supone un incremento del 20,9%. Estos servicios son cofinanciados por la Administración del Estado en un 17,63% y el resto por la Administración de la Comunidad Autónoma (figura III.11).

Figura III.11 Evolución de la financiación de Servicios Sociales básicos según su procedencia, 2001-2006



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

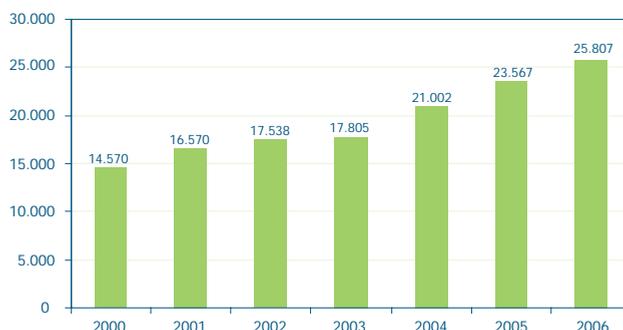
La aportación de la Administración Autonómica para llevar a cabo las funciones y prestaciones de los servicios sociales básicos y para personal técnico necesario en las Entidades Locales ascendió en 2006 a 16.845.227 euros, lo que supone un incremento del 26,6% respecto al año anterior.

Las prestaciones sociales disminuyen en 2,7 puntos su participación en los recursos financieros y en 0,4 puntos el programa de empleo y formación a personas con discapacidad y riesgo de exclusión.

Encuadrados dentro de los servicios sociales básicos existen el servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia.

Para el desarrollo del servicio de ayuda a domicilio, la financiación destinada a las Entidades Locales fue de 34.766.782 euros, un 15% más que en el año 2005. El número de usuarios de ayuda a domicilio se situó en 2006 en 25.807, lo que supone un incremento del 9,5% respecto al año anterior, es decir, una proporción que supone poder alcanzar el compromiso adquirido en el Acuerdo sobre el Desarrollo del Diálogo Social en Castilla y León, alcanzando los 27.000 usuarios en 2007. El objetivo que se espera alcanzar es llegar a la intensidad del servicio de 30 horas mensuales en 2007 y la unificación de la aportación de los usuarios en todas las provincias, como se reflejaba en el Acuerdo sobre el Desarrollo del Diálogo Social. A 31 de diciembre de 2006 se encontraban en espera de recibir este servicio un total de 3.430 personas (figura III.12).

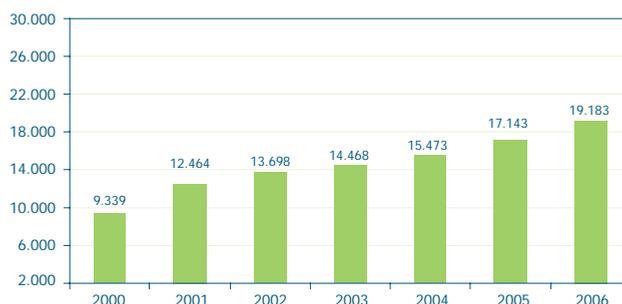
Figura III.12 Evolución del número de usuarios de ayuda a domicilio
2001 – 2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La teleasistencia tuvo una financiación de la Administración Autonómica de 601.253 euros en 2006, lo que supuso un incremento del 11,4% respecto del año anterior, después de la disminución que se produjo entre el año 2004 y 2005 debido a la adhesión de varias corporaciones locales al Convenio IMSERSO-FEMP. El número de usuarios en 2006 fue de 19.183, incrementándose un 11,9% respecto del año anterior, es decir, superándose el compromiso adquirido en el Acuerdo sobre el Desarrollo del Diálogo Social en Castilla y León, que suponía alcanzar los 18.000 usuarios en 2007. El objetivo que se espera alcanzar es llegar a homogeneizar el acceso, la gestión de demandas y aportaciones de los usuarios, como se reflejaba en el Acuerdo sobre el Desarrollo del Diálogo Social. A finales de 2006 se encontraban en espera para recibir el servicio de teleasistencia un total de 669 personas (figura III.13).

Figura III.13 Evolución del número de usuarios de teleasistencia 200-2006



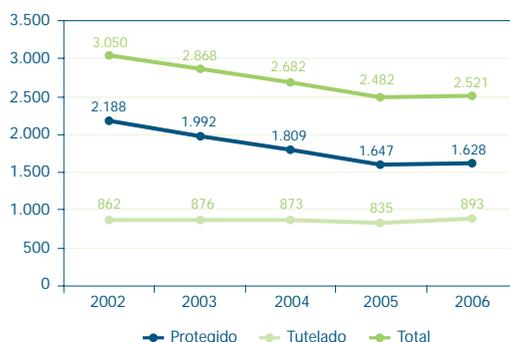
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los programas y acciones de apoyo para el acceso al empleo de personas en riesgo de exclusión social, se desconoce la eficacia de los mismos, cuyo objetivo es lograr la integración de estas personas en el mercado laboral, ya que las entidades cuentan con los 6 primeros meses del año para recoger estos datos.

Las actuaciones relacionadas con la **atención y protección al menor** están reguladas en la Ley 14/2002 de 25 de julio, de promoción, atención y protección de la Infancia de Castilla y León y en el Plan Regional Sectorial de Protección y Atención a la Infancia.

Después del descenso en 2005 del número de menores atendidos por estar en situación de riesgo, en 2006 se experimentó, por una parte, un incremento en el número de menores tutelados, pasando de 835 en 2005 a 893 en 2006, y por otra parte, una disminución en la cifra de menores protegidos pasando de 1.647 en 2005 a 1.628 en 2006 (figura III.14).

Figura III.14 Distribución de protección y tutela, 2000-2006



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a las adopciones realizadas en Castilla y León, aumentaron las nacionales pasando de 41 en 2005 a 46 en 2006, mientras que disminuyeron las adopciones internacionales, pasando de 340 en 2005 a un total de 256 en 2006.

Las actuaciones relacionadas con la **atención a las personas mayores** se regula según lo dispuesto en la Ley 5/2003, de 3 de abril, de atención y protección a las personas mayores de Castilla y León y en el Plan Regional Sectorial de atención a las personas mayores de Castilla y León.

Continúan en 2006 las actividades que fomentan el ocio y los hábitos saludables, así como aquellas que facilitan la cultura, la formación y la participación de las personas mayores en Castilla y León. Para ello se dispone de los Centros de Día, de

los que en 2006 eran socios un total de 284.510 personas, aunque cabe destacar que no todos los Centros de Día desarrollan actividades de ocio y participación.

Se siguen desarrollando, un año más, actuaciones destinadas a ofrecer a las personas mayores que se encuentran en situación de dependencia o vulnerabilidad social un apoyo que facilite la permanencia en su entorno más próximo con calidad de vida, durante el mayor tiempo posible, como son la ayuda a domicilio y la teleasistencia. Además, con este mismo objetivo existen otros servicios específicos como las estancias diurnas, contando en 2006 con un total de 796 plazas, de las que 467 plazas son propias de la Gerencia de Servicios Sociales y 329 plazas son concertadas y convenidas con otras entidades, lo que hace destacar que el número de plazas es escaso para toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Dirigidas a cubrir las necesidades de las personas mayores con mayor nivel de dependencia y que no pueden mantenerse en su entorno, existían en Castilla y León en 2006 un total de 37.321 plazas residenciales, de las que 10.370 plazas eran de titularidad pública, 11.316 de entidades privadas sin ánimo de lucro, y 15.635 de entidades privadas con ánimo de lucro. La tasa de cobertura se situó en el 6,6% (tabla III.11 y tabla III.12).

Tabla III.11 Número de plazas residenciales y cobertura, 2001-2006

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Nº de plazas	29.948	31.766	32.221	33.196	35.848	37.321
Tasa de cobertura	5,5	5,8	5,7	5,8	6,3	6,6

Fuente: Elaboración propia a a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Tabla III.12 Plazas residenciales por tipo y titularidad a 31 de diciembre de 2006

Provincia	Total nº de plazas por tipo				Total
	Válidos	Mixtas	ANI	Asistidos	
Ávila	721	921	557	508	2.707
Burgos	1.841	813	1.831	1.004	5.489
León	2.217	502	1.999	847	5.565
Palencia	881	1.286	1.139	546	3.852
Salamanca	1.929	1.014	1.316	822	5.081
Segovia	513	564	882	695	2.654
Soria	725	733	369	394	2.221
Valladolid	1.592	1.717	2.310	1.040	6.659
Zamora	711	1.149	793	440	3.093
Total	11.130	8.699	11.196	6.296	37.321

ANI: Asistidos no inmovilizados.

Provincia	Total nº de plazas por titularidad			Total
	Privada con lucro	Privada sin lucro	Pública	
Ávila	1.222	772	713	2.707
Burgos	2.325	1.689	1.475	5.489
León	2.184	1.680	1.701	5.565
Palencia	913	2.121	818	3.852
Salamanca	2.072	1.639	1.370	5.081
Segovia	898	646	1.110	2.654
Soria	821	263	1.137	2.221
Valladolid	4.010	1.677	972	6.659
Zamora	1.190	829	1.074	3.093
Total	15.635	11.316	10.370	37.321

Provincia	Concertadas por Gerencia de Servicios Sociales		Total
	Concertadas en centros privados lucrativos	Concertadas en otras entidades públicas y privadas no lucrativas	
Ávila	127	179	306
Burgos	139	71	210
León	219	271	490
Palencia	17	409	426
Salamanca	201	229	430
Segovia	15	67	82
Soria	30	71	101
Valladolid	218	41	259
Zamora	269	66	335
Total	1.235	1.404	2.639

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales.

En 2006 se realizaron transformaciones de plazas de válidos en asistidos para un total de 1.975 plazas, mientras que el número de plazas que se transformaron en 2005 fueron 2.534, cifra inferior a la que se registró en 2006.

En cuanto al programa integral de respiro a familiares cuidadores de ancianos dependientes, cabe destacar que sólo se desarrolla en el centro San Juan de Dios de Palencia, por lo que parece escaso para toda Castilla y León.

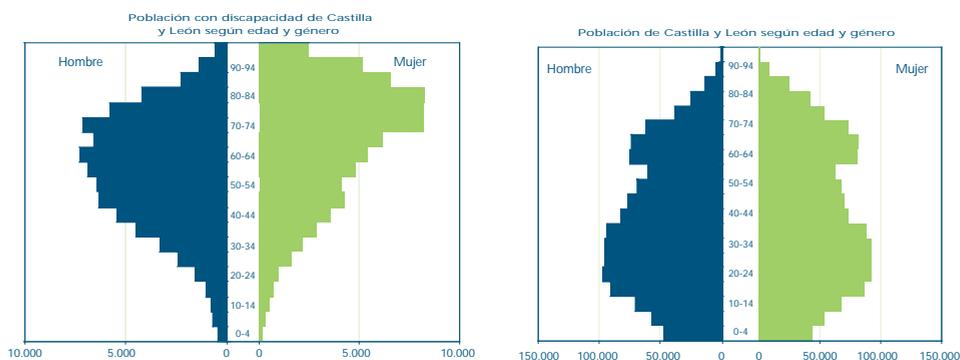
La protección de los derechos de las personas mayores se realiza en Castilla y León por medio de las actuaciones de tutela de personas mayores con incapacidad y de asesoramiento jurídico y psicológico a personas mayores, a través de la Fundación FUNDAMAY.

En Castilla y León, la estrategia global de actuaciones dirigidas a la **atención a personas con discapacidad** viene enmarcada en el Plan Regional Sectorial de Atención a la personas con discapacidad.

La población con discapacidad reconocida ascendió en 2006 a un total de 152.751 personas frente a las 149.209 personas del año anterior.

Si se analiza por sexo y edad, cabe destacar que entre los 20 y 64 años hay más hombres (58,7%) que mujeres (39,0%) con algún tipo de discapacidad. Sin embargo, a partir de los 65 años hay más mujeres (58,5%) que hombres (37,5%) (figura III.15).

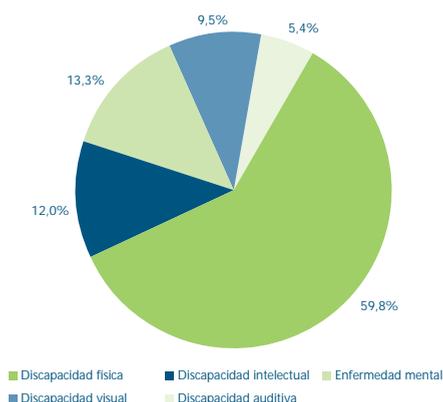
Figura III.15 Población con discapacidad en Castilla y León



Fuente: Elaboración a partir de datos de Gerencia de Servicios Sociales Castilla y León y del INE (2006).

La distribución según tipología de la discapacidad muestra que el 59,8% presentan una discapacidad física, el 12,0% muestran discapacidad intelectual, el 13,3% tienen alguna enfermedad mental, el 9,5% tienen una discapacidad visual y el 5,4% auditiva (figura III.16).

Figura III.16 Población con discapacidad en Castilla y León según grupo de discapacidad, 2006



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En el año 2006, el número de valoraciones para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, se incrementó respecto al año anterior un 8,4%, alcanzando la cifra de 20.095 personas.

Continuaron llevándose a cabo en Castilla y León en 2006 las actuaciones de atención temprana y otros tratamientos, con el objetivo de dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias y permanentes que presentan los menores con trastorno en su desarrollo o con riesgo de padecerlo. Un total de 2.718 niños recibieron algún tratamiento de atención temprana, cifra que supone una disminución con respecto al año anterior y después de tres años de incrementos consecutivos.

Siendo la incorporación al mercado laboral uno de los pilares básicos para la integración social de las personas con discapacidad, se vienen desarrollando en Castilla y León diversas actuaciones enmarcadas en el Plan Regional de empleo de Castilla y León, aprobado en el marco del Diálogo Social en Castilla y León, además de otras medidas como la formación profesional ocupacional y el fomento

activo del empleo, ya sea a través de la ayuda a las Corporaciones Locales para la contratación temporal de personas con discapacidad o a través del empleo con apoyo. En 2006 se produce una disminución de la contratación a través del fomento activo del empleo, rompiéndose la tendencia al alza de los últimos tres años. Sería necesario conocer la incidencia de las medidas en la contratación final.

Para aquellas personas con discapacidad que, por razones sociales o familiares, tienen dificultad para poder vivir en su domicilio, Castilla y León contaba en 2006 con un total de 4.612 plazas residenciales y viviendas y 6.643 plazas de Centros de Día para personas con discapacidad.

En relación a la atención a la mujer, cabe destacar que en 2006 se aprobaron el II Plan contra la violencia de género en Castilla y León (2007-2011) y el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León (2007-2011).

La Red Mujer Empleo en Castilla y León, cuyo objetivo es informar y orientar con la finalidad de lograr la incorporación, promoción y estabilidad de las mujeres en el empleo y la participación en la actividad empresarial, atendió a un total de 4.725 mujeres (294 más que en 2005) logrando un grado de inserción del 45,45%. Además se crearon 545 empresas frente a las 398 creadas en 2005. En 2006 se incrementó el número de oficinas en el medio rural, abriendo nueve oficinas más.

En cuando a las acciones encaminadas a la formación cabe mencionar, entre otros el Programa INNOVA, en base al cual se desarrolló un curso de vigilante de seguridad y otro de prevención de riesgos laborales; diversos cursos de formación profesional ocupacional, en los que participaron 470 mujeres frente a las 440 mujeres que participaron en 2005 y los cursos de formación para emprendedoras y empresarias que se llevaron a cabo en 2006 por el Instituto de la Mujer con la colaboración de la Administración Autonómica.

Existen además otros dos programas dirigidos a luchar contra las desigualdades por razón de sexo que son el Plan DIKE, cuyo objetivo es lograr la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género, participando en 2006 un total de 112 mujeres frente a las 92 del año anterior, manteniendo el avance de la inserción laboral. Cabe destacar que en 2006 se han incrementado las subvenciones en aquellos casos en los que se han realizado contrataciones indefinidas.

El Programa Óptima en base al cual se desarrollan acciones positivas en las empresas con el objetivo de combatir las desigualdades por razón de sexo, en el que participaron 21 empresas, el mismo número que el año anterior, siendo el número de trabajadoras un total de 7.795 mujeres en 2006 mientras que en 2005 fueron un total de 3.837 mujeres.

De acuerdo con los datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, entre junio de 2005 y junio de

2006, se contabilizaron en Castilla y León 2.722 denuncias por malos tratos y 1.354 órdenes de protección.

Respecto a los actos de violencia contra la mujer, utilizando como fuente los datos de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, hasta octubre de 2006, las denuncias contra la libertad sexual fueron un total de 12, las denuncias por malos tratos 1.334 y el número de muertes, 3. Se hace necesario unificar fuentes de información, así como agilizar la disposición de datos en el menor tiempo posible (tabla III.13).

Tabla III.13 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León (según datos de la Delegación del Gobierno de Castilla y León), 2005-2006

Tipos	2005	2006 ⁴
Contra la libertad sexual ¹	29	12
Malos tratos ²	1.462	1.334
Muertes ³	2	3
Total	1.493	1.349

¹ Los delitos contra la libertad sexual se refieren a personas (agresiones, abusos y acosos).

² Los datos de malos tratos se refieren a los ejercidos por los maridos sobre sus esposas.

³ Los datos de muertes se refieren a mujeres a manos de sus maridos.

⁴ Los datos facilitados por la Delegación del Gobierno únicamente comprenden hasta octubre de 2006.

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

En el primer semestre de 2006, respecto a asuntos de violencia doméstica y de género, se canalizaron por medio de juicios rápidos un total de 564 casos resueltos con sentencia, quedando pendientes 15.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia sobre la mujer, establece dos tipos de juzgados de violencia contra la mujer: los juzgados compatibles o mixtos, que son los juzgados de instrucción o primera instancia que han asumido estos asuntos y los juzgados únicos o exclusivos, de los que en Castilla y León solamente existe uno, en Valladolid, que fue creado por Real Decreto 963/2006, de 1 de septiembre.

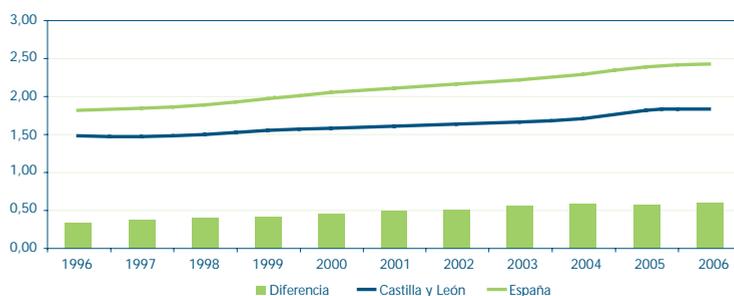
Existen en Castilla y León otros dos programas de asistencia a mujeres que son el programa de apoyo emocional, a través del cual se atendieron 301 mujeres en 2006 mientras que en 2005 fueron 301 mujeres, y el programa de asesoramiento jurídico, iniciado en diciembre de 2005 y a través del cual se asesoró a 545 mujeres en 2006.

El Observatorio de Género de Castilla y León, órgano colegiado encargado de estudiar y hacer visibles las diferencias y discriminaciones en función de género, fue creado en 2005 y empezó sus actuaciones en 2006, con la creación de cuatro comisiones de trabajo, que son, la de empleo, violencia de género, ámbito rural y publicidad y medios de comunicación.

Prestaciones económicas

El número de pensiones contributivas experimentó en 2006 en Castilla y León un incremento del 1,2% frente al 0,3% del año anterior. Si se analiza el ratio de número de ocupados por pensión, se observa que en Castilla y León el promedio es de 1,82, mientras que en España alcanza 2,42 (figura III.17).

Figura III.17 Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1996-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León se incrementó en 2006 un 5,6%, mientras que el incremento en España fue del 5,3%.

Las pensiones del fondo de asistencia social y las prestaciones encuadradas dentro de la LISMI continúan la disminución progresiva en el número de beneficiarios debido a su paulatina desaparición. En 2006 fueron beneficiarios de pensiones no contributivas un total de 26.643 personas, lo que supuso una disminución de 514 personas en relación al año anterior.

Fueron beneficiarios del Ingreso Mínimo de Inserción un total de 2.466 personas en 2006, lo que supone una disminución del 2,9% respecto del número de beneficiarios de 2005. Todos los beneficiarios del IMI disponen de itinerario de inserción, conforme exigía el Reglamento del IMI, por lo que sería necesario conocer el grado de inserción que se logra con los citados itinerarios (tabla III.14).

Tabla III.14 Ingresos Mínimos de Inserción, 2005-2006

Provincia	2005		2006	
	Nº beneficiarios	Importe anual	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	69	309.854,00	68	343.258,71
Burgos	75	440.328,68	77	383.599,39
León	578	2.684.967,79	574	2.830.888,20
Palencia	490	2.312.465,68	485	2.311.772,40
Salamanca	409	1.944.024,39	387	1.978.555,76
Segovia	36	159.995,16	37	198.309,76
Soria	15	92.554,46	21	88.665,07
Valladolid	631	2.905.145,36	612	3.078.893,76
Zamora	236	1.090.157,91	205	1.041.893,50
Total	2.539	11.939.493,43	2.466	12.255.836,55

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En 2006 en Castilla y León, una media de 2,77 por cada 1.000 hogares recibieron el IMI. Por las características del hogar cabe destacar que el 29,6 eran mujeres solas con personas dependientes, el 29,0% eran parejas con personas dependientes, el 20,6% eran mujeres solas y el 0,9% eran hombres con personas dependientes.

Un año más, el número de miembros del hogar beneficiaciones del IMI que son mujeres supera al de hombres, representando el 56,3% y el 43,7%, respectivamente. Si se analizan los datos de titulares del IMI por grupos de edad, se muestra que el grupo más numeroso es el de aquellos cuyas edades están comprendidas entre los 25 y 51 años, que constituyen el 66,4% del total (tabla III.15).

Tabla III.15 Titulares de la prestación del IMI según grupos de edad, 2006

	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Menores de 25 años	211	12,8	53	6,5	264	10,7
De 25 a 51 años	1.114	67,4	523	64,4	1.637	66,4
De 52 años y más	329	19,8	236	29,1	565	22,9
Total	1.654	100,0	812	100,0	2.466	100,0

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.



ces

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO III
CALIDAD DE VIDA
Y PROTECCIÓN SOCIAL
EN CASTILLA Y LEÓN EN 2006

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2006

Población

Castilla y León se caracteriza por ser un territorio extenso con una población dispersa, por lo que el CES considera que es necesario definir un **modelo territorial** atendiendo a criterios y principios basados en un desarrollo equilibrado, solidario y sostenible, de modo que se pueda llegar a un espacio común, físicamente articulado, económicamente integrado y socialmente cohesionado.

Para este Consejo, la definición de este modelo territorial debería realizarse desde el consenso político, social y territorial, basándose en un ordenamiento territorial funcional con una estructura policéntrica, desde la que se pueda garantizar el acceso a los servicios a toda la población.

En este sentido, desde el CES se reitera la necesidad de desarrollar todos los instrumentos de ordenación del territorio contenidos en la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

Entre estos instrumentos de ordenación del territorio, queremos destacar la necesidad de que se elaboren y aprueben, a la mayor brevedad posible, las **Directrices de Ordenación del Territorio** de Castilla y León, con el mayor grado de consenso entre las fuerzas políticas de la Comunidad Autónoma, en las que se defina un espacio común, articulado físicamente, integrado económicamente y cohesionado socialmente.

En relación al **medio rural** en Castilla y León, este Consejo estima que se deberían llevar a cabo actuaciones específicas cuyo objetivo fuera la fijación de población en estos núcleos, algo imposible sin fomentar adecuadamente el desarrollo de estas zonas, a través de medidas como la diversificación económica, el aprovechamiento de los recursos naturales, la modernización del sector agrario, la dotación adecuada de servicios básicos, el acceso de los jóvenes al trabajo y la vivienda, etc. Todas estas actuaciones deberían enmarcarse dentro del *Programa de Desarrollo Rural 2007-2013* cofinanciado por el FEADER.

El CES considera que no es posible la fijación de población en el mundo rural si no se garantiza dotar a este medio de los servicios públicos necesarios, que permitan dignificar su calidad de vida y de desarrollo, en iguales condiciones que el resto de la ciudadanía castellana y leonesa.

Desde el CES se reitera un año más la necesidad de desarrollar políticas y acciones que eviten la salida de población de Castilla y León y especialmente de población joven, para lo que deben realizarse los ajustes necesarios entre formación y mercado de trabajo en la Comunidad.

Un año más, continúa incrementándose la población inmigrante en Castilla y León, por lo que el CES, como ya viene destacando en sus diversos Informes, considera que la atención a los **flujos de inmigrantes** debería hacerse desde una perspectiva integral, coordinando todas las políticas laborales y sociales, de modo que se garantice una prestación de servicios a este colectivo y que acceda en igualdad de condiciones al empleo, a la protección social y sanitaria, educación, vivienda, etc. que el resto de ciudadanos, haciendo así efectiva su real integración social.

El CES considera necesario que se lleve a cabo la formación adecuada y se facilite a la población inmigrante la información necesaria y suficiente sobre la sociedad de acogida, cultura, idioma, valores, etc. Asimismo, el CES recomienda a las diversas instancias administrativas de la Comunidad Autónoma y de los Ayuntamientos y Diputaciones, que den a conocer la realidad de la población inmigrante entre los ciudadanos y que les transmitan información sobre la cultura, valores, costumbres, etc., de la población inmigrante. Este tipo de información bidireccional también sería deseable que se transmitiera a los empleados públicos más en contacto con la población inmigrante en educación, servicios sociales, sanidad, etc.

Respecto a la *“Estrategia Regional para la lucha contra la despoblación”*, el CES estima que deberían seguir desarrollándose todas y cada una de las propuestas contenidas en ella, analizando y evaluando la efectividad de cada una para poder verificar si cumplen el objetivo con el que se crearon, que no fue otro que luchar contra la despoblación de esta Comunidad Autónoma.

El CES estima que deben desarrollarse las medidas necesarias para que el **Observatorio Permanente de Estudio de la Población de Castilla y León**, concebido como órgano de participación, pueda realizar el seguimiento y análisis de las actuaciones acordadas en la propia Estrategia, para lo que parece necesario que se plantee una posible reestructuración del mismo para alcanzar los objetivos que se le encomienden.

El CES estima necesario que se desarrolle un fondo autonómico de compensación que favorezca el equilibrio interterritorial en todas las políticas y que permita fijar población en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Educación

La educación es para el CES uno de los ejes fundamentales tanto en el desarrollo de la persona como en el progreso de cualquier sociedad en su conjunto, constituyendo la base del buscado modelo de desarrollo económico y de cohesión social, por lo que hoy en día es de gran importancia que se cuente con un sistema educativo basado en la calidad, y ello desde los primeros ciclos hasta la enseñanza superior.

El Consejo considera necesario que se continúen incrementando los esfuerzos de implantación de la **enseñanza de idiomas** desde las edades tempranas, puesto que es especialmente necesario en un mundo globalizado como el actual, en el que existe libre circulación de personas y bienes.

Del mismo modo, el CES estima que debería continuarse con la implantación de la enseñanza basadas en las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, de forma que se pueda lograr extender, para la población en general, un adecuado nivel de conocimiento sobre las nuevas tecnologías.

Un año más, el CES reitera la necesidad de que se incrementen las cuantías de cada **ayuda para la adquisición de libros de texto**, y que se llegue cada vez a mayor número de beneficiarios.

El Consejo considera esencial dotar al sistema educativo de los recursos materiales y humanos necesarios para poder atender adecuadamente a los alumnos con necesidades educativas especiales, llevándose a cabo todas y cada una de las medidas contenidas en el "*Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad*".

Se debe seguir impulsando el desarrollo de las **enseñanzas de régimen especial**, tales como las enseñanzas artísticas y enseñanzas de idiomas, para poder contar con una oferta completa de estas enseñanzas en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Asimismo, el CES considera necesario que se amplíe la oferta de enseñanzas de idiomas con la creación de nuevos Centros de Idiomas o con la ampliación de los ya presentes.

El CES continúa, un año más, haciendo hincapié en la necesidad de impulsar y fomentar el aprendizaje permanente, entendiendo por tal tanto la formación inicial en los primeros años de vida, como la actualización de conocimientos en el transcurso de la vida adulta, de modo que se fomente la adquisición y mejora de las cualificaciones y actualización constante de los conocimientos, competencias y aptitudes de las personas.

Para ello, a lo largo de todas las etapas del sistema educativo, es necesario que se desarrollen mecanismos de orientación, de modo que el alumnado pueda optar por el itinerario que más se ajuste a su perfil en el momento de tener que elegir uno.

Teniendo en cuenta que la **integración en el mercado laboral** es uno de los objetivos de la formación, desde el CES se estima necesario que desde las enseñanzas obligatorias se potencie el espíritu emprendedor, el autoempleo y la creatividad.

Respecto a los ciclos formativos de formación profesional, sería necesario que se desarrollaran las actuaciones necesarias para definir una oferta de esta formación que se ajuste a las demandas existentes y favorezca la cualificación y la incorporación al mercado de trabajo, basándose en medidas que garanticen la calidad y la innovación, todo ello en el marco del "*II Plan Regional de Formación Profesional*".

En particular, y a los fines de este Plan, desde el CES se recomienda la puesta en marcha y el impulso de la red pública, consensuada con los agentes económicos y sociales, de centros integrados de formación profesional, como instrumentos idóneos de integración de las diferentes enseñanzas profesionales y de los servicios de formación y orientación profesional, dirigidos tanto a estudiantes como a trabajadores y trabajadoras ocupados y desempleados.

El CES considera necesario fomentar la formación profesional "a la carta", haciendo más flexibles los ciclos en sus contenidos y en sus tiempos, adaptándolos a las necesidades de los trabajadores y de las empresas.

En cuanto a las enseñanzas superiores, el CES considera que deben reforzarse los vínculos que hay entre estas enseñanzas y la demanda del mercado laboral, de modo que así se responda a las necesidades de dicho mercado, para lo que es preciso que se combinen, de manera conjunta y coordinada, el aprendizaje teórico previo con las prácticas en las empresas.

El CES estima necesario promover la creación de empresas spin-off con participación de jóvenes universitarios para, entre otros objetivos, fijar población en Castilla y León.

El Consejo insta a abordar el proceso de convergencia en el "*Espacio Europeo de Enseñanza Superior*", en el marco de la "*Declaración de Bolonia*", desde el consenso y el acuerdo, ya que de este modo se podrán aprovechar las oportunidades que esta integración puede ofrecer.

Desde el CES se recomienda diseñar un marco adecuado de formación en titulaciones y especializaciones adaptadas a las necesidades del tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma.

El CES considera que se debería abundar en las medidas que reduzcan, aún más, los índices de fracaso escolar y llegar a lograr la total cobertura de escolarización en todas las enseñanzas obligatorias.

Salud y asistencia sanitaria

Para el CES, es necesario que desde el Gobierno Regional se fomenten entre los ciudadanos aquellos hábitos saludables que supongan mejorar su calidad de vida, además de seguir desarrollando actuaciones de prevención y diagnóstico precoz de enfermedades, así como implantar nuevas actuaciones que complementen a las ya existentes, permitiendo con ello disminuir los posibles problemas de salud que puedan surgir en un futuro entre nuestra población.

En cuanto a las campañas de vacunación, el CES estima que parece adecuado que se continúen desarrollando las mismas, orientadas especialmente a los colectivos de mayor riesgo.

Para poder garantizar una **sanidad de calidad** en Castilla y León, es necesario que se adecúe la oferta de servicios sanitarios a las necesidades y demandas de la población, caracterizada por encontrarse dispersa en el extenso territorio castellano y leonés y por ser una población envejecida y en muchos casos sobre-envejecida.

A juicio de este Consejo, esta característica de población envejecida hace imprescindible el disponer, en la sanidad pública, de una dotación suficiente de profesionales especialistas en geriatría y psicogeriatría, además de otros recursos indispensables para poder atender a esta población, todo ello en el marco del "*Plan de Atención Sanitaria Geriátrica de Castilla y León*".

El CES reitera la necesidad de seguir incrementando los esfuerzos para establecer en Castilla y León un **sistema sociosanitario coordinado**, que implique el desarrollo tanto de los Servicios Sociales como de los Sanitarios, garantizando así una cobertura adecuada a todos los ciudadanos en función de sus necesidades y con criterios de funcionalidad, eficiencia y equidad territorial.

También es necesario mantener la coordinación de la atención primaria con la atención especializada, abordando medidas que permitan la aplicación de programas y objetivos de forma común en el intento de lograr una atención integral a la población castellana y leonesa en su conjunto, desarrollando centros de alta resolución, con consultas por acto único, que eviten el retraso en las pruebas de diagnóstico y los desplazamientos innecesarios.

El CES estima necesaria una mayor y más eficaz transparencia en la información clínica que se facilita a los usuarios de la sanidad pública en aras de lograr una mayor eficacia del sistema.

En cuanto a las **listas de espera**, el CES recomienda incrementar los esfuerzos para su reducción, en el marco del "*Plan de reducción de lista de espera 2004-2007*", evaluando las necesidades, optimizando los recursos en función de éstas y garantizando en todo momento que se recurre a los conciertos con entidades privadas con carácter complementario.

Es necesario seguir dotando de los recursos necesarios a la red de hospitales públicos de Castilla y León, para ir logrando paulatinamente unas ratios similares a las que se tienen a escala nacional en este campo.

Asimismo, el CES recomienda incrementar los esfuerzos en relación a la dotación de alta tecnología, de modo que Castilla y León se aproxime a las Comunidades Autónomas que disponen de una mayor dotación de este tipo, redundando, entre otras cosas, en la reducción de la demora media en pruebas diagnósticas en Castilla y León.

Este Consejo considera necesario que continúen incrementándose las inversiones, en el marco del "*Plan de Inversiones en Infraestructuras Sanitarias*", para lograr la adecuación y modernización de la red de hospitales y de los centros de salud, de modo que se consigan adaptar a las necesidades de los usuarios, redunden en una mejora del bienestar y la calidad en la asistencia de los mismos y se adapten a las exigencias de las nuevas tecnologías.

Para llegar a garantizar una gestión adecuada del sistema sanitario, el CES estima que es necesario, en la medida de lo posible, optimizar los recursos existentes, introduciendo pautas de **racionalización del gasto sanitario y farmacéutico** para llegar a una contención del mismo, para lo que se recomienda promover el uso de medicamentos genéricos y evitar la automedicación entre la población, informando a la ciudadanía al respecto.

A juicio de este Consejo se debe seguir desarrollando el trabajo de los órganos de participación de la población y de los agentes económicos y sociales en el desarrollo del sistema sanitario de Castilla y León.

Vivienda

El CES estima preciso que se fomenten las **políticas de apoyo al acceso a una vivienda digna**, incrementándose las ayudas específicas para algunos sectores con mayores dificultades para adquirirla, como jóvenes, población inmigrante, familias monoparentales, familias unipersonales, personas mayores, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, etc.

Dada la importancia que tienen las políticas y actuaciones encaminadas a favorecer el acceso real a una vivienda digna, a juicio del CES sería necesario que, dentro del Gobierno Regional, se estableciera la organización necesaria de forma que se pudiera dar un especial peso específico a la potenciación de estas políticas desde la Administración Autonómica, prestando especial atención a algunas actuaciones como son, el aumento de las viviendas acogidas a algún régimen de protección, el aumento de las ayudas para las personas con menos recursos, la potenciación del alquiler como régimen alternativo y la puesta a disposición de suficiente suelo y a precio asequible, entre otras medidas.

Las políticas y actuaciones destinadas a facilitar el acceso a una vivienda digna deberían estar coordinadas y desarrollarse en colaboración entre todas las Administraciones Públicas (estatal, autonómica y local), sin cuya coincidencia de esfuerzos parece difícil una acción rápida en esta materia.

A juicio del CES, esta coordinación debería llevarse a cabo desde todos los ámbitos en aquellas medidas y políticas relacionadas con la gestión del suelo, por lo que es necesaria la colaboración de todas las Administraciones Públicas para que los resultados sean óptimos y no se siga encareciendo el precio del suelo.

Asimismo, este Consejo recomienda fomentar las políticas relacionadas con la puesta en el mercado de **viviendas protegidas**, ya sean en venta o en alquiler, creando así un mercado más asequible para toda la ciudadanía de Castilla y León.

Se estima necesario potenciar el parque de viviendas en alquiler, por una parte, desarrollando actuaciones relacionadas con las ayudas directas a los arrendatarios y por otra parte, incrementando las garantías para el arrendador.

En cuanto al suelo, el CES reitera, como en informes anteriores, la necesidad de que se desarrollen medidas que mejoren su planificación, lo que repercutirá en el precio de la vivienda.

Además, desde el Consejo se considera necesario que se amplíe la **reserva de suelo público** evitando, en la medida de lo posible, la venta o subasta del mismo, destinándose a vivienda protegida.

Estas iniciativas se deben desarrollar y tener carácter preferente en especial en aquellas capitales de Castilla y León cuyos precios se encuentren en niveles muy superiores a la media regional, tales como Burgos y Valladolid.

En el desarrollo y crecimiento de las ciudades se deben tener en cuenta, a juicio del CES, principios y criterios que garanticen un **urbanismo sostenible**, basándose en la subordinación de la actividad urbanística al interés general y a la protección de los espacios naturales.

Además, el Consejo entiende que en las ciudades deberían continuarse desarrollando actuaciones de rehabilitación, con el objetivo de garantizar la regeneración urbana y la cohesión social, a través de la recuperación del parque de viviendas y el proceso de renovación urbana integral.

Desarrollo Sostenible

El CES estima que se hace necesario un desarrollo que favorezca el crecimiento del Producto Interior Bruto sin por ello aumentar la presión sobre los recursos naturales.

Este Consejo considera que la Administración Autónoma debe incrementar sus esfuerzos para integrar en todas las políticas públicas y acciones de gobierno, planes y programas para la **protección y conservación del medio ambiente**, de forma que se pueda lograr un desarrollo sostenible en Castilla y León.

A su vez, todas las políticas deberían estar coordinadas, suponiendo, a juicio del CES una **planificación integral**, de forma que las actuaciones sean compatibles y coherentes entre sí, orientando el desarrollo regional hacia la sostenibilidad y hacia el respeto del medio natural en su conjunto.

El CES estima que las políticas medioambientales, en un contexto de desarrollo sostenible, deben procurar fomentar el ahorro y eficiencia energética y el uso de las **energías renovables**, para mitigar los efectos provocados por el cambio climático y reducir las emisiones que lo causan.

Este Consejo considera que debe seguirse profundizando en la gestión ambiental de las empresas, con el fin de reducir progresivamente el impacto ambiental, para lo que es necesario que puedan disponer de instrumentos que faciliten el acceso a las mejores técnicas disponibles, así como la adquisición de una innovadora tecnología o de la introducción de sistemas de certificación de la gestión y del producto.

Medio ambiente

Desde el CES se considera de gran importancia la **educación ambiental** como medio de concienciación y sensibilización sobre los problemas medio ambientales, por lo que se hace necesario que se continúen desarrollando campañas en aras de conseguir transmitir una información rigurosa y transparente sobre el cuidado del medio ambiente.

Asimismo, a juicio de este Consejo, se deberían seguir llevando a cabo actuaciones que hagan a la ciudadanía participe en la prevención de riesgos medio ambientales.

La Administración Regional debe garantizar la **calidad del aire** con políticas que prioricen la salud de las personas, logrando alcanzar los niveles de inmisión en las cantidades y plazos que se establecen en la normativa vigente en la materia, desarrollando los planes de mejora de la calidad del aire necesarios para ello. Además, el CES considera necesario que se sigan desarrollando los mecanismos que permitan conocer la información sobre contaminación, siendo accesible a toda la sociedad en tiempo real y permitiendo arbitrar soluciones también en tiempo real.

Desde el CES se considera importante la elaboración de planes de movilidad urbana con la finalidad de conseguir una movilidad "más eficiente energéticamente y menos contaminante, además de mejorar la vida de los ciudadanos", según recoge la *"Estrategia de ahorro y eficiencia energética"*. Esta actuación debería ser priori-

taria en los municipios donde se han superado los niveles de contaminación atmosféricos y no tienen elaborado un Plan de Movilidad Sostenible.

Es necesaria la rápida implantación de sistemas de depuración en los municipios con más de 2.000 habitantes/equivalente para cumplir los plazos establecidos en la normativa.

El CES estima que se deberían desarrollar todas las medidas y actuaciones contenidas en el "*Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2006-2010*" y en el "*Plan de Residuos Industriales de Castilla y León 2006-2010*", ya que constituyen instrumentos útiles para la prevención y gestión de los residuos en Castilla y León, de forma que se compatibilice la conservación del medio ambiente con el crecimiento económico.

Para mejorar la **gestión de residuos** es para el CES necesario que se continúen creando nuevas instalaciones, siempre bajo el cumplimiento de los principios de proximidad y autosuficiencia, en el marco de la normativa vigente en esta materia.

Es necesario dotar a los polígonos y parques empresariales de adecuadas infraestructuras de abastecimiento y colectores de aguas y favorecer el tratamiento de vertidos y residuos, de modo que permitan a las empresas compatibilizar su actividad productiva con la sostenibilidad ambiental.

Es necesario seguir llevando a cabo en Castilla y León inversiones y actuaciones de protección ambiental, fomentando la implantación de las mejores técnicas disponibles y buenas prácticas ambientales, teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica.

El CES estima necesario que se establezcan líneas de subvenciones que permitan a las empresas la implantación de sistemas de gestión medioambiental; proporcionen el asesoramiento y la información oportuna que facilite el cumplimiento de la compleja normativa ambiental y para realizar las inversiones necesarias en mejoras tecnológicas para reducir la producción de residuos, vertidos o emisiones atmosféricas.

Sería conveniente disponer de instrumentos de financiación innovadores que permitan a las empresas soportar los gastos derivados de la adquisición de algún tipo de garantía financiera destinada a cubrir los costes de las medidas de prevención de daños ambientales y las medidas preventivas que tengan que llevarse a cabo para evitar daños de una amenaza, tanto previsible como imprevisible.

Asimismo, el CES estima oportuno que se fomente la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios que impulsen la innovación de carácter ambiental en Castilla y León.

Para este Consejo, es necesario aprovechar las oportunidades que ofrece el **sector forestal** en Castilla y León como generador de renta y de nuevos yacimientos de

empleo, en actividades relacionadas tanto con los usos agrícolas y ganaderos como con la explotación de recursos micológicos, frutos del bosque, resina, aprovechamiento de biomasa, etc., teniendo en cuenta que aportan un tipo de desarrollo sostenible.

El CES estima oportuno que se continúen desarrollando actuaciones encaminadas a desarrollar planes de prevención y detección de incendios, así como que se incrementen los efectivos y medios para la extinción de los mismos. Asimismo, es necesario que se continúen llevando a cabo acciones de forestación y reforestación, así como actuaciones de cuidado y limpieza de los montes castellanos y leoneses.

Terminado el plazo para presentar la solicitud de autorización ambiental de las instalaciones existentes afectadas por la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, desde el CES se considera necesario la urgente coordinación y la dotación necesaria en la Administración para que la tramitación de la autorización ambiental integrada se haga con el rigor adecuado y cumpla con el objetivo preventivo de la Ley.

En cuanto a la **agricultura y ganadería ecológica**, el CES reitera, como en Informes anteriores, la necesidad de incrementar el apoyo a este tipo de agricultura y ganadería, facilitando la puesta en el mercado de los productos que se obtienen e informando a los consumidores de las ventajas que tiene el producto final de este tipo de explotaciones.

El CES considera necesario que se desarrollen nuevas estrategias relacionadas con el desarrollo sostenible, que permitirían analizar y tomar medidas en relación a las diferentes políticas de gestión; estrategias relacionadas con el cambio climático, a través de las cuales se intentaría buscar soluciones y apoyar las ya propuestas para luchar contra el cambio climático y los efectos que ello conlleva; y también relacionadas con la agricultura ecológica, que desarrolle este tipo de agricultura teniendo en cuenta las propuestas que realicen las organizaciones agrarias de Castilla y León.

Desde el CES se propone la aplicación del Régimen de Protección Preventiva que garantice la conservación de los valores naturales, culturales y paisajísticos de la Sierra de Guadarrama mientras se realizan los trámites necesarios para dotarle de una figura de protección, procurando una coordinación con la Comunidad Autónoma de Madrid.

Asimismo, se debe hacer un esfuerzo para elaborar los instrumentos de ordenación y gestión de la red de espacios naturales de Castilla y León que carecen de ellos, así como los planes para las especies que tienen asociadas alguna categoría de amenaza.

Consumo

El CES entiende que las políticas encaminadas a **garantizar los derechos de los consumidores y usuarios**, son un elemento esencial de cara a mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía, por lo que considera necesario reforzar las acciones que promuevan los intereses, la salud y seguridad de los consumidores castellanos y leoneses.

Asimismo, es imprescindible para este Consejo el incrementar las actuaciones de **información y formación en materia de consumo**, ya que con ello se logra que la ciudadanía, además de tener conocimientos de sus derechos y obligaciones como consumidores, ejerza su capacidad de actuar y exigir. Además, esta formación e información debería ir encaminada a promover en todos un consumo responsable y sostenible.

Teniendo en cuenta que el establecimiento de sistemas eficaces de **inspección, vigilancia y control** en materia de consumo es fundamental para la protección de los derechos y la seguridad de la ciudadanía, el CES estima necesario que se promueva la coordinación de todos los servicios de inspección, vigilancia y control, tanto de alimentos como de productos industriales y servicios, además de que se racionalicen los recursos disponibles en orden a dar mayor efectividad al conjunto de servicios en el control y vigilancia del cumplimiento de la normativa de aplicación.

Desde el CES se estima necesario que se impulse el **sistema arbitral de consumo** como sistema gratuito de resolución de reclamaciones, informando a los consumidores de su existencia e impulsando la adhesión al propio sistema.

Es necesario fomentar la colaboración entre asociaciones de consumidores y la Administración Regional, para desarrollar programas que fortalezcan el papel del consumidor en su relación con el mercado, a través de la representación y asociación.

Protección Social

El CES estima que deben continuar incrementándose los esfuerzos para poder lograr una tendencia del **gasto en protección social** similar al que se registra a nivel europeo, fijándose como referencia principal los ratios que se alcanzan en la UE-15. Asimismo, sería necesario ampliar la red de servicios existentes que garanticen las posibilidades de acceso a los recursos y que atiendan a las situaciones de necesidad y de exclusión social.

Es opinión del Consejo que los poderes públicos deben garantizar a las personas la protección social que en cada momento necesiten, diseñando y desarrollando **políticas de atención integral a las personas**, todo ello en el marco del Diálogo Social.

El CES estima necesario que se establezcan mecanismos de coordinación entre los servicios sociales y la atención sanitaria, que aseguren una atención integral, de calidad y total cobertura.

El CES considera que la **atención a las personas mayores**, en una Comunidad Autónoma especialmente envejecida como es la castellana y leonesa, es uno de los grandes retos de la política social. Este reto hace necesario que se disponga de una dotación financiera suficiente por parte de todas las Administraciones Públicas que comparten competencias en este ámbito, para poder llevarla a cabo, así como que se desarrolle desde el consenso social y político, y siempre con la participación de los agentes económicos y sociales en Castilla y León.

Asimismo, para la atención a personas dependientes se debería disponer de una dotación suficiente de recursos humanos con una formación adecuada, que puedan cubrir las necesidades de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En cuanto a las políticas de **inclusión social** desarrolladas en Castilla y León, con el objetivo final de lograr la integración de las personas que se encuentren o estén en riesgo de encontrarse en situaciones de exclusión social, el CES estima que todas las actuaciones deberían basarse en principios fundamentales tales como la normalidad, la transversalidad, la igualdad y la prevención, marcando como fin último la inserción laboral.

El CES considera que es necesario incrementar las prestaciones y la intensidad en el **Servicio de Ayuda a Domicilio**, así como, conceder la prestación de **Teleasistencia** a las personas mayores de 80 años que lo soliciten, sin necesidad de más argumento que su edad, además se considera necesario que las aportaciones de las personas usuarias sea la misma en todas las provincias, para poder llegar a lograr los objetivos definidos en el Acuerdo para el Diálogo Social en Castilla y León.

Respecto al **Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales** el CES estima que debería incrementarse la dotación del mismo ya que en los últimos años refleja un relativo estancamiento.

Servicios Sociales

En cuanto a la **atención al menor**, es necesario que en el desarrollo de todas las actuaciones se ponga especial énfasis en respetar y no menoscabar los derechos de los menores.

En relación a las medidas de apoyo a los jóvenes para poder llevar una vida independiente, el CES estima que deberían seguir incrementándose los esfuerzos para poder lograr que aquellos jóvenes que han estado bajo la guarda de la Administración Autónoma puedan alcanzar la autonomía personal necesaria, así como la integración en la sociedad actual.

En cuanto a las posibles situaciones de riesgo o desamparo de los menores, este Consejo recomienda que los poderes públicos deberían incrementar sus esfuerzos

para lograr detectar los problemas que pudieran causar estas situaciones, con el objetivo de intentar remediarlos antes de tener que implantar medidas de acogida, ya sea familiar o en centros específicos; evitando así, en la medida de lo posible, que el menor salga de su entorno, siempre que se logre crear un medio apto para su desarrollo integral.

Un año más se incrementaron las solicitudes de adopciones, por lo que a juicio del CES, es necesario que se incrementen las ayudas a las familias adoptantes, con medidas como los cursos de formación dirigidos a las mismas, teniendo en cuenta siempre que las adopciones proporcionan a los menores una familia idónea y definitiva.

Respecto a la **atención a personas mayores**, en relación a los programas y servicios de ocio y hábitos saludables, así como aquellos que facilitan la cultura y participación, se considera necesario incrementar los recursos. Y en el caso particular de los Centros de Día, muy especialmente en los núcleos rurales dotarlos de los medios y programas necesarios para llevar a cabo las actuaciones de ocio, cultura, participación y tiempo libre que deben desarrollarse en estos centros.

Dado que uno de los objetivos en la atención a las personas mayores es intentar que permanezcan en su entorno el mayor tiempo posible en unas condiciones óptimas de calidad de vida, desde el CES se considera necesario incrementar el número de plazas de estancias diurnas, para poder lograr este objetivo. Asimismo, también con este objetivo, se deberían continuar y reforzar los servicios de apoyo a las familias e incrementar los programas de respiro familiar, ampliando el número de plazas y haciéndolos extensivos a todas las provincias.

Por otro lado, se considera necesario seguir avanzando en el impulso de los programas de atención jurídica y psicológica y los de prevención de malos tratos.

En cuanto a los recursos dirigidos a cubrir las necesidades de las personas mayores con mayor nivel de dependencia, se estima necesario incrementar las plazas; así como, acelerar el proceso de reconversión de plazas de válidos en personas asistidas.

En relación a la **atención de las personas con discapacidad**, este Consejo considera que se debería potenciar la participación de las personas con cualquier tipo de discapacidad: física, intelectual y enfermedad mental en los programas de formación profesional ocupacional y en los de fomento activo del empleo, proporcionando las medidas necesarias de adaptación de esta formación a las necesidades existentes y favoreciendo el incremento de la contratación.

Además, en cuanto a la promoción del empleo como medio de integración socio económica de las personas con discapacidad, este Consejo estima necesario que se promueva el impulso del empleo protegido como un medio real y efectivo de transición para los trabajadores con algún tipo de discapacidad con el objetivo de lograr su inclusión en el empleo ordinario.

En cuanto a la **atención a la mujer**, el CES estima necesario mantener y desarrollar los programas y acciones para lograr la incorporación, mantenimiento y promoción de las mujeres en el mundo laboral, haciéndolos extensibles a los núcleos rurales.

En materia de inserción de mujeres víctimas de violencia de género, se considera necesario diversificar los sectores de actividad y que se siga potenciando y primando la contratación indefinida sobre la temporal.

Desde el CES se hace necesario ampliar la extensión de los programas de asesoramiento jurídico y psicológico y especialmente su cobertura en las áreas rurales.

El incremento constante de la violencia de género en nuestra sociedad actual constituye un problema que vulnera los derechos fundamentales de muchas mujeres, tales como el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, el derecho a la salud, la dignidad y a la libertad.

El CES considera que se ha de luchar contra esta lacra social en términos de cooperación activa con todos los implicados en la erradicación de la violencia de género y desde la consideración de estas actuaciones como una responsabilidad de todas las personas. Por eso, se considera necesario incrementar los recursos, tanto económicos como profesionales que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género y que exista una coordinación efectiva y eficiente de estos recursos, organismos e instituciones públicas, para optimizar los esfuerzos de los servicios sanitarios, policiales, judiciales y psico-sociales.

El Consejo estima necesario que se desarrollen campañas que garanticen la sensibilización e información en materia de acoso sexual y acoso por razón de sexo a todos los trabajadores y trabajadoras en esta Comunidad Autónoma.

Asimismo, desde este Consejo se reitera la necesidad de que se eduque en igualdad desde las edades más tempranas de la vida, ya que eso supondrá el reflejo de lo que llegue a ser la población del futuro.

El CES estima necesario que se incremente la dotación económica y de personal destinada al "*Observatorio de Violencia de Género*", creado en 2005 en Castilla y León, para que pueda desarrollar los objetivos para los que fue creado con dinamismo y eficiencia.

Prestaciones económicas y sociales

Con las prestaciones económicas se pretende garantizar un nivel mínimo de ingresos a todos los ciudadanos que les permita vivir dignamente, pero es necesario, a juicio del CES, que exista una **coordinación entre estas prestaciones económicas y las prestaciones sociales**, de modo que se dé una atención integral a las personas, logrando así una mayor coherencia en la utilización de todos los recursos disponibles.

En relación a los itinerarios de inserción del IMI, el CES considera necesario que la formación que se lleve a cabo se oriente hacia áreas con demanda de empleo.

Desde el CES se recomienda que se eleve significativamente la cuantía de las prestaciones económicas, atendiendo especialmente a las familias que se encuentren en una situación más desfavorecida, así como elevar el tope de recursos que dan derecho a las citadas prestaciones económicas.

El Consejo estima necesario que se refuercen aquellas medidas que se están desarrollando en el marco del Diálogo Social, con el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral, tales como el "*Programa Madrugadores*", el "*Programa Centros Abiertos*" y el "*Programa Crecemos*". Especialmente ampliando los horarios y la cobertura anual y que estos programas se extiendan a todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Dado que las solicitudes en el caso de algunas de las **prestaciones de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral** son todavía escasas, como las ayudas por ejercer el permiso por paternidad y para la promoción de la reducción de jornada de trabajo, el CES estima necesario que desde la Administración Autonómica se desarrollen estrategias para el desarrollo de las citadas prestaciones, a fin de propiciar el ejercicio de permisos y licencias para la atención de responsabilidades familiares.

En cuanto a los Centros de atención a menores de 0 a 3 años, el CES considera que deberían incrementarse los esfuerzos para ampliar y mejorar la red pública de centros infantiles, y el apoyo a las familias y a la iniciativa privada en estos ámbitos, de forma que se disponga de plazas suficientes en una amplia extensión de nuestro territorio.

Consideración final

El CES considera muy adecuada la pronta creación del **Consejo del Diálogo Social**, con rango legal, tal y como se contempla en la reforma (actualmente en tramitación parlamentaria) del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, como Institución permanente de encuentro entre las organizaciones empresariales y sindicales con la Junta de Castilla y León.



ces

ANEXOS
POBLACIÓN, DEMOGRAFÍA
E INMIGRACIÓN
EN CASTILLA Y LEÓN

Tabla A-1 Evolución reciente de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2000-2006

España y CCAA	Año							Variación 2000-2006		Extranjeros en 2006	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total	%	Total	% ¹
	España	40.499.791	41.116.842	41.837.894	42.717.064	43.197.684	44.108.530	44.708.964	4.209.173	10,39	4.144.166
Andalucía	7.340.052	7.403.968	7.478.432	7.606.848	7.687.518	7.849.799	7.975.672	635.620	8,66	488.928	6,13
Aragón	1.189.909	1.199.753	1.217.514	1.230.090	1.249.584	1.269.027	1.277.471	87.562	7,36	105.361	8,25
Asturias	1.076.567	1.075.329	1.073.971	1.075.381	1.073.761	1.076.635	1.076.896	329	0,03	30.258	2,81
Baleares	845.630	878.627	916.968	947.361	955.045	983.131	1.001.062	155.432	18,38	167.751	16,76
Canarias	1.716.276	1.781.366	1.843.755	1.894.868	1.915.540	1.968.280	1.995.833	279.557	16,28	233.447	11,70
Cantabria	531.159	537.606	542.275	549.690	554.784	562.309	568.091	36.932	6,95	23.834	4,20
Castilla y León	2.479.118	2.479.425	2.480.369	2.487.646	2.493.918	2.510.849	2.523.020	43.902	1,77	106.159	4,21
Castilla-La Mancha	1.734.261	1.755.053	1.782.038	1.815.781	1.848.881	1.894.667	1.932.261	198.000	11,42	132.725	6,87
Cataluña	6.261.999	6.361.365	6.506.440	6.704.146	6.813.319	6.995.206	7.134.697	872.698	13,94	913.757	12,81
Valencia	4.120.729	4.202.608	4.326.708	4.470.885	4.543.304	4.692.449	4.806.908	686.179	16,65	668.075	13,90
Extremadura	1.069.420	1.073.381	1.073.050	1.073.904	1.075.286	1.083.879	1.086.373	16.953	1,58	27.467	2,53
Galicia	2.731.900	2.732.926	2.737.370	2.751.094	2.750.985	2.762.198	2.767.524	35.624	1,30	73.756	2,67
Madrid	5.205.408	5.372.433	5.527.152	5.718.942	5.804.829	5.964.143	6.008.183	802.775	15,42	800.512	13,32
Murcia	1.149.328	1.190.378	1.226.993	1.269.230	1.294.694	1.335.792	1.370.306	220.978	19,23	189.053	13,80
Navarra	543.757	556.263	569.628	578.210	584.734	593.472	601.874	58.117	10,99	55.444	9,21
País Vasco	2.098.596	2.101.478	2.108.281	2.112.204	2.115.279	2.124.846	2.133.684	35.088	1,67	85.542	4,01
Rioja (La)	264.178	270.400	281.614	287.390	293.553	301.084	306.377	42.199	15,97	35.037	11,44
Ceuta	75.241	75.694	76.152	74.931	74.654	75.276	75.861	620	0,82	3.078	4,06
Melilla	66.263	68.789	69.184	68.463	68.016	65.488	66.871	608	0,92	3.982	5,95

¹ Porcentaje de población extranjera sobre población total en 2006.

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Tabla A-2 Evolución de la población en las provincias de Castilla y León, 1986-2006

Año	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
1986	181.917	359.242	530.983	189.433	359.285	150.634	97.734	491.093	222.006	2.582.327
1987	182.634	359.711	532.890	189.898	362.477	151.036	97.915	493.486	222.240	2.592.287
1988	183.125	361.498	535.668	190.167	366.573	151.286	97.984	496.620	223.029	2.605.950
1989	183.363	361.763	536.206	190.010	367.383	151.494	97.557	499.259	222.601	2.609.636
1990	182.678	362.801	536.118	189.680	368.060	151.208	97.268	500.570	221.896	2.610.279
1991	174.378	352.772	525.896	185.479	357.801	147.188	94.537	494.207	213.668	2.545.926
1992	174.913	354.321	527.598	185.394	359.589	147.336	94.427	495.083	213.776	2.552.437
1993	176.358	358.038	530.773	186.049	363.072	148.076	94.731	501.515	214.705	2.573.317
1994	176.910	360.071	531.910	186.184	364.944	149.139	94.584	505.208	214.624	2.583.574
1995	176.791	360.677	532.706	186.035	365.293	149.653	94.396	504.583	214.273	2.584.407
1996	169.342	350.074	517.191	180.571	353.020	147.770	92.848	490.205	207.475	2.508.496
1998	167.132	346.355	506.365	179.623	349.550	146.755	91.593	492.029	205.201	2.484.603
1999	166.259	347.218	506.511	179.465	351.128	146.985	91.252	494.594	204.650	2.488.062
2000	164.991	347.240	502.155	178.316	349.733	146.613	90.911	495.690	203.469	2.479.118
2001	163.885	349.810	499.517	177.345	350.209	147.028	91.314	497.961	202.356	2.479.425
2002	165.138	352.723	496.655	176.125	347.120	149.286	91.487	501.157	200.678	2.480.369
2003	165.480	355.205	495.998	175.047	348.271	150.701	90.954	506.302	199.688	2.487.646
2004	166.108	356.437	492.720	173.990	350.984	152.640	91.652	510.863	198.524	2.493.918
2005	167.032	361.021	495.902	173.471	352.414	155.517	92.773	514.674	198.045	2.510.849
2006	167.818	363.874	498.223	173.153	353.110	156.598	93.503	519.249	197.492	2.523.020

Nota: En 1997 no hubo renovación del Padrón.

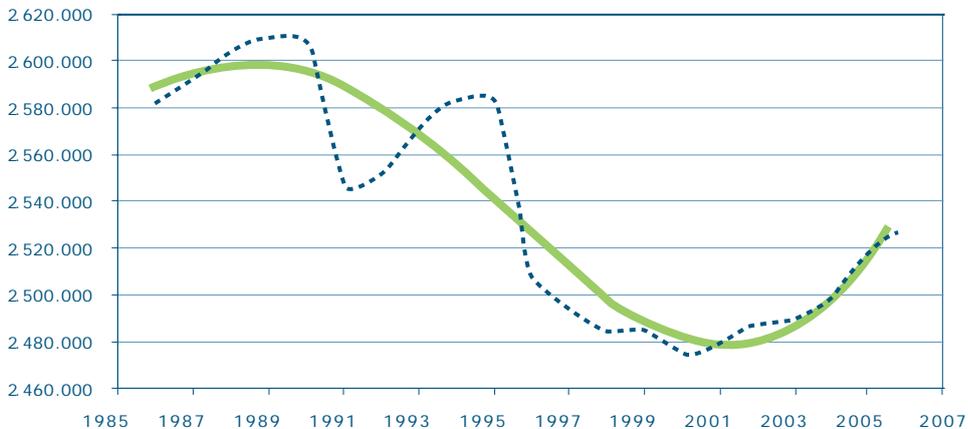
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Tabla A-3 Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2005-2006

España y CCAA	Población total		Incremento 2005-06 (%)	Residentes		Incremento 2005-06 (%)	Población extranjera	
	2005	2006		2005	2006		2005	2006
España	44.108.530	44.708.964	1,36	3.730.610	4.144.166	11,09	8,46	9,27
Andalucía	7.849.799	7.975.672	1,60	420.207	488.928	16,35	5,35	6,13
Aragón	1.269.027	1.277.471	0,67	96.848	105.361	8,79	7,63	8,25
Asturias	1.076.635	1.076.896	0,02	26.797	30.258	12,92	2,49	2,81
Baleares	983.131	1.001.062	1,82	156.270	167.751	7,35	15,90	16,76
Canarias	1.968.280	1.995.833	1,40	222.260	233.447	5,03	11,29	11,70
Cantabria	562.309	568.091	1,03	20.547	23.834	16,00	3,65	4,20
Castilla y León	2.510.849	2.523.020	0,48	91.318	106.159	16,25	3,64	4,21
Castilla-La Mancha	1.894.667	1.932.261	1,98	115.223	132.725	15,19	6,08	6,87
Cataluña	6.995.206	7.134.697	1,99	798.904	913.757	14,38	11,42	12,81
Extremadura	1.083.879	1.086.373	0,23	25.341	27.467	8,39	2,34	2,53
Galicia	2.762.198	2.767.524	0,19	69.363	73.756	6,33	2,51	2,67
Madrid	5.964.143	6.008.183	0,74	780.752	800.512	2,53	13,09	13,32
Murcia	1.335.792	1.370.306	2,58	165.016	189.053	14,57	12,35	13,80
Navarra	593.472	601.874	1,42	49.882	55.444	11,15	8,41	9,21
País Vasco	2.124.846	2.133.684	0,42	72.894	85.542	17,35	3,43	4,01
Rioja (La)	301.084	306.377	1,76	31.075	35.037	12,75	10,32	11,44
Valencia	4.692.449	4.806.908	2,44	581.985	668.075	14,79	12,40	13,90
Ceuta	75.276	75.861	0,78	3.037	3.078	1,35	4,03	4,06
Melilla	65.488	66.871	2,11	2.891	3.982	37,74	4,41	5,95

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-1 Evolución de la población, 1986-2006



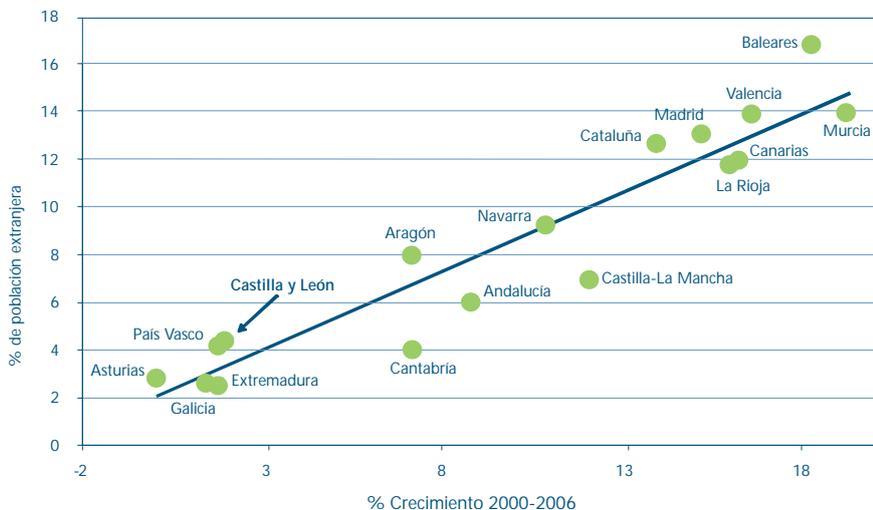
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-2 Evolución de la población provincial, 2000-2006



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-3 Inmigración extranjera y crecimiento demográfico, 2000-2006



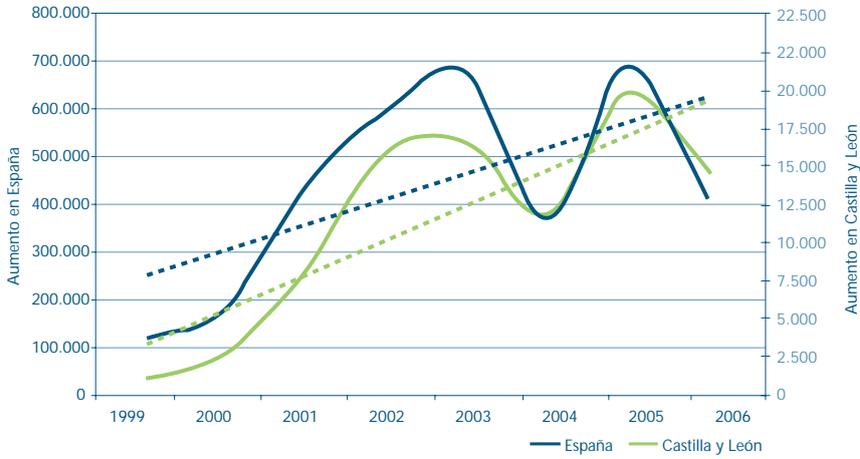
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia..

Tabla A-4 Evolución de la población española y extranjera en Castilla y León, 1998-2006

Año	Población total	Población extranjera	% extranjera	Incremento anual (%)	Población española
1998	2.484.603	15.121	0,61		2.469.482
1999	2.488.062	16.000	0,64	5,81	2.472.062
2000	2.479.118	18.381	0,74	14,88	2.460.737
2001	2.479.425	26.572	1,07	44,56	2.452.853
2002	2.480.369	42.636	1,72	60,45	2.437.733
2003	2.487.646	59.440	2,39	39,41	2.428.206
2004	2.493.918	71.300	2,86	19,95	2.422.618
2005	2.510.849	91.318	3,64	28,08	2.419.531
2006	2.523.020	106.159	4,21	16,25	2.416.861

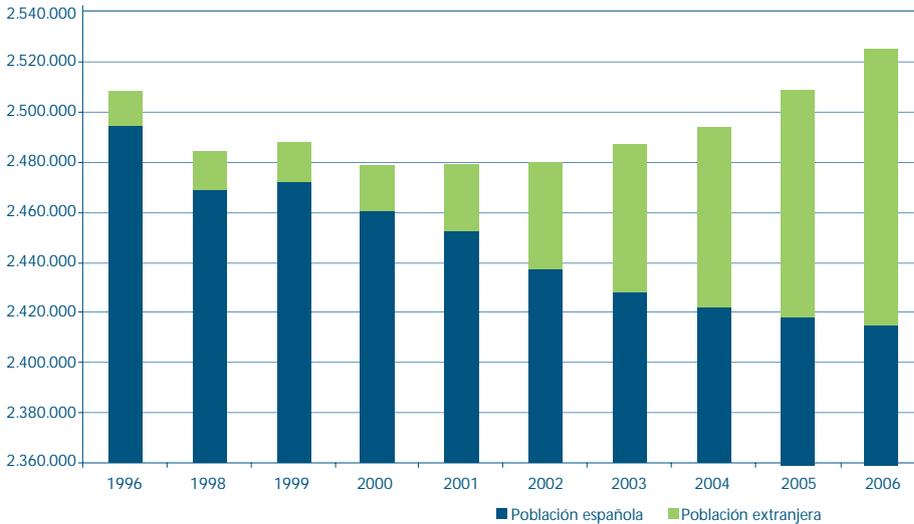
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-4 Aumento anual del número de inmigrantes, 1999-2006



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-5 Composición de la población castellano y leonesa, 1996-2006



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Tabla A-5 Evolución de la población extranjera en las provincias de Castilla y León, 1998-2006

Provincia	Cifras Absolutas									
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
Ávila	662	700	890	1.248	2.350	3.514	4.448	6.073	7.026	
Burgos	1.917	2.006	2.257	4.386	7.777	10.908	13.331	17.357	20.875	
León	6.123	6.611	7.045	7.778	9.527	11.475	11.577	14.184	17.201	
Palencia	651	667	790	1.177	1.724	2.237	2.765	3.524	4.029	
Salamanca	1.968	1.980	2.371	3.684	4.867	7.034	8.838	11.080	12.504	
Segovia	1.042	1.150	1.492	2.480	5.335	7.470	9.370	11.933	12.810	
Soria	321	312	619	1.394	2.329	3.375	4.209	5.370	6.233	
Valladolid	1.522	1.612	1.953	3.230	7.178	11.325	14.139	18.080	20.793	
Zamora	914	961	963	1.195	1.553	2.102	2.623	3.717	4.688	
Totales	15.121	16.000	18.381	26.572	42.640	59.440	71.300	91.318	106.159	

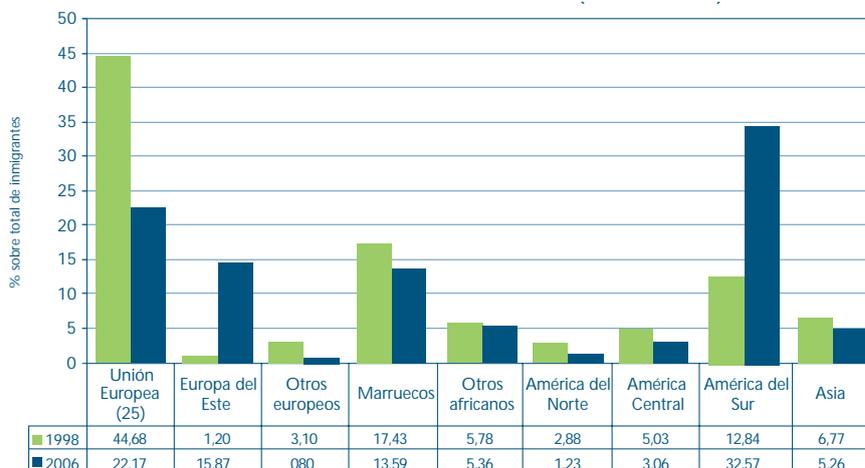
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Figura A-6 Incidencia de la inmigración por provincias, 2006



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-7 Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia en España



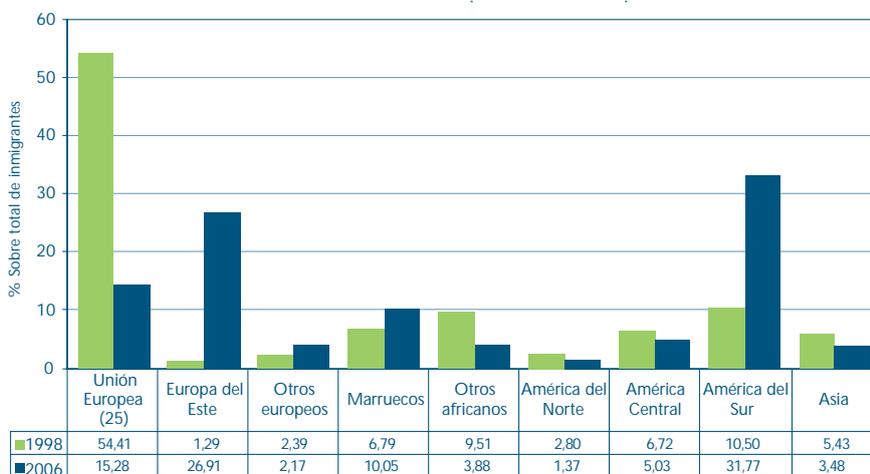
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE) y elaboración propia.

Tabla A-6 Inmigrantes según área de procedencia, 2006

Áreas de procedencia	España	Castilla y León	España %	Castilla y León%
Unión Europea (25)	918.886	16.226	22,17	15,28
Europa del Este	657.651	28.567	15,87	26,91
Otros europeos	33.319	2.303	0,80	2,17
Marruecos	563.012	10.672	13,59	10,05
Otros africanos	222.267	4.121	5,36	3,88
América del Norte	51.149	1.458	1,23	1,37
América Central	126.966	5.336	3,06	5,03
América del Sur	1.349.962	33.729	32,57	31,77
Asia	217.918	3.696	5,26	3,48
Oceanía y apátridas	3.036	51	0,07	0,05
Total	4.144.166	106.159	100,00	100,00

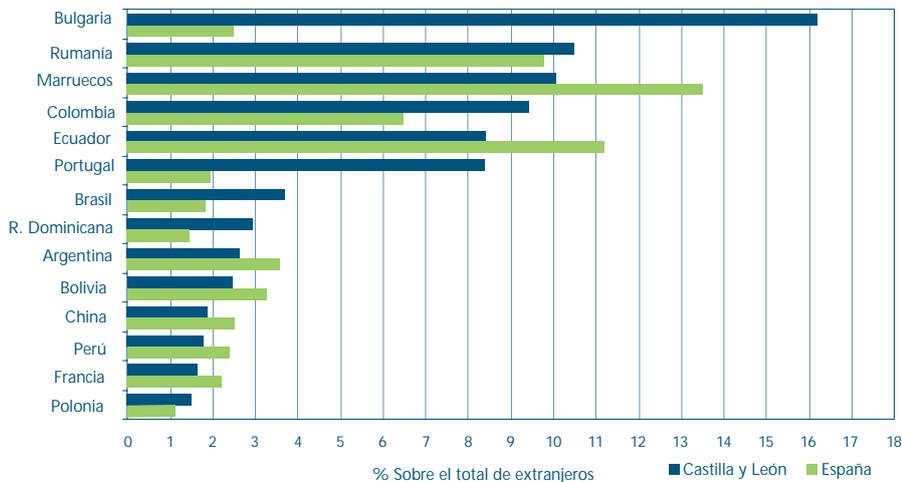
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE) y elaboración propia.

Figura A-8 Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia en Castilla y León



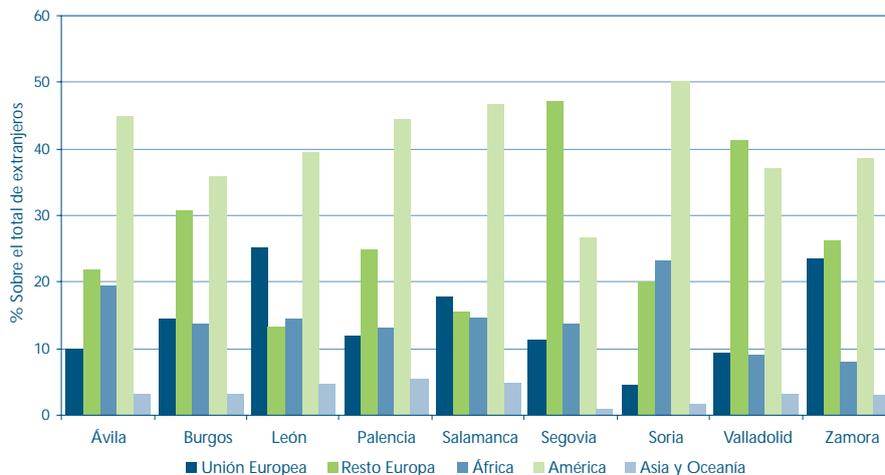
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-9 Principales países de procedencia, 2006



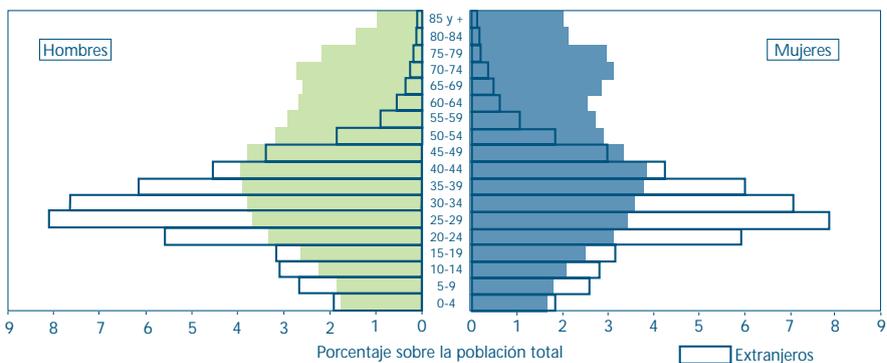
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-10 Procedencia de los inmigrantes extranjeros por provincias, 2006



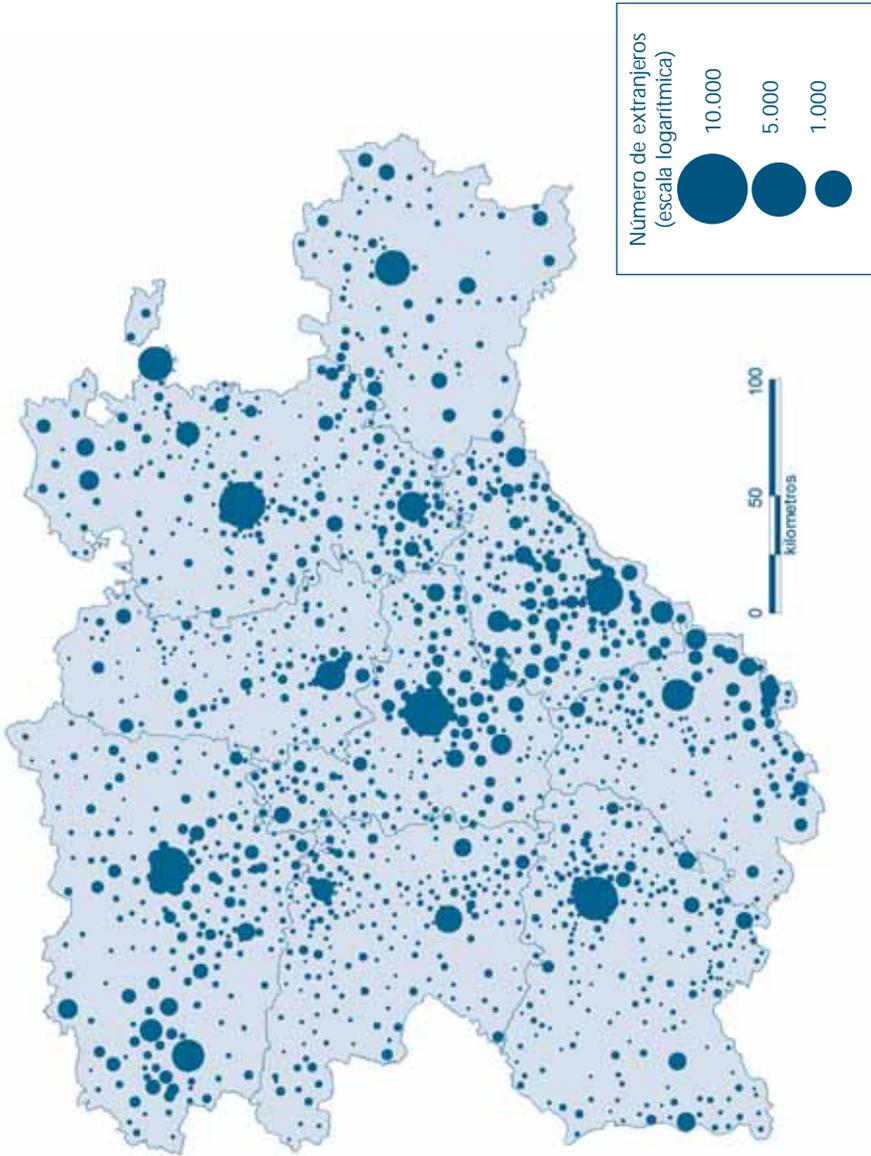
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-11 Castilla y León 2006: nacionales y extranjeros



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-12 Inmigrantes extranjeros en Castilla y León, 2006



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia

Tabla A-7 Resumen de los flujos migratorios por nacionalidad y edad en Castilla y León en 2005

FLUJOS MIGRATORIOS TOTALES DE ESPAÑOLES								
Inmigrantes								
	Total	<16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Desde otros países	1.445	297	120	253	143	123	220	289
Desde otras CCAA	67.458	10.683	7.329	20.533	12.319	6.048	4.435	6.111
Total	68.903	10.980	7.449	20.786	12.462	6.171	4.655	6.400
Emigrantes								
	Total	<16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Hacia otros países ¹	819	93	97	312	140	68	50	58
Hacia otras CCAA	69.679	9.958	8.172	23.231	12.071	5.707	3.754	6.786
Total	70.498	10.051	8.269	23.543	12.211	5.775	3.804	6.844
Saldo migratorio								
	Total	<16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Con otros países	626	204	23	-59	3	55	170	231
Con otras CCAA	-2.221	725	-843	-2.698	248	341	681	-675
Total	-1.595	929	-820	-2.757	251	396	851	-444

FLUJOS MIGRATORIOS TOTALES DE EXTRANJEROS								
Inmigrantes								
	Total	<16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Desde otros países	20.877	3.515	5.169	6.432	3.503	1.534	478	246
Desde otras CCAA	13.192	1.912	2.351	4.736	2.758	1.099	268	68
Total	34.069	5.427	7.520	11.168	6.261	2.633	746	314
Emigrantes								
	Total	<16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Hacia otros países	735	103	137	272	148	58	13	3
Hacia otras CCAA	15.126	2.122	2.829	5.591	3.053	1.191	273	67
Total	15.861	2.225	2.966	5.863	3.201	1.249	286	70
Saldo migratorio								
	Total	<16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Con otros países	20.142	3.412	5.032	6.160	3.355	1.476	465	243
Con otras CCAA	-1.934	-210	-478	-855	-295	-92	-5	1
Total	18.208	3.202	4.554	5.305	3.060	1.384	460	244

Continúa

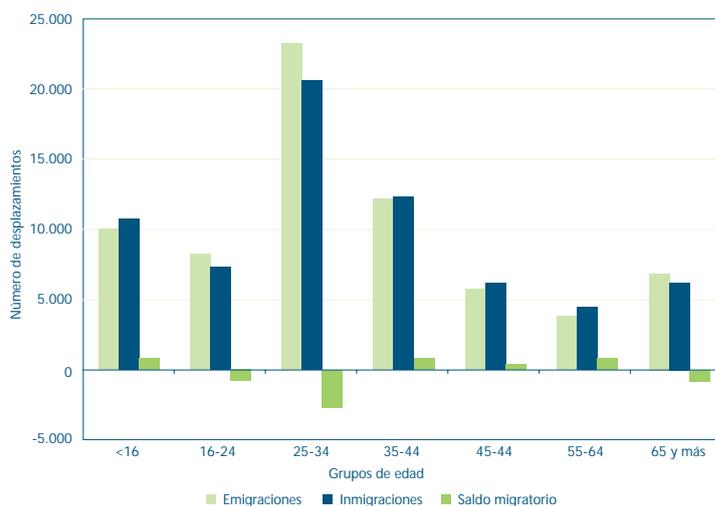
Continuación

FLUJOS MIGRATORIOS TOTALES DE ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS								
Inmigrantes								
	Totales	<16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Desde otros países	22.322	3.812	5.289	6.685	3.646	1.657	698	535
Desde otras CCAA	80.650	12.595	9.680	25.269	15.077	7.147	4.703	6.179
Flujo de inmigrantes	102.972	16.407	14.969	31.954	18.723	8.804	5.401	6.714
Emigrantes								
	Totales	<16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Hacia otros países	1.554	196	235	584	289	125	64	61
Hacia otras CCAA	84.805	12.080	11.001	28.822	15.124	6.898	4.027	6.853
Flujo de emigrantes	86.359	12.276	11.236	29.406	15.413	7.023	4.091	6.914
Total de flujos								
	Total	<16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Con otros países	20.768	3.616	5.054	6.101	3.357	1.532	634	474
Con otras CCAA	-4.155	515	-1.321	-3.553	-47	249	676	-674
Saldo migratorio total	16.613	4.131	3.733	2.548	3.310	1.781	1.310	-200

¹ Disponible el dato total, la distribución por grupos de edad es una estimación.

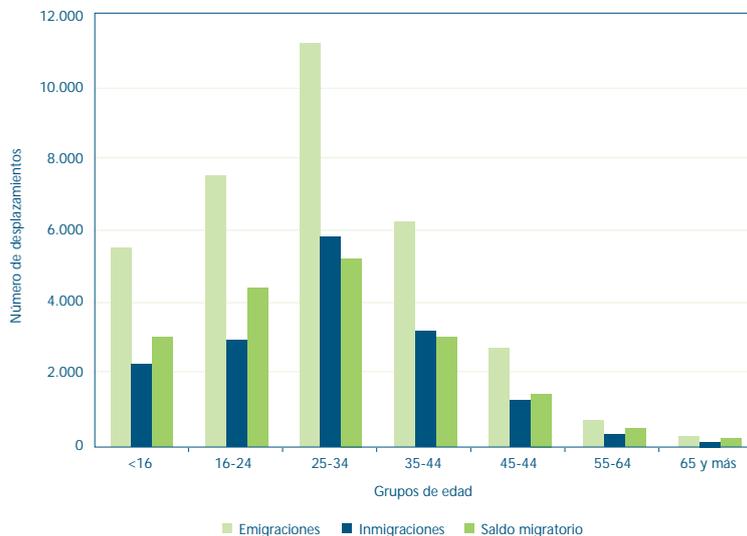
Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE) y elaboración propia.

Figura A-13 Migraciones interiores de castellanos y leoneses, 2005 (solamente españoles)



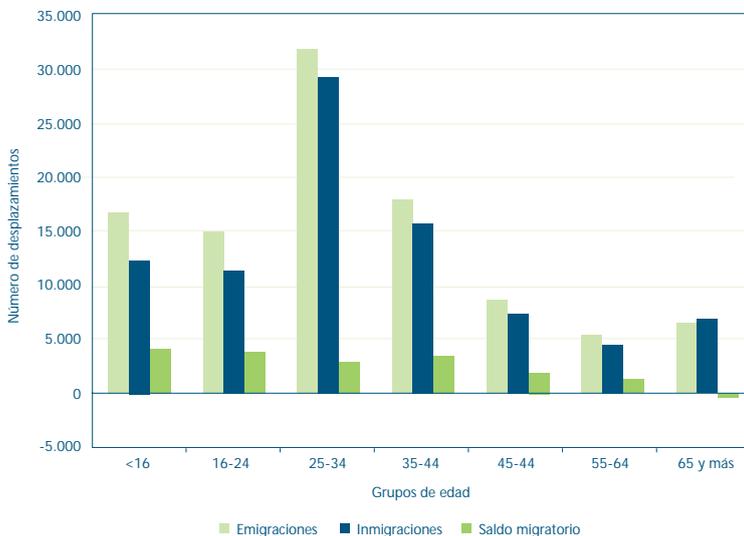
Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2005* (INE) y elaboración propia.

Figura A-14 Migraciones interiores y exteriores en Castilla y León en 2005 (solamente extranjeros)



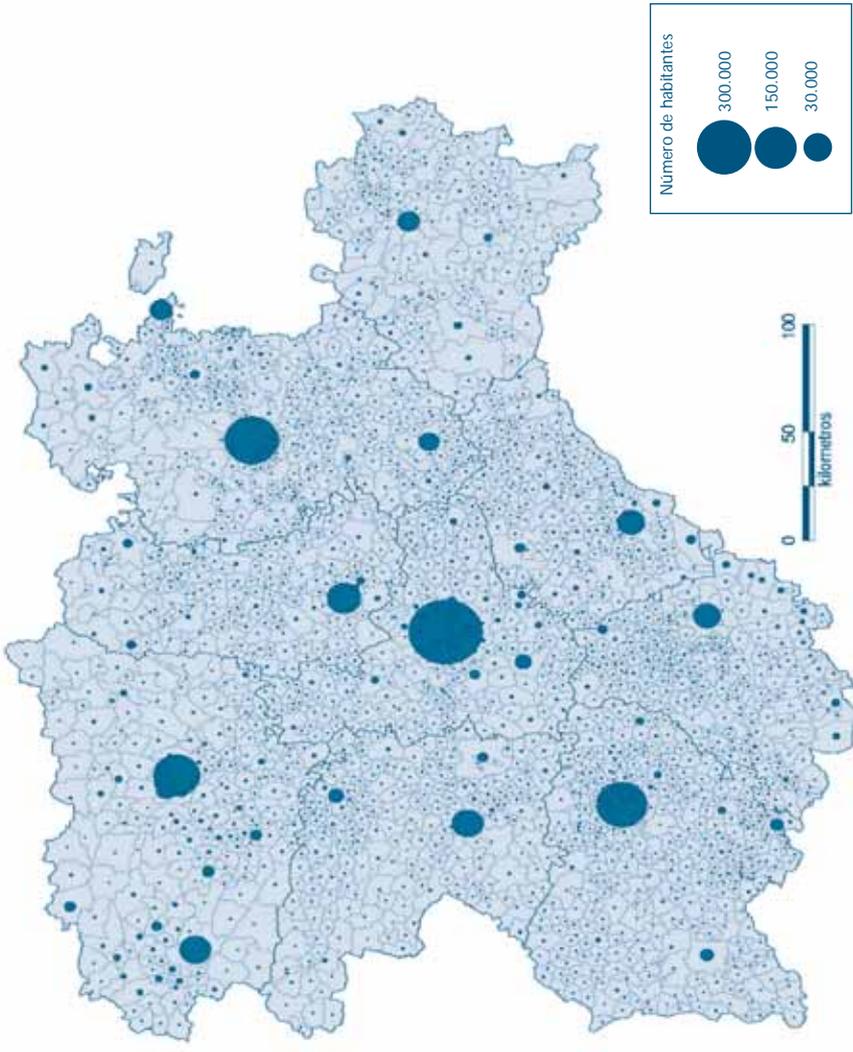
Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2005* (INE) y elaboración propia.

Figura A-15 Migraciones interiores y exteriores en Castilla y León en 2005 (españoles y extranjeros)



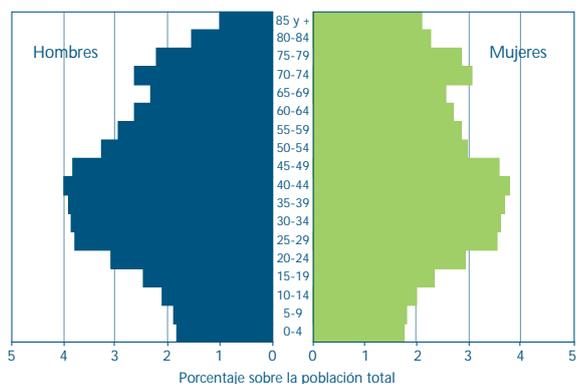
Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2005* (INE) y elaboración propia.

Figura A-16 Población, 2006



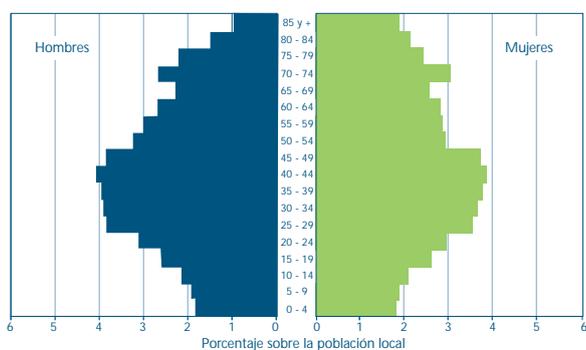
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura A-17 Castilla y León, 2006



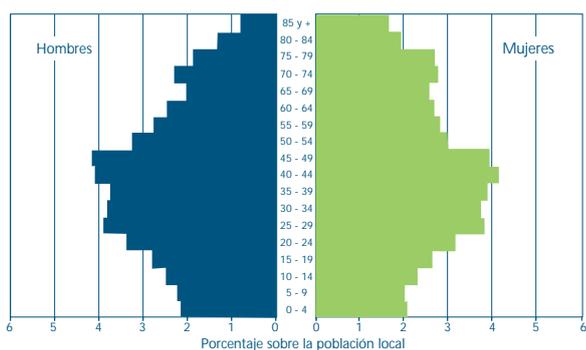
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-18 Capitales de provincia, 2006



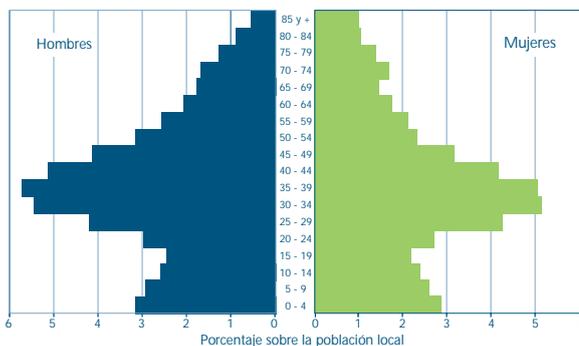
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia

Figura A-19 Ciudades no capitales, 2006



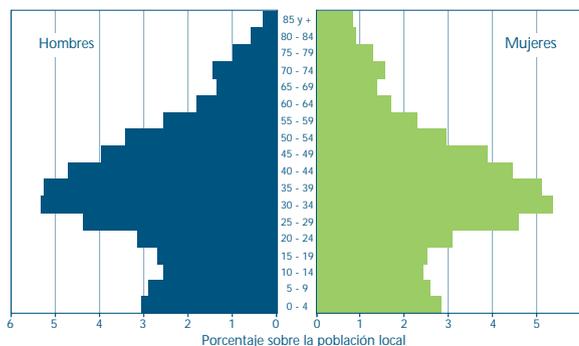
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-20 Áreas de influencia urbana, 2006



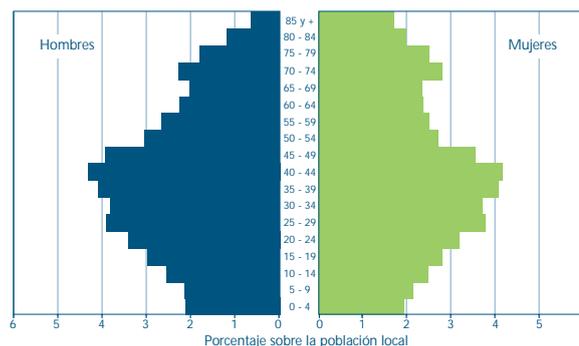
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-21 Áreas periurbanas, 2006



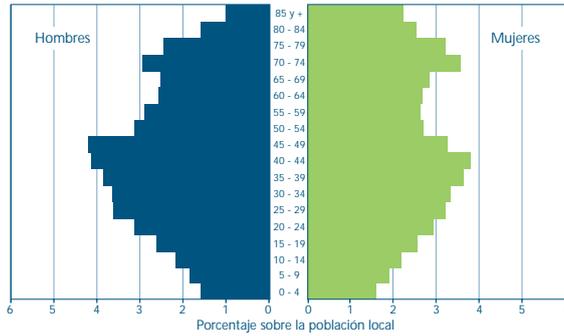
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia .

Figura A-22 Municipios de 5.000 a 9.999, 2006



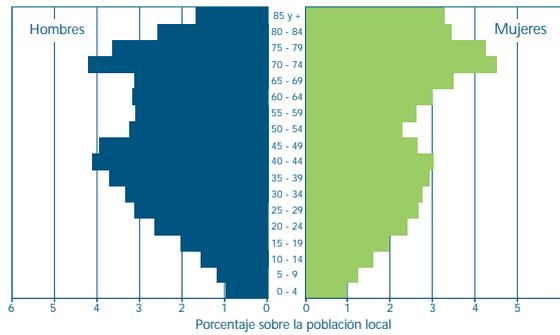
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A- 23 Municipios de 2.000 a 4.999, 2006



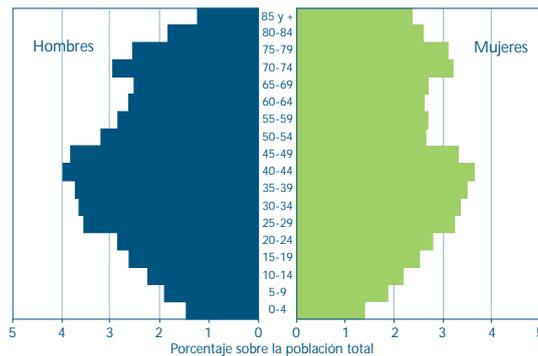
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE) y elaboración propia.

Figura A-24 Municipios menores de 2.000 habitantes, 2006



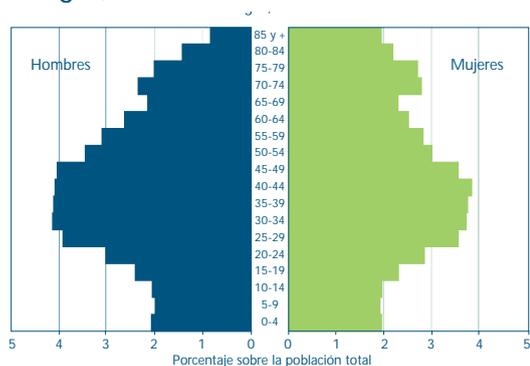
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE) y elaboración propia .

Figura A-25 Ávila, 2006



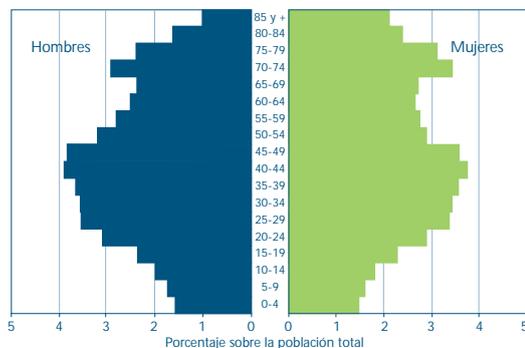
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE) y elaboración propia.

Figura A- 26 Burgos, 2006



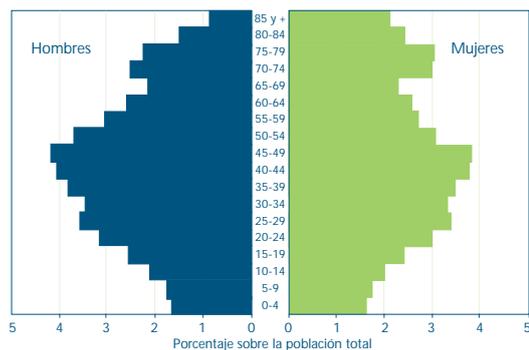
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-27 León, 2006



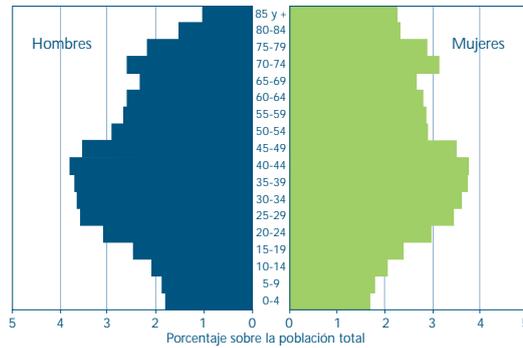
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-28 Palencia, 2006



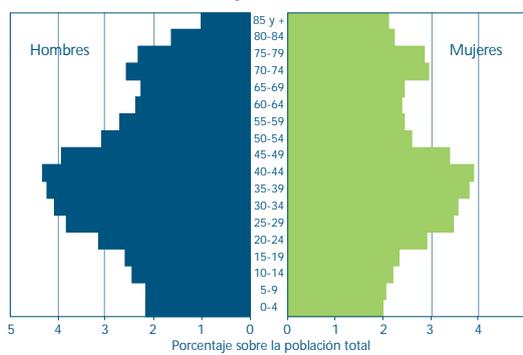
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A- 29 Salamanca, 2006



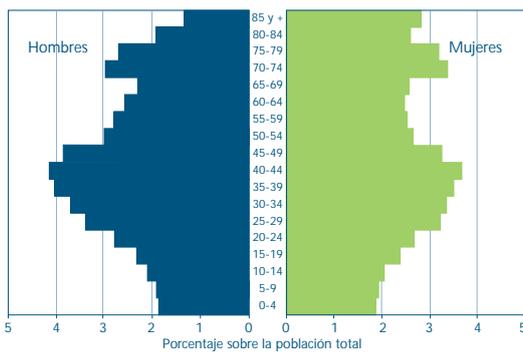
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE) y elaboración propia.

Figura A-30 Segovia, 2006



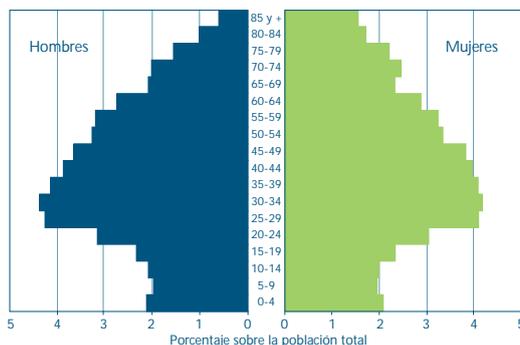
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE) y elaboración propia.

Figura A-31 Soria, 2006



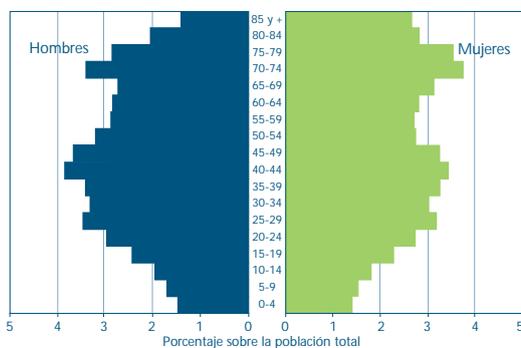
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE) y elaboración propia.

Figura A- 32 Valladolid, 2006



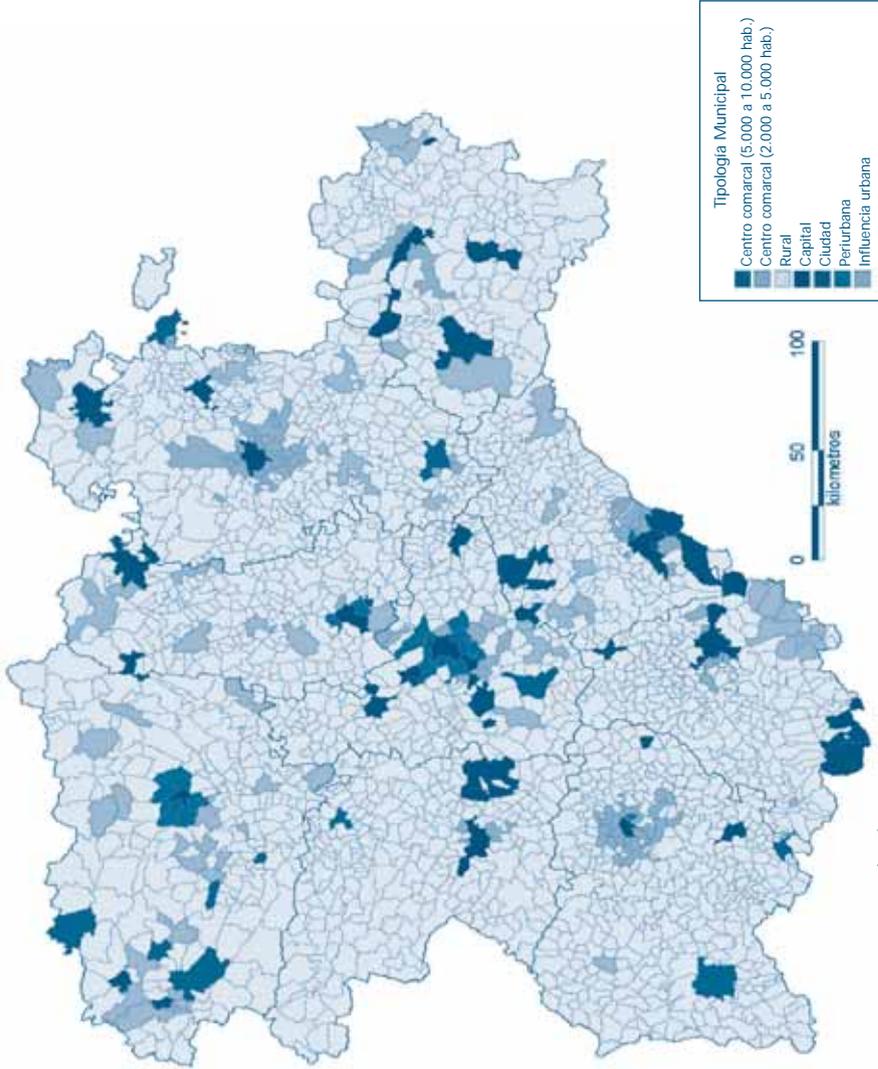
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-33 Zamora, 2006



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-34 Tipología municipal, 2006



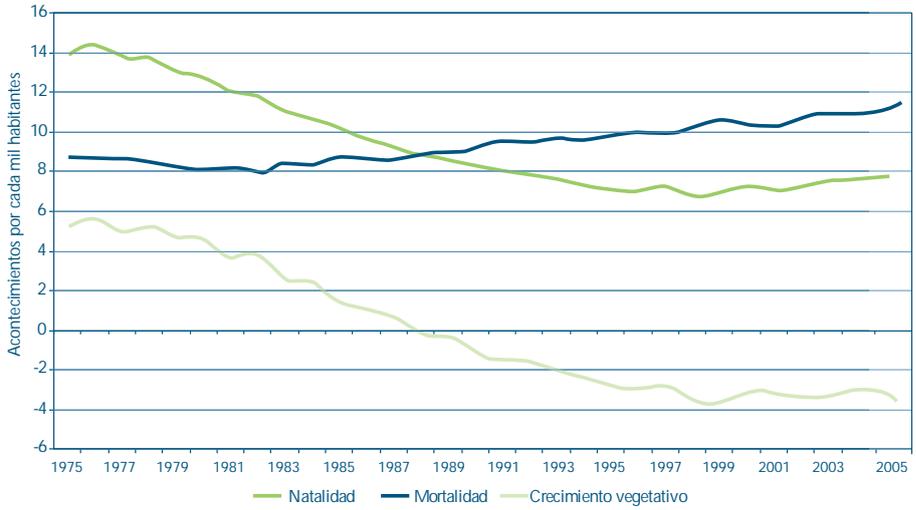
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Tabla A-8. Evolución de la dinámica natural en España y Castilla y León, 1975-2005

Año	Natalidad (por 1.000 hab.)		Mortalidad (por 1.000 hab.)		Crecimiento (por 1.000 hab.)		ISF (hijos x mujer)		Edad media de la maternidad		% Hijos de madre no casada		Nupcialidad (por 1.000 hab.)		Edad media de la primonupcialidad			
	España	CyL	España	CyL	España	CyL	España	CyL	España	CyL	España	CyL	España	CyL	España	CyL	España	CyL
1975	18,76	13,94	8,36	8,77	1,04	5,17	2,80	2,32	28,80	29,57	2,03	1,74	7,60	5,87	26,83	27,69	24,29	25,08
1976	18,76	14,40	8,28	8,82	1,05	5,58	2,80	2,38	28,51	29,14	2,16	1,74	7,23	5,52	26,64	27,61	24,10	25,04
1977	17,95	13,86	8,05	8,74	0,99	5,12	2,67	2,28	28,43	29,07	2,32	2,02	7,17	5,62	26,45	27,26	23,99	24,80
1978	17,23	13,77	8,03	8,54	0,92	5,23	2,55	2,24	28,35	28,94	2,50	2,15	6,98	5,78	26,36	27,15	23,91	24,81
1979	16,14	13,15	7,81	8,34	0,83	4,81	2,37	2,12	28,24	28,74	2,80	2,50	6,61	5,59	26,40	27,25	23,90	24,78
1980	15,22	12,80	7,71	8,17	0,75	4,63	2,22	2,04	28,20	28,72	3,93	3,77	5,88	4,16	26,23	27,19	23,87	24,67
1981	14,12	12,11	7,77	8,34	0,64	3,77	2,04	1,90	28,23	28,71	4,42	4,04	5,35	3,86	26,38	27,29	24,00	24,71
1982	13,59	11,81	7,55	7,95	0,60	3,86	1,94	1,82	28,32	28,82	5,12	4,24	5,09	3,87	26,70	27,44	24,48	24,92
1983	12,73	11,12	7,94	8,49	0,48	2,63	1,80	1,69	28,37	28,86	5,21	4,17	5,15	4,27	26,76	27,62	24,62	25,10
1984	12,36	10,74	7,82	8,38	0,45	2,36	1,73	1,60	28,42	28,82	6,76	5,13	5,16	4,35	26,90	27,73	24,71	25,28
1985	11,88	10,24	8,13	8,81	0,38	1,43	1,64	1,50	28,45	28,78	7,97	6,75	5,20	4,13	27,03	27,79	24,79	25,22
1986	11,39	9,69	8,06	8,68	0,33	1,01	1,56	1,40	28,53	28,85	8,01	6,03	5,40	4,41	27,15	27,88	24,88	25,40
1987	11,05	9,29	8,03	8,66	0,30	0,63	1,50	1,32	28,56	28,79	8,27	6,74	5,59	4,62	27,23	28,00	24,97	25,47
1988	10,82	8,84	8,25	8,99	0,26	-0,15	1,45	1,25	28,57	28,85	9,12	7,02	5,66	4,76	27,39	28,26	25,13	25,69
1989	10,53	8,64	8,37	9,01	0,22	-0,37	1,40	1,22	28,72	29,04	9,35	6,82	5,71	4,77	27,56	28,36	25,34	25,80
1990	10,33	8,35	8,57	9,44	0,18	-1,09	1,36	1,17	28,86	29,16	9,61	7,30	5,68	4,64	27,81	28,56	25,60	26,14
1991	10,17	8,10	8,67	9,63	0,15	-1,53	1,33	1,13	29,04	29,34	10,01	8,30	5,60	4,63	28,09	28,93	25,94	26,50
1992	10,16	7,89	8,49	9,55	0,17	-1,66	1,32	1,09	29,25	29,59	10,52	8,79	5,57	4,63	28,35	29,21	26,22	26,73
1993	9,84	7,68	8,67	9,70	0,12	-2,02	1,27	1,05	29,46	29,81	10,75	8,99	5,14	4,17	28,66	29,52	26,55	27,14
1994	9,42	7,31	8,61	9,61	0,08	-2,30	1,20	1,00	29,72	30,09	10,76	8,70	5,08	4,17	28,92	29,83	26,86	27,44
1995	9,23	7,17	8,79	9,89	0,04	-2,72	1,17	0,98	29,96	30,30	11,09	8,02	5,10	4,09	29,16	30,20	27,10	27,88
1996	9,19	7,10	8,90	10,04	0,03	-2,94	1,16	0,96	30,19	30,57	11,68	8,95	4,92	3,96	29,46	30,35	27,40	28,00
1997	9,32	7,26	8,83	9,97	0,05	-2,71	1,18	0,99	30,37	30,75	13,12	9,49	4,96	3,98	29,69	30,71	27,62	28,39
1998	9,19	6,91	9,08	10,47	0,01	-3,56	1,16	0,94	30,54	31,01	14,51	10,56	5,21	4,08	29,85	30,78	27,79	28,53
1999	9,52	7,02	9,29	10,68	0,02	-3,66	1,19	0,96	30,66	31,24	16,30	11,49	5,21	4,17	30,01	31,09	27,95	28,78
2000	9,88	7,26	8,95	10,43	0,09	-3,17	1,23	1,00	30,72	31,35	17,74	12,88	5,38	4,33	30,16	31,31	28,12	29,02
2001	9,98	7,16	8,84	10,32	0,11	-3,16	1,24	0,99	30,75	31,51	19,73	14,19	5,11	4,06	30,41	31,56	28,39	29,35
2002	10,14	7,37	8,92	10,73	0,12	-3,36	1,26	1,02	30,79	31,61	21,78	16,35	5,12	4,19	30,62	31,68	28,59	29,42
2003	10,52	7,56	9,16	10,98	0,14	-3,42	1,31	1,05	30,84	31,59	23,41	18,88	5,05	4,16	30,89	31,91	28,86	29,66
2004	10,65	7,67	8,71	10,68	0,19	-3,01	1,33	1,07	30,86	31,60	25,08	20,13	5,06	4,17	31,24	32,21	29,17	29,94
2005	10,68	7,76	8,87	10,98	0,18	-3,22	1,43	1,14	30,90	31,73	26,57	21,09	4,77	3,93	31,52	32,54	29,37	30,14

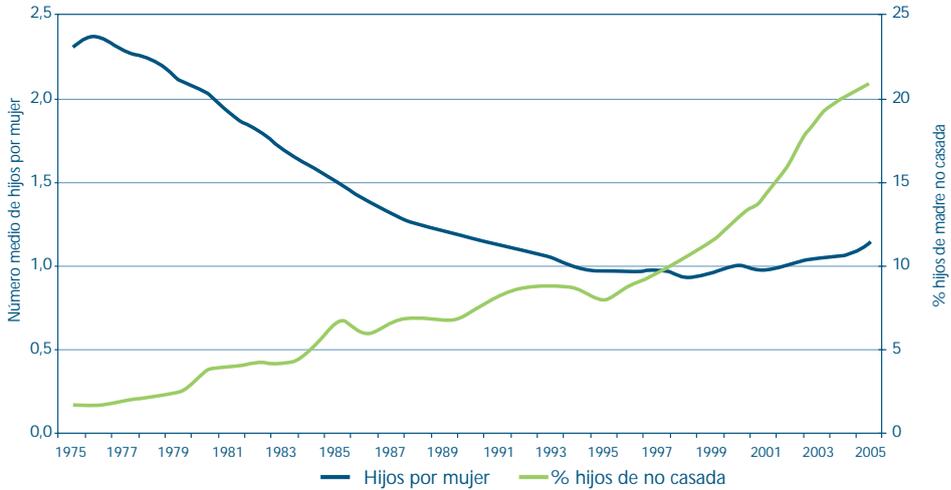
Fuente: Movimiento Natural de la Población (INE) y elaboración propia.

Figura A-35 Evolución de la dinámica natural de Castilla y León, 1975-2005



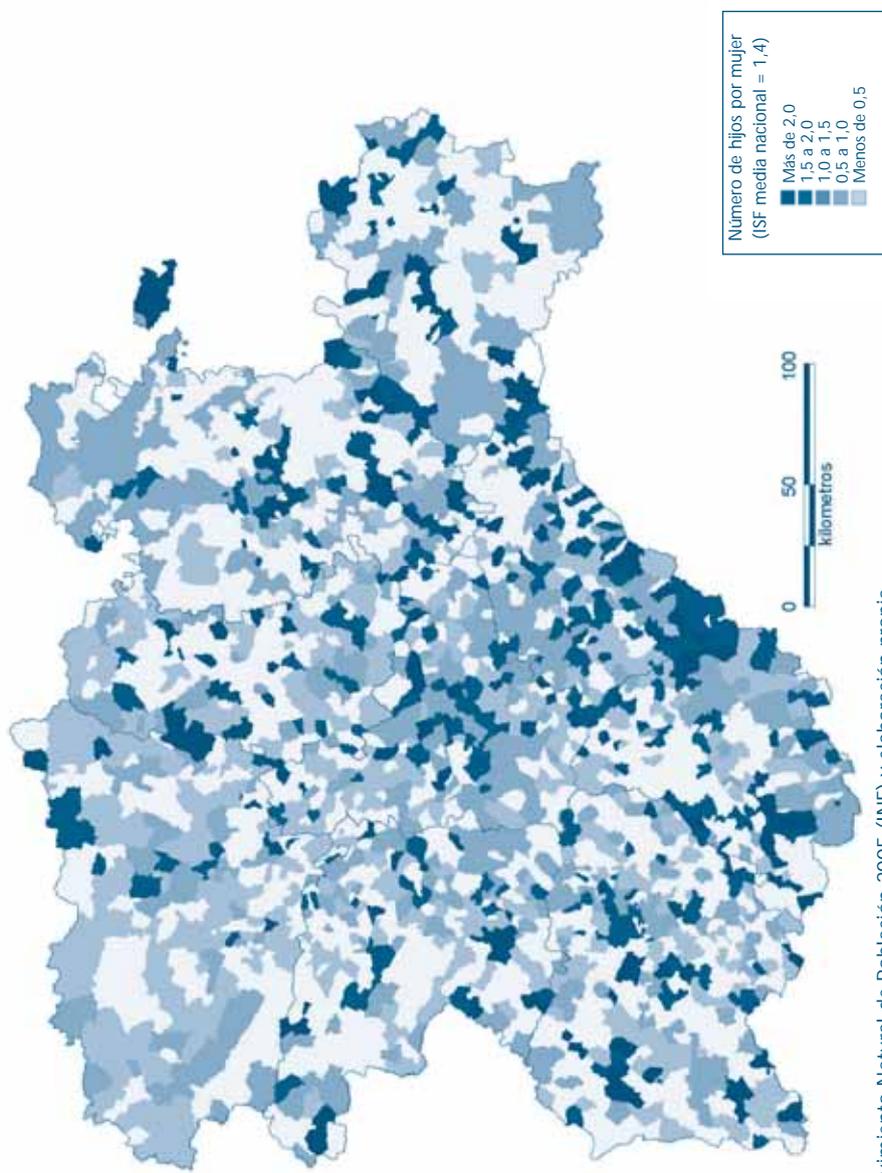
Fuente: *Movimiento Natural de Población 2005* (INE) y elaboración propia.

Figura A-36 Evolución de la fecundidad en Castilla y León, 2005



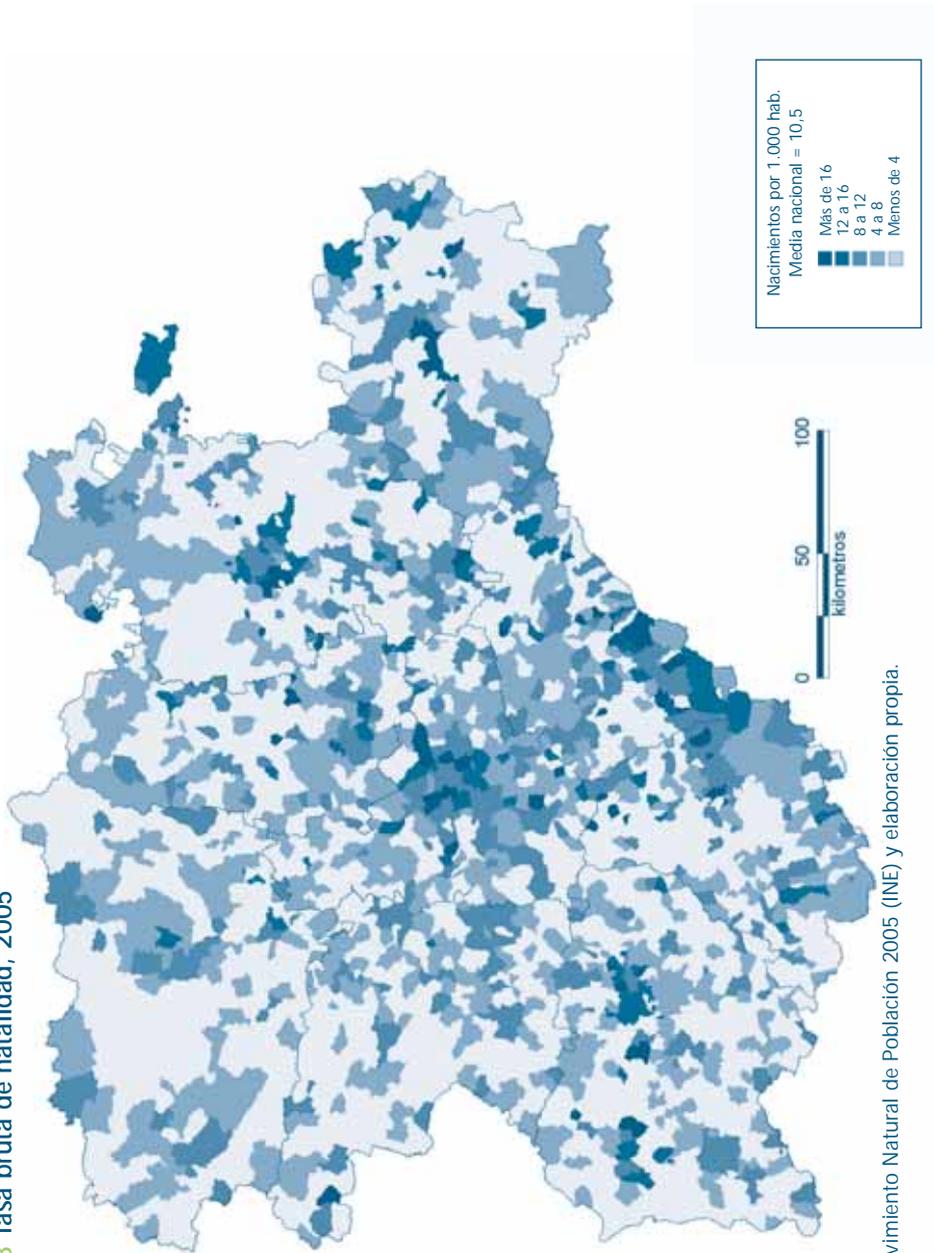
Fuente: *Movimiento Natural de Población 2005* (INE) y elaboración propia.

Figura A-37 Índice sintético de fecundidad, 2005



Fuente: Movimiento Natural de Población 2005 (INE) y elaboración propia.

Figura A-38 Tasa bruta de natalidad, 2005



Fuente: Movimiento Natural de Población 2005 (INE) y elaboración propia.

Tabla A-9 Evolución reciente de la fecundidad según nacionalidad, 2000-2005

Año	Nacimientos		Cohortes fértiles		Tasa de fecundidad		Hijos por mujer	
	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras
2000	17.306	568	584.323	8.858	29,62	64,12	1,04	2,24
2001	16.872	687	579.363	13.658	29,12	50,30	1,02	1,76
2002	17.014	1.044	573.862	19.730	29,65	52,91	1,04	1,85
2003	17.255	1.335	568.128	24.884	30,37	53,65	1,06	1,88
2004	17.354	1.546	563.248	30.383	30,81	50,88	1,08	1,78
2005	17.574	1.851	555.920	38.924	30,41	51,95	1,06	1,82

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE) y elaboración propia.

Tabla A-10 Población de Castilla y León por provincias, grupos de edad y sexo, 2006

	Total	Menores de 15	De 15 a 34	De 35 a 64	De 65 a 84	85 y más
Ambos sexos						
Castilla y León	2.523.020	289.507	647.978	1.015.223	492.024	78.288
Ávila	167.818	18.795	41.453	65.131	36.329	6.110
Burgos	363.874	44.041	94.627	149.196	65.665	10.345
León	498.223	52.005	124.525	198.760	106.827	16.106
Palencia	173.153	19.174	43.431	71.413	33.764	5.371
Salamanca	353.110	40.769	90.578	139.239	70.599	11.925
Segovia	156.598	20.441	40.320	60.846	30.070	4.921
Soria	93.503	11.030	22.289	35.979	20.274	3.931
Valladolid	519.249	63.480	144.539	219.318	80.412	11.500
Zamora	197.492	19.772	46.216	75.341	48.084	8.079
Varones						
Castilla y León	1.247.158	148.690	333.540	519.426	220.181	25.321
Ávila	84.290	9.646	21.471	34.181	16.850	2.142
Burgos	183.355	22.683	49.430	78.465	29.512	3.265
León	243.051	26.831	63.432	100.426	47.122	5.240
Palencia	85.314	9.686	22.176	37.166	14.691	1.595
Salamanca	172.393	21.074	46.290	69.580	31.546	3.903
Segovia	78.982	10.573	21.166	31.964	13.656	1.623
Soria	47.110	5.637	11.508	19.242	9.424	1.299
Valladolid	254.897	32.405	74.112	109.277	35.631	3.472
Zamora	97.766	10.155	23.955	39.125	21.749	2.782
Mujeres						
Castilla y León	1.275.862	140.817	273.323	495.797	271.843	52.967
Ávila	83.528	9.149	18.027	30.950	19.479	3.968
Burgos	180.519	21.358	38.855	70.731	36.153	7.080
León	255.172	25.174	52.957	98.334	59.705	10.866
Palencia	87.839	9.488	18.978	34.247	19.073	3.776
Salamanca	180.717	19.695	38.763	69.659	39.053	8.022
Segovia	77.616	9.868	17.068	28.882	16.414	3.298
Soria	46.393	5.393	9.574	16.737	10.850	2.632
Valladolid	264.352	31.075	59.184	110.041	44.781	8.028
Zamora	99.726	9.617	19.917	36.216	26.335	5.297

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* y elaboración propia.

Tabla A-11 Envejecimiento por Comunidades Autónomas en 2006

	Total	Menos de 15	Tasa de juventud	65 y más	Tasa de envejecimiento	80 y más	Tasa de sobre-envejecimiento
Total	44.708.964	6.375.395	14,26	7.484.392	16,74	1.974.823	26,39
Andalucía	7.975.672	1.295.316	16,24	1.172.276	14,70	275.135	23,47
Aragón	1.277.471	163.168	12,77	261.515	20,47	77.615	29,68
Asturias	1.076.896	106.510	9,89	236.526	21,96	68.012	28,75
Baleares	1.001.062	150.096	14,99	138.512	13,84	36.737	26,52
Canarias	1.995.833	299.494	15,01	246.399	12,35	53.597	21,75
Cantabria	568.091	69.070	12,16	106.136	18,68	30.747	28,97
Castilla y León	2.523.020	289.507	11,47	570.312	22,60	174.713	30,63
Castilla-La Mancha	1.932.261	293.155	15,17	363.110	18,79	101.832	28,04
Cataluña	7.134.697	1.020.751	14,31	1.175.519	16,48	319.721	27,20
Comunidad Valenciana	4.806.908	694.452	14,45	781.186	16,25	190.202	24,35
Extremadura	1.086.373	161.155	14,83	208.808	19,22	54.858	26,27
Galicia	2.767.524	312.424	11,29	594.496	21,48	167.779	28,22
Madrid	6.008.183	866.961	14,43	870.077	14,48	227.190	26,11
Murcia	1.370.306	233.593	17,05	189.046	13,80	44.251	23,41
Navarra	601.874	86.171	14,32	104.987	17,44	31.238	29,75
País Vasco	2.133.684	262.830	12,32	393.287	18,43	101.290	25,75
La Rioja	306.377	40.559	13,24	56.403	18,41	16.607	29,44
Ceuta	75.861	15.475	20,40	8.490	11,19	1.711	20,15
Melilla	66.871	14.708	21,99	7.307	10,93	1.588	21,73

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 y elaboración propia.

Tabla A-12. Principales indicadores de estructura demográfica por edad, 2006

	Índice de envejecimiento	Tasa de sobre envejecimiento	Edad media	Índice de remplazo de activos	Grupos de edad		
					< 16	16 a 64	65 y +
Ávila	2,07	32,21	45,66	0,98	12,20	62,51	25,29
Burgos	1,61	31,07	43,68	0,92	12,98	66,13	20,89
León	2,18	29,86	45,63	0,90	11,31	64,02	24,67
Palencia	1,88	31,48	44,81	0,96	12,00	65,40	22,60
Salamanca	1,88	31,25	44,69	0,90	12,45	64,18	23,37
Segovia	1,59	31,34	43,57	1,04	14,03	63,63	22,34
Soria	2,04	33,79	45,76	0,93	12,69	61,42	25,89
Valladolid	1,35	28,00	42,34	0,83	13,09	69,21	17,70
Zamora	2,60	31,57	47,41	0,83	10,92	60,64	28,44
Castilla y León	1,83	30,63	44,50	0,90	12,37	65,02	22,61
España	1,10	26,39	40,63	1,07	15,27	67,99	16,74

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 y elaboración propia.

Tabla A-13 Envejecimiento en Castilla y León por grupos de edad en 2006

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
55 y más	852.242	387.248	464.994
% del total	33,8	31,1	36,4
60 y más	705.480	312.482	392.998
% del total	28,0	25,1	30,8
65 y más	570.312	245.502	324.810
% del total	22,6	19,7	25,5
80 y más	174.713	64.285	110.428
% del total	6,9	5,2	8,7

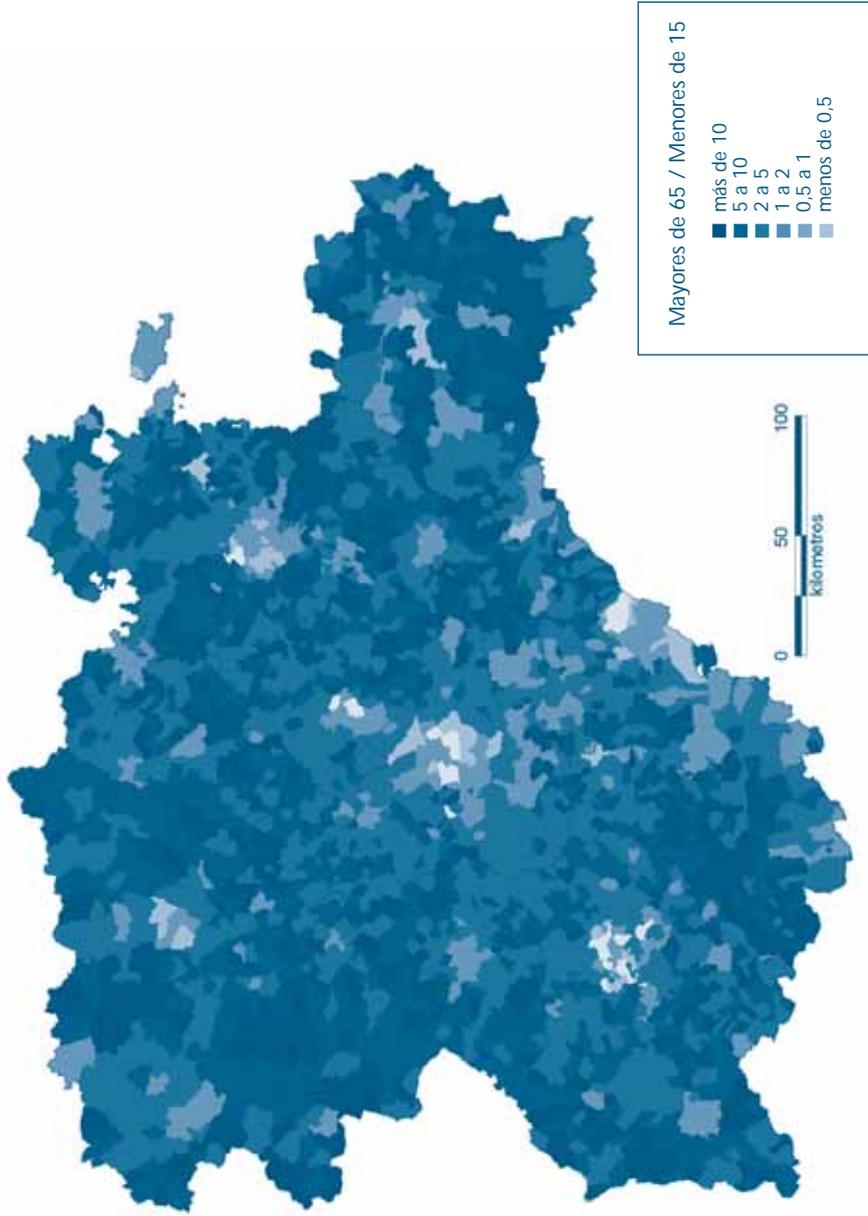
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE) y elaboración propia

Tabla A-14 Densidad de población en 2006

Habitantes / km ²	Municipios	%	Superficie	%	Habitantes	%
Despoblación (menos de 15)	1.725	76,73	71.677,4	76,16	433.175	17,17
15 a 27 (27=media regional)	287	12,77	11.413,0	12,13	222.499	8,82
27 a 54 (54=doble de la media)	140	6,23	6.224,2	6,61	228.516	9,06
54 a 88 (88=media nacional)	36	1,60	1.463,8	1,56	97.917	3,88
Más de 88	60	2,67	3.337,5	3,55	1.540.913	61,07
Total	2.248	100,00	94.115,9	100,00	2.523.020	100,00

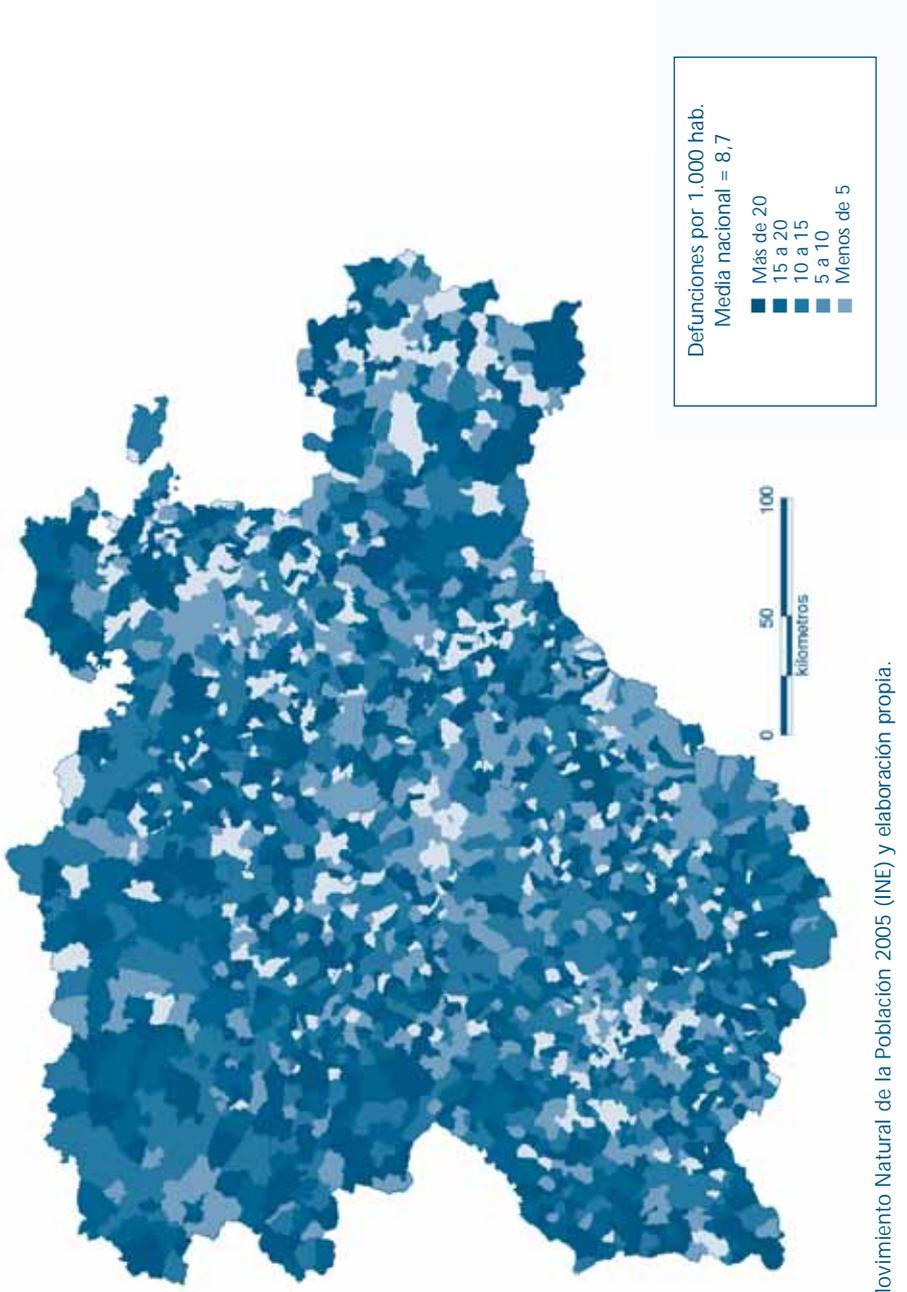
Fuente: Nomenclátor 2006 (INE) y elaboración propia.

Figura A-39 Índice de envejecimiento, 2006



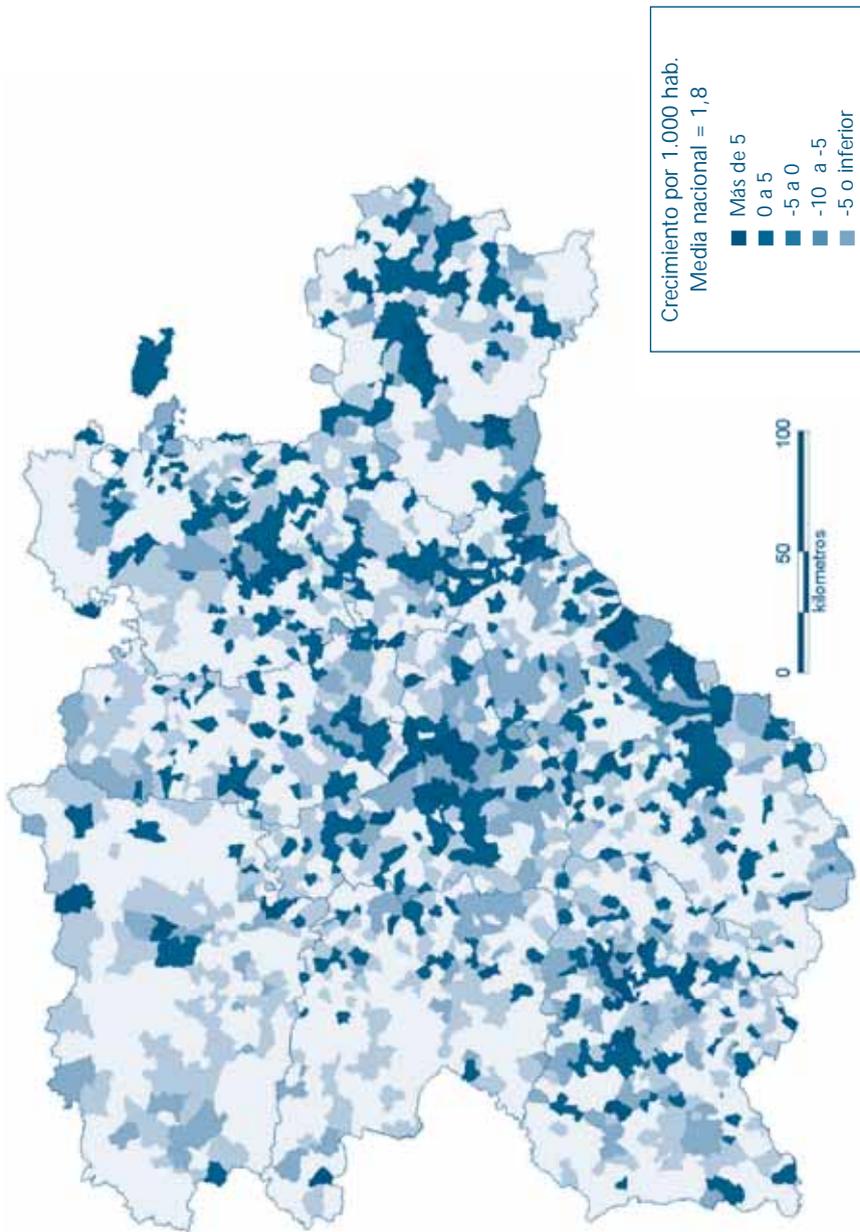
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INEJ) elaboración propia.

Figura A-40 Tasa Bruta de mortalidad, 2005



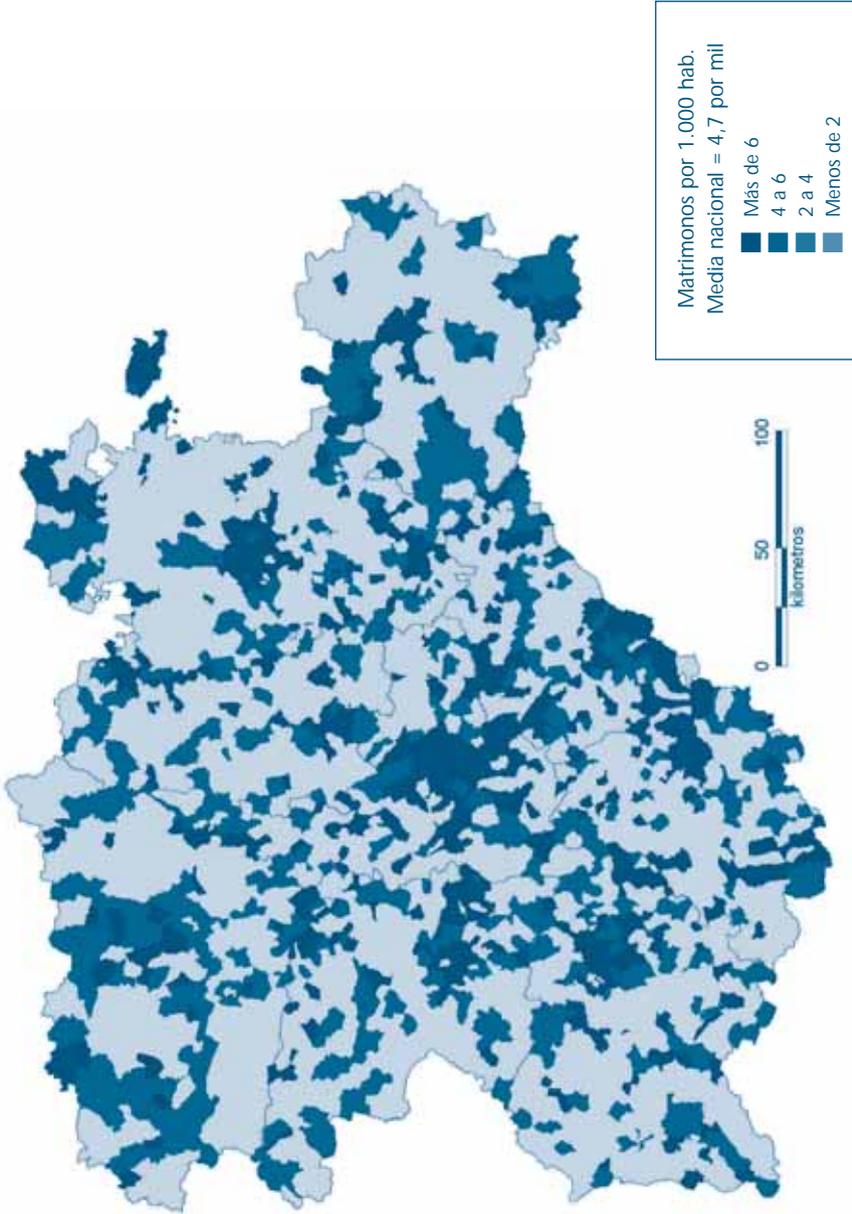
Fuente: Movimiento Natural de la Población 2005 (INE) y elaboración propia.

Figura A-41 Crecimiento vegetativo, 2005



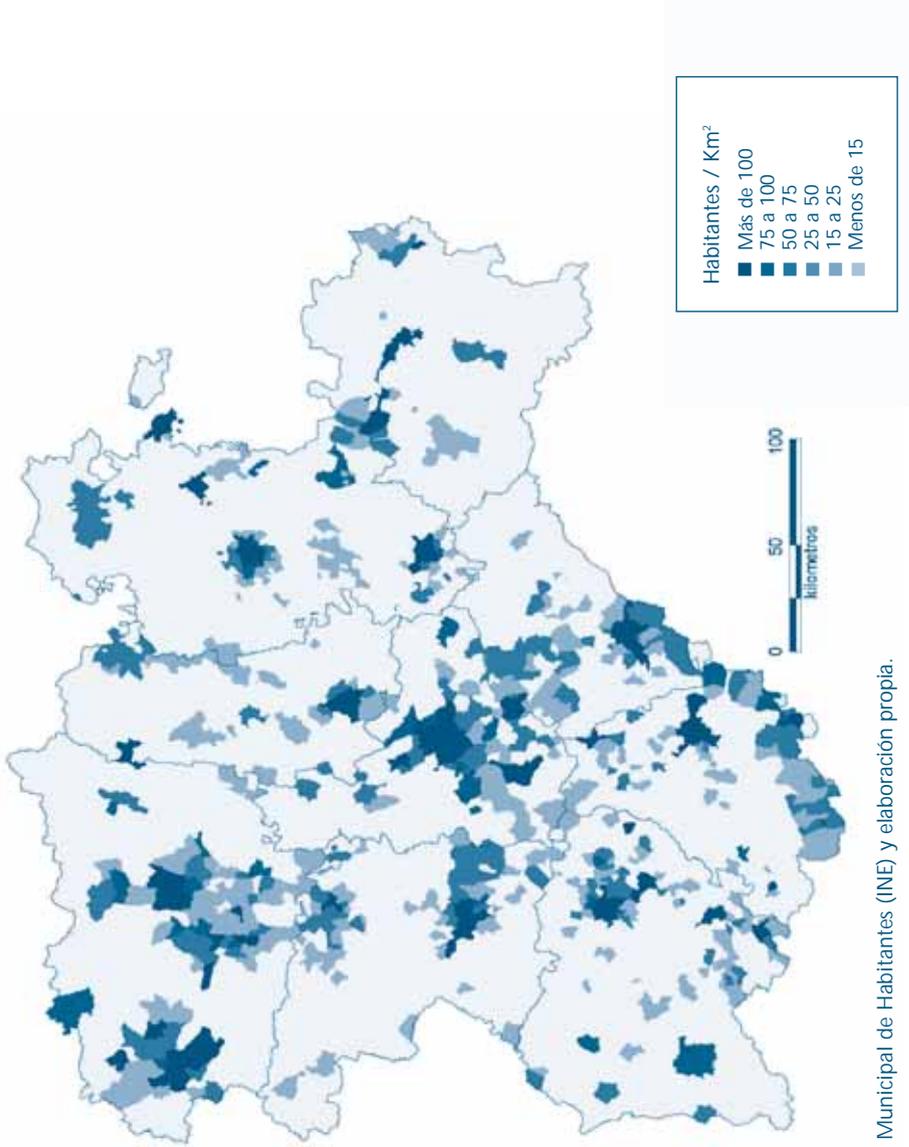
Fuente: Movimiento Natural de la Población 2005 (INE) y elaboración propia.

Figura. A-42. Tasa bruta de nupcialidad, 2005



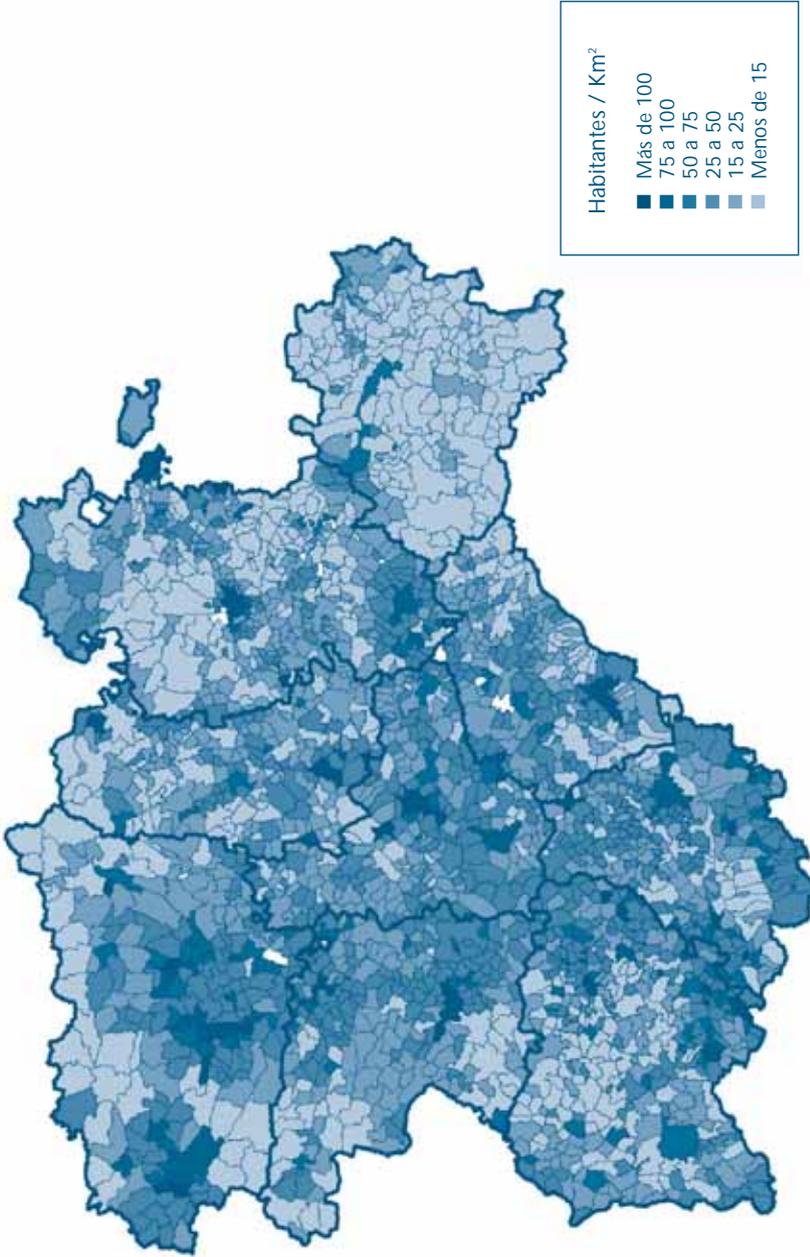
Fuente: Movimiento Natural de la Población 2005 (INE) y elaboración propia.

Figura. A-43. Densidad de población, 2006



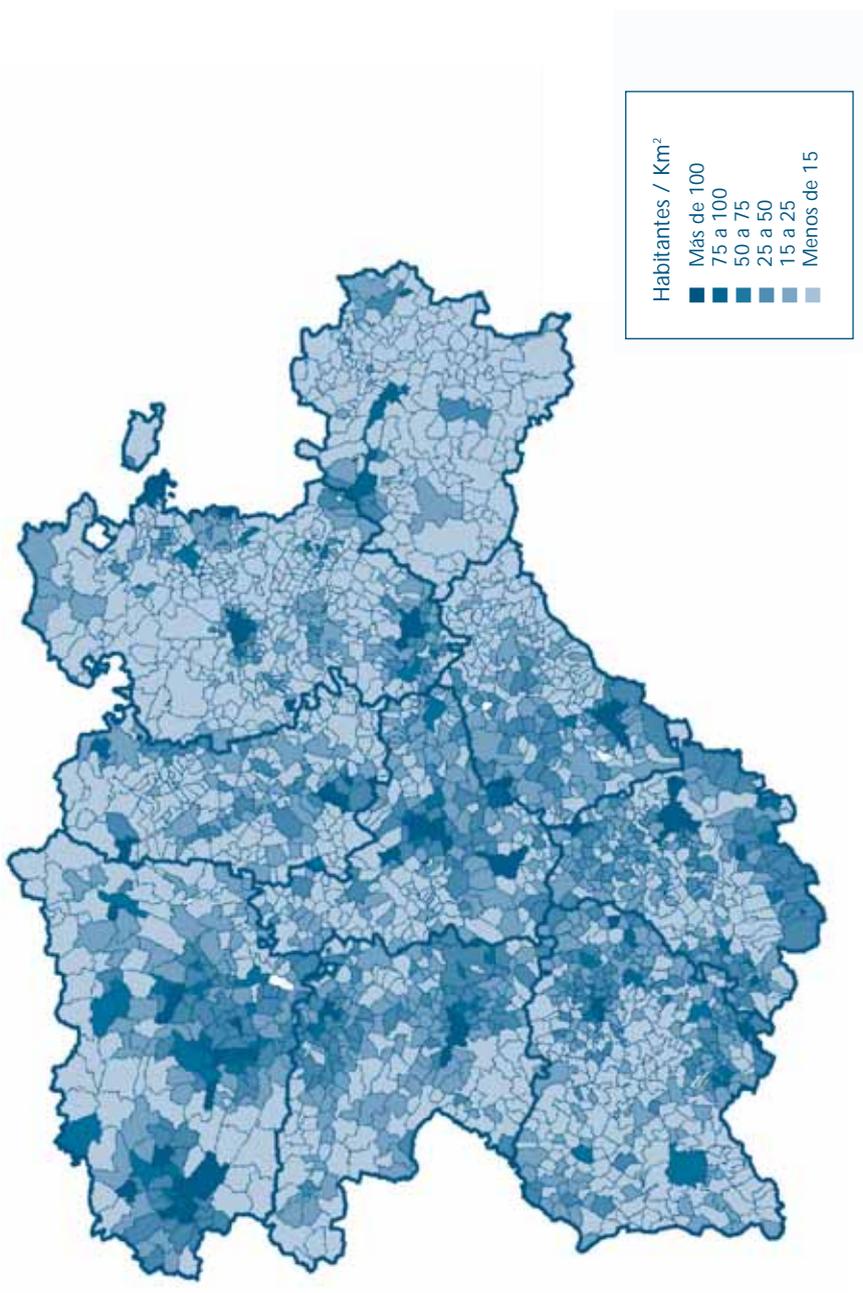
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura. A-44. Densidad de población, 1950



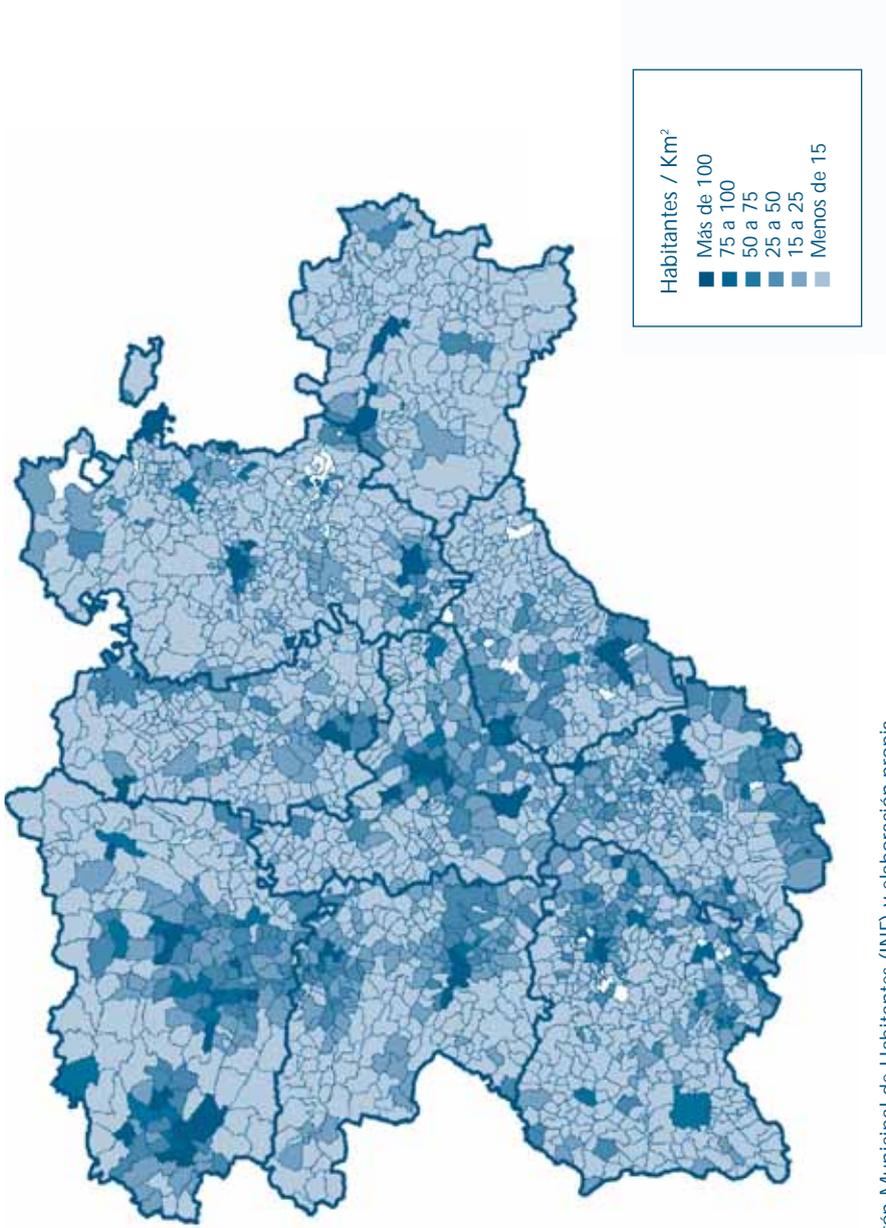
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura. A-45. Densidad de población, 1970



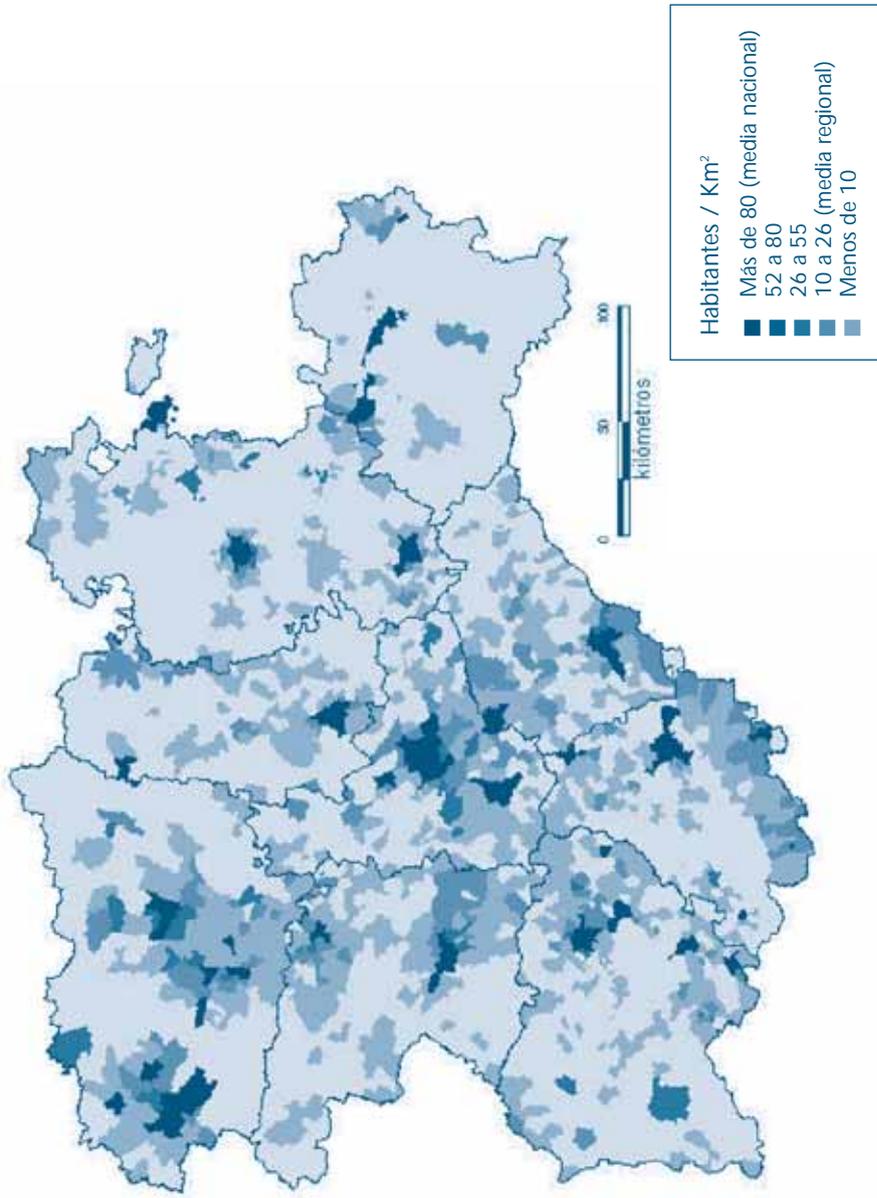
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura. A-46. Densidad de población, 1981



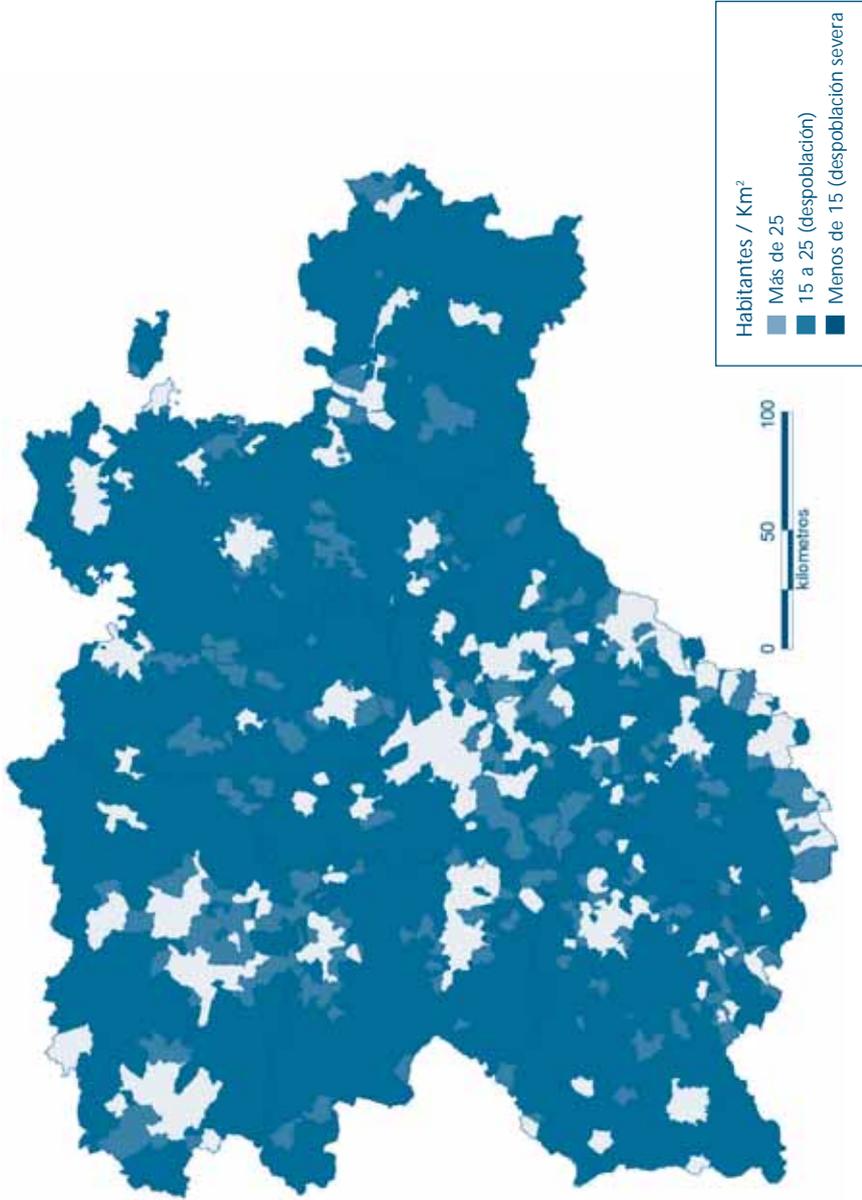
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura. A-47. Densidad de población, 2001



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

Figura. A-48. Territorio por debajo del nivel de despoblación, 2006



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y elaboración propia.

**Tabla A-15 Avance del Padrón Municipal a 1 de enero de 2007
(datos provisionales)**

	Población total				Extranjeros				% de extranjeros sobre población total	
	2006	2007*	Var. 06/07	% Var. 06/07	2006	2007*	Var. 06/07	% Var. 06/07	2006	2007
Ávila	167.818	168.398	580	0,35	7.026	8.427	1.401	19,94	4,19	5,00
Burgos	363.874	365.718	1.844	0,51	20.875	23.634	2.759	13,22	5,74	6,46
León	498.223	496.208	-2.015	-0,40	17.201	18.965	1.764	10,26	3,45	3,82
Palencia	173.153	172.858	-295	-0,17	4.029	4.558	529	13,13	2,33	2,64
Salamanca	353.110	350.852	-2.258	-0,64	12.504	12.173	-331	-2,65	3,54	3,47
Segovia	156.598	159.178	2.580	1,65	12.810	15.677	2.867	22,38	8,18	9,85
Soria	93.503	93.483	-20	-0,02	6.233	6.802	569	9,13	6,67	7,28
Valladolid	519.249	521.246	1.997	0,38	20.793	22.991	2.198	10,57	4,00	4,41
Zamora	197.492	197.216	-276	-0,14	4.688	5.724	1.036	22,10	2,37	2,90
Castilla y León	2.523.020	2.525.157	2.137	0,08	106.159	118.951	12.792	12,05	4,21	4,71
España	44.708.964	45.116.894	407.930	0,91	4.144.166	4.482.568	338.402	8,17	9,27	9,94

* Datos provisionales

Fuente: *Padrón Municipal 2006, Avance del Padrón de 2007* (INE) y elaboración propia.

Tabla A-16 Población por sexo y edades según provincias, Castilla León y España, 2007
Avance del Padrón Municipal a 1 de enero de 2007 (datos provisionales)

Sexo	España	Castilla y León	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Varones	22.296.133	1.249.399	84.767	184.569	242.341	85.289	171.318	80.410	47.114	255.792	97.799
Mujeres	22.820.761	1.275.758	83.631	181.149	253.867	87.569	179.534	78.768	46.369	265.454	99.417
Edad											
Total	45.116.894	2.525.157	168.398	365.718	496.208	172.858	350.852	159.178	93.483	521.246	197.216
0-4	2.199.703	92.864	4.937	15.163	15.551	5.975	12.880	6.720	3.558	22.197	5.883
05-09	2.109.813	94.930	6.433	14.749	17.057	6.061	13.079	6.680	3.660	20.866	6.345
10-14	2.126.319	102.141	7.472	14.825	18.710	7.056	14.433	7.289	3.887	21.109	7.360
15-19	2.328.346	118.448	8.481	16.936	22.771	8.354	16.975	7.827	4.270	23.747	9.087
20-24	2.851.025	147.182	9.515	20.921	29.367	10.310	20.744	9.493	5.091	30.769	10.972
25-29	3.730.256	179.805	11.146	26.255	34.306	12.064	24.465	11.364	5.984	41.524	12.697
30-34	4.015.383	190.212	11.915	29.050	35.346	11.778	25.280	12.252	6.568	45.402	12.621
35-39	3.800.916	191.722	12.103	28.819	36.263	12.503	26.447	12.548	6.873	43.044	13.122
40-44	3.602.406	197.392	12.948	28.975	38.548	13.652	27.271	13.068	7.366	41.161	14.403
45-49	3.256.504	190.748	12.561	28.111	38.123	14.068	25.790	11.909	6.917	39.273	13.996
50-54	2.760.950	163.921	10.353	24.381	32.525	12.431	21.667	9.438	5.519	35.267	12.340
55-59	2.525.972	148.613	9.476	21.965	28.559	10.418	19.809	8.162	4.950	33.991	11.283
60-64	2.279.422	138.002	9.050	19.593	26.796	9.184	19.642	7.633	4.851	30.056	11.197
65-69	1.838.751	116.357	8.240	15.436	24.079	7.355	17.157	6.697	4.322	22.471	10.600
70-74	1.993.164	143.729	10.369	18.689	32.010	9.566	20.448	8.630	5.837	23.848	14.332
75-79	1.651.689	128.946	9.572	17.329	28.241	9.161	18.347	8.093	5.483	19.957	12.763
80-84	1.160.910	98.884	7.566	13.554	21.264	7.242	14.106	6.241	4.312	14.794	9.805
85 y más	885.365	81.261	6.261	10.967	16.692	5.680	12.312	5.134	4.035	11.770	8.410

Fuente: Avance del Padrón de 2007 (INE).

Tabla A-17 Porcentajes de población por sexo y edades según provincias, Castilla León y España, 2007
Avance del Padrón Municipal a 1 de enero de 2007 (datos provisionales)

	España	Castilla y León	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Sexo											
Várones	49,42	49,48	50,34	50,47	48,84	49,34	48,83	50,52	50,40	49,07	49,59
Mujeres	50,58	50,52	49,66	49,53	51,16	50,66	51,17	49,48	49,60	50,93	50,41
Edad											
0-4	4,88	3,68	2,93	4,15	3,13	3,46	3,67	4,22	3,81	4,26	2,98
05-09	4,68	3,76	3,82	4,03	3,44	3,51	3,73	4,20	3,92	4,00	3,22
10-14	4,71	4,04	4,44	4,05	3,77	4,08	4,11	4,58	4,16	4,05	3,73
15-19	5,16	4,69	5,04	4,63	4,59	4,83	4,84	4,92	4,57	4,56	4,61
20-24	6,32	5,83	5,65	5,72	5,92	5,96	5,91	5,96	5,45	5,90	5,56
25-29	8,27	7,12	6,62	7,18	6,91	6,98	6,97	7,14	6,40	7,97	6,44
30-34	8,90	7,53	7,08	7,94	7,12	6,81	7,21	7,70	7,03	8,71	6,40
35-39	8,42	7,59	7,19	7,88	7,31	7,23	7,54	7,88	7,35	8,26	6,65
40-44	7,98	7,82	7,69	7,92	7,77	7,90	7,77	8,21	7,88	7,90	7,30
45-49	7,22	7,55	7,46	7,69	7,68	8,14	7,35	7,48	7,40	7,53	7,10
50-54	6,12	6,49	6,15	6,67	6,55	7,19	6,18	5,93	5,90	6,77	6,26
55-59	5,60	5,89	5,63	6,01	5,76	6,03	5,65	5,13	5,30	6,52	5,72
60-64	5,05	5,47	5,37	5,36	5,40	5,31	5,60	4,80	5,19	5,77	5,68
65-69	4,08	4,61	4,89	4,22	4,85	4,25	4,89	4,21	4,62	4,31	5,37
70-74	4,42	5,69	6,16	5,11	6,45	5,53	5,83	5,42	6,24	4,58	7,27
75-79	3,66	5,11	5,68	4,74	5,69	5,30	5,23	5,08	5,87	3,83	6,47
80-84	2,57	3,92	4,49	3,71	4,29	4,19	4,02	3,92	4,61	2,84	4,97
85 y más	1,96	3,22	3,72	3,00	3,36	3,29	3,51	3,23	4,32	2,26	4,26

Fuente: Avance del Padrón de 2007 (INE) y elaboración propia.



SES

SIGLAS,
ACRÓNIMOS
Y ABREVIATURAS

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

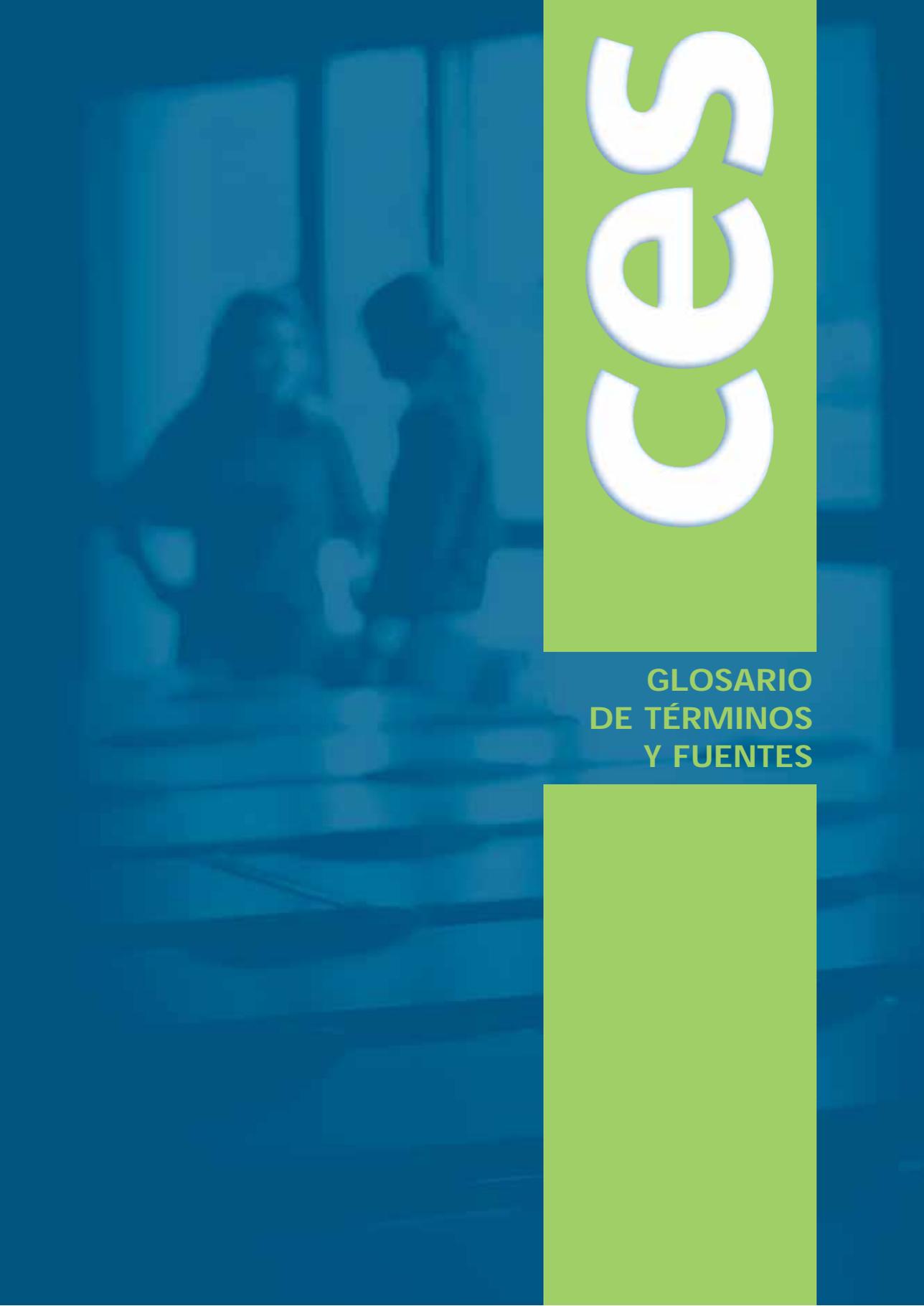
- AAPP: Administraciones Públicas.
- ADE: Agencia de Desarrollo Económico.
- ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
- ADSL: Línea de Abonado Digital Asimétrica.
- AEDL: Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
- AENA: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
- ANFAC: Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones.
- ASEAN4: Asociación de Naciones del Sureste Asiático.
- ASPF: Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.
- BEL: Boletín de Estadísticas Laborales.
- BOCyL: Boletín Oficial de Castilla y León.
- BOE: Boletín Oficial del Estado.
- CAECYL: Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León.
- CCAA: Comunidades Autónomas.
- CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
- CEAS: Centros de Acción Social.
- CEEI: Centros Europeos de Empresas e Innovación.
- CEI: Comunidad de Estados Independientes.
- CEL: Cooperación Económica Local.
- CIDA: Centro de Información y Documentación Ambiental.
- CINDOC/CSIC: Centro de Información y Documentación Científica/Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CNAE: Clasificación Nacional de Actividades Económicas.
- CNE: Contabilidad Nacional de España.
- CNTR: Contabilidad Nacional trimestral.
- CRE: Contabilidad Regional de España.
- CT: Central Térmica.

CTR: Centro de Tratamiento de Residuos.
DG: Dirección General.
DIA: Declaración de Impacto Ambiental.
ECYL: Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
EDO: Enfermedades de Declaración Obligatoria.
EEE: Estrategia Europea de Empleo.
ELCO: Entidades Locales Obras y Servicios de interés general.
ELEX: Entidades Locales Exclusión Social.
ELNYYE: Entidades Locales Nuevos Yacimientos de Empleo.
ELOR: Entidades Locales Obras y Servicios de interés público.
EPA: Encuesta de Población Activa.
ERE: Expediente de Regulación de Empleo.
EREN: Ente Regional de la Energía.
ERP: Enterprise Resource Planning.
ETCL: Encuesta Trimestral de Costes Laborales.
ETT: Empresa de Trabajo Temporal.
EXCAL: Exportaciones de Castilla y León, S.A.
FAS: Fondo de Asistencia Social.
FBCF: Formación Bruta de Capital Fijo.
FCI: Fondo de Compensación Interterritorial.
FCT: Formación en el Centro de Trabajo.
FCTC: Fundación Centro Tecnológico de Cereales.
FEAPS: Confederación Española de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual.
FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FEOGA: Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FEVE: Ferrocarril de Vía Estrecha.
FIP: Formación e Inserción Profesional.
FMI: Fondo Monetario Internacional.
FOGASA: Fondo de Garantía Salarial.
FPO: Formación Profesional Ocupacional.
FRMPCL: Federación Regional de Municipios de Castilla y León.
FSE: Fondo Social Europeo.

- FUNCAS:** Fundación de Cajas de Ahorro.
- GESTURCAL:** Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A.
- GIF:** Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.
- I+D+i:** Investigación y desarrollo e innovación.
- IAE:** Impuesto de Actividades Económicas.
- IEA:** Instituto de Estudios de Automoción.
- IFOP:** Instrumento Financiero de Orientación Pesquera.
- IMI:** Ingreso Mínimo de Inserción.
- IMSERSO:** Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- INE:** Instituto Nacional de Estadística.
- INEA:** Escuela Universitaria De Ingeniería Técnica Agrícola.
- INEM:** Instituto Nacional de Empleo.
- IPC:** Índice de Precios al Consumo.
- IPRI:** Índice de Precios Industriales.
- IPREM:** Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples.
- IPSFL:** Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.
- IRPF:** Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- ISFLSH:** Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares.
- ISSES:** Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León.
- ITA:** Instituto Tecnológico Agrario.
- IVA:** Impuesto sobre el Valor Añadido.
- L.O.:** Ley Orgánica.
- LICs:** Lugares de Interés Comunitario.
- LISMI:** Ley de Integración Social de Minusválidos.
- LOCE:** Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza.
- MAC:** Mediación, Arbitraje y Conciliación
- MAP:** Ministerio de Administraciones Públicas.
- MCA:** Marco Comunitario de Apoyo.
- MIR:** Médico Interno Residente.
- MTAS:** Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- NTIC:** Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.
- OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

- OIT:** Organización Internacional del Trabajo.
- ONG:** Organización No Gubernamental.
- OPEAS:** Orientación Profesional para el empleo y la asistencia para autoempleo.
- OPEP:** Organización de Países Exportadores de Petróleo.
- PAC:** Política Agrícola Común.
- PEA:** Plan de Empleo Agrario.
- PEIT:** Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes.
- PIBpm:** Producto Interior Bruto (a precios de mercado).
- PNAE:** Plan Nacional de Acción para el Empleo.
- POI:** Programa Operativo Integrado.
- PORN:** Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.
- PRE:** Plan Regional de Empleo.
- PYME:** Pequeña y Mediana Empresa.
- RAF:** Red Arterial Ferroviaria.
- RDSI:** Red Digital de Servicios Integrados.
- RENFE:** Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.
- RETA:** Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- REVIVAL:** Reserva de Viviendas Vacías en Alquiler.
- RFB:** Renta Familiar Bruta.
- RM:** Resonancia Magnética.
- S.A.:** Sociedad Anónima.
- S.R.L.:** Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- SACYL:** Sanidad de Castilla y León.
- SATP:** Subsidio de Ayuda de Tercera Persona.
- SEC:** Sistema Europeo de Cuentas.
- SEPES:** Entidad Pública Empresarial de Suelo.
- SERLA:** Servicio de Relaciones Laborales.
- SGIM:** Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
- SIDA:** Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
- SIFMI:** Servicios de Intermediación Financiera Medidas Indirectamente.
- SILE:** Sistema de información Laboral de Empleo.

- SISPE:** Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.
- SJS:** Sentencia de la Jurisdicción de lo Social.
- SMGT:** Subsidio de Movilidad y Compensación por gastos de transporte.
- SMI:** Salario Mínimo Interprofesional.
- SMS:** Short Message System.
- SODICAL:** Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla y León.
- SPEE:** Servicio Público de empleo estatal.
- TAC:** Tomografía Axial Computerizada.
- TAV:** Tren de Alta Velocidad.
- TIC:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- UEM:** Unión Europea Monetaria.
- UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UTE:** Unión Temporal de Empresas.
- VABpm/pb:** Valor Añadido Bruto
(a precios de mercado/ a precios básicos).
- VPC:** Vivienda de Protección Comunitaria.
- VPO:** Vivienda de Protección Oficial.
- VPT:** Vivienda de Precio Tasado.
- ZBS:** Zonas Básicas de Salud.
- ZEPA:** Zonas de Especial Protección para las Aves.

The background of the page is a blurred photograph of two individuals, a woman and a man, standing in what appears to be a modern office or meeting space. They are positioned in the center-left of the frame, facing each other as if in conversation. The image is heavily desaturated, appearing in shades of blue and green, which blends with the overall color scheme of the cover. The woman is on the left, and the man is on the right. They are both dressed in professional attire. The background shows architectural elements like windows and office furniture, but they are out of focus.

ces

**GLOSARIO
DE TÉRMINOS
Y FUENTES**

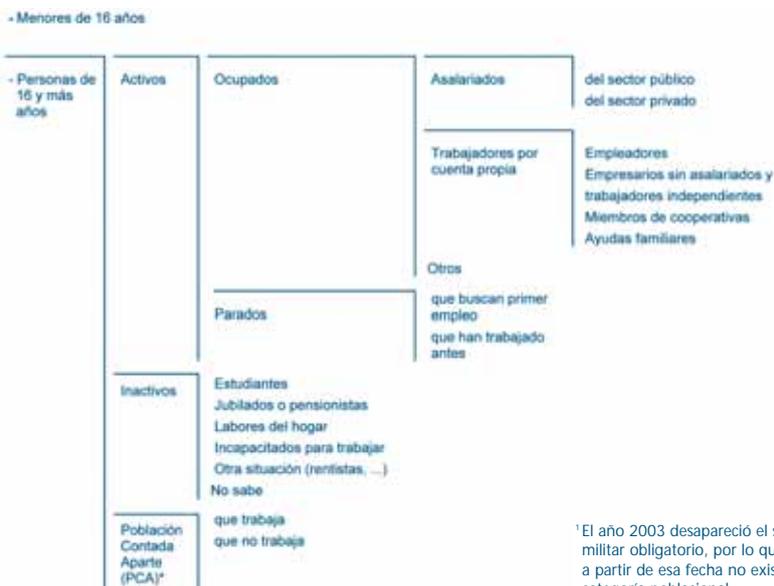
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y FUENTES

Accidente de trabajo

Toda lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena. En el trabajo por cuenta propia de los Regímenes Especiales Agrario, de Trabajadores Autónomos y de Trabajadores del Mar, se entenderá como accidente de trabajo el ocurrido como consecuencia directa e inmediata del trabajo que realiza por su propia cuenta y que determina su inclusión en el campo de aplicación del régimen especial. Si el accidente ocurre al ir o volver del lugar de trabajo se denomina “in itinere”.

Activos

Concepto EPA. Los activos o “población económicamente activa” es el conjunto de personas de 16 años o más, que en un periodo de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos, o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción. Es la suma de ocupados mas parados; ver detalle:



*El año 2003 desapareció el servicio militar obligatorio, por lo que a partir de esa fecha no existe categoría poblacional

Actuaciones en materia de trabajo

Es la información obtenida a partir de los datos aportados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre las actuaciones realizadas desde dicho organismo, y en concreto sobre infracciones en materia de trabajo y actas de obstrucción en Castilla y León.

ADE Capital Sodical SCR, S.A.

Esta entidad funciona desde 1982 como empresa del sector del Capital-Riesgo. Actualmente, un tercio de la misma está participado por la Agencia de Inversiones y Servicios.

Su actividad se centra en el respaldo a la expansión de sociedades existentes o a la creación de otras nuevas; y se materializa con la aportación de recursos financieros, apoyo a la gestión y prestación de servicios empresariales.

ADE Financiación S.A.

Se crea como empresa pública por la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras (Disposición adicional segunda), y se constituye en escritura pública en mayo de 2006. Está adscrita a la Agencia de Inversiones y Servicios.

La sociedad tiene como objeto social diseñar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones de apoyo financiero a la actividad de las empresas de Castilla y León, facilitando la creación de nuevas empresas y la expansión de las ya establecidas, su desarrollo tecnológico, competitividad y viabilidad, mediante la creación o participación en sociedades, fondos, entidades de capital riesgo, sociedades y fondos de garantía recíproca o por cualquier otro medio o instrumento público o privado adecuado a la consecución del objeto social.

ADE Internacional Excal, S.A.

Se crea en 1989 como EXCAL S.A. por la Junta de Castilla y León, transformando en 2006 su denominación social a ADE Internacional EXCAL S.A. Está participada mayoritariamente por la Junta de Castilla y León, que financia sus actividades a través de la Agencia de Inversiones y Servicios, y en su capital también están presentes diversas instituciones de la Comunidad Autónoma. Esta entidad se ocupa del servicio a las empresas exportadoras y al desarrollo de la política de internacionalización de la Junta de Castilla y León. Lleva a cabo las acciones contempladas en el Plan para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León.

Adopción

Acto jurídico por el que se concede la patria potestad sobre un menor, creando vínculos jurídicos de parentesco análogos a la filiación.

Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social

La información procede del fichero de afiliación de los trabajadores a la Seguridad Social, cuya gestión corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Instituto Social de la Marina. Existen actualmente los siguientes regímenes: General, Especial de la Minería del Carbón, Especial Agrario, Especial de Empleados de Hogar, Especial de Trabajadores Autónomos y Especial de Trabajadores del Mar. La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y para todo el sistema. Las cifras sobre trabajadores afiliados se refieren a los trabajadores en alta laboral y situaciones asimiladas, como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc.; no se incluyen situaciones de desempleo, de convenios especiales, trabajadores de empresas acogidas a planes de reconversión y que reciben ayudas en concepto de jubilación anticipada y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones. El número de afiliados no se corresponde necesariamente con el de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar.

Agencia de Inversiones y Servicios (ADE)

Creada por la Ley 21/1994, de 15 de diciembre, como Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, modificada por la Ley 13/2005 de Medidas Financieras, en su Disposición Final Primera, y reestructurada en 2006 con la nueva denominación de ADE Agencia de Inversiones y Servicios.

Es una entidad promotora del desarrollo de la actividad económica y del sistema productivo de la Comunidad de Castilla y León, prestando un servicio de calidad y orientado a las necesidades de la sociedad castellano y leonesa.

Esta nueva estructura amplía los fines y funciones de la Agencia, con la finalidad de adaptarlos a las necesidades demandadas por el tejido económico de Castilla y León, posibilitando de esta forma la mejora de la competitividad de las empresas de la Comunidad en el nuevo escenario europeo.

Paralelamente, en esta modificación se incluye la actualización de aspectos organizativos de la Agencia de tal forma que, en el marco del diálogo social y del Acuerdo para la Competitividad e Innovación Industrial en Castilla y León, se contempla la participación de los agentes económicos y sociales en el Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios, al tiempo que se modifican las funciones propias de cada órgano, con el fin de conseguir un mejor cumplimiento de los fines propios de la entidad.

ADE desarrolla sus actividades a través de un Grupo de empresas: Fundación ADEuropa; ADE Financiación; ADE Internacional Excal; ADE Capital Sodical; Parques Tecnológicos de Castilla y León S.A.; Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León; Gesturcal S.A.; Iberaval Sociedad de Garantía Recíproca.

Alojamiento

Todos los recintos que no responden totalmente a la definición de vivienda familiar, bien por ser móviles, semipermanentes o improvisados, o bien porque no han sido concebidos en un principio con fines residenciales pero que, sin embargo, constituyen la residencia de una o varias personas.

Alta en la Seguridad Social

Comunicación obligatoria que debe hacer el empresario, respecto de los trabajadores a su servicio o en su caso el trabajador, ante la Seguridad Social cuando un trabajador ingresa en la empresa, o inicia el trabajo por cuenta propia, respectivamente.

Ampliación de la UE

La Unión Europea agrupa en 2006 a veinticinco Estados miembros. Desde los seis Estados miembros iniciales (Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos), se han incorporado a la Unión diecinueve países, que son los siguientes:

1973: Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido.

1981: Grecia.

1986: España y Portugal.

1995: Austria, Finlandia y Suecia .

2004: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa.

El 1 de enero de 2007 se produjo la adhesión a la UE de Bulgaria y Rumanía. La Antigua República Yugoslava de Macedonia, Croacia y Turquía tienen el estatuto de países candidatos.

Los países de los Balcanes Occidentales que han iniciado el proceso de estabilización y de asociación tienen el estatuto de países candidatos potenciales. Están en ese grupo Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, incluido Kosovo, según la definición de la resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Anuario Estadístico de Castilla y León

Operación estadística del Plan Estadístico de Castilla y León publicado anualmente recopilando datos territoriales, climatológicos, demográficos, económicos, sociales, sanitarios, laborales, empresariales, así como de educación e investigación y desarrollo tecnológico para Castilla y León.

La publicación se estructura en veinte capítulos temáticos, y en ella se recopila la información a través de tablas, gráficos y mapas con los últimos datos disponibles en el momento de cerrar la recogida de información, esta publicación nos permite analizar la evolución socioeconómica de Castilla y León, desagregando la información para las nueve provincias y, en su caso, comparándola con el conjunto de España.

Los datos del Anuario Estadístico de Castilla y León están disponibles y permanentemente actualizados en la página web de la Junta de Castilla y León.

Aperturas de centros de trabajo

Consiste en la comunicación de apertura, reanudación o cambio de actividad y traslado de los centros de trabajo, que debe presentar el empresario ante la Junta de Castilla y León y cuya estadística es compilada por el Observatorio de Relaciones Laborales, cualquiera que sea la actividad que realice, con independencia de las comunicaciones que deban efectuarse o de las autorizaciones que deban otorgarse por otras autoridades.

Áreas de Influencia urbana

Son aquellos ensanches de los núcleos urbanos por crecimiento de una urbanidad periférica. En algunos casos se puede hablar de corredores urbanos o área metropolitana.

Áreas periurbanas

Se refiere a la reciente incorporación al poblamiento urbano de núcleos del alfoz de algunas ciudades mayores que actúan en el papel de barrios periféricos o de núcleos dormitorio. Surgen apoyados en los núcleos vecinos y en los ejes de circulación periférica, en un radio de 10 a 20 , e incluso en algunos casos, hasta 30 kilómetros.

Asalariados

Personas que se encuadren en las siguientes categorías:

Trabajando: Personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexas, en metálico o en especie. Con empleo pero sin trabajar: Personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él. Las personas ausentes de su trabajo por causa de enfermedad o accidente, conflicto laboral, suspensión disciplinaria de empleo y sueldo, vacaciones, licencia de estudios, licencia de maternidad u otra clase de licencia, ausencia voluntaria, desorganización temporal del trabajo por razones tales como mal tiempo o averías mecánicas, se consideran como personas con trabajo. Las suspendidas o separadas de su empleo a consecuencia de una regulación del mismo, se considerarán asalariadas solamente en caso de que esperen poder reincorporarse a su empresa. Los aprendices que hayan recibido una retribución en metálico o en especie y los estudiantes que hayan trabajado a cambio de una remuneración a tiempo completo o parcial se consideran como personas asalariadas y se clasifican como trabajando o sin trabajar sobre la misma base que las demás personas con trabajo por cuenta ajena.

Los miembros activos de las fuerzas armadas figuran también entre la población asalariada.

No se considerarán asalariados los Empresarios, trabajadores independientes, trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares) y miembros de cooperativas de producción que trabajan en las mismas. Las personas ausentes de su trabajo, con licencia o suspendidas que estén débilmente vinculadas a su empleo. Trabajadores estacionales, ocasionales o discontinuos por cuenta ajena en la época de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

Autopistas

Carreteras especialmente proyectadas, construidas y diseñadas para la circulación de automóviles, con la característica de no tener acceso desde las mismas propiedades colindantes, no cruzar a nivel ninguna otra senda, vía, línea de ferrocarril o tranvía, ni ser cruzada a nivel por senda o servidumbre de paso alguno. Cuentan con distintas calzadas por cada sentido de circulación, separadas entre sí, salvo en puntos singulares o con carácter temporal, por una franja de terreno no destinada a la circulación o en casos excepcionales por otros medios. Las autopistas se clasifican como de peaje o libres según se exija o no a los usuarios una tasa de peaje.

Autovías

Son las carreteras con calzadas separadas para cada sentido de la circulación, con accesos restringidos y la mayoría de las intersecciones a distinto nivel.

Bachillerato

Es la última etapa de la Educación Secundaria. Tiene carácter voluntario y su duración es de dos cursos, entre los 16 y los 18 años. Capacitará para acceder a la formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios. Tiene modalidades diferentes: Artes, Ciencias de la Naturaleza y la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales y Tecnología.

Banco Central Europeo (BCE)

El BCE se crea en junio de 1998 en Frankfurt y actúa con total independencia, con el encargo de guiar la política monetaria en los doce países miembros de la zona del euro. Su principal cometido es mantener la estabilidad de los precios en la zona del euro y ejecutar la política monetaria europea definida por el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC).

Banco de España

Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, que participa en el desarrollo de las siguientes funciones básicas atribuidas al Sistema Europeo de

Bancos Centrales: definir y ejecutar la política monetaria, realizar las operaciones de cambio de divisas, promover el buen funcionamiento del sistema de pagos de la zona euro y emitir los billetes de curso legal.

La Ley de Autonomía del Banco de España le otorga otras funciones, como supervisar la solvencia y el comportamiento de las entidades de crédito, otras entidades y mercados financieros. Además, elabora el “Boletín estadístico” y la “Síntesis de indicadores” que

se utilizan como fuente de datos para las estadísticas relacionadas con los créditos y depósitos del Sistema Bancario, estadísticas de acceso a la vivienda, valor del EURIBOR y los datos de las cajas de ahorros.

Bienes de consumo

Todo producto elaborado a partir de materias primas y que es destinado a la satisfacción directa de necesidades humanas.

Boletín de Estadísticas Laborales

Es una compilación de datos que realiza el Observatorio Regional de Relaciones Laborales y que es el instrumento documental que permite conocer la evolución de las relaciones laborales en Castilla y León.

Camas hospitalarias

Son aquellas destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo a las incubadoras fijas y las camas de cuidados especiales, pero no las camas de observación del servicio de urgencia, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las camas destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las de exploraciones especiales, ni las utilizadas para hospital de día o de noche, ni las destinadas al personal del establecimiento sanitario, ni las camas supletorias, ni las cunas para los recién nacidos normales.

Catálogo Nacional de Hospitales

El Catálogo Nacional de Hospitales se realiza en colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Defensa, los órganos competentes de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y los propios Hospitales. Su objetivo es ofrecer información básica de los hospitales existentes en el conjunto del territorio nacional a las personas e instituciones interesadas en el conocimiento del sector, como la Administración Sanitaria, estudiosos, usuarios, proveedores de servicios, etc.

El Catálogo recoge información de los centros sanitarios en funcionamiento destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internado, cuya finalidad principal es el diagnóstico y/o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, así como la atención a pacientes de forma ambulatoria.

Causa de muerte

Lesión, enfermedad o conjunto de ellas causantes del fallecimiento del individuo.

Censo de Población

Es el conjunto de operaciones de recopilación, resumen, valoración, análisis y publicación de los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social de todos los habitantes del país (residentes tanto en viviendas como en establecimientos colectivos) y de sus divisiones político-administrativas, referidos a un momento o período determinado. A lo largo de nuestra historia, se han realizado un total de dieciséis Censos de Población con periodicidad decenal, en los años acabados en cero de 1900 a 1970 y acabados en uno a partir del año 1981, siendo el último Censo de Población el realizado con fecha de referencia uno de noviembre de 2001.

Centros de Tratamiento de Residuos

Centros donde se realiza de forma ambientalmente equilibrada el aprovechamiento y valorización, y en su caso, la eliminación de productos residuales procedentes de la industria, el comercio y los hogares.

Centros Europeos de empresas e Innovación de Castilla y León (CEEICAL)

Empresa pública fundada en enero de 1990 con el patrocinio de la Comisión Europea (Dirección General XVI de Política Regional), y participada por la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (49%) y otras entidades públicas y privadas, que completan hasta un número de 51 accionistas diferentes.

Su objetivo es la prestación de los servicios necesarios para la promoción, preparación y desarrollo de nuevas actividades empresariales innovadoras.

Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio

Enseñanzas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones. Tienen una estructura modular, con una duración que oscila entre 1.300 y 2.000 horas. Incluyen un módulo de Formación en Centro de Trabajo (FCT), el cual se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en los centros educativos. El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el título de Técnico de la correspondiente profesión.

Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior

Estudios de entre uno y dos cursos de duración que permiten conseguir el Título de Técnico Superior. Se accede con el título de Bachiller, por lo que tiene carácter de enseñanza postsecundaria. Aunque también se puede acceder a través de una prueba regulada por las Administraciones educativas, tienen una estructura modular, con una duración que oscila entre 1.300 y 2.000 horas. Incluyen un módulo de Formación en Centro de Trabajo (FCT), el cual se desarrolla en la empresa y tiene

como objetivo aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en los centros educativos. El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el título de Técnico Superior de la correspondiente profesión.

Colocaciones

Son los puestos de trabajo cubiertos por trabajadores durante el período de referencia.

Comercio Exterior

Los datos sobre exportaciones e importaciones de la región proceden del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y corresponden a todas las operaciones registradas, en las que figura alguna de las provincias de la Comunidad como origen o destino de las mismas.

Una información más amplia sobre comercio exterior en Castilla y León se puede consultar en la publicación “Estadística de Comercio Exterior e Intracomunitario” y en la base de datos SIE (Sistema de Información Estadística) de la Dirección General de Estadística de Junta de Castilla y León.

Comunidad de Estados Independientes (CEI)

La CEI es una organización supranacional compuesta por 12 de las antiguas 15 *Repúblicas Soviéticas*, son: *Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Ucrania*, con la excepción de los 3 *estados bálticos: Estonia, Letonia y Lituania* que actualmente son miembros de la *Unión Europea (UE)*. Con su creación en 1991 se firmó la disolución de la *Unión Soviética*.

La CEI tiene a su cargo la coordinación de comercio, finanzas, leyes y seguridad de los estados miembros y sus prioridades son la organización del establecimiento de una zona-franca en su órbita, la unión económica de sus miembros, la promoción de los valores democráticos y la prevención del crimen.

Conciliación colectiva

Se refiere al intento de resolución de conflictos colectivos previo a la vía extrajudicial entre trabajadores y empresarios, que afecta a intereses generales y es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento. Los conflictos colectivos se presentan ante el órgano autonómico de resolución extrajudicial de conflictos, el SERLA (Servicio Regional de Relaciones Laborales).

Conciliaciones individuales

Es el intento de acuerdo obligatorio entre empresarios y trabajadores al que se accede de manera individual ante las Oficinas Territoriales de Trabajo, como vía

previa al órgano jurisdiccional (Juzgado de lo Social) y tiene como propósito la resolución de conflictos de carácter laboral. Se realiza mediante la presentación de la “papeleta de conciliación o demanda”.

Los órganos administrativos competentes son las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Consumo Final

Valor de los bienes y servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean individuales o colectivas. Comprende el consumo final de los hogares y el consumo colectivo de las administraciones públicas y de las instituciones privadas sin fines de lucro.

Consumo privado

Gasto total en bienes y servicios del sector privado de una economía. Consumo de los hogares.

Consumos Intermedios

Representa el valor de todos los bienes (excepto los de capital fijo) y servicios estimados a la venta consumidos, en el período considerado, para producir otros bienes y servicios.

Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR)

La Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR) es una estadística de síntesis de carácter coyuntural, cuyo objetivo primordial es proporcionar una descripción cuantitativa coherente del conjunto de la actividad económica española en el pasado inmediato, mediante un cuadro macroeconómico trimestral, elaborado desde la óptica de la oferta, la demanda y las rentas. Asimismo, incluye estimaciones del nivel de empleo, en términos de Contabilidad Nacional, abarcando los siguientes conceptos: personas, puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Contabilidad Regional de España (CRE)

La CRE es una operación estadística que el INE realiza desde el año 1980 y su objetivo es ofrecer una descripción cuantificada, sistemática y completa de la actividad económica regional en España (Comunidades Autónomas y provincias), durante el periodo de referencia considerado. La información que proporciona permite analizar y evaluar la estructura y evolución de las economías regionales, y sirve de base estadística para el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas regionales.

Contingente de trabajadores extranjeros

Es un mecanismo para canalizar los flujos migratorios laborales en el que se determina, por acuerdo del Consejo de Ministros, el número y las características de las ofertas de empleo que, encuadradas en determinados sectores de actividades y ocupaciones, van dirigidas a trabajadores extranjeros de régimen no comunitario que no se hallen ni residan en España.

En la determinación del número y características de las ofertas de empleo, se tendrán en cuenta las propuestas que eleven las Comunidades Autónomas y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, así como un informe sobre la situación de empleo e integración social de los inmigrantes elaborado a tal efecto por el Consejo Superior de Política de Inmigración.

El contingente podrá establecer un número de visados para búsqueda de empleo dirigido a hijos o nietos de español de origen, así como a determinados sectores de actividad u ocupaciones en un ámbito territorial concreto.

Contratos indefinidos

Aquellos que se conciertan sin establecer límites de tiempo en la prestación de los servicios, en cuanto a la duración del contrato. Su formalización puede ser verbal o escrita. Pueden ser de dos tipos:

Contrataciones iniciales: Ley 13/82, de 7 de abril, Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, Ley 50/1998, de 30 de diciembre, Real Decreto 4/1999, de 8 de enero, Ley 55/1999, de 29 de diciembre, el Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, y la Ley 12/2001, de 9 de julio.

Conversión en indefinidos de contratos de duración temporal: Ley 50/1998, de 30 de diciembre, Ley 55/1999, de 29 de diciembre, el Real Decreto Ley 5/1999, de 9 de abril, y la Ley 12/2001, de 9 de julio.

Cooperativa

De acuerdo a la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León es la sociedad constituida por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático, conforme a los principios formulados por la Alianza Cooperativa Internacional. La denominación de la sociedad incluirá necesariamente las palabras «sociedad cooperativa» o su abreviatura «S. Coop.», pudiendo incorporar la expresión «castellano y leonesa» o abreviadamente «C. y L.». Esta denominación será exclusiva, y reglamentariamente podrán establecerse sus requisitos.

Coste laboral

Valor total de las retribuciones pagadas a los trabajadores, incluye el coste salarial y las cotizaciones de las empresas a la Seguridad Social.

Coste salarial

Comprende todas las remuneraciones económicas realizadas a los trabajadores, en efectivo o en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por

cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración o los períodos de descanso computables como trabajo.

Crecimiento vegetativo

Indica el aumento o disminución de la población como consecuencia exclusiva de la diferencia entre nacidos vivos y defunciones.

Datos Agregados

Datos obtenidos como resultado de la aplicación de un procedimiento estadístico, en el que se calculan como agregación de los datos individuales.

Declaración de Bolonia

La Declaración de Bolonia firmada en 1999 y suscrita por 30 Estados europeos: no sólo los países de la UE, sino también países del Espacio Europeo de Libre Comercio y países del este y centro de Europa. Sienta las bases para la construcción de un "Espacio Europeo de Educación Superior", organizado conforme a ciertos principios (calidad, movilidad, diversidad, competitividad) y orientado hacia la consecución entre otros de dos objetivos estratégicos: el incremento del empleo en la Unión Europea y la conversión del sistema Europeo de Formación Superior en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo.

Declaración de Impacto Ambiental

Pronunciamiento de la autoridad competente de medio ambiente, en el que se determina, respecto a los efectos ambientales previsibles, la conveniencia o no de realizar la actividad proyectada y, en caso afirmativo, las condiciones que deben establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Déficit Comercial

Es la diferencia entre el valor de las exportaciones y el valor de las importaciones.

Defunciones

Fallecimientos ocurridos después del nacimiento, no incluyéndose los nacidos muertos o las muertes fetales tardías.

Demandas de empleo activas

Son las que se encuentran en situación de alta, es decir, con plena disponibilidad para los servicios solicitados, o suspendida, esto es, temporalmente.

Demandas de empleo registradas

Solicitudes de puestos de trabajo formuladas durante el mes de referencia en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), por trabajadores en edad

laboral que, queriendo y pudiendo trabajar, desean hacerlo por cuenta ajena. Están comprendidas las de trabajadores en paro, las de demandantes no parados y las de retornados (trabajadores españoles que proceden de un país extranjero y acuden a una Oficina de Empleo en busca de trabajo).

Nota: en la nueva metodología SISPE también se consideran “demandantes” los trabajadores que solicitan otros servicios ajenos al empleo (orientación para el autoempleo, formación ocupacional, etc.), pero, a efectos estadísticos (demandas de empleo registradas), se incluyen únicamente los que solicitan participar en la intermediación laboral y no otros servicios.

Densidad de Población

Cociente entre la población de un territorio y su extensión superficial. Generalmente se expresa en habitantes por kilómetro cuadrado. El límite de la despoblación es 15 hab/km².

Desarrollo sostenible

Desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades. La primera definición internacionalmente reconocida se encuentra en el Informe Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición se asumiría en el Principio 3 de la Declaración de Río (1992).

Deuda pública

Pasivo de las Administraciones Públicas que se origina por el déficit público de las mismas.

Directorio Central de Empresas (DIRCE)

Conjunto organizado de información en soporte magnético con datos de identificación, localización, distribución territorial y clasificación por tamaño y actividad económica de las unidades tipo Empresa y Local, obtenido a partir de fuentes administrativas y ficheros estadísticos, complementado con otras informaciones procedentes de las operaciones estadísticas corrientes del INE.

Edad media

Media aritmética de las edades de cada uno de los componentes de un grupo o colectivo estadístico, al cumplirse alguno de los eventos registrados. Generalmente, se consigna calculada en años, despreciando fracciones; en algún caso se han incluido fracciones decimales, pero no meses.

Educación Especial

Tiene como objetivo básico preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a los niños y jóvenes con discapacidades o inadaptados para su incorporación a la sociedad.

Educación Infantil

La Educación Infantil comprende hasta los seis años de edad, momento en el cual se produce la incorporación a la educación obligatoria. Tiene por objetivos contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños. Se estructura en dos ciclos, el primer ciclo hasta los tres años, y el segundo, desde los tres hasta los seis años de edad.

Educación Primaria

Es una etapa educativa obligatoria y gratuita que comprende seis cursos académicos, desde los 6 a los 12 años de edad, que se desarrolla en tres ciclos de dos cursos académicos cada uno. Su finalidad es la de proporcionar una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como a una progresiva autonomía de acción en su medio.

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Completa la enseñanza básica, y su objetivo primordial es transmitir al alumnado los elementos básicos de la cultura, formarlos para la incorporación a la vida activa o para acceder a la Formación Profesional o al Bachillerato. Abarca cuatro cursos académicos, entre los doce y los dieciséis años de edad. Consta de dos ciclos, de dos cursos cada uno, y se imparte por áreas de conocimiento.

Educación Universitaria

Enseñanza tras superar el Bachillerato y las pruebas de acceso realizadas por las propias Universidades, o habiendo superado las pruebas para mayores de veinticinco años, impartida en las Facultades, Centros Superiores y Escuelas Universitarias. La organización de los estudios universitarios se establece mediante ciclos de al menos dos años de duración, tras los cuales se obtiene el título de diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico, licenciado, arquitecto o ingeniero. En algunos casos, estas enseñanzas ofrecen una titulación intermedia, de segundo ciclo o enseñanzas de tercer ciclo, que permite acceder al título de Doctor. Además de esta oferta, las universidades pueden desarrollar cursos de especialización.

Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares

Operación estadística del INE elaborada con periodicidad anual, que recoge información sobre los diversos productos de tecnologías de información y comunicación de los

hogares españoles así como los usos que hacen los españoles de estos productos, de Internet y del comercio electrónico. Se dedica una atención especial al uso que los niños de 10 a 14 años hacen de la tecnología. Se elabora con periodicidad anual.

Encuesta Continua de Presupuestos Familiares

Información sobre el origen y la cuantía de las rentas de los hogares y el modo con que se emplean en diversos gastos de consumo. Los gastos de consumo que se registran en la encuesta se refieren al flujo monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, considerados como bienes y servicios de consumo final y al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida gratuita o semigratuitamente por otros hogares o instituciones). Iniciada por el INE en enero de 1985, los datos se obtienen a partir de la información suministrada por una muestra de 8.000 hogares cada trimestre.

Encuesta de Condiciones de Trabajo

Encuesta realizada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). dirigida a analizar el trabajo desde la perspectiva de la prevención de riesgos laborales, el cuestionario dirigido a la empresa se centra en la recogida de datos sobre características de la plantilla, organización y actividades preventivas, formación, información e innovación tecnológica.

El cuestionario del trabajador está dirigido, predominantemente, a conocer sus condiciones de empleo y trabajo, las actividades preventivas, la formación recibida, a identificar los daños a la salud sufridos, así como las variables personales de interés en relación con su salud. Permite conocer los factores del entorno laboral que están generando enfermedad o malestar en la población laboral española y estructuras preventivas existentes y condiciones de trabajo.

Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI)

Encuesta realizada por la Subdirección General de Estudios y Planes de Actuación de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, permite conocer las opiniones de los empresarios del sector industrial sobre la situación económico-industrial reciente y sus perspectivas a corto plazo, a través de las principales variables analizadas, cartera de pedidos (total, interior y exterior), existencias de productos terminados, producción, precios y empleo. A partir de las respuestas obtenidas se obtienen una serie de datos denominados saldos (diferencia entre los porcentajes de respuesta optimistas y pesimistas), y se elabora también el Indicador de Clima Industrial (ICI) y el Índice de Confianza para el conjunto de la economía de la UE. Los resultados de la ECI de un mes están disponibles a finales del mismo mes o en los primeros días del siguiente.

Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL)

Encuesta elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se trata de una investigación sobre una muestra de 12.000 empresa con una periodicidad trimestral. Sus fines son proporcionar información sobre los efectivos laborales y su composición según diversas características, evaluar la movilidad laboral y sus causas, cuantificar la jornada laboral efectivamente realizada, las horas no trabajadas y sus motivaciones y las horas extraordinarias, investigar determinados aspectos de las relaciones laborales y conocer las opiniones de los empresarios respecto a la evolución de sus plantillas.

El ámbito geográfico es todo el territorio nacional con la excepción de Ceuta y Melilla, mientras que el ámbito poblacional está delimitado por todos los trabajadores asalariados, en centros de más de cinco trabajadores, afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón. El ámbito sectorial comprende la Industria, la Construcción y los Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa, Seguridad Social Obligatoria, los Organismos Extraterritoriales y las Organizaciones religiosas. Es una investigación sobre una muestra de 12.000 empresas con periodicidad trimestral.

Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud

Orientada a cubrir las necesidades de información sobre los fenómenos de la discapacidad, la dependencia, el envejecimiento de la población y el estado de salud de la población residente en España realizada por el INE.

Analiza los tipos de ayudas, el grado de severidad, la formación y el empleo de los colectivos afectados de las distintas discapacidades, de la dependencia se analizan todas la edades, ayudas de otra persona, las características de los cuidadores y el grado de severidad de las discapacidades, del estado de salud de la población, se analizan temas de interés general como la autovaloración del estado de salud, los hábitos de vida, accidentalidad, enfermedades crónicas, utilización de servicios, entre otros.

Encuesta de migraciones

La Encuesta de Migraciones la lleva a cabo el INE desde 1980 y se realiza trimestralmente proporcionando información sobre los movimientos migratorios, es decir, el número y características de los migrantes interiores y de los procedentes del extranjero en el trimestre de referencia de los datos.

Se realiza de forma conjunta con la Encuesta de Población Activa y ofrece información demográfica y sociolaboral detallada sobre las personas que en el periodo de referencia modificaron su residencia en el territorio nacional o llegaron del extranjero.

Encuesta de morbilidad hospitalaria

Permite conocer la estructura y evolución de la morbilidad atendida en los hospitales, número de enfermos dados de alta y su estancia media en el hospital, clasificados

según sexo, edad, motivo del ingreso, urgencia del ingreso y diagnóstico definitivo. Los resultados se obtienen a nivel nacional, provincial y de comunidad autónoma.

Encuesta de Población Activa

Investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos).

Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera (EPTMC)

La EPTMC es una investigación estadística continua que figura en el Plan Estadístico Nacional y es llevada a cabo por la DG de Programación Económica y la SDG de Estadísticas y Estudios del Ministerio de Fomento.

La encuesta investiga todo el transporte realizado por los vehículos pesados autorizados con carga útil superior a 3,5 Tn. y peso máximo autorizado que supere las 6 Tn., sea urbano o interurbano, nacional o internacional. El objetivo es obtener información sobre los flujos de transporte de mercancías por carretera así como sobre la utilización del parque de vehículos pesados de transporte.

Los datos se refieren a las operaciones de transporte efectuadas durante cada semana. Al tratarse de una encuesta permanente, la información se recoge durante las 52 semanas de año.

Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas

Investigación realizada por el INE con periodicidad anual desde el año 2005 sobre la estructura del proceso de innovación (I+D y otras actividades innovadoras). Permite mostrar las relaciones entre dicho proceso y la estrategia tecnológica de las empresas, los factores que influyen (o dificultan) en su capacidad para innovar y el rendimiento económico de las empresas.

La Encuesta proporciona un marco base para posteriores estudios específicos sobre aspectos concretos del proceso de innovación (por ejemplo, utilización de tecnología punta en la fabricación, pagos e ingresos tecnológicos, estudios sobre patentes, etc.)

Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)

Operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral elaborada por el INE, que forma parte de los euroindicadores que Eurostat ha pedido a los países del área euro con el objeto de medir la convergencia de los costes laborales en los estados miembros. La ETCL proporciona niveles e indicadores sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado.

Enfermedad Profesional

La contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifican en el cuadro incluido en el Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre (BOE de 19 de noviembre de 2006), y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indican para cada enfermedad profesional.

Enfermos

Toda persona que haya ingresado en un centro hospitalario para ser atendida, diagnosticada y observada en régimen de internado. No se incluye a los recién nacidos.

Enseñanzas de Régimen Especial

Son las impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas, en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño y en los Conservatorios de Música de Castilla y León. Las Enseñanzas de Régimen Especial son también enseñanzas regladas y por tanto sus títulos académicos y profesionales son homologados por el Estado y expedidos por las Administraciones Educativas correspondientes.

Espacio Natural Protegido

Zona del medio rural que posee una alta calidad paisajística y ambiental, con unos rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares, no estando su infraestructura y configuración transformada por la mano de hombre o existiendo sobre ellos una actuación humana débil o poco significativa. Algunas de estas áreas son objeto de protección por parte de la Administración, convirtiéndose en Espacios Naturales Protegidos. La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León establece cuatro categorías de Espacios Naturales Protegidos: Parques, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos.

Esperanza de vida al nacer

La esperanza de vida al nacer indica el número de años que un recién nacido viviría si las tendencias de mortalidad registradas en el momento de su nacimiento se mantuvieran iguales durante toda su vida.

Estadística de Accidentes de Trabajo

La información procede de la explotación directa que efectúa la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales de los documentos de accidentes de trabajo. Considera los accidentes con o sin baja médica (durante la jornada de trabajo, dentro del centro de trabajo o por desplazamiento, o al ir o al volver del lugar de trabajo, accidentes "in itinere").

Estadística de defunciones según causa de muerte

Estadística, elaborada por el INE, que proporciona información sobre la mortalidad atendiendo a la causa básica de la defunción, su distribución por sexo, edad, residencia y mes de defunción. Ofrece indicadores que permiten realizar comparaciones geográficas y medir la mortalidad prematura: tasas estandarizadas de mortalidad y años potenciales de vida perdidos, a nivel de Comunidad Autónoma y grandes grupos de causas de muerte. Utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la codificación de las causas de defunción. Publicación anual.

Estadística de educación

Estadística de periodicidad anual, elaborada por la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación y Ciencia que proporciona una panorámica de la situación general de la educación española a través de datos e indicadores. La estructura de la información se presenta en capítulos que engloban los principales aspectos de la educación en España. El nivel de desagregación de los datos es la Comunidad Autónoma. La publicación tiene una periodicidad anual.

Estadística de hipotecas

Estadística, elaborada por el INE, que ofrece información sobre constituciones cambios y cancelaciones registrales de hipotecas a partir de la información contenida en los Registros de la Propiedad de todo el territorio nacional. Se suministran datos mensuales y en publicación anual se desglosan atendiendo a otros criterios.

Estadística de propiedad industrial

Estadística anual de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) referente a patentes, modelos de utilidad, marcas, dibujos y modelos industriales, obtenciones vegetales y microorganismos.

Estadística de variaciones residenciales

Contiene los flujos migratorios anuales interiores (producidos entre los diferentes municipios de España) y exteriores (movimientos desde el extranjero o inmigraciones exteriores y los movimientos hacia el extranjero o emigraciones exteriores). Se elabora por el INE a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los Padrones municipales motivadas por cambios de residencia, obtenida de la base padronal del INE.

Los flujos migratorios anuales de la estadística hacen referencia a migraciones y no a migrantes, y recoge siempre movimientos intermunicipales. Las migraciones interiores se refieren tanto a inmigraciones como a emigraciones y el saldo migratorio es la diferencia entre inmigraciones y emigraciones y siempre va referido a un territorio.

Estadística sobre actividades en I+D

Estadística, elaborada por el INE con periodicidad anual, que mide los recursos económicos y humanos destinados a investigación por todos los sectores económicos en que se divide la economía (empresas, administraciones públicas, enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro) con el fin de conocer el esfuerzo nacional en investigación. Facilita un instrumento para la gestión, planificación, decisión y control en materia de política científica nacional y proporcionar a los organismos estadísticos la información que permiten la comparabilidad entre los diversos países.

Estrategia de Lisboa

Durante el Consejo Europeo de Lisboa de 2000, se puso en marcha una estrategia denominada «de Lisboa» con el fin de hacer de la Unión Europea la economía más competitiva del mundo y alcanzar el pleno empleo antes de 2010. Esta Estrategia se basa en tres pilares: un pilar económico, que debe preparar la transición hacia una economía competitiva, dinámica y basada en el conocimiento; se hace hincapié en la necesidad de adaptarse continuamente a la evolución de la sociedad de la información y en los esfuerzos que deben hacerse en el terreno de la investigación y el desarrollo; un pilar social, que debe permitir modernizar el modelo social europeo gracias a la inversión en los recursos humanos y a la lucha contra la exclusión social; se insta a los Estados miembros a que inviertan en educación y formación y a que pongan en práctica una política activa para el empleo con el fin de facilitar el paso a la economía del conocimiento; un pilar medioambiental, que llama la atención sobre el hecho de que el crecimiento económico y la cohesión social no pueden lograrse a costa del medio ambiente.

En 2005, al advertir que los objetivos propuestos no podrían cumplirse, se revisó la Estrategia de Lisboa y el resultado se tradujo en una revisión completa de la Estrategia Europea de Empleo.

Estrategia Europea de Empleo

La EEE constituye un programa anual de planificación, seguimiento, examen y ajuste de las políticas de los Estados miembros con objeto de coordinar los instrumentos que éstos utilizan para combatir el desempleo. La Estrategia se articula en torno a cuatro instrumentos: directrices de empleo: prioridades comunes que establece la Comisión para las políticas de empleo de los Estados miembros; planes nacionales de acción para el empleo (PNA): aplicación nacional de las orientaciones comunes; informe conjunto sobre el empleo: síntesis de los planes nacionales de acción, que sirve de base para la elaboración de las directrices del año siguiente; recomendaciones: adopción en el Consejo, por mayoría cualificada, de recomendaciones específicas para cada país.

EURIBOR

Tipo de interés de oferta al que una entidad de crédito está dispuesta a prestar fondos en euros a otro banco. El EURIBOR se calcula diariamente para los depósitos interbancarios con vencimiento a una semana, y entre uno y doce meses, a partir de la media de los tipos de interés de oferta diarios, redondeados al tercer decimal, de un panel representativo de las principales entidades de crédito.

Eurostat

Eurostat es la Oficina de Estadística de la Unión Europea con sede en Luxemburgo y cuya función es proporcionar información estadística sobre la Unión Europea y promover la armonización de los métodos estadísticos de los estados miembros.

Expedientes de Regulación de Empleo

Son los presentados tanto por las empresas como por los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o extinción de las relaciones de trabajo o reducciones de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, por fuerza mayor o por extinción de la personalidad jurídica del contratante y resueltos por la autoridad laboral competente.

Flujo migratorio anual

Conjunto de migraciones producidas durante un año, que recoge siempre movimientos intermunicipales. Las migraciones interiores se refieren tanto a inmigraciones como a emigraciones.

Fondo de Cohesión

Instrumento financiero para canalizar recursos europeos a los Estados miembros y a las regiones. A través del Fondo de Cohesión, los países que tienen un PNB per cápita inferior al 90% de la media comunitaria, pueden acceder a ayudas financieras que faciliten el desarrollo y modernización de sus infraestructuras, concretamente la mejora del medio ambiente y la integración de las redes transeuropeas de transporte.

Fondo de Garantía Salarial

Es un Organismo Autónomo de carácter administrativo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que tiene por finalidad la gestión de las prestaciones de garantía salarial destinadas a garantizar la percepción de los salarios pendientes de pago por la empresa, indemnizaciones y otras prestaciones legalmente reconocidas en favor del trabajador.

Fondo de suficiencia

Mecanismo de solidaridad del sistema de financiación de las CCAA, que cubre la diferencia entre las obligaciones de gasto reconocidas en la prestación de competencias transferidas y los ingresos obtenidos.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Es un Fondo Estructural que tiene por objeto promover la cohesión económica y social mediante la corrección de los principales desequilibrios regionales y la participación en el desarrollo y la reconversión de las regiones, garantizando al mismo tiempo una sinergia con las intervenciones de los demás Fondos Estructurales.

Para llevar a cabo su misión en favor del desarrollo regional, el FEDER participa en la financiación de las medidas siguientes: apoyo a inversiones productivas que permitan la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, inversiones en infraestructuras, proyectos de desarrollo local y de empleo, ayudas a PYMES e inversiones en educación y salud.

Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA)

El Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), creado mediante el Reglamento n° 25 de 1962 (cuya última modificación la constituye el Reglamento CEE n° 728/70), relativo a la financiación de la Política Agrícola Común, representa una parte importante del presupuesto general de la Unión Europea.

La sección de Garantía del Fondo financia en particular los gastos de la organización común de mercados agrícolas, las medidas de desarrollo rural que acompañan al apoyo a los mercados y las medidas rurales fuera de las regiones del Objetivo n° 1, los gastos relativos a determinadas medidas del sector veterinario, así como campañas informativas sobre la Política Agrícola Común. La sección de Orientación financiará otros gastos en el ámbito del desarrollo rural (concretamente los que no son financiados por la sección de Garantía del FEOGA).

Fondo Monetario Internacional

El Fondo Monetario Internacional se creó en 1945, tiene su sede en la ciudad de Washington y es administrado por los gobiernos de 185 países. El FMI obtiene sus recursos de las cuotas de sus miembros y a ellos tiene que rendir cuentas anualmente.

El FMI se encarga de velar por la estabilidad del sistema monetario y financiero internacional; fomentar la estabilidad económica y evitar o resolver las crisis; y fomentar el crecimiento y aliviar la pobreza. Para lograr estos objetivos, el FMI emplea tres mecanismos: la supervisión, la asistencia técnica y la asistencia financiera.

Fondos Estructurales Fondo de Cohesión

Los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión son los instrumentos financieros de la política regional de la Unión Europea (UE), encaminados a reducir las diferencias de desarrollo entre las regiones y los Estados miembros. Los Fondos contribuyen así plenamente al objetivo de cohesión económica, social y territorial.

Hasta finales de 2006 existían cuatro Fondos Estructurales:

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es ahora mismo el más importante. Desde 1975 concede ayudas para la construcción de infraestructuras y la

realización de inversiones productivas capaces de generar empleo, sobre todo en beneficio de las empresas.

El Fondo Social Europeo (FSE), instaurado en 1958, financia principalmente actividades de formación para favorecer la inserción profesional de los desempleados y de los sectores más desfavorecidos de la población.

El Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), creado mediante el Reglamento nº 25 de 1962, es el instrumento financiero de la Política Agrícola Común y del desarrollo rural. Consta de dos secciones: la sección de «Orientación», que financia medidas de desarrollo rural y de apoyo a los agricultores establecidos en las regiones rurales de la Unión Europea, y la sección de «Garantía», que financia sobre todo las organizaciones comunes de mercado; El Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) se creó en 1993, con el fin de adaptar y modernizar el equipamiento de este sector y diversificar las actividades económicas de las zonas dependientes de la pesca.

El Fondo de Cohesión se destina a aquellos países cuyo PIB per cápita es inferior al 90% de la media comunitaria. Desde la ampliación a 25 Estados miembros, los diez nuevos Estados miembros pueden recibir recursos del Fondo de Cohesión. En cuanto a los ámbitos temáticos de intervención, la finalidad del Fondo de Cohesión consiste en financiar proyectos de infraestructuras relacionadas con el medio ambiente y los transportes. No obstante, la ayuda del Fondo de Cohesión está sujeta a ciertas condiciones si el déficit público de un Estado miembro beneficiario es superior al 3% del PIB nacional, no se aprobará ningún proyecto nuevo hasta que se haya controlado el déficit.

El apoyo de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión equivale siempre a una cofinanciación. El importe de la ayuda concedida depende del nivel de retraso económico de la región en la que se lleva a cabo el proyecto. Suele ser del 50%, aunque en las regiones menos desarrolladas (las del «Objetivo 1») puede llegar a cubrir el 75% de los gastos subvencionables y, en algunos casos, hasta el 85 %. Este porcentaje puede verse reducido de acuerdo con el principio de que «quien contamina paga» o en caso de que un proyecto genere ingresos.

Formación Bruta de Capital Fijo

Incremento experimentado en el capital productivo, de un sector o una economía sin tener en cuenta la amortización.

Fundación ADEUROPA

Constituida por la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León en escritura pública el 31 de junio de 2006. La Fundación tiene como objeto contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas de Castilla y León, así como al desarrollo económico de la Comunidad, promoviendo la protección, fomento, financiación y desarrollo de acciones para que las empresas de Castilla y León realicen acti-

vidades que puedan mejorar su competitividad (tales como, transferencia de tecnología, cooperación interempresarial, etc.), así como de actuaciones relacionadas con Europa con el fin de conseguir el desarrollo económico que posibilite la consecución del pleno empleo.

Fundación Autónoma para la Formación del Empleo de Castilla y León

Constituida en escritura pública el 30 de enero de 2006 como Fundación Pública de composición paritaria y tripartita, a través de la cual la Junta de Castilla y León y los Agentes Sociales y Económicos articulan, de manera conjunta, la Estrategia Regional de actuación en materia de Formación Continua.

La Fundación va más allá de ser un mero gestor de ayudas, pues fija como criterios de actuación la calidad en la formación continua y la complementariedad con la formación reglada y la formación ocupacional.

Gasto en consumo final

Gasto realizado por las unidades institucionales residentes (hogares, ISFLSH o las administraciones públicas) en bienes y servicios que se utiliza para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales, o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad. El gasto en consumo final puede realizarse en el territorio económico o en el resto del mundo.

Gasto interno en I+D

Conjunto de gastos realizados en I+D por cada uno de los sectores (empresas, administraciones públicas, enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro), cualquiera que sea el origen de fondos y la nacionalidad del financiador.

Gasto medio por persona

Indicador coyuntural de consumo obtenido de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE, suministra información sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo y características relativas a las condiciones de vida de los hogares. Los gastos de consumo que se registran en la encuesta se refieren al flujo monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar. Los datos son de periodicidad trimestral y anual.

Gestión Urbanística de Castilla y León S.A. (Gesturcal S.A)

Se crea por Ley 5/1987 como empresa pública con carácter de Sociedad Anónima, y modifica su objeto social por Ley 13/2003 de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. Las actividades de la empresa son:

- La gestión y ejecución de actuaciones de promoción y de obtención de suelo industrial y, en general, suelo edificable, para coadyudar al desarrollo económico e industrial de la Comunidad de Castilla y León.
- Cualquier otra actividad que tenga relación con las actuaciones anteriores y con los intereses de carácter estratégico y/o regional en dicha materia de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Para el cumplimiento de sus fines y objetivos, Gesturcal, S.A., podrá realizar convenios con entidades públicas y privadas.

Gestor de residuos

El titular autorizado para realizar cualquiera de las actividades que componen la gestión de residuos, sea o no el productor de los mismos, que comprenden las operaciones de recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento propiamente dicho, recuperación (reutilización o reciclaje) y eliminación.

Iberaval Sociedad de Garantía Recíproca

La Compañía de constituyó en noviembre de 1981. La principal dedicación de esta empresa participada por la Agencia de inversiones y Servicios de Castilla y León es el apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, mediante la prestación de avales. Las PYMES son, por tanto, las beneficiarias de la prestación de sus garantías.

Impuesto de Actividades Económicas

El impuesto que grava el ejercicio de una actividad económica entendida como la actividad que se ejerce con carácter empresarial, profesional o artístico cuando suponga la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos, o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

Índice de Envejecimiento

En el análisis demográfico de este informe es el cociente entre la población mayor de 65 años y la menor de 16. En el epígrafe de Servicios Sociales se calcula el índice respecto a los menores de 20 años.

Índice de feminidad

Es el cociente entre el número de mujeres y el número de hombres; su resultado se expresa por 100 y se interpreta como la cantidad de mujeres por cada 100 hombres. El comportamiento esperado de este indicador es de 95 al nacimiento, acercándose a 100 a medida que la edad aumenta, superando el valor de 100 en las edades avanzadas debido a la mayor longevidad femenina.

Índice de incidencia

Accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores expuestos al riesgo.

Índice de masculinidad

Es el cociente entre el número de hombres y el número de mujeres, su resultado se expresa por 100 y se interpreta como la cantidad de hombre por cada 100 mujeres.

Índice de Precios de Consumo (IPC)

Medida estadística de la evolución del conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares. Esta información es elaborada mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Índice de Precios Industriales (IPRI)

Indicador elaborado mensualmente por el INE que mide la evolución mensual de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior en el primer paso de su comercialización. El IPRI recoge los precios de venta a salida de fábrica obtenidos por los establecimientos industriales en las transacciones que éstos efectúan, excluyendo los gastos de transporte, comercialización y el IVA facturado.

Índice de Producción Industrial (IPI)

Indicador coyuntural que mide coyuntural que mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, agua y gas, excluida la construcción. Refleja la evolución conjunta de la cantidad y de la calidad, eliminando la influencia de los precios. Esta información es elaborada mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística.

Índice de reemplazo de la población activa

Cociente entre la población de 15 a 19 años y la de 60 a 64.

Índice de siniestralidad laboral

Se define, de acuerdo con la recomendación de la XVIª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la OIT, como cien mil veces el cociente entre el número de accidentes en jornada laboral con baja y el número medio de personas expuestas al riesgo.

Índice sintético de actividad exportadora

Resultado de la información proporcionada por las empresas encuestadas acerca de la evolución de su cartera de pedidos de exportación en el trimestre de referencia y las perspectivas sobre la misma a tres y doce meses.

Índice sintético de fecundidad

Número de hijos por mujer, obtenido como suma de las tasas específicas de fecundidad multiplicado por cinco. La evolución del Índice Sintético de Fecundidad anual (ISF) refleja tanto cambios en la edad en que las mujeres tienen niños (calendario) como el número de niños que tienen (descendencia final).

Inflación

Subida generalizada de los precios de una economía. Produce una disminución del poder adquisitivo del dinero, y no afecta a todos los sectores o personas por igual, pues los precios o rentas no crecen en igual proporción para unos u otros.

Ingresos Corrientes

En contabilidad pública el presupuesto clasifica en sus capítulos 1 al 5 los ingresos corrientes, que comprenden los impuestos directos, impuestos indirectos, tasas, precios públicos y otros Ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales.

Iniciativas Comunitarias

Instrumentos financieros específicos de la Política Estructural de la Unión, destinada a apoyar aquellas medidas que tienen un impacto particular en la Comunidad, medidas que la Comisión propone a los Estados miembros por iniciativa propia. Tienen la misión específica de realizar acciones de interés común en campos prioritarios de la Unión Europea a través de la cooperación entre las regiones, los estados miembros y socios económicos y sociales. Las Iniciativas Comunitarias en el periodo 2000-2006 son:

- INTERREG III: Iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional para fomentar un desarrollo y una ordenación armoniosa y equilibrada del territorio europeo.
- LEADER +: Iniciativa comunitaria de desarrollo rural, mediante programas de desarrollo integrados y de cooperación de los grupos de acción local.
- EQUAL: Iniciativa comunitaria de cooperación transnacional para fomentar las nuevas prácticas de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de todo tipo, en el acceso al mercado laboral.
- URBAN II : Iniciativa comunitaria relativa a la rehabilitación económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis, a fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible.

Inmigración

Migraciones que tienen como destino la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el origen fuera de la misma. Inmigración interior: migraciones que tienen como origen y destino la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Licitación oficial

Demanda de obras de construcción por parte de las Administraciones Públicas (Central, Autonómica y Local).

Lugares de Interés Comunitario (LICs)

Lugares propuestos por los Estados Miembros a partir de los criterios establecidos en la Directiva Hábitats dentro de la Red Natura 2000, como poseer especies animales o vegetales amenazadas o representativas de un determinado ecosistema, que posteriormente pueden ser designadas por la Comisión Europea como Zonas de Especial Conservación (ZEC) . En el estado español, esta propuesta ha sido elaborada por las Comunidades Autónomas que redactaron su lista en el ámbito geográfico correspondiente, y la trasladaron al Ministerio de Medio Ambiente, el cual remitió el conjunto de estas listas a la Comisión Europea para su aprobación. En Castilla y León se propusieron 120 emplazamientos.

Mediación, arbitraje y conciliación (MAC)

Es el conjunto de negociaciones entre empresarios y trabajadores que se realizan como vía previa al procedimiento judicial del despido. El ISESS 2005 recoge las conciliaciones individuales terminadas en despido con avenencia (MAC).

Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

El MERCOSUR se constituyó como una unión aduanera a partir de la firma del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991 por los gobiernos de Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay. La zona de libre comercio y la unión aduanera constituyen pasos intermedios para alcanzar un mercado único que genere un mayor crecimiento de sus economías, aprovechando el efecto multiplicador de la especialización, las economías de escala y el mayor poder negociador del bloque.

Los principales objetivos actuales de MERCOSUR son la captación de inversiones extranjeras, reforzamiento de la Unión Aduanera tanto a nivel interno, disciplinamiento conjunto de las políticas económicas nacionales, conformación de una "red de seguridad política".

Migración

Cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la migración es entre municipios del territorio nacional se habla de migraciones interiores.

Migrante

Persona que ha realizado una migración. Puede realizar más de una migración durante un determinado año.

Montes de utilidad pública

Son montes de utilidad pública los de titularidad pública que hayan sido declarados o se declaren en lo sucesivo como tales, por reunir características destacadas en cuanto al interés general, bien por sus condiciones ecológicas o sociales, o bien porque presenten riesgos de degradación.

Monumentos naturales

Es una figura de protección para formaciones geológicas, yacimientos paleontológicos y demás elementos que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos.

Movimiento Laboral Registrado (MLR)

Datos estadísticos, extraídos del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), sobre las demandas, ofertas de trabajo, colocaciones y contratos registrados realizadas en las oficinas de empleo durante el mes de referencia y que corresponden a las pendientes de satisfacer el último día de cada mes. A partir de mayo de 2005 los datos se obtienen por el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (véase SISPE).

Movimiento natural de la población

Estadísticas del INE que se refieren básicamente a los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en territorio español. Se elaboran en colaboración con las comunidades autónomas. La fuente primaria de información son los Registros Civiles que envían a las delegaciones del INE mensualmente los boletines de parto, matrimonio y defunción.

Nacimientos

Se consideran todos los nacidos vivos, con independencia del tiempo que hayan vivido. Desde 1975 el INE hace comprender bajo este concepto a todos los nacidos con vida. Se pierde así el carácter restrictivo que previamente tenía el concepto, pues no se computaban como tales a los muertos antes de las veinticuatro primeras horas de vida.

Objetivos de la política de solidaridad de la Unión Europea (2000-2006)

En el periodo de programación 2000-2006 los Fondos Estructurales contribuyeron a la realización de los siguientes Objetivos establecidos por la Comisión Europea:

- *Objetivo nº 1:* Promover el desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas. Participa FEDER, FSE, FEOGA-O e IFOP.
- *Objetivo nº 2:* Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales. Participa FEDER y FSE.
- *Objetivo nº 3:* Apoyar la adaptación y modernización de las políticas y los sistemas de educación, formación y empleo. Se reserva una intervención específica para las estructuras pesqueras fuera del Objetivo nº 1.

Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial

Este organismo se constituyó en septiembre de 2002, mediante convenio firmado entre el Consejo General del Poder Judicial y los Ministerios de Justicia y de Trabajo y Asuntos Sociales, incorporándose posteriormente la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia. Este Observatorio se crea con la finalidad de contribuir a iniciativas y actuaciones que se requieren para la erradicación de la violencia doméstica y de género. Su objetivo principal es hacer un seguimiento y análisis de las Sentencias y resoluciones judiciales dictadas en este ámbito, remitidas por el Centro de Documentación Judicial, a fin de plantear pautas de actuación en el seno del Poder Judicial y a la vez sugerir modificaciones legislativas que se consideren necesarias para conseguir una mayor eficacia y contundencia en la respuesta judicial.

Observatorio Permanente de Estudio de la Evolución de la Población de Castilla y León

Órgano permanente consultivo creado por las Cortes de Castilla y León en octubre de 2006, con el objetivo de elaborar estudios periódicos sobre la situación, evolución y proyección demográfica de la Región y realizar un seguimiento de las medidas aprobadas dentro del Plan contra la Despoblación, aprobado por la Junta de Castilla y León en 2005. El Observatorio está formado por 32 miembros: el Presidente de las Cortes de Castilla y León, diecisiete procuradores de las Cortes, cinco secretarios generales de la Junta, dos representantes de UGT y CCOO, dos representantes de CECALE, dos de la Federación Regional de Municipios y Provincias, uno de las universidades públicas, uno del Consejo de la Juventud y uno de las organizaciones profesionales agrarias.

OCDE Quarterly National Accounts database

Base de datos elaborada por la OCDE que contiene las cuentas nacionales de los países pertenecientes a la OCDE preparadas sobre una base trimestral. La serie se proporciona para cuatro grupos de países OCDE, OCDE-Europa, Unión Europea, los siete mayores países fuera de la OCDE y NAFTA así como tablas de comparaciones internacionales desde 1970 hasta el momento.

Ocupados

Concepto EPA. Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial, etcétera) en dinero o especie. También son ocupados quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.

Los ocupados se clasifican atendiendo a la situación profesional en no asalariados (empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes, miembros de cooperativas, ayudas familiares) y asalariados (públicos o privados). Atendiendo a la duración de la jornada se clasifican en ocupados a tiempo completo y ocupados a tiempo parcial. La jornada habitual semanal no puede ser inferior a 30 horas en el primer caso ni superior a 35 en el segundo. Los asalariados se clasifican en indefinidos y temporales. Estos últimos tienen fijado el fin de su contrato o relación laboral por medio de condiciones objetivas, tales como la expiración de un cierto plazo, la realización de una tarea determinada, etcétera.

Ofertas de empleo

Son los puestos de trabajo ofrecidos por Empresas y Organismos públicos ó privados registrados en las Oficinas de Empleo (ECyL) durante el período de referencia, para que la Oficina gestione su cobertura con los demandantes idóneos. A partir de mayo de 2005 los datos se obtienen por el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (véase SISPE) y se denominan “Altas de Puestos de Trabajo ofrecidos para Gestión (Altas de Ofertas)”.

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)

La OPEP se constituyó en agosto de 1960 por los cinco países fundadores, Arabia Saudí, Iraq, Irán, Venezuela, Kuwait, y progresivamente se incorporaron, Qatar, Indonesia, Libia, Emiratos Árabes Unidos, Argelia, Nigeria, Angola, y durante unos años pertenecieron Gabón y Ecuador. La misión es coordinar y unificar las políticas petroleras entre los países miembros, “con el fin de garantizar unos precios justos y estables para los productores de petróleo, el abastecimiento eficiente, económico y regular de petróleo a los países consumidores y un rendimiento justo del capital de los inversores”. La influencia actual de la OPEP en el mercado se efectúa mediante el aumento o reducción de la producción de petróleo.

Organización para el desarrollo y la cooperación económica (OCDE)

La OCDE se compone de 30 miembros, países democráticos y acogidos a la economía de mercado. Su objetivo es favorecer la buena gestión de los sectores público y privado. Las actividades se concretan en acuerdos internacionales, decisiones y recomendaciones para promover el correcto funcionamiento de la economía global. La OCDE dedica especial atención a las economías emergentes, desarrollo sostenible, economías territoriales y ayudas.

Pacto de estabilidad y crecimiento

El pacto de estabilidad y crecimiento se enmarca en el contexto de la Unión Económica y Monetaria (UEM). Su objetivo es velar por que el esfuerzo de los

Estados miembros en materia de disciplina presupuestaria siga adelante tras la introducción de la moneda única: el euro.

Los Estados miembros están comprometidos a cumplir el objetivo de una situación próxima al equilibrio presupuestario y a presentar al Consejo y a la Comisión un programa de estabilidad. El pacto de estabilidad y crecimiento abre la posibilidad de que el Consejo sancione a un Estado miembro participante por no tomar las medidas necesarias para poner fin a una situación de déficit excesivo.

Padrón municipal de habitantes

Es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año, que es aprobada por el Gobierno a propuesta del INE, tras el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Parados

Concepto EPA. Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. Son parados también quienes ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Paro registrado

El paro registrado se corresponde con las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas públicas de empleo, excluyéndose las correspondientes a los siguientes colectivos:

Trabajadores ocupados.

Trabajadores sin disponibilidad inmediata para el trabajo en una situación incompatible con el mismo.

Trabajadores que demandan exclusivamente un empleo de características específicas.

Trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio especial por desempleo que están recibéndolo o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un periodo superior a un año desde el día del nacimiento del derecho.

Demandantes que rechazan acciones de inserción laboral adecuadas a sus características y los que suspendida la demanda, en tanto permanezcan en esa situación.

Los demandantes excluidos del paro registrado figuran bajo la denominación Demandas pendientes no incluidas en el paro registrado.

Parques naturales

Son figuras de protección para áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humanas que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus for-

maciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.

Parques Tecnológicos de Castilla y León S.A.

Empresa pública creada por Ley 10/1990, y modificada por Ley 13/2003 de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. Su objeto social, es la creación, ejecución y promoción de los Parques Tecnológicos como instrumentos de diversificación y modernización industrial. Actualmente hay Parques Tecnológicos en de Burgos, León y Boecillo (Valladolid).

Perceptores de prestaciones por desempleo

Trabajadores desempleados incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social o en los regímenes especiales que protegen la contingencia de desempleo, que al término del mes estén percibiendo las prestaciones básicas por desempleo. Las prestaciones por desempleo pueden proteger la situación por desempleo de nivel contributivo, asistencial y renta activa de inserción.

Pernoctaciones

Ocupación por una persona de una o más plazas, dentro de una jornada hotelera.

Personal dedicado a I+D en equivalencia a dedicación plena

Número de personas, que en el año de referencia, se dedican de forma plena a la investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D). Se utiliza para conocer el potencial humano en I+D.

Perspectivas financieras de la Unión Europea

Las perspectivas financieras constituyen el marco presupuestario de la Unión Europea para un plazo de siete años. Son el resultado de un acuerdo interinstitucional entre el Parlamento Europeo, Consejo y la Comisión y fijan el límite máximo y la composición previsible del gasto comunitario.

Plantas de transferencia

Instalaciones donde se reciben y almacenan los residuos para posteriormente transportarlos a otro lugar para su valorización o eliminación.

Plazas de un establecimiento turístico

Equivale al número de camas fijas del establecimiento. No se incluyen las suplatorias, y las de matrimonio dan lugar a dos plazas. En campamentos o campings corresponde a su capacidad autorizada en personas.

Población de derecho

Personas que tienen su residencia en el ámbito de referencia, ya estén presentes o ausentes en la fecha censal. Es la suma de los residentes presentes y los ausentes. Se considera como la población legal del territorio en cuestión.

Población inactiva

Personas de 16 y más años, de uno y otro sexo, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte.

Política Agraria Común (PAC)

La Unión Europea (UE) y los Estados miembros comparten la responsabilidad sobre la Política Agrícola Común (PAC). Su objetivo es asegurar al consumidor europeo el suministro de productos agrícolas a precios razonables y garantizar una retribución equitativa a los agricultores, especialmente gracias a la organización común de los mercados agrícolas y el respeto de los principios fijados en la Conferencia de Stresa en 1958: unicidad de precios, solidaridad financiera y preferencia comunitaria.

Prestaciones de la Ley Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

Es el conjunto de prestaciones económicas y sociales previstas en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. Esta Ley creó una serie de subsidios, que son: el subsidio de garantía de ingresos mínimos (S.G.I.M.), el subsidio de ayuda de tercera persona (S.A.T.P.). Fueron suprimidos por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de pensiones no contributivas, aunque todas aquellas personas que tenían reconocido el derecho siguen percibiéndolo.

Prestaciones ingreso mínimo integración (IMI)

La prestación, definida actualmente como una ayuda de carácter económico, de naturaleza periódica y a fondo perdido, tiene una doble finalidad: cubrir las necesidades de subsistencia de aquellas personas físicas o unidades familiares que carecen de los medios económicos suficientes y lograr la integración socio-laboral de dichas personas a través de un proyecto individualizado de inserción.

Presupuesto inicial y presupuesto ejecutado

Presupuesto inicial es el proyecto aprobado por las Cortes, sin considerar las modificaciones posteriores. El **Presupuesto ejecutado** supone un proceso posterior, en el que se tienen en cuenta las modificaciones del presupuesto inicial y se indica la recaudación de derechos (derechos liquidados) y el pago de obligaciones efectivas (pagos líquidos), según las normas presupuestarias vigentes y con los ajustes de periodificación correspondientes.

Producto interior bruto (PIB) a precios de mercado/ a coste de los factores

Corresponde al valor total de la producción corriente de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional durante un periodo de tiempo determinado. Representa el resultado final de la actividad de producción de las unidades de producción residentes. Puede calcularse según los precios de mercado o el precio de los factores (equivalente al producto interior bruto a precios de mercado, deducidos los impuestos ligados a la producción y sumadas las subvenciones de explotación). La relación entre ambos se obtiene restando al PIB al coste de mercado los impuestos indirectos ligados a la producción y sumándole las subvenciones a la explotación.

Programa de garantía social

Van dirigidos al alumnado que sobrepasa el límite de edad de la enseñanza obligatoria y abandona la educación secundaria sin haber alcanzado los objetivos y el título correspondiente. Proporcionan a los alumnos una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en la Ley y, especialmente, en la Formación Profesional específica de grado medio.

Programación

Establecimiento de los principios de procedimiento que va a seguir el proyecto que solicita el apoyo de la financiación comunitaria. El sistema de programación se aplica a un periodo de programación de siete años (2000-2006 o nuevo el periodo de 2007-2013) con una intervención integrada y única por región, distinguiendo responsabilidades entre la Comisión y los Estados miembros que llevan a adoptar estrategias y prioridades de desarrollo de la programación y a precisar el contenido de las intervenciones.

Regiones de convergencia

Las regiones con un PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria en el periodo de referencia 2000-2002, entre las que se encuentran: Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia.

Regiones phasing-in (regiones de efecto crecimiento)

Las regiones que por su crecimiento económico superaron el 75% de la media del PIB per cápita de la UE a 15 Estados miembros. Entre ellas se encuentran: Castilla y León, Canarias y la Comunidad Valenciana.

La UE define las regiones "phasing-in" como los territorios que se enmarcaban dentro del Objetivo 1 en el periodo 2000-2006 y que no están amparadas por el objetivo de convergencia a partir del 2007. Estas regiones recibirán en el marco del Objetivo de Competitividad, en forma decreciente hasta 2013, una ayuda específica y transitoria (phasing-in) para consolidar su recuperación.

Regiones pashing-out (regiones de efecto estadístico)

Son regiones con un PIB inferior al 75% de la media de los países de la UE15, pero superior al 75% de la media del PIB per cápita de los países de la UE25. Se beneficiarán del objetivo convergencia durante un período transitorio. Entre ellas están: Ceuta, Asturias, Melilla y Murcia.

Registro de Cooperativas de Castilla y León

Es un órgano administrativo único y de carácter público, adscrito a la Consejería de Economía y Empleo, bajo la dirección y dependencia de la Dirección General de Economía Social competente en materia de cooperativas. Tendrá facultades constitutivas y declarativas.

Sus funciones son: la inscripción de las entidades cooperativas de Castilla y León, y la inscripción de sus actos o negocios jurídicos, la habilitación y legalización de los libros de las cooperativas, depósito y publicidad de documentos contables y emisión de la certificación negativa de denominación, y el tratamiento estadístico de la información registral.

Regulación de empleo

Los expedientes de regulación de empleo (EREs) son presentados por las empresas o por la representación legal de los trabajadores para solicitar la extinción o la suspensión de las relaciones de trabajo, o bien, la reducción de jornada, por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, por fuerza mayor u otros motivos.

Estos expedientes pueden haber sido pactados entre la empresa y los representantes legales de los trabajadores con anterioridad a su presentación a la autoridad laboral (en cuyo caso normalmente los autoriza) o puede que sean autorizados aunque no se hayan pactado antes.

Renta Familiar Bruta Disponible

Cuantifica la renta de que disponen las familias para gastar o ahorrar, una vez eliminado el efecto de los impuestos que gravan las rentas familiares, pero incorporando a su vez, las transferencias recibidas por las familias procedentes del sector público y del sector exterior. Es la suma de las rentas directas (sueldos y salarios, rentas mixtas, intereses y dividendos, rentas inmobiliarias) más las transferencias, tanto del sector público (prestaciones sociales) como del sector exterior.

El hecho de que no se deduzcan las inversiones realizadas por las familias (e instituciones privadas no lucrativas) en capital fijo, hace que la Renta Familiar Disponible así determinada sea bruta.

Renta familiar bruta en poder de compra

Conjunto de ingresos percibidos a lo largo de un periodo de tiempo determinado, por las familias e instituciones sin ánimo de lucro residentes en el territorio nacio-

nal y de los que éstas pueden disponer para consumir y ahorrar, corregidos pro el nivel relativo del índice de precios de consumo.

Renta Interior Bruta

Valor de las retribuciones percibidas por los factores productivos residentes en el territorio nacional durante un periodo de tiempo determinado.

$RIB = VAB - \text{Rentas pagadas desde el territorio nacional a factores productivos residentes en otros territorios} + \text{rentas percibidas por factores productivos del territorio nacional procedentes de otros territorios.}$

Reserva de viviendas vacías en alquiler (Revival)

Servicio prestado por la Junta de Castilla y León promovido por la Consejería de Fomento con el objeto de facilitar la puesta en el mercado de alquiler de viviendas vacías y el más fácil acceso a la vivienda en alquiler.

Mediante un proceso sistematizado el propietario de una vivienda la pone a disposición para su ocupación en alquiler, o igualmente cualquier persona interesada alquila una vivienda como residencia.

Saldo comercial

Es la diferencia entre el valor de las exportaciones y el valor de las importaciones de mercancías.

Saldo migratorio

Diferencia entre el total de entradas por inmigración y el total de salidas por emigración. También se conoce como migración neta y puede tener un sentido positivo (las entradas superan a las salidas) o negativo (las salidas superan las entradas).

Servicio de Relaciones Laborales (SERLA)

El Servicio de Relaciones Laborales es un órgano extrajudicial, autónomo y paritario destinado a dirimir, mediante la conciliación, mediación y el arbitraje, las diferencias surgidas en las controversias laborales, colectivas o plurales, buscando una solución a las mismas de forma ágil, sencilla y eficaz.

El SERLA se constituyó en virtud del Acuerdo Interprofesional sobre procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla y León (ASACL) suscrito por la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE), la Unión General de Trabajadores de Castilla y León (UGT) y Comisiones Obreras de Castilla y León (CCOO).

Los procedimientos establecidos en el ASACL afectan a todas las empresas y los trabajadores cuyas relaciones laborales se desarrollen en centros de trabajo ubicados en el ámbito territorial de Castilla y León.

Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)

El SPEE es un organismo estatal de carácter autónomo. Las funciones que desempeña son la gestión del empleo, registro público de los contratos, realización de investigaciones sobre el mercado de trabajo y estadísticas, gestión de subvenciones de empleo a las empresas, y gestión de las prestaciones por desempleo. Hasta su cambio de denominación en el año 2003, el organismo recibía el nombre de Instituto Nacional de Empleo o INEM.

Sistema de certificación forestal FSC

El Forest Stewardship Council (FSC) es una organización no gubernamental internacional creada en 1993 con el objetivo de promover una gestión forestal ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable, en los bosques de todo el mundo. En España se empezó a aplicar en 1997.

Este sistema de certificación consiste en realizar un proceso de evaluación al que se somete de forma voluntaria una unidad de gestión o una empresa forestal y que se realiza por una entidad certificadora a través de auditoría de campo y consultas con todos los implicados.

El proceso culmina con una declaración escrita o certificación que garantiza que los productos forestales certificados proceden de montes aprovechados de forma racional, de acuerdo a los estándares internacionales que contemplan aspectos ambientales, sociales y económicos y que definen los niveles mínimos de buena gestión para los bosques de todo el mundo.

Sistema de certificación PEFC

El Pan European Forestal Certification Council es una entidad privada sin ánimo de lucro, independiente y abierta a otras interesadas en la gestión forestal sostenible. En España se creó en 1999 y la certificación se realiza de acuerdo con una serie de normas UNE.

El Sistema de Certificación Forestal proporciona un mecanismo que garantiza que los bosques se encuentran gestionados de manera sostenible, esto es de una manera basada en normas de actuación acordes con los requisitos medioambientales, sociales y económicos acordados internacionalmente.

La certificación PEFC sirve para validar que los productos se elaboran con prácticas respetuosas del medio ambiente o para proporcionar datos sobre los mismos.

Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)

Sistema implantado en mayo de 2005 que permite integrar la información relativa a políticas activas de empleo y a las prestaciones por desempleo que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo Estatal y Autonómicos. Esta nueva metodología supone un cambio que afecta a las series utilizadas habitualmente.

Sistema de notificación de enfermedades de declaración obligatoria de Castilla y León

Es un sistema básico de la Red de Vigilancia Epidemiológica de Castilla y León que está orientado a la detección y control en tiempo oportuno de los casos de aquellas enfermedades transmisibles que, por su potencial epidémico, representen un riesgo para la salud de la población.

Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95)

Metodología vigente de cuentas económicas establecida en el marco de la Unión Europea, adoptado en forma de Reglamento del Consejo de la Unión Europea (25-junio-1996) para los Estados miembros. Constituye un conjunto coherente y detallado de cuentas y cuadros cuyo fin es dar una visión sistemática, comparable y lo más completa posible de la actividad económica de cada país miembro de las Comunidades Europeas, tienen capacidad para reunir las cuentas de los sectores y las cuentas del resto del mundo, junto con las cuentas equilibradas de todos los flujos y de todos los activos y pasivos. Las cuentas están agrupadas en tres categorías: cuentas corrientes, cuentas de acumulación y balances. Engloba en un único sistema las Tablas Input Output y la Contabilidad Nacional y Regional.

Sociedad Laboral

Son las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada en las que la mayoría del capital social sea propiedad de trabajadores que presten en ellas servicios retribuidos en forma personal y directa, cuya relación laboral lo sea por tiempo indefinido, según la Ley 4/1997 de Sociedades Laborales, modificada por la Ley 62/2003.

Tasa bruta de mortalidad

Defunciones por cada mil habitantes en un periodo de tiempo [(defunciones / población total media) x 1.000].

Tasa bruta de natalidad

Nacidos vivos por cada mil habitantes en un periodo de tiempo [(nacidos vivos / población total media) x 1.000].

Tasa bruta de nupcialidad

Matrimonios que fijan su residencia en Castilla y León por cada mil habitantes en un periodo de tiempo [(matrimonios / población total media) x 1000].

Tasa de actividad

Porcentaje de activos respecto de la población de 16 y más años [(Población activa / población de 16 y más años) x 100].

Tasa de asalarización

Porcentaje de asalariados respecto a la población ocupada [(Asalariados / población ocupada) x 100].

Tasa de empleo

Porcentaje de ocupados respecto de la población de 16 y más años, es la relación por cociente entre la población empleada y la población en edad de trabajar expresada en porcentaje [(Población ocupada/población de 16 y más años) x 100].

Tasa de envejecimiento

Porcentaje de mayores de 64 años sobre la población total.

Tasa de juventud

Porcentaje de menores de 15 años sobre la población total.

Tasa de nupcialidad

La tasa de nupcialidad es el número de matrimonios por 1.000 personas en un año determinado. Esta tasa se calcula utilizando el número de matrimonios (no el número de personas que se casan) e incluye tanto las primeras como las segundas nupcias.

Tasa de sobreenvjecimiento

Porcentaje de ancianos mayores de 80 años sobre los mayores de 65.

Tasa de paro

Porcentaje de parados respecto de la población activa, es la relación por cociente entre la población desocupada parada y la población activa expresada en porcentaje [(Población parada/población activa) x 100].

Tasa de temporalidad

Porcentaje de asalariados con contrato temporal sobre el total de asalariados [(asalariados con contrato temporal / asalariados) x 100].

Tasa general de fecundidad

Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en edad de procrear (15-49 años) [(nacidos vivos / mujeres de 15 a 49 años) x 1.000].

Tasas

Proporción entre un número de sucesos o acontecimientos y la población en que ocurren. Según si la población es la total o sólo aquella que tenga una característica concreta se tratará de una tasa bruta o específica. Se expresan generalmente en porcentaje o tantos por mil.

Tráfico comercial en los aeropuertos

Se considera transporte aéreo a toda actividad cuyo fin sea el traslado de pasajeros o mercancía mediante una aeronave, de un lugar a otro. Se clasifica en: tráfico interior, que incluye a aquellos pasajeros cuyo aeropuerto origen y destino sea español, independientemente del tipo de vuelo y tráfico internacional, que incluye a aquellos pasajeros cuyo aeropuerto origen y destino no es español independientemente del tipo de vuelo.

Transporte de mercancías por carretera

Operaciones de transporte realizadas por vehículos iniciadas en la semana de referencia, aunque finalicen después de ésta. Se entiende por operación de transporte el desplazamiento de una única clase de mercancía, sobre un vehículo, con o sin unidad remolcada, a una distancia determinada. El tráfico interior de mercancías por carretera se refiere al transporte dentro de España con origen y/o destino en Castilla y León. El tráfico interior de mercancías de Castilla y León es el resultado de sumar el transporte intrarregional al transporte interregional. Los datos se recogen en la Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera (EPTMC).

Transporte de mercancías por ferrocarril

Transporte de cargas completas en vehículos ferroviarios de carga, cuyo envío de la mercancía necesita el uso exclusivo de un vagón, aunque la capacidad de carga de éste no sea utilizada completamente. Las mercancías "expedidas" son aquellas cuyo origen de recorrido es algún punto del territorio de cada una de las provincias de Castilla y León y su destino cualquier punto del territorio nacional (incluida la propia provincia de origen). Las mercancías "recibidas" son las que tienen cualquier punto de las nueve provincias como destino.

El concepto "t. x Km." es la suma de pesos multiplicados por distancias, correspondiendo a cada uno de los recorridos efectuados. La "Distancia media x t." es la relación entre el cociente anterior y el total de toneladas transportadas.

Los datos regionales se obtienen por la agregación de las cifras correspondientes a cada una de las nueve provincias.

Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos

Es un agregado de síntesis que expresa el valor de los bienes y servicios producidos una vez deducido el valor de los bienes intermedios que se han empleado en el proceso de producción (consumo intermedio). Se define como la diferencia entre el valor de la producción valorada a precios básicos y los consumos intermedios valorados a precios de adquisición. La valoración de la producción a precios básicos no incluye los impuestos sobre los productos (IVA, impuestos especiales y otros

similares) mientras que sí incluye las subvenciones a los productos. Corresponde al valor que los productores reciben de los compradores por cada unidad de bien o servicio producido, descontando los impuestos sobre los productos y sumando las subvenciones a los productos.

La diferencia conceptual entre el VAB a precios básicos y los VAB coste de factores, salida de fábrica, etc., viene determinada por el tratamiento dado a los otros impuestos sobre la producción (impuesto de actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles, etc.) y a las otras subvenciones a la producción (subvenciones a los factores de producción como las destinadas al fomento del empleo, ayudas a la agricultura, etc.).

Ventas de comercio al por menor

Actividades del comercio minorista sujetas al Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Se desglosan en tres grupos, alimentación (que comprende tanto el pequeño comercio tradicional como los supermercados), no alimentación (comercio tradicional) y comercio mixto y otros.

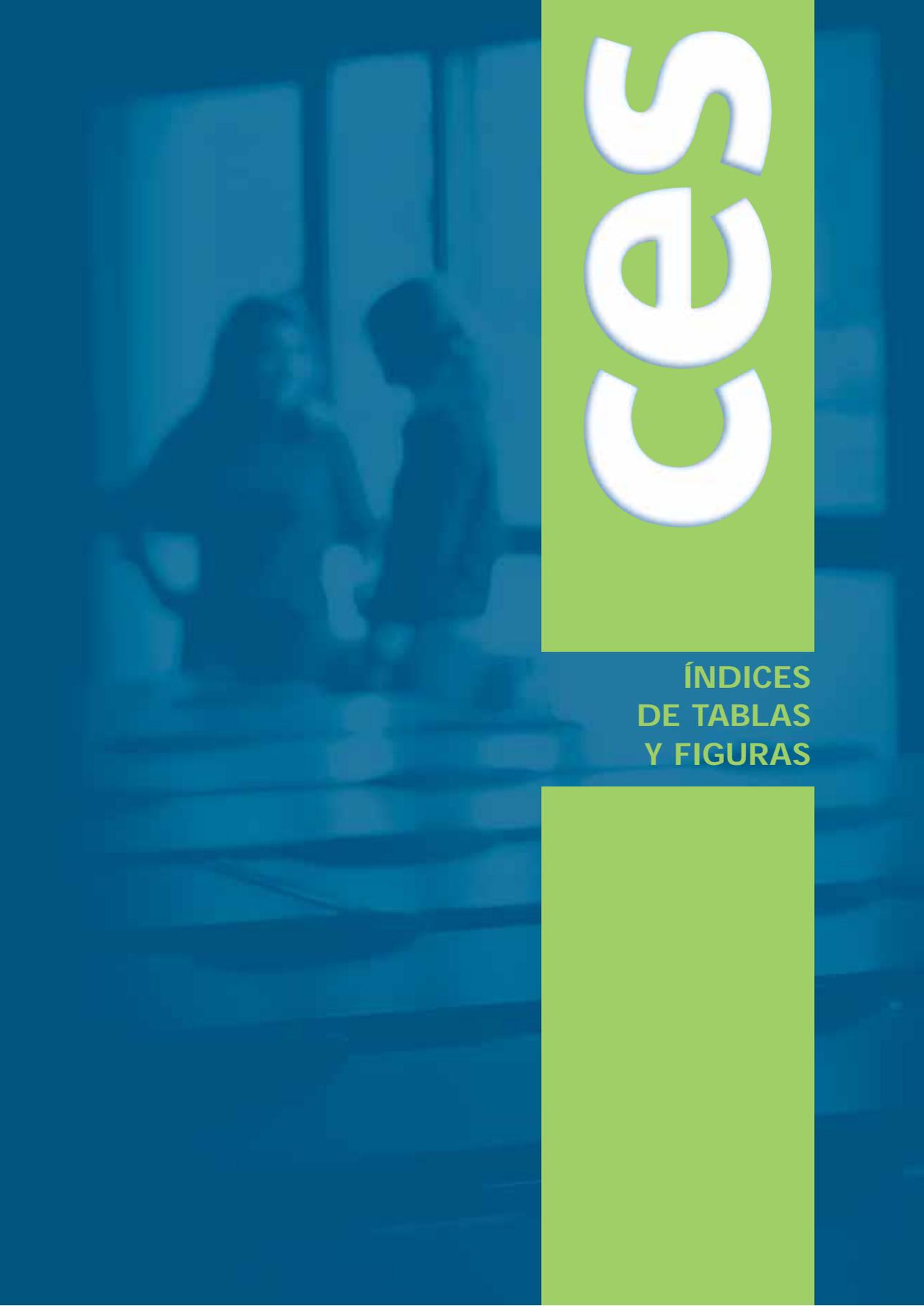
Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

En el ámbito europeo son lugares que por albergar un número mínimo de aves de importancia reconocida, se les reconoce una importancia internacional para su conservación. Además, las ZEPAS forman parte de la Red Natura 2000, cuyo objetivo es la conservación de la biodiversidad en la Unión Europea.

Zona del euro

Zona que incluye a aquellos Estados miembros que, de conformidad con el Tratado, han adoptado el euro como moneda única y en la cual se aplica una política monetaria única bajo la responsabilidad del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE). La zona del euro esta compuesta actualmente por Bélgica, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Austria, Portugal y Finlandia.

A partir del 1 de enero de 2007 Eslovenia también pasará a formar parte de la eurozona.

The background of the page is a blurred photograph of two individuals, likely in a professional setting, engaged in a conversation. The image is tinted with a blue color. A vertical green bar is positioned on the right side of the page, containing the text 'ces' and the title 'ÍNDICES DE TABLAS Y FIGURAS'.

ces

ÍNDICES
DE TABLAS
Y FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I.1	Crecimiento del PIB, 2005-2006 (tasas intertrimestrales y tasas interanuales de crecimiento real)	19
Tabla I.2	Predicciones del comportamiento de la economía nacional suministradas por FUNCAS Y CNTR, 2006 (tasas de crecimiento real del vab a precios básicos)	22
Tabla I.3	Crecimiento de la economía regional, 2006 (tasas de variación interanual en volumen del VAB a p.b.)	23
Tabla I.4	Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2006	24
Tabla I.5	Productividades aparentes de la economía de Castilla y León y de España, 2005-2006 (VABpb en miles de euros de 2000 por ocupado)	25
Tabla I.6	Crecimiento del VABpb total en las Comunidades Autónomas, 2006	26
Tabla I.7	Crecimiento provincial del valor añadido agrario en 2006 (tasa de variación respecto a 2005)	32
Tabla I.8	Tasas de crecimiento del valor añadido industrial por provincias, en Castilla y León, 2006	33
Tabla I.9	Crecimientos provinciales reales del valor añadido en construcción, 2006	34
Tabla I.10	Licitación oficial por organismos, 2005-2006 (millones de euros)	35
Tabla I.11	Crecimientos y aportaciones de las subramas de servicios en Castilla y León en términos constantes, 2006 (porcentaje)	35
Tabla I.12	Índices de ventas del comercio al por menor en Castilla y León en 2006 (porcentajes de variación sobre el mismo periodo del año anterior)	36
Tabla I.13	Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2006	37
Tabla I.14	Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar, 2005-2006 (porcentaje)	38
Tabla I.15	Distribución del gasto turístico en Castilla y León, 2005-2006 (euros)	40
Tabla I.16	Crecimiento provincial del valor añadido en servicios, 2006 (tasas de variación respecto a 2005)	40
Tabla I.17	Personal empleado en I+D por sector de ejecución según ocupación, 2005 (en equivalencia a jornada completa)	41
Tabla I.18	Principales datos de empresas y empleos en el Parque Tecnológico de Boecillo, según sectores de actividad, 2005-2006	43
Tabla I.19	Distribución territorial de la inversión pública real de los Presupuestos Generales del Estado, 2005-2006 (millones de euros)	46

Tabla I.20	Inversión pública del Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos y del Sector Público Fundacional y Empresarial por provincias en Castilla y León, 2006 (millones de euros)	48
Tabla I.21	Distribución regional del total de los Fondos de Compensación Interterritorial, 2005-2006 (miles de euros)	49
Tabla I.22	Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2005-2006. Ingresos (miles de euros)	51
Tabla I.23	Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2005-2006. Gastos (miles de euros)	52
Tabla I.24	Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública, 2005-2006. Provincias de Castilla y León	54
Tabla I.25	Principales indicadores de actividad de ADE CAPITAL SODICAL SCR, 1983-2006	56
Tabla II.1	Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2006 (media anual, en miles)	84
Tabla II.2	Ocupados por sexo, edad y rama de actividad en España y en Castilla y León, 2006 (medias anuales)	89
Tabla II.3	Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España, Castilla y León y sus provincias, 2006 (miles y tasas de variación)	90
Tabla II.4	Asalariados en España y en Castilla y León por sectores de actividad, 2006 (miles y tasas de variación)	92
Tabla II.5	Asalariados por tipo de contrato y sector público o privado, Castilla y León, 2006 (miles, ratios y variaciones respecto del año anterior)	95
Tabla II.6	Colocaciones en España y en Castilla y León, Metodología SISPE, 2006	102
Tabla II.7	Contratación laboral en Castilla y León y España, 2002-2006	103
Tabla II.8	Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes, 2005-2006	107
Tabla II.9	Evolución del número de extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León, 1999-2006	108
Tabla II.10	Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en Castilla y León, 2002-2006	114
Tabla II.11	Incremento salarial pactado, 2002-2006 (porcentaje)	116
Tabla II.12	Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2005-2006	118
Tabla II.13	Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2005-2006	120
Tabla II.14	Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja por sectores productivos y gravedad en Castilla y León, 2005-2006	122
Tabla III.1	Evolución de la población en Castilla y León y sus provincias, 2006-2007	141
Tabla III.2	Saldo Migratorio Interregional de Españoles por edad, 2005	144
Tabla III.3	Saldo migratorio interregional de extranjeros por edad en 2005	145
Tabla III.4	Inmigrantes extranjeros procedentes del exterior por grupos de edad en 2005	145

Tabla III.5	Resumen de los flujos migratorios por nacionalidad en Castilla y León, 2005	146
Tabla III.6	Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2005-2006	149
Tabla III.7	Lista de espera, 2006	153
Tabla III.8	Hipotecas en España y en Castilla y León, 2006 (Datos provisionales)	155
Tabla III.9	Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2006	157
Tabla III.10	Superficie de incendios forestales, 2005-2006	160
Tabla III.11	Número de plazas residenciales y cobertura, 2001-2006	166
Tabla III.12	Plazas residenciales por tipo y titularidad a 31 de diciembre de 2006	167
Tabla III.13	Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León (según datos de la Delegación del Gobierno de Castilla y León), 2005-2006 ..	171
Tabla III.14	Ingresos Mínimos de Inserción, 2005-2006	173
Tabla III.15	Titulares de la prestación del IMI según grupos de edad, 2006	173
Tabla A-1	Evolución reciente de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2000-2006	195
Tabla A-2	Evolución de la población en las provincias de Castilla y León, 1986-2006	196
Tabla A-3	Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2005-2006	197
Tabla A-4	Evolución de la población española y extranjera en Castilla y León, 1998-2006	199
Tabla A-5	Evolución de la población extranjera en las provincias de Castilla y León, 1998-2006	201
Tabla A-6	Inmigrantes en España y Castilla y León según área de procedencia, 2006	202
Tabla A-7	Resumen de los flujos migratorios por nacionalidad y edad en Castilla y León en 2005	206
Tabla A-8	Evolución de la dinámica natural en España y Castilla y León, 1975-2005	217
Tabla A-9	Evolución Reciente de la Fecundidad según Nacionalidad, 2000-2005	221
Tabla A-10	Población de Castilla y León por provincias, grupos de edad y sexo, 2006	221
Tabla A-11	Envejecimiento por Comunidades Autónomas en 2006	222
Tabla A-12	Principales indicadores de estructura demográfica por edad en 2006	222
Tabla A-13	Envejecimiento en Castilla y León por grupos de edad en 2006	223
Tabla A-14	Densidad de Población en 2006	223
Tabla A-15	Avance del Padrón Municipal a 1 de enero de 2007 (datos provisionales)	234
Tabla A-16	Población por sexo y edades según provincias, Castilla León y España, 2007 Avance del Padrón Municipal a 1 de enero de 2007 (datos provisionales)	235
Tabla A-17	Porcentajes de población por sexo y edades según provincias, Castilla León y España, 2007. Avance del Padrón Municipal a 1 de enero de 2007 (datos provisionales)	236

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura I.1	Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2006 (Base 2006=100)	28
Figura I.2	Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2006 (Base 2001=100)	28
Figura I.3	Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2006 (Base 2001=100. Tasas de variación interanual)	29
Figura I.4	Evolución del presupuesto consolidado de la Comunidad de Castilla y León, 2002-2006	50
Figura I.5	Ingresos por capítulos, 2006	51
Figura I.6	Gastos, por capítulos, 2005-2006	53
Figura I.7	Evolución de los empleados públicos en relación con los ocupados totales y el sector servicios, 2002-2006	54
Figura II.1	Variación de la actividad, la ocupación y el paro en Castilla y León y en España, 2006 (tasas de variación sobre igual trimestre del año anterior) ...	83
Figura II.2	Variación del empleo por sexos en Castilla y León y en España, 2002-2005 (tasas de variación sobre el año previo)	85
Figura II.3	Variación en el empleo por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2006 (tasas de variación sobre 2005)	86
Figura II.4	Empleo en Castilla y León por sectores, 1990-2006 (medias anuales en miles de personas)	87
Figura II.5	Distribución de los ocupados por situación profesional en España y Castilla y León, 2006 (porcentajes de cada categoría sobre el total de ocupados)	91
Figura II.6	Evolución de la temporalidad en Castilla y León 2002-2006 (tasas)	97
Figura II.7	Evolución del paro de Castilla y León y en España, 2002-2006 (en miles)	98
Figura II.8	Evolución del paro registrado en Castilla y León y en España 2002-2006 (miles)	99
Figura II.9	Tasas de paro de Castilla y León por provincias, 2006 (porcentajes sobre las correspondientes poblaciones activas)	100
Figura II.10	Mercado laboral en Castilla y León, 1996-2006. Activos y ocupados (miles) ..	101
Figura II.11	Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y España, 2002-2006	104
Figura II.12	Evolución de la contratación temporal en Castilla y León y España, 2002-2006 (tasa de variación interanual)	105

Figura II.13	Evolución de la tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 1998-2006	112
Figura II.14	Tasa de cobertura INEM, por provincias, Castilla y León, 2006	113
Figura II.15	Distribución provincial de convenios colectivos registrados, empresas y trabajadores en Castilla y León, 2006 y número de convenios en 2005	115
Figura II.16	Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja en Castilla y León, 1997-2006	121
Figura II.17	Evolución de los índices de siniestralidad total y mortal en España y Castilla y León, 1992-2005	123
Figura III.1	Evolución de la Población por grupos provinciales	142
Figura III.2	Saldo Migratorio Interregional de Castilla y León, 1995-2005	144
Figura III.3	Proyección de la población de Castilla y León, 2005-2025	147
Figura III.4	Alumnado extranjeros en Castilla y León, 2000-2005	150
Figura III.5	Tasas de mortalidad y natalidad por mil habitantes, 1975-2005	151
Figura III.6	Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1996-2006	155
Figura III.7	Evolución del número de productores y operadores elaboradores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2004-2006	158
Figura III.8	Número de incendios forestales en Castilla y León, 1989-2006	159
Figura III.9	Superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, 1989-2006	160
Figura III.10	Productos comprados a través de Internet en los 12 últimos meses, junio 2006 (porcentaje de compradores)	161
Figura III.11	Evolución de la financiación de Servicios Sociales Básicos según su procedencia, 2001-2006	163
Figura III.12	Evolución del número de usuarios de ayuda a domicilio, 2000-2006	164
Figura III.13	Evolución del número de usuarios de teleasistencia, 2000-2006	164
Figura III.14	Distribución de protección y tutela, 2000-2006	165
Figura III.15	Población con discapacidad en Castilla y León, 2006	168
Figura III.16	Población con discapacidad en Castilla y León según grupo de discapacidad, 2006	169
Figura III.17	Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1996-2006	172
Figura A-1	Evolución de la población de Castilla y León, 1986-2006	198
Figura A-2	Evolución de la población provincial, 2000-2006	198
Figura A-3	Inmigración extranjera y crecimiento demográfico	199
Figura A-4	Aumento anual del número de inmigrantes, 1999-2006	200
Figura A-5	Composición de la población castellana y leonesa, 1996-2006	200
Figura A-6	Incidencia de la inmigración por provincias, 2006	201
Figura A-7	Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia (España)	202
Figura A-8	Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia (Castilla y León)	203
Figura A-9	Principales países de procedencia de los inmigrantes, 2006	203
Figura A-10	Procedencia de los inmigrantes extranjeros por provincias, 2006	204

Figura A-11	Inmigrantes extranjeros en Castilla y León, 2006	204
Figura A-12	Castilla y León 2006: nacionales y extranjeros	205
Figura A-13	Migraciones interiores de castellanos y leoneses, 2005 (solamente españoles)	207
Figura A-14	Migraciones interiores y exteriores en Castilla y León en 2005 (solamente extranjeros)	208
Figura A-15	Migraciones interiores y exteriores en Castilla y León en 2005 (españoles y extranjeros)	208
Figura A-16	Población 2006	209
Figura A-17	Castilla y León, 2006	210
Figura A-18	Capitales de provincia, 2006	210
Figura A-19	Ciudades no capitales, 2006	210
Figura A-20	Áreas de influencia urbana, 2006	211
Figura A-21	Áreas periurbanas, 2006	211
Figura A-22	Municipios de 5.000 a 9.999, 2006	211
Figura A-23	Municipios de 2.000 a 4.999, 2006	212
Figura A-24	Municipios menores de 2.000 habitantes, 2006	212
Figura A-25	Ávila, 2006	212
Figura A-26	Burgos, 2006	213
Figura A-27	León, 2006	213
Figura A-28	Palencia, 2006	213
Figura A-29	Salamanca, 2006	214
Figura A-30	Segovia, 2006	214
Figura A-31	Soria, 2006	214
Figura A-32	Valladolid, 2006	215
Figura A-33	Zamora, 2006	215
Figura A-34	Tipología municipal 2006	216
Figura A-35	Evolución de la dinámica natural de Castilla y León, 1975-2005	218
Figura A-36	Evolución de la fecundidad en Castilla y León, 2005	218
Figura A-37	Índice sintético de fecundidad, 2005	219
Figura A-38	Tasa bruta de natalidad, 2005	220
Figura A-39	Índice de envejecimiento, 2006	224
Figura A-40	Tasa Bruta de mortalidad, 2005	225
Figura A-41	Crecimiento vegetativo, 2005	226
Figura A-42	Tasa bruta de nupcialidad, 2005	227
Figura A-43	Densidad de población, 2006	228
Figura A-44	Densidad de población, 1950	229
Figura A-45	Densidad de población, 1970	230
Figura A-46	Densidad de población, 1981	231
Figura A-47	Densidad de población, 2001	232
Figura A-48	Territorio por debajo del nivel de despoblación, 2006	233

